



Vol. IV

1.º DE JULIO DE 1976

Núm. 16

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

MIS RECUERDOS DEL ATENEO — LCDO. VICENTE
GEIGEL POLANCO

EL ELEMENTO DEMOGRAFICO DE GUAYANILLA 1730-1800
DR. FRANCISCO LLUCH MORA

FUNDACION DE SAN GERMAN EN LAS LOMAS DE SANTA
MARTA — DR. FRANCISCO LLUCH MORA

GUAYANILLA EN LAS CRONICAS Y EN LA LITERATURA
DE VIAJEROS — DR. FRANCISCO LLUCH MORA

COMENTARIOS AL LIBRO «UN POCO DE HISTORIA
COLONIAL» POR EL DR. LUIS TORRES OLIVER

PROLOGO, CITAS Y NOTAS DE LA OBRA «UN POCO DE
HISTORIA COLONIAL» DE JOSE MARCIAL QUIÑONES

EXTRACTOS DE LAS ACTAS DEL CABILDO DE SAN
GERMAN — 1867-1884

EL CAPITAN MIGUEL HENRIQUEZ
SIMON BOLIVAR EN PUERTO RICO

SAN JUAN DE PUERTO RICO

1976

**BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA**

CANJE

**INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
APARTADO 4184
SAN JUAN, PUERTO RICO 00909**



Vol. IV

1.º DE JULIO DE 1976

Núm. 16

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

MIS RECUERDOS DEL ATENEO — LCDO. VICENTE
GEIGEL POLANCO

EL ELEMENTO DEMOGRAFICO DE GUAYANILLA 1730-1800
DR. FRANCISCO LLUCH MORA

FUNDACION DE SAN GERMAN EN LAS LOMAS DE SANTA
MARTA — DR. FRANCISCO LLUCH MORA

GUAYANILLA EN LAS CRONICAS Y EN LA LITERATURA
DE VIAJEROS — DR. FRANCISCO LLUCH MORA

COMENTARIOS AL LIBRO «UN POCO DE HISTORIA
COLONIAL» POR EL DR. LUIS TORRES OLIVER

PROLOGO, CITAS Y NOTAS DE LA OBRA «UN POCO DE
HISTORIA COLONIAL» DE JOSE MARCIAL QUIÑONES

EXTRACTOS DE LAS ACTAS DEL CABILDO DE SAN
GERMAN — 1867-1884

EL CAPITAN MIGUEL HENRIQUEZ
SIMON BOLIVAR EN PUERTO RICO

SAN JUAN DE PUERTO RICO

1976

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Depósito Legal: B. 38.274 - 1974

Printed in Spain

Impreso en España

Imprime: M. Pareja - Montaña, 16 - Barcelona

Precio U. S. \$ 2.00



SUMARIO

Dignatarios de la Academia	7
Notas Editoriales	9
Presentación del Lcdo. Vicente Géigel Polanco, por el Lcdo. Eladio Rodríguez Otero — Presidente del Ateneo Puerto- riqueño	13
Mis recuerdos del Ateneo — Lcdo. Vicente Géigel Polanco .	15
El Elemento Demográfico de Guayanilla, 1730-1800 — Dr. Francisco Lluch Mora	31
Fundación de San Germán en las Lomas de Santa Marta — Dr. Francisco Lluch Mora	45
Guayanilla en las Crónicas y en la Literatura de Viajeros — Dr. Francisco Lluch Mora	105
Develación del Monumento a los Fundadores de Yauco — por Aurelio Tió	109
José Marcial Quiñones — Ing. Gustavo Adolfo Ramírez de Arellano	115

Comentarios al libro «Un Poco de Historia Colonial» — por el Dr. Luis Torers Oliver	121
Prólogo, Citas y Notas de la obra «Un Poco de Historia Colo- nial», de José Marcial Quiñones	131
Extractos de las Actas del Cabildo de San Germán — 1867- 1873	153
Francisco Mariano Quiñones — Biografía	177
El Capitán Miguel Henríquez	187
Simón Bolívar en Puerto Rico	197
Eugenio María de Hostos	201
Primeras Páginas de la Historia de Estados Unidos	203

Recensiones:

American Antiquity	207
Artículo de «El Mundo»	217
Artículo del «San Juan Star»	219
Proyecto de un Monumento a Luis Lloréns Torres	221
Presentación del Padre Francisco Migoya, S. J. en el Instituto de Cultura Puertorriqueña	227
Reseña de la Conferencia del Dr. Edmundo O'Gorman	229

DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

ING. AURELIO TIÓ Y NAZARIO DE FIGUEROA

Director

DR. SALVADOR ARANA SOTO

Subdirector

LCDO. VICENTE GÉIGEL POLANCO

Secretario Perpetuo

SR. PEDRO E. PUIG BRULL

Subsecretario

SR. ARTURO RAMOS LLOMPART

Tesorero

Vocales

DR. JUAN B. SOTO

DR. RICARDO E. ALEGRÍA

LCDO. ROBERTO BEASCOECHEA LOTA

DR. LUIS TORRES OLIVER

DR. OSIRIS DELGADO

NOTAS EDITORIALES

En el Boletín anterior publicamos una breve historia del Ateneo Puertorriqueño, con datos históricos que nos ofrecen una idea de los problemas de su fundación el año 1876, y de la intensa vida cultural y cívica que ha sostenido desde entonces.

Este número se engalana con la magistral presentación por nuestro Secretario Perpetuo, Lcdo. Vicente Géigel Polanco, de una serie de anécdotas sumamente interesantes y amenas de sus recuerdos del Ateneo, del que fue Presidente, y en el que siendo Presidente de su Comité de Historia, tomó la iniciativa para fundar una entidad dedicada a los estudios históricos que culminó en la fundación de esta Academia.

El Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia también se honra publicando las colaboraciones de nuestro distinguido académico Dr. Francisco Lluch Mora, quien ha hecho un estudio a fondo de los orígenes étnicos de la población de Guayanilla, con el que se ha internado en los de las poblaciones de San Germán, Yauco y Guánica.

Publicamos además sus interesantes datos históricos sobre Guayanilla, y del traslado que desde allí hubo de efectuarse hasta las Lomas de Santa Marta por ese núcleo poblacional que había estado ubicado sucesivamente en tres lugares distintos de la bahía de Añasco con los nombres de Higüey, La Aguada y luego Villa de San Germán, antes de trasladarse a la bahía de Guayanilla.

Estas tres monografías por el distinguido literato e historiador Dr. Francisco Lluch Mora están muy bien documentadas, por lo que servirán para aclarar varios conceptos aún rodeados de una espesa nebulosa que paulatinamente va despejándose.

Damos a la publicidad una serie de extractos tomados hace muchos años por nuestro Director, de las Actas del Cabildo de

San Germán que tratan de la época durante los aciagos días que siguieron al Grito de Lares, y de las cuales sólo se puede leer entre líneas sobre la inquietud y efervescencia de esos tiempos, observando casos como los cambios del Corregidor, las Juntas Militares, y un calculado intento de castigar a la Villa de San Germán por considerarla como un importante centro de conspiración contra el régimen imperante. La manera de hacerlo surge de las Actas, así como de los esfuerzos del Cabildo de San Germán por impedir la desmembración de su término municipal, pero todo fue en vano en vista de las peticiones firmadas por muchos vecinos de los poblados, fomentadas por el Gobierno Central. El gobierno usaba un argumento de gran lógica que con el tiempo tenía que imponerse, como era la necesidad de atender las necesidades de los vecinos más eficazmente a medida que crecía la población, la agricultura y el comercio. Luego de la Conspiración de Lares y la caída del gobierno monárquico en España, el nuevo régimen republicano repudió las actuaciones anteriores y procedió a implantar las reformas y las nuevas normas solicitadas, entre ellas nombrar como Corregidores a los vecinos merecedores aunque se hubieran significado como desafectos al régimen anterior. El primer Corregidor así nombrado lo fue el Sr. Salvador Tió y Urgell el 8 de julio de 1870 en sustitución de Don Pablo Camacho, no obstante reconocerse como la cabeza de los numerosos catalanes de la región, y quien había sido visto con suspicacia hasta entonces.

Acompañamos a estos apuntes, por ser de índole similar, otra serie de anotaciones tomadas del libro «Un Poco de Historia Colonial», escrito por un sangermeño ilustre, miembro de su Cabildo y Diputado a las Cortes españolas, Don José Marcial Quiñones, hermano del patricio Don Francisco Mariano Quiñones. Se trata de citas tomadas del libro del señor Quiñones, las que nos dejan entrever algunos sucesos que ocurrieron en la Ciudad de San Germán que no se hicieron constar en las Actas, lo que las hace doblemente interesantes y reveladoras de las actitudes de gobernantes y gobernados en dicha época, las que cubren desde el año 1850 al 1890, con observaciones muy agudas apuntadas a medida que ocurrían por el Sr. Quiñones.

Hemos incluido en este Boletín biografías mínimas de los hermanos Francisco Mariano Quiñones y José Marcial Quiñones, la primera por nuestro Director y la segunda por su sobrino Ing. Gustavo Adolfo, deudos del autor del libro del cual hemos extractado

NOTAS EDITORIALES

interesantes apuntes, los que forman parte del Prólogo de dicha obra, escrito por nuestro Director, y el cual será publicado por la Academia Puertorriqueña de la Historia, bajo los auspicios del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Hemos incluido también en este Boletín varias actividades de interés histórico de sucesos poco conocidos de nuestra historia y un artículo de la revista arqueológica «American Antiquity» que confirma las monografías de nuestro Director sobre el descubrimiento de Yucatán y México por Don Juan Ponce de León en 1513 y 1516.

PALABRAS DE PRESENTACION DEL LICENCIADO VICENTE
GEIGEL POLANCO EN EL ACTO CELEBRADO EL 28 DE
JULIO DE 1976 EN EL ATENEO PUERTORRIQUEÑO
POR SU PRESIDENTE LCDO. ELADIO RODRIGUEZ OTERO

Hablar de Vicente Géigel Polanco es hablar de cincuenta años —medio siglo— de historia patria. Cincuenta años de quehacer político, literario, educativo, cívico y social, dedicados al engrandecimiento de Puerto Rico.

Mencionar su nombre es recordar toda una serie de luchas reivindicadoras: nobles cruzadas estudiantiles, memorables discursos, inolvidables conferencias, tormentosas asambleas, importantes congresos internacionales y célebres manifiestos.

Sería muy difícil situarnos en algún momento significativo, durante el transcurso de ese medio siglo de nuestra historia, en que no esté presente la pluma, el verbo, el pensamiento o la acción de Vicente Géigel Polanco. El Ateneo, la cátedra universitaria el Departamento del Trabajo, el foro, la prensa, la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Justicia, el Colegio de Abogados, las Academias de la Historia y de la Lengua, la Sociedad de Autores Puertorriqueños, todos fueron escenarios de sus brillantes ejecutorias y todos tienen contraída con don Vicente una gran deuda de gratitud. Porque aunque su actividad fue múltiple, no se condujo como aquellos que escalan elevadas posiciones para coleccionar honores. Las instituciones a las cuales sirvió pueden dar fe de su extraordinaria perseverancia, laboriosidad y creatividad en pro del engrandecimiento de cada una de ellas. Y la Patria, resumen de todas, también da fe de la entrega total de este ilustre puertorriqueño a la defensa de sus valores históricos y culturales y a la causa de su independencia nacional.

Este Ateneo ha sido una de las instituciones más favorecidas por esa extraordinaria capacidad de servir y amar que constituye el más preciado atributo entre los muchos que dignifican la perso-

alidad del conferenciante de esta noche. A partir de 1925 su nombre está vinculado a esta Sociedad. Para esa fecha, cuando sólo tenía 21 años, se reunió en sus salones —en el viejo Ateneo de la Plaza Baldorioty— con Samuel R. Quiñones, Vicente Palés Matos, Emilio R. Delgado, José Arnaldo Meyners, Enrique Lervold y Antonio J. Colorado para fundar una fraternidad de escritores de vanguardia, precursora del Grupo Noista, empeñado en «la renovación del pensamiento, esencia y valores de las letras».

Desde esa fecha, 1925, hasta la histórica asamblea de socios del Ateneo del 21 de marzo de 1975, en la cual permaneció toda la noche, contrariando las serias advertencias de sus médicos, don Vicente, desde la Secretaría, la Presidencia de la Sección de Historia, la Presidencia de la institución y como socio de la misma, siempre estuvo disponible para decir presente en los momentos en que el Ateneo solicitó su ayuda.

Aparte de su profunda devoción patriótica, es fácil entender el por qué don Vicente Géigel Polanco ha vinculado su vida en forma tan estrecha con el Ateneo. La razón es que en él están presentes, en forma extraordinaria, las cualidades esenciales de un auténtico ateneísta: el amor por las letras y las artes, tanto en su expresión de tipo nacional como de orden cosmopolita o universal; la primacía del pensamiento y de la sensibilidad estética; el respeto a la libertad individual y colectiva y a la suprema dignidad del hombre y la capacidad para escuchar las opiniones más adversas con profundo respeto y consideración por la persona que las expone.

Sin temor a exagerar, puede afirmarse que desde la fundación de esta Casa hasta el presente, de las muchas personalidades prominentes que se han identificado con el Ateneo, ha sido don Vicente Géigel Polanco el que durante más prolongado tiempo lo ha hecho.

Por eso no me fue fácil pedirle otra aportación más a las muchas con que tan generosamente ha contribuido al engrandecimiento de esta institución. Debo confesar que cuando le solicité que nos dictara la conferencia de esta noche, lo hice casi con la certeza de que —debido a su estado de salud— declinaría la invitación. Pero otra vez se impuso en él la fuerza del espíritu, y aquí lo tenemos, para hablarnos de sus relaciones de cincuenta años con la institución que ha estado siempre más cercana a su corazón: El Ateneo Puertorriqueño.

MIS RECUERDOS DEL ATENEO *

Por: VICENTE GÉIGEL POLANCO

Mis recuerdos del Ateneo no arrancan del año 1927, como dice el anuncio de mi plática, sino de 1918, cuando apenas tenía quince años y vine a San Juan de mi pueblo de Isabela, cuna de Manuel Corchado y Juarbe, a cursar aquí la enseñanza superior.

«*El Llanto de una Estrella*». — Mi primer contacto con el Ateneo Puertorriqueño fue en ese mismo mes de julio de 1918. Presidía la Institución Don José de Diego, el «Caballero de la Raza», la voz más alta del movimiento pro independencia de Puerto Rico, el cálido defensor de la lengua vernácula como vehículo de la enseñanza escolar. Víctima de una grave dolencia, De Diego acababa de fallecer en la ciudad de Nueva York. Sus restos mortales volvían al seno amado de la Patria. De aquel solemne sepelio, a la distancia de 58 años, sólo recuerdo, con emoción que aún sacude mi síquis, «El Llanto de una Estrella», la conmovedora marcha fúnebre que para esa ocasión escribió el compositor puertorriqueño Don Rafael Balseiro, padre del escritor José A. Balseiro, y que interpretó una excelente orquesta de la Capital. Cuando en 1966 me correspondió, como Presidente de la Sociedad de Autores Puertorriqueños, organizar un Congreso de Poesía en Conmemoración del Primer Centenario del Natalicio de José de Diego, gestioné la cooperación de una magnífica orquesta de concierto de profesores de música de San Germán y Mayagüez, dirigida por el compositor y profesor Don Tomás Agrait para que, en Aguadilla, cuna del prócer, interpretara

* Conferencia dictada en el Ateneo Puertorriqueño en la noche del 28 de julio de 1976.

la inolvidable marcha «El Llanto de una Estrella». Confieso que oyendo sus voces dolidas, mis ojos se llenaron de lágrimas.

Con Emilio Delgado en la Biblioteca del Ateneo. — El Ateneo tenía su sede para esta época en un edificio frente a la Plaza Baldorioty de San Juan. Por las tardes solía ir, en la compañía de Emilio Delgado, a la Biblioteca de la Institución a leer las revistas extranjeras, especialmente españolas, que allí se recibían. Emilio seguía con gran interés el desarrollo del movimiento de poesía de vanguardia que, en España se llamaba «Ultraísmo». *Blanco y Negro* y otras publicaciones españolas frecuentemente traían poemas «ultraístas». La devoción de Emilio era tal que acaso algún día no resistió la tentación de recortar de un *Blanco y Negro* un poema «ultraísta». El ojo avizor de Don Juan Escudero Miranda, celoso Administrador de la Casa, descubrió la revista mutilada. Nos reveló el hecho con la fina advertencia de no repetirlo, si alguno de nosotros había incurrido en la travesura. Andando el tiempo, Emilio, ya fino poeta, notable periodista y fundador de tres revistas literarias de vanguardia — *Faro*, *Vórtice* y *Hostos*, fue bibliotecario y buen Administrador del Ateneo.

«Le han Pegado un Tiro al Dr. Betances». — El dramático episodio me lo refirió una tarde en la Biblioteca del Ateneo el Lcdo. Epifanio Fernández Vanga, Presidente de la Institución, por los años 1919 a 1921. «Sucedió ayer», me dijo. «Yo estaba en mi oficina de San Juan cuando recibí una llamada urgente del Administrador del Ateneo, Don Juan Escudero Miranda, hombre nervioso e impresionable. «Venga enseguida, Don Epifanio», me gritó en tono de gran exaltación. «Le han pegado un tiro al Dr. Betances». Salí apresuradamente de mi oficina. Apenas terminaba de subir la escalera del Ateneo, cuando Don Juan me dijo: «Don Epifanio, le han pegado un tiro al Dr. Betances». «¿Cómo ha sido?», le pregunté. Ya más sosegado, me relató que dos escritores belicosos discutían acaloradamente en el salón de actos, se fueron a las manos, y uno de ellos sacó un revólver e hizo un disparo, yendo la bala a dar en el retrato del Dr. Betances, la famosa pintura del español F. Domingo, que colgaba en sitio prominente de la Galería de Puertorriqueños Ilustres. Afortunadamente, la bala no hizo daño a la figura del gran patricio».

Don Federico Henríquez y Carvajal Inicia aquí su Protesta contra la Invasión Americana de su Patria. — Fue una noche de exal-

ración patriótica y de afirmación antillana. El Gobierno de Estados Unidos de América venía presionando al Gobierno dominicano en afán de controlar sus aduanas. Forzó de cierta manera la renuncia del Presidente Juan Isidro Jiménez, quien resistía la indebida intervención. El ilustre Don Federico Henríquez y Carvajal ocupaba a la sazón la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia. Conocida su integridad y su temple insobornable, las Cámaras Legislativas, por votación unánime, le pidieron que renunciara su posición para aceptar la primera magistratura. «Nunca he aspirado a ese puesto», contestó. «No lo quise cuando se me ofreció como gaje de un plan exótico. Empero, soy ciudadano y me debo a mi país, sin compromiso alguno». Al Ministro Rusell, destacado en Santo Domingo, no agradó el nombramiento. Lo visitó dos veces, intentando algo que era lesivo a la soberanía nacional. «Su insistencia, escribe el Dr. Henríquez y Carvajal en su libro *Nacionalismo*, se estrelló contra un muro de granito: la resistencia y el rechazo que le opuso el civismo de aquel dominicano». Estados Unidos invadió militarmente a Santo Domingo. Consolidada la ocupación americana, el prócer dominicano levantó su voz de encendida protesta, denunciando el atropello y abogando por el rescate de la soberanía intervenida. Llevó a cabo una peregrinación por todos los pueblos de América. La inició en Puerto Rico. Esa noche memorable la sala del viejo Ateneo, llena a capacidad, escuchó la palabra ardida en santa indignación del noble patricio en valiente reclamo de la soberanía de su Patria. Le acompañaba en la cívica gestión su sobrino, Dr. Max Henríquez Ureña, también de persuasivo y fustigante verbo contra el desafuero de Estados Unidos. El público reunido en el Ateneo aplaudió fervorosamente a ambos expositores del caso de la Antilla hermana. El planteamiento de aquella noche en el Ateneo comportó una viva lección del patriotismo de un pueblo pequeño que supo repudiar la intervención armada de una gran potencia y que al cabo de atropellos y vejaciones logró recobrar su soberanía. Esa viva lección caló hondo en nuestra conciencia.

Colocación de la Primera Piedra del Actual Edificio del Ateneo.
— José de Diego, en ocasión de presidir la Cámara de Delegados de Puerto Rico, había conseguido la aprobación de un proyecto de ley cediendo al Ateneo para la construcción de su propia casa, un solar del pueblo de Puerto Rico, radicado entre el edificio de la Asociación de Jóvenes Cristianos y la Biblioteca Carnegie. Jesús María Lago, Epifanio Fernández Vanga y otros buenos ateneístas

de la época habían levantado fondos para la construcción del edificio. El domingo, 27 de mayo de 1923, a las 5 de la tarde, se llevó a cabo el acto solemne de la colocación de la primera piedra del edificio del Ateneo. El Presidente Lago cedió gentilmente el honor de colocar la piedra angular del edificio al Lcdo. Don Francisco de Paula Acuña, quien había sido primer Presidente de la Institución. Hablaron en el acto Acuña, Gómez Brioso, Fernández Juncos, Quevedo Báez y el Lcdo. José Coll Cuchí. Ferdinand R. Cestero recitó un hermoso soneto *ad hoc* y cerró el acto Don Emilio del Toro Cuebas. Fue una tarde de honda emoción para cuantos tuvimos el privilegio de concurrir al acto de la colocación de la primera piedra del edificio del Ateneo.

Por Primera Vez en el Tribunal del Ateneo. — Bajo la presidencia de Don Jesús María Lago, el sábado, 7 de febrero de 1925, participé por vez primera en una velada lírico-literaria del Ateneo. Organizó el acto Sociedad Literaria de la Universidad. La presentación estuvo a cargo del Vicepresidente de la Institución, Don Emilio del Toro. Tomamos parte en la velada un grupo de estudiantes universitarios: Cesáreo Rosa Nieves, Samuel R. Quiñones, Emilio Belaval, Luis Antonio Rosario, Marieta Negrón, María del Pilar Rodríguez, José Arnaldo Meyners y el que estas notas escribe. El grato recuerdo de aquella noche aún perdura en mi memoria.

El Noísmo se inicia en el Ateneo. — El Noísmo, uno de los movimientos poéticos de la década del '20, tuvo su origen en las fraternales reuniones que celebrábamos en el Ateneo Vicente Palés Matos, Emilio Delgado, Samuel R. Quiñones, Antonio Colorado, José Arnaldo Meyners y el autor de esta memoria. Estaban de moda por aquella época los «ismos» en literatura, movimientos jóvenes de renovación de temas y esencias poéticas. Solíamos reunirnos en el salón de actos de esta acogedora Casa para discurrir sobre artes y letras, comentar los últimos libros y leer los nuevos versos. Aquí concebimos la idea de una aventura literaria, mitad en broma, mitad en serio, presidida por un signo de buen humor. Le llamamos *Noísmo* y explicamos en el manifiesto que redactamos aquí mismo: «Unas palabras al oído del lector. Nosotros mismos no sabemos lo que es el *Noísmo*. El *Noísmo* no resuelve ningún problema estético, ni moral, ni social, ni político, ni económico... Desde cualquier punto de vista el *Noísmo* no significa nada. *Noísmo* es una palabra como otra cualquiera. Pero, usada por nosotros, y

para dar nombre a nuestro grupo, ya cobra significación propia. De ella hemos extraído, como del huevo de un mago, ideas, pautas, estéticas, energías, gestos, espejuelos, carcajadas, egolatría, sueños, mentiras, noísmo, T.N.T., abreviaturas, versos, banderas bolcheviques...» El *Noísmo* provoca ataques y simpatías, sobre todo, despierta inquietudes en el ánimo de los jóvenes. Se unen al movimiento Juan Antonio Corretjer, Fernando Sierra Berdecía, José Paniagua Serracante, Enrique Báez. Son muchos los que solicitan formal ingreso en el grupo: se les somete a una ceremonia de iniciación en el Ateneo —mitad seria, mitad humorística— que incluye un público interrogatorio sobre artes y letras, el repudio del verso blandido y la aceptación de los postulados de renovación. El movimiento como grupo da señales de vida hasta 1928, al convocar un certamen literario para festejar el «Tercer Año de la Era Noísta». De ahí en adelante, los escritores vinculados originalmente al grupo noísta siguen haciendo obra individual de renovador alcance.

Socio del Ateneo. — Me recibí de abogado en junio de 1926. En tanto tomaba en diciembre el examen de reválida del Tribunal Supremo, trabajé como redactor, columnista y editorialista del periódico *La Democracia*, a instancias de Don Luis Muñoz Marín, que acababa de asumir su dirección. Me asignaron un salario de \$ 17.50 semanales, que se pagaría, me dijo el Administrador del periódico, Don José Aldea Bigles, si restaban fondos después de pagar la nómina del taller, la compensación de Don Antonio R. Barceló y el sueldo del nuevo Director, Sr. Muñoz Marín. Lo cierto es que pude cobrar bastantes semanas en los seis meses que serví en la redacción. Ese modesto ingreso me permitió lograr una aspiración muy anhelada: «¡Hacerme socio del Ateneo!» Aunque había sido asiduo concurrente a sus actos desde que me trasladé a San Juan en 1918, ahora sentí el orgullo de formar parte de la matrícula de la Institución.

En la Asamblea General de Socios del 1926. — Nos sorprendió el hecho. En la Asamblea de diciembre de 1926 los muchachos recién ingresados en el Ateneo, debido a la escasa concurrencia que solía haber en estos actos, constituíamos una mayoría con poder democrático para elegir la nueva Junta de Gobierno de la Institución. Ninguno de nosotros aspiraba a ocupar cargos directivos. Nos interesaba sí que la Casa mejorara sus programas de actividades culturales. Entre los presentes en la Asamblea se encontraba el Lcdo. Manuel Benítez Flores, quien había sido profesor nuestro en

la Facultad de Derecho. Pensamos que acaso podría resultar un buen Presidente. Le hablamos y aceptó gustosamente. Salió electo. La nueva Junta me designó Secretario. Asumí mis funciones en plan de servir los mejores intereses de la Docta Institución.

Dos Años de Programas Incumplidos. — En 1927 muy poco hizo el Ateneo. En 1928 se agravó la situación. El Presidente escogido no era el llamado a dirigir la Institución. Con mi habitual franqueza, en el informe anual de la Secretaría, hice saber a los socios que «nuestra historia de 1928 era una relación de propósitos frustrados, de iniciativas trucas, de programas incumplidos». En plan de rectificar el error en bien del Ateneo, habíamos conseguido que aceptara la nominación para la Presidencia, el Lcdo. Luis Muñoz Morales, jurista de grandes méritos, profesor en la Universidad. Esa noche sucedió lo inesperado. Procedente de la Mallorquina, el Lcdo. Benítez Flores se presentó en el Ateneo con un nutrido grupo de amigos, de los cuales unos no eran socios ni intelectuales, otros pisaban la Casa por vez primera. La aprobación de una moción festinada reconoció a todos los advenedizos derecho a votar en la Asamblea. Por otra moción se suspendió el Reglamento. Y por otra se proclamó Presidente para el nuevo año al Lcdo. Benítez Flores. Las discusiones de cuantos protestamos de aquel procedimiento inaudito se alargaron hasta las 2 de la mañana. Se proyectó recurrir a los Tribunales de justicia para anular las elecciones. El Ateneo tuvo un año más de inactividad.

Remedio Salvador. — Los jóvenes ateneístas de entonces nos dimos a pensar en algún recurso para sacar la Institución de aquella crisis. Se nos ocurrió invitar a Don Emilio del Toro Cuebas, Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, a autorizar su nominación para la Presidencia en la Asamblea General de socios de 1929. Samuel Quiñones y yo fuimos a verle al Tribunal. Le extrañó la proposición. «¿Cómo ustedes, independentistas, me invitan a mí, pro americano, a presidir el Ateneo?», nos preguntó. Le explicamos que los ideales políticos divergentes no serían obstáculo para trabajar en armonía. Se trataba de salvar la Institución. Sabíamos que él tenía en gran estima la Docta Casa, que la había servido en diferentes cargos a través de los años. Y, además, que su sola presencia en la candidatura impediría actos como los ocurridos el año anterior. Así ocurrió. Don Emilio resultó electo Presidente para el año 1930.

Dos Años de Fructuosa Labor. — Bajo la Presidencia de Don Emilio del Toro se normalizó la vida del Ateneo. Tuvimos dos años de intensa y fructuosa labor. Prevalció la mayor armonía entre todos los miembros de la Junta de Gobierno. Jamás surgió disparidad alguna de criterio por motivaciones políticas. Es más, con el visto favorable de Don Emilio del Toro, aprobamos, en reunión de la Junta Directiva del 16 de marzo de 1930, la siguiente significativa Resolución: «El Ateneo Puertorriqueño declara que uno de los postulados fundamentales de la vida de esta Institución es la conservación, el estudio y el perfeccionamiento del idioma Español en Puerto Rico.» Evidencia la actitud de noble cooperación con los fines del Ateneo en que se había colocado el Presidente, el incidente que relatamos a continuación. En la sesión de la Junta Directiva del 15 de marzo de 1931, respondiendo a una proclama del Presidente Herbert Hoover para celebrar el 14 de abril como «Día Panamericano», Don Emilio propuso que el Ateneo conmemorara esa fecha con un acto adecuado. Me opuse yo alegando que el Panamericanismo es un movimiento político, y que el acto propuesto implicaría una adhesión a tal movimiento, y que, siendo la norma establecida mantener la Institución fuera de toda actividad política, redundaría en provecho del Ateneo no celebrar el acto. Se promovió un debate con la participación de casi todos los miembros de la Junta, al término del cual se designó un Comité para estudiar la cuestión más detenidamente e informar si el acto debía o no celebrarse. En la sesión del 5 de abril Don Emilio dirigió a los compañeros del Comité una extensa y juiciosa carta, explicando que «había dedicado horas y horas a meditar sobre el asunto». Aseguraba que, como persona, estaba convencido de la sana intención que le movió al proponer la celebración del «Día Panamericano», pero que como Presidente del Ateneo, por el bien de la Institución y la armonía entre sus miembros, pedía permiso para retirar la proposición. Así se acordó.

Nuevos Estatutos del Ateneo. — A fin de evitar golpes de estado como el ocurrido en 1928 y de dar cierta estabilidad a la Junta de Gobierno del Ateneo, conservando en ella personas conocedoras de la Institución y de su plan de trabajo, enmendamos totalmente la integración de la Junta de Gobierno, disponiendo que serían 15 sus miembros, de los cuales se elegirían 5 personas por un año, 5 por dos años y 5 por tres años. Los candidatos deberían estar incluidos en una candidatura a radicarse con antelación a la

Asamblea General, suscrita por no menos de 10 socios. En adelante cada año se renovarían la tercera parte de esa Junta, quedando en ella los miembros elegidos por dos y por tres años. Se dispuso, asimismo, que los estatutos no podrían suspenderse en ninguna Asamblea General y que la votación de los directores sería secreta. Estas enmiendas empezaron a regir en la Asamblea General del año 1931. Siguen en vigor desde entonces con la enmienda de que cada año se eligen 7 directores para una Junta total de 21, como rige actualmente. El Ateneo ha logrado con estas disposiciones estabilidad en su funcionamiento.

Ateneístas Jóvenes en la Presidencia. — A la Presidencia de Don Emilio del Toro, siguieron las de José Ramírez Santibañez y Rafael Rivera Zayas. Se inició entonces, 1934, el turno de los ateneístas jóvenes en la Presidencia: Samuel Quiñones, Emilio Belaval y el autor de estas memorias. Compañeros de estudios y faenas literarias en la Universidad, y ahora compañeros de profesión, al coincidir los tres en la Junta de Gobierno del Ateneo, natural es que, después de varios años de conocimiento de las labores y funciones de la Institución, pusiéramos empeño en prestar la máxima cooperación al que de nosotros ocupara la Presidencia. Hermanando programas y proyectos sería dable imprimir a la Docta Casa la mayor vitalidad. Así, a las múltiples iniciativas de Quiñones, agregó Belaval su devoción por el teatro, fomentando desde el Ateneo un movimiento de representaciones artísticas en San Juan y numerosas ciudades de Puerto Rico, y yo, interesado en la historia patria desarrollé un programa de estudio y divulgación biográfico e historiográfico, al cual me referiré más adelante. Uno de los logros de mayor significación en la administración de Quiñones, en la cual tanto Margot Arce y Nilita Vientós, como Belaval y yo cooperamos decididamente, fue la publicación de la *Revista del Ateneo*, un órgano de alta cultura, que continuaba la que editó 30 años antes el entonces Presidente Dr. Manuel Quevedo Báez. La *Revista* de altas letras y nutridas páginas servía para llevar un mensaje intelectual del Ateneo a todos los socios y además transmitir la voz de Puerto Rico al extranjero. En 1936, en visita que hice en Buenos Aires al Dr. Alfredo L. Palacios, jurista, educador, senador y hombre de relieve continental, apenas llegué a su casa, que era toda una biblioteca, me anunció que tenía para mí una sorpresa agradable. Me invitó a pasar a uno de los salones de su residencia, y allí, junto a valiosas publicaciones de toda la América, me mostró la colección

completa de la *Revista* del Ateneo. La sorpresa no pudo ser más placentera. Sentí orgullo de que el ilustre hombre de letras tuviera en sitio de honor nuestra publicación.

Ruedas al Ateneo. — Bajo la Presidencia de Samuel Quiñones, ocupé la dirección de la Sección de Historia de Puerto Rico. Bosquejé mi programa de trabajo bajo el signo de «ponerle ruedas al Ateneo», es decir, no limitar las actividades culturales a los actos que fuera dable llevar a cabo en el propio recinto de la Institución, sino llevar el Ateneo a los pueblos de la Isla, a los falansterios y caseríos, a las escuelas. Conseguimos un programa de transmisión por radio de la estación W.K.A.Q. para divulgación de cuanto hacía el Ateneo. En colaboración con Emilio Belaval llevamos nuestro grupo artístico de representaciones de *Esta Noche Juega el Joker*, de Fernando Sierra Berdecía, a Río Piedras, Guayama, Ponce y Mayagüez. Celebramos en el falansterio construido en Puerta de Tierra, con asistencia de centenares de sus moradores, un programa literario con la intervención del poeta Luis Lloréns Torres, la declamadora Carmen Marrero y otros participantes. El proyecto de divulgación histórico-biográfica en las escuelas tuvo un origen interesante. Pasaba yo un día frente a la escuela Baldorioty de Castro de San Juan, y se me ocurrió preguntar a un estudiante si sabía por qué la escuela llevaba ese nombre. Me respondió que no, pero que la maestra, que se encontraba a la entrada del edificio, me podía informar. Me acerqué a la maestra y le formulé la misma pregunta, respondiéndome que tampoco lo sabía, que me dirigiera a la Principal sobre el particular. Fui a la oficina de la Principal y, con gran asombro mío, me enteré que ella tampoco lo sabía. Le expliqué que yo era miembro del Ateneo y que la Institución estaba dispuesta a dar una conferencia sobre la vida y la obra de Don Román Baldorioty de Castro para beneficio de los estudiantes y la facultad. Ella aceptó de buen grado. Imaginando que la misma situación prevalecería en las demás escuelas de la Capital, proyecté un programa de conferencias en los planteles de enseñanza sobre los puertorriqueños ilustres cuyos nombres llevan. Obtuve el visto bueno del Comisionado de Instrucción Pública, quien pasó a esos fines una circular a todas las escuelas de la Capital, urgiendo la mayor cooperación con el Ateneo. Para hacer la divulgación de la vida y la obra de estos pro hombres de Puerto Rico más provechosa, tracé planes para que el mismo día de cada una de las conferencias los periódicos de San Juan dedicaran una página con la biografía del

procer, escritos suyos y opiniones de escritores del país sobre los merecimientos del homenajeado. Desde el Ateneo se suministraba a los periódicos el material para estas páginas dedicadas a rememorar la valía de estas grandes figuras de nuestra historia. Para las conferencias en las escuelas conseguí el concurso estimable de historiadores, escritores y hombres representativos de la comunidad. Dictó la conferencia sobre Román Baldorioty de Castro, el Dr. Víctor Coll Cuchí; la de Federico Asenjo, el profesor Rafael W. Ramírez; la de Rosendo Matienzo Cintrón, el Lcdo. Felipe Jiménez Rivera; la de Segundo Ruiz Belvis, el periodista Manuel Rivera Matos; la de Pedro G. Goyco, el historiador Pedro C. Timothée; la de Rafael María de Labra, el orador Lcdo. Juan Hernández López; la de Rafael Cordero, el líder obrero Prudencio Rivera Martínez; la del Dr. José Celso Barbosa, el periodista Rafael Rivera Santiago y la de Luis Muñoz Rivera, el educador José González Ginorio.

Gestión en favor de una Obra de Texto sobre Historia de Puerto Rico. — A iniciativas de la Sección de Historia del Ateneo se presentó en la Cámara de Representantes por el legislador Don Etienne Totti, miembro de nuestra Junta de Gobierno, un proyecto de ley autorizando al Comisionado de Instrucción a convocar un concurso para seleccionar un texto de historia de Puerto Rico. El proyecto mereció la aprobación unánime de la Asamblea Legislativa. El Gobernador Blanton Winship no impartió su aprobación al proyecto.

El Ateneo Insta a Fundar la Academia Puertorriqueña de la Historia. — En este mismo año de 1934, a iniciativas de la Sección de Historia de Puerto Rico del Ateneo, se fundó, con la intervención entusiasta de más de 40 personas interesadas en los estudios historiográficos en nuestro país, la Academia Puertorriqueña de la Historia bajo la Presidencia de Don Mariano Abril. Luego la han presidido el Dr. Juan B. Soto, el Dr. Luis Díaz Soler y desde hace varios años Don Aurelio Tió, fundador del prestigioso *Boletín* de la misma, que se ha publicado consecutivamente desde el año 1968, mereciendo el cálido elogio de historiadores y notables centros de estudio de Norte y Sur América.

El Gobernador Winship cierra Iglesias, Escuelas, Teatros y Cementerios. — El Gobernador Blanton Winship, que vino de Georgia a disfrutar como regalía de jubilación de su carrera militar la gobernación de Puerto Rico, había sido directamente responsable de la *Masacre de Ponce*, ocurrida el 21 de marzo de 1937, en la

cual murieron unas 22 personas y resultaron 200 heridas. Su terca persecución de nacionalistas e independentistas llegó al colmo de insensatez al aproximarse el 16 de abril de 1937, fecha del aniversario del nacimiento de José de Diego, ilustre portavoz del anhelo de independencia de Puerto Rico. Nuestro pueblo acostumbraba solemnizar la fecha con una misa en la Iglesia Catedral, visitas con flores a su tumba en el cementerio de San Juan, donde solían celebrarse una ceremonia de recordación y actos patrióticos en el Teatro Municipal, el Ateneo y otros centros culturales, en adición a parecidos homenajes que se rendían al patricio en Ponce, Aguadilla y otras ciudades. En clara violación de los derechos del pueblo a honrar la memoria del amado paladín de nuestras libertades, el Gobernador Winship ordenó el cierre de la Iglesia Catedral y otras iglesias del país, el cierre del Teatro Municipal, el cierre de las escuelas y el cierre del cementerio de la Capital, donde se guardan los restos mortales de José de Diego, apostando en cada uno de estos sitios un nutrido destacamento de policías y tropas regulares de Estados Unidos, con armas listas para la acción. La única institución que el Gobernador no pudo cerrar esa noche fue el Ateneo Puertorriqueño, aunque ordenó que lo rodearan numerosos policías para amedrentar al público que interesara acudir al homenaje que habría de rendirse al patricio. El Ateneo permaneció abierto para rendir su acostumbrado tributo a José de Diego. A pesar de la policía atemorizante, acudió tanta gente que llenó por completo el salón de actos, en adición a varios centenares de personas que permanecieron de pie en el mismo salón y en las terrazas y planta baja del edificio. El orador de la noche era Don Luis Muñoz Marín, invitado a dictar una conferencia sobre la vida y la obra del homenajeado. Rendido el tributo a De Diego, el Sr. Muñoz Marín hizo saber al numeroso público allí reunido que media hora antes se le había informado en cablegrama de Washington «que el Presidente Franklin Roosevelt acababa de dirigir al recién nombrado Comisionado de Instrucción Pública José M. Gallardo, una comunicación, ordenándole la intensificación de la enseñanza del idioma inglés en las escuelas públicas para que Puerto Rico se convierta en un pueblo bilingüe. El bilingüismo sólo se lograría, dice el Presidente en su carta, por las generaciones venideras de puertorriqueños, si la enseñanza del inglés a través del sistema educativo insular se emprende inmediatamente, con vigor, con propósito firme, con devoción y con la comprensión de que el inglés es el idioma oficial de nuestra nación».

Muñoz Marín manifestó que «el Ateneo era la única iglesia abierta ese día para la libertad y la protesta». Aseguró que era su deber informar a los puertorriqueños aquí reunidos los graves alcances de la carta del Presidente, que parece asumir que ha de ser permanente la ocupación de Puerto Rico bajo la jurisdicción de Estados Unidos, no honrando así la palabra empeñada en favor de nuestra independencia si el pueblo así lo decide». Las revelaciones de Muñoz Marín provocaron una vibrante protesta en los mil intelectuales y profesionales reunidos en el Ateneo, quienes propusieron aquí mismo enviar al Presidente Roosevelt un inmediato cablegrama en franco repudio de su política colonial. El cablegrama, redactado con la intervención de la nutrida concurrencia hizo constar, entre otras cosas: «Protestamos de que se intente imponer normas de educación a nuestro pueblo, forzándolo a adoptar un idioma nacional que no es el suyo propio... Protestamos de que no se honre la palabra empeñada sobre nuestro derecho a la independencia, si una mayoría de los puertorriqueños la quiere...» El incidente de esa noche tuvo una viva repercusión en la Prensa y en el seno de la Junta de Gobierno del Ateneo.

Instituto de Libre Enseñanza. — Al ocupar la Presidencia del Ateneo en 1939, con la cooperación generosa de profesores universitarios, maestros de instrucción pública y otros profesionales, organizamos en el Ateneo un Instituto de Libre Enseñanza. El propósito: democratizar la enseñanza, divulgar el saber y poner la cultura en contacto directo con el pueblo. Ese año celebramos dos programas académicos: uno, de febrero a mayo y otro de octubre a diciembre con interesantes cursillos sobre Literatura, Psicología, Derecho, Sociología, Filosofía, Idiomas, Historia, Actuación Dramática, Derecho del Trabajo, etc. Durante los cursillos daba contento ver por las noches, de lunes a viernes inclusive, todos los salones del Ateneo llenos de estudiantes pobres, empleados de comercio, trabajadores y otras personas anhelosas de adquirir conocimientos, escuchando las cátedras que profesaban Concha Meléndez, Margot Arce, Padre Murga, Manrique Cabrera, Don Juan B. Soto, Martínez Álvarez, Lidio Cruz Monclova, Domingo Marrero, José A. Fránquiz, Rafael de J. Cordero, José C. Rosario, Manuel Méndez Ballester, y otros distinguidos intelectuales.

Los Lunes Literarios del Ateneo. — Con el propósito de estimular la labor de nuestros escritores jóvenes, fomentar la cordialidad y

la cooperación entre los intelectuales del país y destacar la valía de su obra ante la comunidad, instituímos «Los Lunes Literarios del Ateneo». En lunes sucesivos dieron a conocer sus nuevas publicaciones Martha Lomar, Joaquín López López, Carmen Alicia Cadilla, Francisco Hernández Vargas, Carmen Marrero, Luis Hernández Aquino, Julia de Burgos, Luis Villaronga y José Antonio Dávila. El lunes de José Antonio Dávila fue uno excepcional, por la circunstancia de dar a conocer su obra *Vendimia*, la interpretación de sus versos por la declamadora Carmen Marrero, la página antológica que leyó Fernando Sierra Berdecía y el exquisito programa musical que amenizó el acto. El Ateneo editó poco después *Vendimia* como primer libro de la Institución.

Foro sobre los Problemas de la Cultura. — Para solemnizar el Sexagésimocuarto Aniversario de la fundación del Ateneo, organizamos un significativo *Foro sobre los Problemas de la Cultura en Puerto Rico*, con una sesión inaugural en la tarde del sábado 29 de junio, una segunda sesión el mismo sábado por la noche, y tres sesiones el domingo 30, mañana, tarde y noche. Se leyeron ponencias sobre conceptos de la cultura, antecedentes históricos de nuestra formación cultural, población y cultura, la organización económica, los vehículos de expresión de nuestra cultura, los aportes espirituales a la orientación de la misma, el sistema educativo, el problema de la lengua, la función de la Universidad, el fomento de relaciones culturales, la definición del estado político de Puerto Rico, los valores cívicos y la cultura y la democracia. Participaron en el Foro los intelectuales de mayor relieve del país. El Foro despertó inusitado interés público y durante las cinco sesiones el salón de actos del Ateneo tuvo una bien nutrida concurrencia. En solidaridad con el Ateneo en el Centenario de su Fundación, la Universidad de Puerto Rico circulará en breve un volumen conteniendo todas las ponencias de este Foro sobre los Problemas de la Cultura.

La Presidencia de Nilita Vientós. — Una compañera nuestra de estudios universitarios, la Lcda. Nilita Vientós Gastón, ocupó la Presidencia del Ateneo en 1944, la primera mujer en dirigir los destinos de la Institución. Identificada con el programa de actividades que habíamos desarrollado durante el período de ateneístas jóvenes en la Presidencia, ella continuó la obra con singular dinamismo, agregando numerosas iniciativas, tales como fomento del teatro, estímulo de la pintura, publicación de libros, certámenes literarios

de Navidad. Tan eficiente resultó su labor que permaneció por 15 años en la Presidencia con el beneplácito de todos.

Antonio Paniagua fallece en el Ateneo. — Antonio Paniagua fue un querido compañero de aventuras literarias e incursiones políticas en los años de la adolescencia y temprana juventud. Era un lector infatigable. Le interesaba especialmente la vida de nuestros próceres y la intrincada problemática de nuestra economía. Se hizo escritor de reflexivo pensamiento. Cultivó el periodismo con notable acierto. Se le nombró Secretario Ejecutivo del Ateneo en 1932. Aquí permaneció 34 años, rindiendo servicios muy valiosos. En la tarde del 19 de septiembre de 1966, estando en sus faenas habituales de la Institución, un fallo cardíaco puso aquí mismo término a su vida terrena. Siempre le recuerdo con afecto y admiración.

Tres Actos durante la Administración de Eladio Rodríguez Otero. — El Lcdo. Eladio Rodríguez Otero, que ocupa la Presidencia desde julio de 1967, ha sabido imprimir a la Institución nueva vida. Ha logrado aumentar la matrícula a cerca de 2,000 socios. Ha llevado a cabo un sustancial programa de mejoras en la planta física de la Institución, con la cooperación económica decidida de los socios y amigos de la Casa. Ha multiplicado los programas de fomento cultural de las letras, las artes y las ciencias. A mi memoria acuden tres actos de su Administración, que revisten especial significado. El primero, la Asamblea General de Socios del año 1975, que se inició a las 8:00 de la noche y terminó al otro día a las 8:00 de la mañana, en el curso de la cual una mayoría sustancial de la matrícula respaldó con sus votos y su presencia la orientación del Presidente, en cuanto a mantener el Ateneo como tribuna libre abierta a la expresión de todas las ideas y en plan de servir los altos intereses de la cultura puertorriqueña. El segundo acto, de interés más personal y que agradecí con profunda humildad, el otorgamiento de la Medalla de Honor del Ateneo en este año del centenario de su fundación, que compartí con dos valores positivos de nuestras letras, el compañero Samuel Quiñones y el poeta Francisco Matos Paoli. El tercero, la celebración del Centenario de la Fundación del Ateneo, que fue un acto de altura y trascendencia en la historia de nuestro pueblo.

Una Mirada Retrospectiva. — Una mirada retrospectiva a mis modestas labores en el Ateneo, me permite advertir que dejaron huella profunda en mi espíritu cinco intervenciones mías en actos

MIS RECUERDOS DEL ATENEO

memorables auspiciados por la Institución, a saber: la meditación sobre el destino de mi pueblo en una «Epístola al Libertador Simón Bolívar», en el centenario de su natalicio, en 1930; el planteamiento de si, como pueblo, merecemos o no la figura prestante de Eugenio María de Hostos, en el centenario de su nacimiento, en 1939; las palabras iniciales en el Foro sobre Problemas de la Cultura en Puerto Rico, en el sexagésimo cuarto aniversario de la fundación del Ateneo, en 1940; las páginas sobre el recio perfil revolucionario del patricio Andrés Salvador Vizcarrondo y Ortiz de Zárate, en el acto de la instalación de su retrato en la Galería de Puertorriqueños Ilustres, en 1969, y la lectura sobre la vida y la obra de Román Baldorioty de Castro, en el sesquicentenario de su natalicio, en 1972.

Estos recuerdos del Ateneo me confirman que he amado y he servido a esta benemérita Institución.

EL ELEMENTO DEMOGRAFICO DE GUAYANILLA
1730-1800

DR. FRANCISCO LLUCH MORA

El movimiento demográfico comienza en los libros del Archivo Parroquial de Yauco el año 1751, y en ellos se insertan las partidas de bautismo, de matrimonio y de defunción de los vecinos del territorio comprendido, primero, en la Ribera Rosario de Yauco (1751-1756), y luego, en el pueblo Rosario de Yauco (1756 en adelante).

Están registrados en esos libros las noticias demográficas relativas a Yauco y Guayanilla desde el mencionado año de 1751. Las inscripciones relativas a Guayanilla cesan en 1840, año en que se establece oficialmente la Parroquia en ese pueblo, y en el que ya se asientan las inscripciones demográfico-sacramentales en los libros parroquiales.

Sin embargo, comenzamos este capítulo refiriéndonos a unos documentos localizados en el Archivo Parroquial de San Germán, y que se refieren a los años 1730, 1732, 1744 y 1750, respectivamente, y están dirigidos al cura de Yauco desde la Parroquia de la Villa de San Germán.¹ El primero, de 1730: Manuel Rodríguez de Sea, h. legmo. de Leonardo Rodríguez de Sea y María Matos Montenegro, para casar con Antonia Rodríguez de Sea, h. legma. de Antonio Rodríguez Pacheco y Sebastiana Torres Colón; el segundo, de 1732: Guillermo Rodríguez de Sea, h. legmo. de Leonardo Rodríguez de Sea y María Pacheco Montenegro, para casar con María Rodríguez Pacheco, h. legma. de Juan Rodríguez Pacheco y Petrona Feliciano; el tercero de 1744, Juan Cayetano de Torres y Figueroa, h. legmo. de Gerónimo de Torres y Figueroa y Juana Muñoz,² para casar con

1. Estas dispensas para poder contraer matrimonio por el impedimento de grados de consanguinidad, se despacharon en la Ciudad de Puerto Rico.

2. El apellido de Muñoz se registra ya en la antroponimia guayanicense en el siglo XVI. Véase en el capítulo anterior la referencia que se hace al vecino Juan Muñoz, quien se opuso al traslado a las Lomas de Santa Marta en 1573,

Juana Borrero, h. legma. de Pedro Vélez Borrero y María Muñoz; el cuarto, de 1750, José de Albino, h. legmo. de Miguel de Albino y Juana Vélez del Rosario, para casar con Ursula Collazo, h. legma. de... Collazo Rodríguez y Bernarda Albino de Rivera.

Estos permisos remitidos desde la ciudad de Puerto Rico a la Parroquia de la Villa de San Germán, en los años que se expresan, son los documentos demográficos más antiguos que hemos consultado sobre los vecinos del lugar o sitio de Guayanilla.³ Siguen en el orden del tiempo los asientos de los tres primeros libros sacramentales de la Parroquia de Yauco: *Libro de Bautismos 1 (1751-1769)*, *el Libro de Entierros 1 (1751-1765)* y *el Libro de Matrimonios 1 (1751-1769)*.

Limitaremos nuestras consideraciones al *Libro de Bautismos 1 (1751-1769)*, en el que se incluyen los bautismos de blancos, pardos libres y pardos esclavos. El mencionado libro reúne 448 inscripciones, donde se registran los nacimientos de los niños bautizados que tuvieron lugar en el territorio que hoy constituyen los municipios de Yauco, Guayanilla y parte del de Peñuelas.

Nos interesan los nacimientos que tuvieron lugar en Guayanilla a mediados del XVIII. Veamos, pues, como ejemplo, los nacimientos ocurridos durante dos años distintos: el 1751, en que, como hemos

«Sobre carta Real Provisión de 1573», en «Testimonio de Las Reales Cédulas y provisiones de su Alteza de privilegios de la Villa de San Germán», en *Villa de San Germán sus derechos y privilegios durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, de Aída Caro de Delgado, pp. 205-206.

3. Enrique Ramírez Brau en su obra *Orígenes Puertorriqueños* (T. II, p. 94) inserta unas partidas de Bautismo del 1739, una, referente a Barinas, barrio de Yauco, y otra del barrio de Macaná (Guayanilla), ambas en la Ribera de Nuestra Señora del Rosario de Yauco. La primera (Barinas) es la del bautismo de María de la Cruz, h. legma. de Martín Ortiz (de la Renta) y Ana Sánchez, Padrinos: Nicolás Ortiz (de la Renta) y Doña Margarita Venavides, 1 de agosto de 1739; y la segunda, el bautismo de Miguel, h. legmo. de León de la Seda y Estefanía de Rivera, Padrinos: Francisco de la Seda y Doña Gertrudis Ramírez, (Macaná), 2 de agosto de 1739.

Martín Ortiz de la Renta, esposo de Ana Sánchez [de Cádiz], es h. legmo. del Teniente de Capitán Don Juan Ortiz de la Renta, residente en el barrio de Macaná (Guayanilla), Ribera del Santísimo Rosario de Yauco. Véase *Acta de Defunción* del mencionado Teniente de Capitán, autoridad máxima en Yauco y Guayanilla (primera mitad del siglo XVIII), L. Def. 1 (1751-1765), f. 8 y 9, 15 de noviembre de 1753. Nicolás Ortiz de la Renta, padrino de María de la Cruz, es también, como Martín, h. legmo. de Don Juan Ortiz de la Renta y de Doña Petronila Montalvo. Este Teniente de Capitán, con residencia en Macaná, descende, por vía paterna, como podemos probar, e ilustramos en un libro histórico-genealógico sobre los Ortiz de la Renta, del Alcalde Ordinario de la Villa de San Germán en 1574, pero que ya antes había sido una de las autoridades en la Villa de Santa María de Guadianilla, Rodrigo Ortiz Vélez.

dicho, comienzan las inscripciones demográficas⁴ y el 1756, en que se funda el pueblo de Yauco, al que el sitio de Guadianilla [sic],⁵ con el de Macaná, Sierra y otros barrios estaba adscrito.

El año de 1751 registra en el mencionado libro de Bautismos un total de 34 inscripciones. De esas 34, 12 corresponden al sitio de Guadianilla, Macaná y Sierra, lo que hace un por ciento de 35.3 % con referencia al total indicado. En 1756 se registran 59 bautismos, de los cuales 41 corresponden a los lugares mencionados, añadiendo los de Llano del Río, Concejo y Quebradas de Bravo, los que hacen un por ciento de 69.5 % con respecto a la totalidad de los bautismos efectuados durante ese año.

Los porcientos apuntados nos permiten sostener que casi la mitad de los nacimientos tuvieron lugar en Guayanilla, lo que revela el hecho de que este territorio, en el que se incluía, además parte del de Peñuelas, tenía una densidad poblacional mayor que el resto del territorio que componía la municipalidad o partido de Yauco.

Se nos hace difícil determinar la densidad poblacional de Guayanilla a mediados del siglo XVIII, pues en los libros parroquiales sólo se asientan los bautismos, las defunciones y los matrimonios; pero éstos, tomando en consideración un espacio temporal dado, no nos da, sino muy relativamente la densidad poblacional que se asentaba en el territorio que estudiamos, el que tiene 42.37 millas cuadradas.⁶

Veamos los apellidos que se incluyen en el libro de Bautismos Núm. 1, en el 1751:⁷ Rodríguez de Seda, de la Rosa, Borrero, Velázquez, de García, Montes, de Torres, Ortiz, Lorenzo, de Olivera, Feliciano, Suárez, de Santiago, de Regla, González, Pagán, Albino de Rivera, Collazo, Albino, Morales, Torres,⁸ Torres Caraballo, de Gracia y Torres. Mencionamos otros apellidos que no aparecen en el 1751; pero que se insertan en el mismo libro, después del referido

4. Hubo posiblemente asientos sacramentales con anterioridad a 1751, pues los cuatro permisos para contraer matrimonio, por razones de consanguinidad, se remitieron, al cura de la hermita de Yauco, desde la Villa de San Germán, a partir de 1730. Es una lástima que no haya asientos con anterioridad al 1751, pues podríamos remontar nuestro estudio a la primera mitad del XVIII.

5. La grafía del lugar es *Guadianilla* en el libro de Bautismos 1, lo que revela que aún existía la forma primitiva y no la evolucionada de *Guayanilla*, que es la actual.

6. *Memoria, núm. 39, de Guayanilla, Mapa de Municipios y barrios*, p. 32.

7. Los apellidos no se colocan en orden alfabético, sino en el que aparecen en el libro de Bautismos 1 (1751-1769), año 1751.

8. No de Torres, Este. Torres, aparece también como se lee al comienzo de la nómina de apellidos.

año inicial: de Jesús, Cordero, de Torres y Figueroa,⁹ del Toro y Quiñones,¹⁰ Pérez, Cedeño, de la Candelaria, de Quiñones, Pérez del Río, Ortiz de la Renta, Pacheco, Cintrón, Nazario y Figueroa, de Vargas, de Alvarado, Franques [sic], Sánchez, García, de Rivera, Valentín, Álvarez, Chan [sic], de la Cruz.

Se incluyen 46 apellidos que funcionaban en la región guayanicense. Algunos aparecen a veces como apellidos patronímicos, o como apellidos compuestos. Conviene indicar que el estudio minucioso que hemos hecho de los apellidos de Yauco y Guayanilla en el XVIII, sobre todo a mediados de ese siglo, nos permite afirmar que los apellidos compuestos Albino de Rivera, Ortiz de la Renta, Ortiz de Segarra, Rodríguez de Cea, (Rodríguez de Seda o de la Seda), Pérez del Río, Pérez de Seda (o de la Seda), Nazario y Figueroa (Nazario de Figueroa), del Toro y Quiñones, Torres y Figueroa (de Figueroa), pertenecientes a la clase rectoral del conglomerado social, cosa que uno percibe inmediatamente por las posiciones de distinción de las personas de estos apellidos, se registran indistintamente en los libros sacramentales y en los permisos para proclamas matrimoniales, a veces como apellidos compuestos, y otras con el patronímico solamente, lo que a veces dificulta la labor del investigador, pues se puede conjeturar, en ciertos casos específicos, si estamos ante dos personas distintas o ante una en particular, la misma que a veces se menciona con el patronímico solamente, y a veces con éste y la partícula solariega, o como en el caso de los enumerados, de los patronímicos que se han unido para formar un solo apellido.¹¹

De las 12 inscripciones de bautismo en Guayanilla, en 1751, 5 de ellas se refieren a pardos sometidos a la condición de esclavos. Veamos estas inscripciones: (1) Juana Josefa, h. n. de Juliana, esclava

9. Los miembros de esta familia, representaron (como se verá), posiciones de distinción, en Yauco y Guayanilla, durante el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

10. Varios miembros de esta familia se destacaron en el lugar, tanto en las milicias como en funciones civiles. Aunque esta combinación del Toro y Quiñones se registra en los libros de la Parroquia de San Germán (siglo XVIII), debe recordarse que el fundador de Guayanilla en 1511, según Coll y Toste, fue Miguel de Toro.

11. Es muy frecuente en Puerto Rico, el funcionamiento de apellidos compuestos en términos de la unión o enlace de dos patronímicos: Vélez Borreto, Ortiz de la Renta (Ortiz de Renta, inicialmente), Torres y Figueroa, Rodríguez de Seda (o de Ce inicialmente), Rodríguez de Berríos, Rodríguez Feliciano, Rodríguez Pacheco, Pacheco de Matos, del Toro y Quiñones, Quiñones de Matos, Martínez de Matos, Pérez del Río, Pérez de la Seda, etc. Es escaso el funcionamiento de apellidos compuestos, en los que interviene una partícula solariega.

de Miguel Rodríguez de Seda. Padrinos: José de la Rosa, y María, esclava de Doña Apolonia Borrero ¹² -3 de marzo de 1751; (2) Domingo, h. n. de Petronila, esclava de Don Nicolás Lorenzo. Padrinos: Bernardo de Olivera y Doña Apolonia de Torres, -26 de mayo de 1751; (3) Dominga, h. n. de María, esclava de Antonio Rodríguez de Seda. Padrinos: Ignacio de Torres y Doña Apolonia de Torres, -26 de mayo de 1751; (4) Luis, h. n. de Serafina, esclava de Manuel Suárez. Padrinos: Martín de Santiago y María Monserrate de Regla, -4 de julio de 1751; (5) Esteban, h. n. de Sabina, esclava de Francisco Collazo. Padrinos: Cristóbal Velázquez y Tomasa Madera, -15 de septiembre de 1751.

El por ciento de niños de color bautizados es casi la mitad del total (41.7 %), fenómeno que se da en forma similar en los años siguientes hasta el 1769. Este es un hecho que ocurre, igualmente, en las inscripciones de Yauco. Podemos deducir que la población negra (compuesta de negros, mulatos y cuarterones) en el Partido de Yauco (Yauco-Guayanilla) era aproximadamente, a mediados del XVIII el 50 % de la población total.

Uno de los aspectos más interesantes en la Guayanilla del XVIII es el elemento humano rector. Las familias más representativas del quehacer civil y castrense, así como las de mayor posesión de la tierra, tanto en el territorio del sitio de *Guadianilla*, incluyendo Macaná, Sierra, Quebrada Bravo, Llano del Río y Concejo, como en el de Yauco, fueron las que siguen: Rodríguez de la Seda, Torres y Figueroa y Pacheco de Matos,¹³ de Lugo, y Ortiz de la Renta.

Una de las familias últimamente mencionadas, Ortiz de la Renta, tiene un papel significativo en el instante inicial, y las otras cuatro desempeñan un papel destacadísimo en la creación del pueblo de Guayanilla en 1834.

La primera autoridad de que tenemos noticias en la región de que nos ocupamos en el siglo XVIII lo es el Teniente Capitán Don Juan

12. Existe bastante generalizada la costumbre a mediados del XVIII, de tributar a las señoras el tratamiento de *Doña*; no así a los hombres el de *Don*. Generalmente se les tributa el *Don*, cuando el hombre desempeña funciones de militar o labores municipales: Teniente a guerra, Regidores, miembros de la Junta de Visita, etc.

13. Pertenecen a esta familia dos figuras de gran importancia en Yauco y Guayanilla: el Teniente de Capitán a Guerra Don Fernando Pacheco, primer Teniente a Guerra de Yauco (1756), y Don José Pacheco, Receptor del Puerto de Guayanilla y uno de los organizadores de la vida castrense y civil de esa región, quien puede contarse, de hecho, entre los fundadores de la segunda Guayanilla (1833).

Ortiz de la Renta, residente en el sitio de Macaná en Guayanilla. Desciende éste por vía paterna, como ya se ha indicado, de un Alférez de a caballo, Rodrigo Ortiz Vélez, quien fuera Alcalde Ordinario de la Villa de Santa María de Guadianilla (1565), quien se trasladó con cierto número de vecinos a las Lomas de Santa Marta, el año de 1753, quien fue, a nuestro modo de ver, el colono que encauzó y organizó la vida civil y castrense de la Villa de la Nueva Salamanca o San Germán el Nuevo.¹⁴

Es curioso anotar que casi todos los Tenientes de Capitán, quienes actuaban como receptores del puerto y administradores locales, que tuvo, primero la Rivera [sic], y luego el pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Yauco, fueron residentes de Guayanilla, con la sola excepción del Teniente de Capitán, primer Teniente a Guerra de Yauco, Don Fernando Pacheco, quien era vecino del mencionado pueblo. Estos son: el ya mencionado Don Juan Ortiz de la Renta (1753), Don Lorenzo de Torres y Figueroa (1757-1759), Don Francisco de Torres y Figueroa (con anterioridad al 1751) Don José Pacheco (1755-1761) y Don José de Torres y Figueroa (1762).¹⁵

Veamos, aunque, sea someramente, algunos breves datos biográficos de cada uno de estos Tenientes de Capitán:

Don José Pacheco, Teniente de Capitán — 1755, 1761, 1762, h. legmo. de Don Manuel de Jesús Pacheco de Matos, y Doña Clara Ortiz de Segura, nació en la jurisdicción de Guayanilla en 1728, casó con Doña Rosa de Lugo, (h. legma. de Don José Pablo de Lugo y Doña María Candelaria de Torres) parroquiano de Yauco, murió en el sitio del Almácigo (Yauco). Testó y declaró en su testamento haber sido casado con la mencionada, y haber tenido dos hijos nombrados: Antonio y Juan, los que instituyó herederos universales. Fueron sus albaceas testamentarios el Presbítero Don José López de

14. Véase en la sección de Apéndices la *Probanza* de Rodrigo Ortiz Bélez [sic] y el Testamento de Constanza Ortiz [sic]. Rodrigo Ortiz Vélez, natural de la Villa de Almendralejo, en Extremadura, casó con Constanza Sánchez Ortiz, natural de la Villa de San Germán (en la desembocadura del Guazorabo). Una de sus hijas, Isabel Ortiz, casó con Alonso González de la Renta. Estos fueron padres de los primeros Ortiz de la Renta, en la antroponomía puertorriqueña. Uno de éstos fue Juan Ortiz de la Renta, Procurador de la Villa de San Germán. Este fue el padre del segundo Juan Ortiz de la Renta, Teniente de Capitán, quien nació en San Germán, en 1673 y murió en Macaná, Guayanilla el 15 de noviembre de 1753. El Teniente de Capitán casó en primeras nupcias con Doña Petronila de Montalvo, y en segundas, con Doña Juana de Torres y Figueroa. (L. Def. 1 — Yauco (1751-1765), f. 8 y 9, A. P. de Y.

15. Obsérvese el lector que empleamos el tratamiento de Don. Lo usaremos en el texto para ser fieles al documento en que se inserta.

Victoria, el Sargento Don José Remigio de Lugo y su esposa Doña Rosa de Lugo. Murió en 1762.¹⁶

Don José Torres y Figueroa, nació en la jurisdicción de Guayanilla en 1707, casó con Doña Raimunda de Soto, y fue padre de los siguientes hijos: Mauricia, María, Juan, Rosalía. A su muerte en 1777, ostentaba el rango de Sargento Mayor Reformado de las Milicias Urbanas del Partido de Yauco.¹⁷ El Teniente de Capitán era h. legmo. del Alcalde Ordinario de la Villa de San Germán, con residencia en Guayanilla, Don Juan Torres de Figueroa y de Doña Francisca Meléndez.¹⁸

Don Francisco de Torres y Figueroa, h. legmo., como el anterior, de Don Juan Torres de Figueroa y Doña Francisca Meléndez, casado con Doña Apolonia Borrero, en cuyo matrimonio tuvo los siguientes hijos: María, Juana, Isabel, José, Felipe, Apolonia, Francisco, Pedro e Ignacio. Tanto él, como su mujer, eran naturales de Guayanilla.¹⁹

Don Lorenzo de Torres y Figueroa, (ignoramos el nombre de sus padres), casó en primeras nupcias con Doña Juana Cándida Torres, y en segundas con Doña Prudencia Feliciano. Hijos del primer matrimonio: María del Rosario; del segundo: Teodora, Josefa, Dorotea, Apolonia, Juan, Manuel, María de la Cruz, Francisco.²⁰

Hay otros vecinos de Guayanilla, a la sazón pertenecientes al Partido de Yauco, que desempeñan puestos de distinción, tanto en las Milicias Urbanas de este Partido, como en la dirección de la cosa pública (tenencias a guerras). He aquí una breve nómina de esas

16. Este Don José Pacheco [de Matos] no es el receptor que interviene en la fundación de Guayanilla (1834), cuyos restos descansan en la Iglesia de Guayanilla (1763-1847), sino, como se indica arriba, figura que murió en 1762. L. Def. Según el genealogista Don P. Carlos Pijenburg, O. P. es probablemente primo o sobrino de Don Fernando Pacheco (primer Teniente a Guerra de Yauco, y uno de los fundadores del pueblo, 1756).

17. El Acta de Defunción de Don José Pacheco se incluye en: L. Def. II, f. 143-144, A. P. de Y. (29 de septiembre de 1777).

18. L. Def. I, f. 24 vlt. (Defunción de Doña Francisca Meléndez), A. P. de Y.

19. Acta de Defunción de Doña Apolonia Borrero, viuda del Teniente de Capitán Don Francisco de Torres y Figueroa, 18 de junio de 1758, L. Def. 1 (1751-1770), f. 17 y 17 vlt. Archivo Parroquial de Yauco.

20. Información suministrada por el Rev. P. Don Carlos P. Pijenburg, O. P. quien ha realizado una excelente labor de transcripción concordada de los Libros Sacramentales del Archivo Parroquial de Yauco, siglo XVIII. La genealogía que se incluye sobre Torres de Figueroa, en la sección de Apéndices, ha sido elaborada por el mencionado sacerdote.

personas, ordenada cronológicamente: El Alférez Don Antonio Rodríguez de Seda (1759-1778), el Alférez Don Manuel Pagán (1757-1761) Capitán Don Andrés de Torres y Figueroa y el Alférez Reformado Don Miguel Rodríguez de Seda (1779).²¹

Se destaca en la vida municipal del pueblo de Yauco Don José Remigio de Lugo, nacido también en la jurisdicción de Guayanilla, en 1730, casado en 1761 con Doña Juana de la Cruz Rodríguez de Seda, Teniente a Guerra del Partido de Yauco (1770 - 1775 - 1777 - 1779 - 1780 - 1783). Don Remigio de Lugo era Hijo Legmo. de Don José Pablo de Lugo y Doña María de la Candelaria de Torres y Figueroa, y su esposa Doña Juana de la Cruz era hija legma. de Don Miguel Rodríguez de Seda y Doña Isabel de Torres y Figueroa.²²

Hemos localizado un padrón de vecinos dueños de esclavos en el Partido de Yauco en el siglo XVIII. Este data de 1795 y resulta motivo para el estudio del hecho demográfico en esta región, en la última década de ese siglo. El padrón ofrece datos sobre las personas incluidas en el mismo: la raza, el estado, si los propietarios eran del país o peninsulares o extranjeros, y los esclavos que poseían, si éstos eran del país o extranjeros, e indica los nombres de éstos.

Vamos a brindar una nómina de los vecinos de Guayanilla, en el orden en que aparecen en el referido documento: Don José Pacheco, Don Gerónimo de Torres, Don José de Torres, Don José Albino de Rivera, Don Dionisio de Torres, Don Francisco de Torres, Doña María de Torres, Don Nicolás Jordán [sic], Don Remigio de Lugo. El primero aparece con tres esclavos criollos; el segundo, con un esclavo criollo; el tercero, con un esclavo criollo; el cuarto con dos esclavos criollos; el quinto, con dos esclavos criollos; el sexto, con tres esclavos criollos; el séptimo, con dos esclavos criollos, el octavo, con un esclavo criollo, y el noveno, con tres esclavos criollos.²³

Del documento en cuestión se desprende que de un conjunto de propietarios de la tierra, amos de esclavos del Partido de Yauco, 9

21. Los años que se indican entre paréntesis responde a aquellos en que actuaron en función de su cargo. La información se ha obtenido en los libros de Bautismo, Matrimonios y Defunciones de la época en el Archivo Parroquial de Yauco.

22. Permiso para proclamas matrimoniales y dispensa por grados de consanguinidad, 7 de julio de 1761. Don Remigio de Lugo y Doña Juana de la Cruz Rodríguez de Seda tenían el parentesco de tercer grado de consanguinidad, y otro de cuarto grado de consanguinidad. A. P. de Y.

23. *Lista de los individuos que tienen esclavos en el Partido de Yauco, 1795*, sin catalogación de archivo, A. M. de Y.

propietarios pertenecían a Guayanilla. En lo que respecta al número de esclavos, 18 pertenecían a la jurisdicción de Guayanilla.²⁴

Más antiguo aún que el Padrón de dueños de esclavos es un Padrón de propietarios de la tierra del expresado Partido, en el que se incluyen los propietarios del lugar. Este data de 1785.²⁵ el más viejo que hemos localizado en el Archivo Municipal de Yauco. Aunque no se colocan en un apartado los vecinos de Guayanilla, hemos intentado una localización de éstos utilizando las fuentes documentales del Archivo Parroquial. Estos son: Don Francisco de Torres, Felipe de Torres, Miguel Muñoz, Don Francisco Rodríguez Feliciano, Polonio de Torres, Nicolás Corniel, Don Fabián Rodríguez, Don Dionisio de Torres, Andrés Vázquez, Manuel Rodríguez, Liberto, Don Juan de los Olivos Rodríguez, Don Antonio Rodríguez, Lucas de Mercado, Faustino de Mercado, María Albino, Doña Clara de Torres, Don José Remigio de Lugo, Reimundo Rodríguez, liberto, Don José Julián de Torres, Don Cristóbal Rodríguez, José Feliciano, Juan de Torres Blanco, Don Manuel de la Cruz Torres, Antonio Estruc, Don José Sivila, Don Francisco Ricardo de Torres, José Correa, Nicolás Yordán, Juan Ortiz, Gregorio de Torres, Gregorio de Torres, viejo, Don José de Lugo, Don Manuel de Lugo, Don Juan Florentín de Lugo, Don Pedro de Lugo, Don Juan Rodríguez, Juan Bautista Ortiz, Felipe Morales, Baltazar de Torres, Don José Antonio Rodríguez, Martín Pagán, Agueda Centeno, Doña María de Torres, viuda, Gaspar de Torres, Don Bernardo Rodríguez, Don Juan José Rodríguez, Don José Pacheco, Don Gerónimo de Torres, Raimundo de Lugo, Don Juan Francisco de Torres, Don Juan Manuel López, Don Pascual Rodríguez, Don Juan de Torres Figueroa, Ignacio Centeno, Don Domingo Faustino de Torres, Juan Vázquez, Doña María Candelaria Torres, Micaela Ortiz, Don Juan Vázquez, Doña María Candelaria Torres, Micaela Ortiz, Don Juan López, Don Tiburcio López, Manuela Rodríguez Gracia, Capitán Don Juan Rodríguez Feliciano, Don Francisco Rodríguez Feliciano, Miguel

24. *Padrón general de los vecinos de Yauco para el cobro del Derecho de Tierras Anual, 1785*, sin catalogación de archivo, A. M. de Y.

25. Hemos redactado esta lista en el orden en que aparecen en el documento. Conviene indicar que se incluyen muchas personas de los apellidos Torres y Rodríguez, que en los libros de inscripción sacramental de la Parroquia de Yauco, así como en varios documentos del Archivo del Municipio de Yauco, se insertan así: Torres y Figueroa, Rodríguez de Seda (o de la Seda). Y para esta época (última década del XVIII) no se registra la grafía *de Cea*. Se conoce que ésta, que a mediados del XVIII coexistía *con de Seda*, fue substituida totalmente por esta última. Todos los Ortiz que se incluyen en este padrón son Ortiz de la Renta.

Muñoz, Juana Muñoz, viuda, Anselmo Cordero, Francisco López, Manuel Ortiz, joven, Manuel Ortiz, Manuel Ortiz, viejo, Gabriel Ortiz, Juana Rodríguez, viuda, Guillermo de Lugo, Ventura, liberto, Don José López de Victoria, Don José Collazo, Juan Rodríguez (Macaná), Don Marcos Lizarra, Juan Antonio Sedeño, Juana María Cordero, Pedro Pagán, Don José Albino de Rivera, José Albino de Rivera, José Rodríguez Collazo, Antonio Rodríguez Seda, Vicente Albino, Manuela Albino, Julián Albino, Alexos Ortiz, Baltazar Cordero, Bartolomé Ballester, Don Domingo Rodríguez Lugo, Don Domingo Pacheco, Don Juan Rodríguez Lugo, Juan Pacheco (Isleta), Don Manuel de los Santos Torres, Lorenzo Ortiz, Jacinto Millán, Antonio Rodríguez Lugo, Juan Martín Ortiz, Dionisio Limardo, Doña Rosa de Lugo, El Canónigo Don Miguel Rodríguez Feliciano, Don Juan Bautista Jusino, Doña Bárbara Pagán, Doña Juana Pagán.²⁶

Los apellidos más frecuentes son *de Torres* (*Torres*) (21 veces), *Rodríguez* (22 veces), *Ortiz* (9 veces), *Lugo* (8 veces), y *Albino* (6 veces). Téngase presente que la mayor parte de los Torres que se insertan son Torres y Figueroa, los Rodríguez, casi todos son Rodríguez de Seda, con la excepción de los Rodríguez Collazo, Rodríguez Feliciano, y Rodríguez Lugo. Nos consta, además, que los Ortiz y los López, que se incluyen, son Ortiz de la Renta y López de Victoria, respectivamente.

Los apellidos menos frecuentes en este padrón de propietarios de la tierra son: *Morales* (1 vez), *Lizarra* (1 vez), *Collazo* (1 vez), *Sedeño* (1 vez), *Ballester* (1 vez), *Millán* (1 vez), *Limardo* (1 vez), *Jusino* (1 vez), *Muñoz* (2 veces), *Corniel* (1 vez), *Vázquez* (2 veces), *Feliciano* (1 vez), *Sivila* (1 vez), *Correa* (1 vez), *Yordán* o *Jordán* (1 vez), *Mercado* (2 veces), *Estruc* (1 vez), *Centeno* (2 veces).

Los apellidos Pacheco, Pagán, Cordero, aparecen en el término medio, el primero, (3 veces), el segundo, (4 veces), y el último (3 veces).

Estos son, pues, los propietarios más antiguos del siglo XVIII de que tenemos noticia, ubicados en el actual término municipal de Guayanilla.²⁷

26. Pueden descubrirse los propietarios, tanto de Guayanilla como de Yauco, desde el 1751 hasta el 1780, fecha de este padrón de dueños de tierra, si se hace un estudio minucioso de los libros de Defunciones, en que se insertan referencias testamentarias, y en los libros de Bautismos, en las inscripciones de pardos esclavos.

27. *Reparto de Quinientos Pesos, cuatro reales que se han de repartir por el Salario del Padre Cura, Gastos públicos y Maestro de Escuelas, 1821*, A. M. de Y. Leg. 66, Núm. 2.

EL ELEMENTO DEMOGRÁFICO DE GUAYANILLA, 1730-1800

Pasamos a un *Reparto de Gastos del Partido de Yauco* del 1821,²⁸ en el que se incluyen las contribuciones pagadas por los vecinos de este pueblo y los de Guayanilla. He aquí un desglose de la contribución pública, tal como tuvo lugar en el año apuntado. En el desglose que se inserta a continuación se incluyen el pueblo de Yauco y sus barrios. Se incluyen, por lo tanto, los barrios de Guayanilla, Maga y Plantaje, Llano, Quebrada y Concejo, Macaná, todos comprendidos hoy en la jurisdicción guayanicense.

	<i>Pesos</i>	<i>Reales</i>
Pueblo (Yauco)	36	4
Jacana	20	2
Barinas	33	3
Boca de Yauco	22	6
Bebedero	21	7
<i>Guayanilla</i>	29	5
<i>Maga y Plantaje</i>	42	7
<i>Jagua</i>	21	1
<i>Llano, Quebrada y Concejo</i>	37	2
<i>Macaná</i>	31	1
Sierra Baja	33	1
Sierra Alta	24	2
Río y Diego Hernández	42	1
Algarrobo y Vegas	40	1
Frailes	15	1
Almácigo	34	3
Susúa	23	6
Suma total	510 p.	5 r.

La aportación del territorio de Guayanilla es el de 160 pesos con 16 reales. La aportación de Yauco es la de 249 pesos. Esta, que es bastante alta, en el año 1821, aumentó considerablemente en 1834,

28. El dinero recaudado en (1821) se invirtió ese año de la forma siguiente:

Salario del Padre Cura	200 pesos	
Salario del Sacristán	25 »	
Gastos públicos	150 »	
Maestros de Escuelas	100 »	
6 % de cobranza	28 »	4 reales
Suma total de lo repartido	510 »	5 reales
Sobrantes	7 »	1 real

el último año en que los vecinos de Guayanilla contribuyeron en el Partido de Yauco.²⁹

El Reparto de 1834, veintidós años después, el último año que los vecinos de la recién creada población hicieron efectivo el pago de contribuciones en Yauco,³⁰ están distribuidos entre Guayanilla, Llano y Concejo, Macaná, Jagua, Quebradas de Guayanilla, Indios y Bebederos, Maga y Plantaje, contribuyeron 166 pesos, 36 reales, de una aportación tributaria total de 503 pesos, 4 reales.

Firman el *Reparto de 1821* los siguientes: José Pacheco, Cristóbal Delgado, Félix Rodríguez, Dionisio de Torres, Francisco Albino de Rivera, Diego de Torres, José Irizarry, Lucas Rodríguez, Domingo Justino de Torres y Manuel Díaz. Eran vecinos de Guayanilla y sus barrios los apoderados del vecindario: José Pacheco, Dionisio de Torres y Figueroa, Domingo Fernando Rodríguez, Francisco Albino de Rivera, Diego de Torres, Domingo Justino de Torres, lo que evidencia que la junta de apoderados del vecindario, que casi siempre constituía la Junta de Visita o Cabildo, estaba integrada, en su mayoría, por vecinos de Guayanilla.

Firman el Reparto de 1834: el Sargento Mayor Don Joaquín Rodríguez (vecino de Guayanilla)³¹ y los Capitanes de Urbanos Don Juan Fornér y Don Juan de la Rosa Delgado. Estos últimos eran vecinos de Yauco.

Hemos ofrecido, como habrá visto el lector, una visión bastante amplia del elemento demográfico aposentado en la región desde el 1730-1800, limitando nuestra visión al elemento humano puertorriqueño: criollo y negro, excluyendo a los extranjeros radicados en el lugar, los que se incluirán en el capítulo siguiente. Hemos visualizado, igualmente, la densidad poblacional de Guayanilla, con respecto a la de Yauco, partido en el que la primera estaba incluida en los años 1751 y 1756. Se ha ofrecido también información relativa al elemento rector de la sociedad criolla, a los puestos de distinción que ésta desempeñó en el Partido, aun desde antes de que éste se constituyese, en 1756 la relación de algunos apellidos de personas radi-

29. *Reparto de Gastos del Partido de Yauco — 1834*, A. M. de Y., Leg. 65, Núm. 15, A. M. de Y.

30. Existió en Puerto Rico la plaza de *Sargento Mayor* en las Milicias Urbanas de los pueblos. Las Milicias Urbanas constaban de varias compañías bajo la dirección del *Sargento Mayor*, quien ostentaba el rango de capitán o comandante. Las Milicias Urbanas era un cuerpo compuesto de hombres blancos y libres, y sus oficiales (Capitanes, Tenientes, Sub-Tenientes) eran nombrados por el Capitán General de la Isla. (Véase nota 4, en el capítulo V).

EL ELEMENTO DEMOGRÁFICO DE GUAYANILLA, 1730-1800

casas en el lugar, a mediados del siglo XVIII, con el elemento rector aposentado ya en la Villa de Santa María de Guayanilla desde el siglo XVI (Ortiz de la Renta, Muñoz). Se complementa la información apuntada con una visión antroponímica de la demografía guayanicense, con el señalamiento de la frecuencia de los apellidos en los documentos de fines del siglo XVIII (un Padrón de Dueños de Esclavos y otro, de Propietarios de la tierra). Hemos cerrado el capítulo sobre el elemento criollo destacando la significación económica de los vecinos de Guayanilla, tal como ésta se evidencia en dos Repartos, uno de 1821, y el otro de 1834, el año en que comienza a funcionar el pueblo de Guayanilla.

Creemos, además, que la lectura del capítulo brinda la oportunidad de adquirir una visión bastante acertada de la forma en que estaba organizada la sociedad, en el siglo XVIII en la región que estudiamos.

FUNDACION DE SAN GERMAN EN LAS LOMAS DE SANTA MARTA

DR. FRANCISCO LLUCH MORA
Departamento Estudios Hispánicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez

Vamos a brindar una ojeada al proceso de la fundación de la Villa de San Germán en las Lomas de Santa Marta. Trataremos de establecer el año en que los vecinos sangermeños, aposentados en la Villa de Santa María de Guadianilla, desde el 1556, se establecieron con una organización municipal en el lugar de su definitivo asiento, así como quien fue el capitán poblador que dirigió el proceso inicial de la Villa en su último emplazamiento.

Antes de referirnos al establecimiento en las Lomas de la Villa de San Germán, en la séptima década del siglo XVI, veamos someramente, basándonos en la autoridad de Aurelio Tió, los distintos estadios geográficos en que ésta se localizó. La primera noticia se remonta al 1506 y radicó en «la aguada», en la bahía de Añasco, donde se mantuvo el Higüey, en la desembocadura del río Guaorabo, a manera «de cabeza de playa y puerto de entrada desde La Española, por ser el puerto más cercano a Salvaleón del Higüey y a la ciudad de Santo Domingo»,¹ poblado fundado por el propio Juan Ponce de León, y que precedió, en el orden del tiempo, a Caparra.²

Este poblado del Oeste, el núcleo de lo que va a ser el asiento poblacional primigenio en el Suroeste de Puerto Rico, fue reconstruido por el aragonés Miguel Díaz de Aux (1511), en el mismo sitio en que Ponce de León «avía fecho» y en el que se afincó Cristóbal de Sotomayor, «cuando las condiciones insalubres de Guá-

1. Tió, Aurelio, *Nuevas fuentes para la historia de Puerto Rico*, p. 198.

2. *Ibid.*, p. 198.

nica lo obligaron a buscar refugio para sus enfermos y agotados pobladores»,³ obedeciendo a los siguientes nombres: el establecido por Ponce: Higüey, el que fundó Sotomayor: *pueblo de Sotomayor*, y el de Miguel Díaz de Aux, Villa de San Germán.⁴

De este sitio inicial se trasladó, después de 1528, como consecuencia de una orden real, motivada por el ataque de unos corsarios franceses, al sitio de San Francisco, en las estribaciones bajas de la sierra de Rincón,⁵ donde estuvo hasta el 1556, en que sus vecinos se vieron precisados a refugiarse, unos en las Lomas junto al Guanajibo, y otros, la mayor parte, en Guadianilla, lugar éste, en el que ya existía, según Salvador Brau, un pueblo «en creciente desarrollo»,⁶ lo que revela, esto último, que Guadianilla ya existía como Villa antes del 1556, año del aposentamiento de los vecinos sangermeños, población, ésta la del sur, fundada, según Coll y Toste, en 1511⁷ y, según Brau, en 1512.⁸

La mudanza de la mayor parte de los vecinos de San Germán, ubicados en la región occidental, a la del Sur, Guadianilla, tuvo lugar en 1556 y se prolongó hasta la séptima década del siglo xvi.

Es, pues, en la década 1570-1580 que comienza la vida municipal en las Lomas de Santa Marta. Analizaremos el proceso histórico que se inicia en 1571, y que culmina con el establecimiento de la Villa en su último emplazamiento. Para ello utilizamos los siguientes documentos: *La Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez*, capitán poblador en las Lomas de Santa Marta,⁹ a nuestro juicio el hombre sobre cuyos hombros recayó la empresa de encauzar la vida oficial de la nueva sede de la Villa, *La Real Provisión de 1571, proveyendo para la*

3. *Ibid.*, p. 199.

4. *Ibid.*, p. 201.

5. *Ibid.*, p. 203.

6. Brau, Salvador, *Historia de Puerto Rico*, p. 88.

7. Coll y Toste, Cayetano, *Boletín histórico de Puerto Rico*, año XI, número 3, 1924, pp. 164-165.

8. Brau, Salvador, *La colonización de Puerto Rico*, p. 478. Estudiamos los orígenes y damos noticia referente a la existencia de la Villa de Santa María de Guadianilla con anterioridad al 1556, en el primer capítulo de nuestra obra, aún inédita, *Memoria sobre los orígenes y fundación de Guadianilla* (siglos xvi-xix).

9. *Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez, Alcalde Ordinario y Capitán de la Villa de San Germán de la Nueva Salamanca*. La otra autoridad que comparte con Rodrigo Ortiz Vélez el gobierno de la Villa, fue el Teniente de Gobernador Francisco Ortiz. Se inserta su nombre en la *Probanza* del primero, donde se registra el cargo que ocupaba en 1577. Ignoramos, empero, si éste era Teniente Gobernador, o si existía tal cargo, en 1574, el año en que, según se indica en la *Probanza*, Rodrigo Ortiz comenzó sus labores como Alcalde Ordinario, en Esteves Völkers, Guillermo, *Tarjetero histórico*, T. I, 407-419.

*mudanza tierra adentro de la Villa de Santa María de Guadianilla, conforme se había autorizado por Real Provisión de 12 de mayo de 1571 y la Real Provisión de 1580, ordenando al Gobernador vea el antiguo y nuevo asiento de la Villa, reciba información de los vecinos sobre cual de los dos es el más conveniente y exprese su parecer al respecto, quedando al arbitrio de la Real Audiencia el determinar sobre el particular.*¹⁰

Comenzamos con la *Probanza* del extremeño Rodrigo Ortiz Vélez, tronco del que arrancan en la antroponimia puertorriqueña los linajes sangermeños de Ortiz Vélez, Ortiz de la Renta, Vélez del Rosario y Vélez Borrero.¹¹

La *Probanza* en cuestión está fechada en 1577 y hace referencia a sucesos acaecidos en la Villa de Guadianilla, cuando el mencionado Ortiz Vélez era Alférez de la gente de a caballo en los años de 1565 y 1567, y Alcalde Ordinario y Capitán del San Germán de la Nueva Salamanca, a partir de 1574 al 1577.

El documento a que nos estamos refiriendo se redacta en 1577, y en el mismo se hace constar, en el inciso tercero del interrogatorio, que el susodicho (Ortiz Vélez) ha servido de Alcalde Ordinario en la Villa durante tres años.¹² Como hemos apuntado, la *Probanza* se redacta en 1577, e indica que Ortiz Vélez fue Alcalde durante tres años en el último emplazamiento, en las Lomas de Santa Marta, pues es allí, en la Villa de San Germán de la Nueva Salamanca, que se registra a *perpetuam rrey memoriam* el documento de epígrafe.¹³ Por

10. «Testimonio de las Reales Cédulas y provisiones de su Alteza de privilegios de la Villa de San Germán», Caro de Delgado, Alicia R., *Villa de San Germán. (Sus derechos y privilegios durante los siglos XVI, XVII y XVIII)*.

11. Nos hemos tomado el trabajo de trazar la genealogía del que consideramos el fundador de San Germán en las Lomas de Santa Marta, desde el siglo XVI al siglo XIX, en una de sus líneas de descendencia, la de los *Ortiz de la Renta*, como paso preliminar para la genealogía de las *Vélez del Rosario y Vélez Borrero*, linajes que arrancan también del tronco extremeño de Rodrigo Ortiz Vélez.

12. «*Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez*», *Op. cit.*, p. 408.

13. *Ibid.*, p. 407. Téngase presente que la *Real Provisión Sobre Carta*, dirigida al Gobernador Francisco de Solís es de 27 de enero de 1573, y la primera noticia referente a un Alcalde Ordinario en el nuevo establecimiento (Lomas de Santa Marta) es de 1574, lo que a nuestro juicio implica que durante el mencionado 1573, en que se emite la *Sobre Carta*, no se organizó el Cabildo de la Villa, el que comenzó a funcionar al año siguiente. La *Probanza* de Rodrigo Ortiz, indica, que éste fue, además de Alcalde Ordinario, Procurador General del Concejo; pero esta posición la desempeñó en Guadianilla (1572-1573), antes del traslado de los vecinos, en los años en que se capitulaba con la Real Audiencia de Santo Domingo. (Véase *Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez*, en Esteves Völckers, Guillermo, *Tarjetero histórico*, T. I, p. 408).

lo tanto, el extremeño fue Alcalde Ordinario, electo por el Cabildo, en 1574, el año que consideramos como punto de partida de la vida organizada en expresión municipal de la Villa, recién fundada, en las Lomas de Santa Marta.

La *Probanza* a que nos estamos refiriendo hace mención de sucesos acaecidos en la Villa de Guadianilla, cuando el mencionado Ortiz Vélez era Alférez de la gente de a caballo, en los años 1565 y 1567. Estos sucesos son la heroica defensa que éste hiciera durante veinte días, cuando el poblado del Sur fue atacado por los franceses (1565), y el saqueo e incendio del mismo, efectuado por los indios caribes (1567), asalto en que los indios dieron muerte a un hijo del Alférez de a caballo.

Todos estos hechos ocurren en Guadianilla. Son dignos de interés, ya que forman parte del proceso histórico de la colonización. Sin embargo, lo que más nos interesa, desde el punto de vista de nuestro trabajo, es que en la referida *Probanza*, en el inciso XI, se especifica: que «por é año de sesenta y siete a la dicha Villa de San Germán, teniendo su asiento en Guadianilla».¹⁴

El documento se refiere a la Guadianilla después del arribo a ésta, en 1556, de los vecinos sangermeños, y el mismo está redactado como ya se indicó, en 1577, en el asiento de San Germán de la Nueva Salamanca, junto al Río Guanajibo. Es común en los documentos que se escriben entre el 1574 y el 1600, en el último y definitivo emplazamiento de la Villa, en Santa Marta, que indistintamente se le llame a ésta, Villa de San Germán de la Nueva Salamanca, Villa de San Germán o Villa de San Germán y Guadianilla, lo que hacemos constar para obviar cualesquiera duda con respecto al sitio en que se redactaron o al que se refieren los documentos con posterioridad al expresado 1574.

La *Probanza* nos revela un hecho fundamental: el año de 1574 San Germán ya radica en su actual asiento, y disponía, en el mismo, de su organización municipal, tiene ya su concejo, justicia y regimiento, ya dispone de la vida civil, establecida de acuerdo con el derecho indiano. Cuenta ya con la figura de un Alcalde Ordinario, a quien le corresponde «el ejercicio en primera instancia de la jurisdicción ordinaria, tanto en el orden civil como en el orden criminal».¹⁴ Ya la Villa cuenta con el Alcalde Ordinario para que «ejerza

14. Ots Capdequí, J. M., *Instituciones*, p. 272.

la jurisdicción *in solidum*, y juntamente con el regimiento tenga la Administración de la República».¹⁵

Sería conveniente preguntar, antes de analizar las Reales Provisiones de 1571 y 1573, quién es el fundador de San Germán en las Lomas de Santa Marta. El Rey en su *Provisión* de 1571 ordena el traslado de Guadianilla a las mencionadas Lomas, y a su vez ordena la fundación en este último lugar. El Gobernador Francisco de Solís, quien recibe la Orden, como veremos más adelante, no la ejecutó. La mayor parte de los vecinos de Guadianilla, dispuestos al traslado, acudieron a la Audiencia de Santo Domingo para que ésta garantizara su derecho al nuevo emplazamiento, acto que hace posible una nueva *Real Provisión*, ésta de 1573, la que decreta se ejecute lo autorizado en la *Provisión* de 1571.

En este proceso intervinieron, como se verá, los miembros del concejo de la Villa de Santa María de Guadianilla, el Rey, los miembros de la Real Audiencia de Santo Domingo y el Gobernador Don Francisco de Solís.

Veamos lo que nos dice la *Recopilación de Leyes de Indias*, de 1680. En ésta se especifica:

«Que los Adelantados, Alcaldes Mayores y Corregidores (desempeñan una función similar a los Alcaldes Ordinarios), capitulen la fundación de ciudades. Entre los demás Capítulos que se ajustaren con el Adelantado ha de ser uno que dentro de cierto tiempo tendrá erigidas, fundadas, edificadas y pobladas por lo menos tres ciudades y una Provincia de Pueblos Sufragáneos; y con el Alcalde Mayor por lo menos tres ciudades, una diocesana y las dos sufragáneas; y si fuera Corregidor [o Alcalde Ordinario], una ciudad sufragánea y los lugares con jurisdicción que bastaren para labranza y crianza de los términos de la Ciudad».¹⁶

La *Real Provisión* de 1571, es el resultado de una petición de los vecinos, y se ordena al Adelantado [el Gobernador] el traslado y fundación. Este con las autoridades locales de la Villa (que exis-

15. *Ibid.*, p. 271. En 1575 ya se sustituían los Alcaldes Ordinarios, en algunos lugares, por los Corregidores. Sin embargo, los primeros continuaron su existencia. Ots Capdequí, J. M. *Instituciones*, pp. 268-275. Véase sobre la elección de los funcionarios municipales: Haring, Clarence H., *El imperio hispánico en América*, pp. 169-170.

16. *Ibid.*, p. 270.

tía en Guadianilla) estructura los planes de la fundación. Todavía en 1573, año de la *Real Provisión Sobre Carta*, el Gobernador no autoriza el traslado, desobedeciendo la Orden Real. Los vecinos, todavía en Guadianilla, a través de su concejo, del que ya era Procurador Rodrigo Ortiz Vélez,* elevan su protesta a la Audiencia de Santo Domingo; procede la *Provisión Sobre Carta*, se inicia ese mismo año el traslado, y en 1574 el concejo queda constituido, ya en las Lomas de Santa Marta, recayendo la posición rectora, la de desempeñar la jurisdicción ordinaria, y la administración civil de la República en el citado Ortiz Vélez.*

Creemos, pues, que Rodrigo Ortiz Vélez, al frente del Concejo, es el fundador de la Villa de la Nueva Salamanca de San Germán, junto al Guanajibo, ya que en su cargo, el de Alcalde Ordinario, se reúne la función directriz en el proceso de la fundación de villas en Indias, según se expresa en la *Recopilación de leyes de Indias*, ya citada, en que se indica, que si fuera Corregidor (o Alcalde Ordinario), Alcalde Mayor o Adelantado podrían capitular la fundación de ciudades.*

La *Real Provisión* que ordena la mudanza de los vecinos del litoral guayanillense, a la Villa del Guanajibo, es de 12 de mayo de 1571. En ésta se provee: «que el pueblo de Guadianilla se mudase hacia la tierra adentro por su seguridad, como todo parece de los autos y voto que sobre ello habían dado...» Y luego «...que quitéis y mudéis el dicho pueblo de la parte y lugar a donde ahora está y lo fundéis y pongáis en la tierra adentro, no siendo

* Véase «*Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez*», *Op. cit.*, p. 408, en que se lee: «Yten si saben, etc., que este dicho tiempo el suso dicho a [sic] servido de alcalde ordinario tres años en esta dicha villa y lo an [sic] elegido en el Cabildo y así mismo otros dos años de procurador general del consexo de ella, digan lo que saben.—»

«*Real Provisión de 17 de mayo de 1571*», en Caro de Delgado, Alicia R., *Op. cit.*, pp. 201-202.

* Es posible que el Gobernador Solís ordenase la elección del primer Cabildo de la Villa en las Lomas; pero téngase presente, que según la *Real Provisión de 1571*, fueron los vecinos de Guadianilla (del que era Procurador de ese año, según la *Probanza de méritos*, Rodrigo Ortiz Vélez, los que tramitaron a través de la Audiencia de Santo Domingo la fundación en las Lomas de Santa Marta. La *Real Provisión* ordenó que el concejo de Guadianilla efectuase la mudanza y la nueva fundación en otro lugar con el acuerdo del Gobernador. Por lo tanto, la orden de fundación es real, y fue solicitada por los vecinos a través de la Audiencia de Santo Domingo, presidida por Simón Bolívar, *Real Provisión de 1571*, *Op. cit.*, pp. 203-204.

* Véase texto citado en este trabajo, Ots Capdequí, J. M., *Instituciones*, p. 270.

en lugar marítimo, lo cual hagáis con acuerdo y parecer de nuestro gobernador de esa Isla...».¹⁷

Como el Gobernador Francisco de Solís no ordenó el traslado, debido a que algunos vecinos se opusieron, se emite la segunda *Real Provisión Sobre Carta* de 1573.

Aída R. Caro de Delgado, en el ensayo preliminar a manera de introducción a los «Testimonios de las Reales Cédulas y Provisiones de su Alteza de privilegios de la Villa de San Germán, que de orden y mandato de su señoría al Señor Sargento Mayor de Infantería española Don Francisco Danio Granados, gobernador y capitán general de esta Ciudad e Isla por su Magestad»,¹⁸ dice:

Firmes en su convicción de que el lugar seleccionado era el más conveniente y entendiendo que la contradicción interpuesta respondía a intereses particulares, individuales, por lo que lógicamente ellos no podían tolerar se lesionara el desideratum de la mayoría, los capitulares y los vecinos de la Villa se presentaron al Gobernador y por conducto de su procurador Simón de Bolívar defendieron ante la Audiencia de Santo Domingo su derecho a establecerse en el lugar de las Lomas de Santa Marta.¹⁹

La renuncia de algunos vecinos es lo que determina una segunda *Real Provisión*, ésta, de 27 de enero de 1573, la que está determinada por la petición de los vecinos que deseaban la mudanza al interior, a un lugar más seguro, lejos de la proximidad del mar.

La pugna entre los vecinos de Santa María de Guadianilla no terminó con la aludida *Real Provisión Sobre Carta* de 1573. Esta pugna se prolongó hasta el 1580, y tenemos noticias de que todavía en 1582 existía el poblado cercano a la costa, el que persistió sin organización municipal a lo largo de los siglos XVII y XVIII, adscritos sus vecinos, como todos los de la región, al Partido de San Germán.²⁰

17. «Real Provisión de 12 de mayo de 1571», Caro de Delgado, Aída R., *Op. cit.*, pp. 201-203.

18. Caro de Delgado, Aída R., *Op. cit.*

19. *Ibid.*, pp. 13-14.

20. En el antiguo solar de Guadianilla quedó un poblado, contiguo al mar, que perduró, después del 1573, y del que tenemos noticias específicas por los siguientes documentos: *Información hecha en San Juan de P. R. en 1582 ante el Gobernador Don Juan Melgarejo*, Santo Domingo, 175, A. G. I.; *Carta*

En la *Real Provisión Sobre Carta* de 1573 se especifica que:

...un Juan Muñoz, en nombre de dos o tres personas particulares, vecinos que decían ser de la Villa, habían dado petición ante el dicho nuestro gobernador, contradiciendo el dicho sitio y asiento por sucesos particulares que a ellos les había movido, por lo cual, el dicho nuestro gobernador había suspendido la mudada del dicho pueblo, y nos pidió y suplicó, atento lo susodicho, le mandásemos dar nuestra carta y sobre carta para que nos, las dichas nuestras justicias, guardásedes y cumpliésedes la dicha nuestra real provisión, con mayores penas que para ello os pusiéremos, sin que el dicho nuestro gobernador se entrometiese en ello o como la nuestra merced fuese.²¹

El poblado de Guadianilla no desaparece en el mencionado año de 1573, a pesar de que un número considerable de vecinos se marchó al nuevo lugar, donde ya, según Aurelió Tió, vivían desde el 1543 cierto número de familias.²²

La Real Provisión de 1577 y la de 1580 revelan que todavía se está discutiendo el emplazamiento de la Villa en las Lomas. En la de 27 de febrero de 1577, se ordena al Gobernador Francisco de Obando y Mejía, quien «contraviniendo a lo mandado por la dicha nuestra Real Audiencia, sin más autoridad y contraria ocasión de querer complacer a algunos particulares de la dicha Villa que pretendían más su interés que el bien y sosiego común, habíais mandado que la dicha Villa se tornase a poblar donde antes, en el puerto de mar, donde solían padecer tantos trabajos y desasosiegos...».²³

Juan Rodríguez de Olivencia, vecino y Procurador General es quien eleva la petición a la Cancillería Real, a través de la Audiencia de Santo Domingo, oponiéndose a nombre de unos vecinos al regreso al antiguo asiento en Guadianilla, siendo Teniente de Gober-

a S. M. del Obispo de P. R. informando sobre la visita que ha hecho a la Isla, 1572, Santo Domingo, 168, A. G. I.; *Testimonio de autos de los recursos que la Villa de San Germán y sus habitantes [sic] han intentado en esta Real Audiencia y demás Autos... 26 de febrero de 1703, Petición de Juan Ortiz Vélez, Inciso 5, Leg. Escr. de Cámara, 9A, A. G. I.*

21. Caro de Delgado, Aída R., *Op. cit.*, pp. 205-206.

22. Tió, Aurelio, *Fundación de San Germán*, p. 73.

23. Caro de Delgado, Aída R., *Op. cit.*, p. 175.

nador, en San Germán, en representación del Gobernador, Francisco Ortiz, y Alcalde Ordinario, Juan Ortiz Vélez.*

En 1580, a pesar del traslado y la presencia del Cabildo en su nuevo sitio, se discute todavía cuál habrá de ser el lugar definitivo, pues:

Juan de Esquivel, en nombre del consejo, justicia y regimiento y demás vecinos de la villa de San Germán ...nos hizo relación diciendo que las dichas partes estaban pobladas en el pueblo viejo, que es junto de Guadianilla y como los caribes vinieron, pelearon y quemaron al pueblo y desde ha muchos años vinieron los franceses y lo asolaron otra vez y los vecinos entendiendo que la... más seguros nos pidieron les diéramos licencia para meterse la tierra adentro, que es en la parte de ésta donde está el asiento de la dicha villa y estaba ahora, que es cuatro leguas de la mar... a que allí habían los franceses hace tres años, poco más o menos, y prendieron algunos vecinos con sus mujeres, con otros franceses y quemaron algunos bugios** y nunca más se había podido [sic] el pueblo antes se iba perdiendo porque Francisco Abono [sic por de Obando] nuestro gobernador, lo quiso pasar al dicho sitio de Guadianilla y a esta causa no tienen los vecinos por cierto el asiento donde ahora estaba; porque nos pidió y suplicó mandásemos a vos, el dicho gobernador viédeses ambos, los dichos sitios, en donde viéredes que más conviene a nuestro servicio mandásemos se pueble por los dichos vecinos y tengan casas pobladas en la dicha villa.²⁴

El documento ordena se someta al arbitrio de la Audiencia de Santo Domingo, el determinar el definitivo asiento de acuerdo

* En carta que se levanta en la Villa de San Germán el 23 de marzo de 1577 y que sigue a la Real Provisión de 23 de febrero de 1577, aparece Juan Ortiz Vélez como Alcalde Ordinario. En la *Probanza* de Rodrigo Ortiz Vélez, que ya consideramos en este trabajo, se informa que el 15 de agosto de 1577, éste [Rodrigo] era Alcalde Ordinario, y en el *acta* que mencionamos, de 25 de marzo del mismo año, aparece actuando Juan Ortiz Vélez, hijo del citado Rodrigo. (*Probanza, Declaración del Testigo Juan González de la Cruz, Esteves Völckers, Tarjetero Histórico*, T. II, p. 415).

** Se refiere al ataque a San Germán en las Lomas de Santa Marta en 1576 por los franceses. Véase *Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez, Esteves Völckers, Guillermo, Op. cit.*, p. 408; Brau, Salvador, *Historia de Puerto Rico*, páginas 92-93; Figueroa Mercado, Loida, *Breve Historia de Puerto Rico*, T. I, p. 104.

24. Caro de Delgado, Aída R., *Op. cit.*, 181-182.

con «lo que más convenga a nuestro real servicio y bien y seguridad y aumento de los vecinos de la Villa de San Germán».²⁵

Aunque se debate el asiento de un nuevo traslado, esta vez a la antigua sede, a la que fue Villa de Santa María de Guadianilla, quedaba en las Lomas un número considerable de vecinos, y el Cabildo continuó su funcionamiento, el que se inició, en Santa Marta, como hemos indicado, en 1574.

En carta remitida por Aurelio Tió al Dr. Luis Torres Oliver, y de la que tenemos copia facilitada por el propio Tió, éste indica:

Parece ser que luego de esta última tentativa (1580) agotó la minoría protestante sus recursos, ya que no hemos podido localizar ningún otro documento relativo a la mudanza desde esa fecha, que aparenta ser la última fecha de la década del 1570 al 1580, durante la cual se llevó a efecto la fundación de la Villa de San Germán en las Lomas de Santa Marta.²⁶

El establecimiento de los vecinos de San Germán en las Lomas de Santa Marta, después de una verdadera odisea que se inició en el Higüey (1506), a donde se trasladó Sotomayor, y en cuyo sitio fundó, en 1511, Miguel Díaz de Aux, junto a la desembocadura del Guaorabo, la primera Villa de San Germán; en el sitio de San Francisco (en las estribaciones de la sierra de Rincón) (1528-1556), en Santa María de Guadianilla (1556-1573), (pueblo que ya existía en 1556, y cuyos vecinos compartieron dolores y esperanzas con los sangermeños)²⁷ y en el bello lugar de las Lomas de Santa Marta, asiento definitivo, a cuatro leguas del mar, con la Sierra de Caín al Norte, con una hermosa llanura serpenteada por el río Guanajibo, por una sierra menor al sur que atraviesa los barrios de Tuna, Maresúa, Ancones y el Retiro.

La *Real Provisión* de 1571 provee la mudanza, tierra adentro de la Villa de Santa María de Guadianilla, siendo Gobernador Don Francisco de Solís, pero el traslado no tuvo lugar, debido a las gestiones de vecinos que se oponían a la misma, lo que hizo necesario una *Real Provisión Sobre Carta* de 1573. Creemos que el traslado de los vecinos al lugar de las Lomas, donde ya radicaban vecinos procedentes del antiguo poblado de la Sierra de Rincón, se

25. *Ibid.*, p. 183.

26. Tió, Aurelio, *Carta remitida al Doctor Luis Torres Oliver*, 25 de marzo de 1969, f. 5. (Gracias a la cortesía de Don Aurelio Tió).

inició en este año de 1573; * pero no es hasta el año siguiente (1574) en que comienza a funcionar el Cabildo, Justicia y Regimiento, en su último emplazamiento. Las gestiones posteriores (1577 y 1580) efectuadas por vecinos que deseaban volver a Guadianilla, en el sur, donde aún permanecía un considerable número de familias, no tuvo acción, pues como señala Aurelio Tió, no hay evidencia posterior que indique el deseo, por parte de algunos vecinos, de trasladar la Villa.²⁷

La autoridad más antigua de San Germán, en las Lomas, en 1574, es Rodrigo Ortiz Vélez, Capitán y primer Alcalde Ordinario, como se indica en su *Probanza* de Méritos de 1577, el hombre que siendo Alférez de a caballo en Santa María de Guadianilla, en 1565, luchó valerosamente contra los atacantes franceses por más de 20 días, quien combatió, además, en el mismo sitio (1567), contra los indios caribes, cuando éstos atacaron al pueblo y mataron a un hijo suyo, y quien en 1576, cuando los franceses lo atacaron junto al Guanajibo, como capitán que era «juntó la poca gente que salió huyendo de la Villa y desarmados salió a un escuadrón de los enemigos de más de ochenta arcabuceros y piqueros que se volvían a la mar con la presa de gente y hacienda, y peleó con ellos y los desbarató y quitó la presa que llevaban».²⁸

Hemos probado, pues, a la luz de un documento de la época la fecha en que empezó a funcionar la vida municipal de la Villa, en las Lomas, con concejo, justicia y regimiento, y quién fue el capitán poblador que encauzó esta expresión ciudadana.

Junto a Rodrigo Ortiz Vélez (extremeño, casado con Constanza Sánchez Ortiz, padre de Juan Francisco Vélez del Rosario, de

* Véase en la Sección de Apéndices la *Información que somete el Procurador Juan Martínez Avendaño en 1572*, en que nos declara que en 1572: «Que por ser pocos los vecinos de la dicha villa e no ser vastantes para se defender de tantos enemigos, así caribes como franceses e ingleses como aquí acuden tienen acordado de mudar el dicho pueblo la tierra dentro e para ello tienen la licencia de la Audiencia Real de Santo Domingo». Queda, pues, evidenciado que en 1572 la Villa aún no se había trasladado a las Lomas de Santa Marta. Es curioso anotar que en la información citada testifica Rodrigo Ortiz Vélez, quien era, ese año, Alcalde Ordinario. Inf. que somete Juan Martínez de Avendaño, A. G. I., Leg. Sto. Domingo, 168, f. 1 vto.

27. *Ibid.*, f. 5.

28. *Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez*, en *Op. cit.*, p. 408.

* En la Real Provisión de 5 de febrero de 1580, se menciona también a Rodrigo Ortiz Vélez, quien solicita, a nombre de los vecinos, real provisión estableciendo el orden a guardarse en la elección de regidores y demás funcionarios del Consejo. Caro de Delgado, *Op. cit.*, pp. 157-158.

Juan Ortiz y Juana Martín Vélez, hermano de Juan Ortiz Vélez), se destacaron en ese proceso inicial al de la nueva fundación, entre otros, además de los mencionados: Juan López de Alizada, Bartolomé Castaño, Diego González, Andrés Martín, Juan González de la Cruz, Salvador de Moya, Juan Rodríguez de Olivencia (Procurador General en 1577), Juan García de Olivencia (Regidor-1577), Juan Bautista Fernández.²⁹ Esta breve nómina de vecinos tuvo sobre sus hombros la labor ardua de iniciar el proceso histórico de una comunidad puertorriqueña que siempre se ha destacado en la defensa de sus derechos y prerrogativas, de una Villa que fue cabeza administrativa de todo el territorio comprendido en el Partido de San Germán durante tres siglos, donde se han destacado, tanto en la expresión municipal como castrense, y en la vida de la cultura del país, entre otras, las siguientes familias: de Quiñones, Martín de Quiñones, del Toro y Quiñones, Ramírez de Arellano, Ortiz Vélez, Ortiz de la Renta, Ortiz de Peña, Rodríguez de Olivencia, Pacheco de Matos, Delgado, Rodríguez de Guzmán, González de la Renta, González de la Cruz, González de Mirabal, Vélez del Rosario, Vélez Borrero, Rodríguez de Gracia, Ponce de León, de la Seda, de Lugo, López de Alizada, López de Victoria, Nazario de Figueroa, Torres de Figueroa, Martínez de Matos, Rodríguez Pacheco, Rodríguez de la Seda, Rodríguez de Mercado, Ramos Colón, familias que, entre otras, constituyen el fondo étnico hispánico, que tuvo a su cargo la administración de la cosa pública, que dio figuras a la iglesia, soldados distinguidos, que defendió una genuina expresión de sentimiento criollo, que ya late en los inicios mismos de la vida en Santa Marta, junto al río Guanajibo, que se desliza plácido y manso por las vegas cercanas.

29. *Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez, Op. cit.*, 407-419. *Testamento de Constanza Ortiz*, A. G. I., Neg. Escr. de Cám. 9A., 198 vltto. y 199; «Testimonio de las Reales Cédulas», en Caro de Delgado, Aída R., *Op. cit.*

BIBLIOGRAFIA

1. BRAU, SALVADOR, *Historia de Puerto Rico*, Ediciones Borinquen, Editorial Coquí, San Juan, Puerto Rico, 1966, 312 pp.
2. CARO DE DELGADO, AIDA R., *Villa de San Germán, Sus derechos y privilegios durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan, Puerto Rico, 235, pp.
3. COLL Y TOSTE, CAYETANO, *Boletín histórico de Puerto Rico* T. XI, San Juan, Puerto Rico, 1924, 384 pp.
4. ESTEVES VÖLCKERS, GUILLERMO, *Tarjetero histórico*, T. I. E. Sánchez Leal, S. A., de Artes Gráficas, Madrid, 1961.
5. FIGUEROA, LOIDA, *Breve historia de Puerto Rico*. T. I, Editorial Edil, Río Piedras, Puerto Rico, 1968, 198 pp.
6. HARING CLARENCE, H., *El imperio hispánico en América*, Salas-Hachette, Buenos Aires, 379 pp.
7. OTS Y CAPDEQUÍ, J. M., *Instituciones*, Salvat, Editores, S. A., Barcelona, 1959, 548 pp.
8. TIÓ, AURELIO, *Fundación de San Germán*, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, San Juan, Puerto Rico, 1956, 274 pp.
9. TIÓ, AURELIO, *Nuevas Fuentes para la historia de Puerto Rico*, Ediciones de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Germán, Puerto Rico, 1961, 652 pp.

DOCUMENTOS CITADOS Y NO INCLUIDOS EN LIBROS

1. *Carta a S. M. del Obispo de Puerto Rico informando sobre las visitas que ha hecho a la Isla, 1572*, Santo Domingo, 168, A. G. I.
2. *Información de Juan Martínez de Avendaño, 1572*, Leg. Sto. Domingo, 168, A. G. I.
3. *Información hecha en Puerto Rico en 1582 ante el Gobernador Don Juan Melgarejo*, Santo Domingo, 175, A. G. I.
3. *Testamento de Constanza Ortiz, Viuda de Rodrigo Ortiz Vélez*, San Germán, 22 de febrero de 1620, Leg. Escr. de Cámara 9A., fol. 197 vlt., 199, A. G. I.
4. *Testimonio de Autos de los recursos que en la Villa de San Germán sus abitadores [sic] han intentado en esta Real Audiencia y demás Autos*, 26 de febrero de 1703, Leg. Escr. de Cámara, 9A., A. G. I.

MANUSCRITOS INÉDITOS

1. LLUCH MORA, FRANCISCO, *Memoria sobre los orígenes y fundación de Guadianilla*, libro inédito, dos cuadernos manuscritos, 358 folios.
2. TIÓ, AURELIO, *Carta remitida al Dr. Don Luis Torres Oliver*, San Juan, Puerto Rico, 25 de marzo de 1967, 6 folios.

APÉNDICES

PROBANZA DE RODRIGO ORTIZ BELES, ALCALDE ORDINARIO Y CAPITAN DE LA VILLA DE SAN GERMAN DE LA NUEVA SALAMANCA (Asiento en Guayanilla) EN EL AÑO 1577

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. SEVILLA.
SANTO DOMINGO. LEG. 79.

†

/f. 1./ — En la villa de san german de la nueva salamanca que es en esta ysla de san joan de Puerto rrico de las yndias del mar, oceano en diez y seis dias del mes de agosto de myll e quinientos y setenta y siete años antel muy magnifico señor francisco ortis teniente de governador en esta dicha villa por el ylustre señor francisco de obando mesia governador y justicia maior e capitan general en esta dicha ysla de san Joan por su magestad y en presencia de mi geronimo marques escrivano publico desta dicha villa paresio presente Rodrigo ortiz beles alcalde ordinario en esta dicha villa por su magestad e capitan en ella e presento vna petision e ynterrogatorio del tenor siguiente. — —

— Muy magnifico señor rodrigo ortiz beles vezino desta villa de san german y capitan en ella paresco ante vuestra merced y diguo que me conbiene hazer vna ynformazion a perpetuam rrey memorian o como aya mejor lugar de derecho para que por ella su magestad en su rreal consexo de las yndias le conste de como le servido en esta dicha villa todo el tiempo que en ella estado. — — — — —

— a V.M. pido y suplico que los testigos que en este caso presentare mande se esamynen por las preguntas del ynterrogatorio que presento y lo que dixeren y depusieren se me de en manera que haga fee para lo / presentar en la parte susodicha ynterponiendo en ello vuestra merced su autoridad y decreto judicial con su parescer al pie de la dicha ynformasion como su magestad lo manda para lo qual el muy magnifico ofisio de V.M. ynploro rrodrigo ortiz beles. — — — — —

I.—Primeramente si conosen a rrodrigo ortiz beles vecino de la villa de San German y de que tiempo a esta parte.

II.—Yten si saben que vieron y oyeron dezir como el dicho rrodrigo ortiz beles es natural de los rreynos de Castilla y de vn lugar llamado el almendralexo que es en estremadura y bino a esa partes con licencia de su magestad tiempo de quinze años poco más o menos y se caso en esta dicha villa con gostansa (sic) ortiz y al presente lo esta digan lo que saben. — — — — —

III.—Yten si saben etc. que en este dicho tiempo el susodicho a servicio de alcalde ordinario tres años en esta dicha villa y lo an elegido en el cabildo y ansi mysmo otros dos años de procurador general del consexo de lla digan lo que saben. — —

IIII.—Yten si saben etc. que por el año pasado de setenta y seis años vinieron franceses a la dicha villa y sin ser sentidos denoche dieron en ella y la rrobaron y prendieron siertos vezinos e mugeres e niños y el dicho rrodrigo ortiz como capitán junto la poca gente que salio huyendo de la villa y desarmados salio a un /f. 2./ esquadron / de los enemigos demas de ochenta arcabuzeros y piqueros que se bolbian a la mar con la presa de gente y hazienda y peleo con ellos y los desbarato y quito la presa que llevaban digan lo que saben. — — —

V.—Yten si saben etc. que andando en la escaramuza con los dichos franceses el dicho capitán fue herido con vna bala que le paso vn brazo de que estuvo a mucho riesgo de morir digan lo que saben. — — — — —

VI.—Yten si saben etc. que al tiempo que binieron sier-
tas naos de franceses por el año *de sesenta y sinco a la*
dicha villa de san german teniendo su asiento en gua-
diamylla el dicho Rodrigo Ortiz beles sirvió de alferes
de la gente de acaballo estando de noche y de dia
por mas de beinte dias en la playa defendiendo que
no saltasen en tierra los enemigos digan lo que
saben. —

VII.—Yten si saben etc. que al tiempo que los yndios
caribes rrobaron y quemaron la dicha villa de Guadia-
nylla por el año pasado de setenta y siete entre las
personas que mataron y captivaron de la dicha villa
llebaron y mataron un hijo del dicho Rodrigo Ortiz veles
y le quemaron y rrobaron su casa y quanto tenya digan
lo que saben. — — — — —

VIII.—Yten si saben etc. que el dicho Rodrigo Ortiz
beles en todos los cargos y ofisios que a su magestad a
servido ansi de alcalde ordinario como de procurador
general o de capitán y alferes an bisto los testigos que
la a hecho bien y fielmente y en todo a hecho lo que
debía y era obli / gado digan lo que saben. — —
/f. 2 v./

VIII.—Yten si saben etc. que el dicho rrodrigo ortis
beles es ombre pasifico y bien quisto en la dicha villa
y abido y tenydo por cristiano viejo y probechoso en la
rrepublica y persona abil y suficiente para poder servir
a su magestad en los oficios y cargos que en estas partes
se quisiere servir digan lo que saben. — — — —

X.—Yten si saben etc. que todo lo susodicho es verdad
e publico y notorio y dello ay publica bos y fama Ro-
drigo ortiz beles. —

— E presentada la dicha petision e ynterrogatorio en la
manera que dicha es el dicho señor teniente dixo que
presente los testigos de que se entiende aprovechar que
su merced esta presto de los mandar desamynar por
el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del y ansi
a. 1. f. 2. lo dixo e lo firmo *francisco ortiz. —*

— E despues de lo susodicho en dies y seis dias del mes de agosto del dicho año susodicho y antel dicho señor teniente y en presencia de mi el dicho escrivano paresio presente el señor Rodrigo ortiz beles alcalde ordinario en esta dicha villa e para la dicha ynformacion presento por testigo a joan lopez de alizada y a bartolome castaño vezinos de esta dicha villa de los quales y de cada vno dellos y el dicho señor teniente tomo e resibio juramento según forma de derecho so cargo del qual prometieron de dezir verdad de lo que supieren en este caso de que son presentados por / testigos e a la conclusión deste dicho juramento dixo si juro e amen paso ante mi Geronimo marques escriuano publico del gouierno. — —

/f. 2./

— E despues de lo susodicho en dies y siete dias del dicho mes de agosto del dicho año susodicho ante el dicho señor teniente y en presencia de my el dicho escrivano paresio presente el susodicho y presento por testigos a *diego gonsales* y *andres martin* vezinos desta dicha villa de los quales y de cada vno dellos el dicho señor teniente tomo e resibio juramento según forma de derecho so cargo del qual prometieron de dezir verdad de lo que supieren en este caso de que son presentados por testigos y a la conclusion deste dicho juramento dixeron si juro e amen paso ante my geronimo marques escriuano publico del consexo. — — —

— E despues de lo susodicho en diez y nueve dias del dicho mes de agosto del dicho año susodicho ante el dicho señor teniente y en presencia de mi el dicho escrivano paresio presente el dicho Rodrigo ortis beles y para ynformacion de lo susodicho presento por testigos a Juan gonsales de la cruz y a salvador de moya vezinos y estantes en esta dicha villa de los quales y de cada vno dellos el dicho señor teniente tomo e resibio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometieron de dezir verdad de lo que supieren en este caso de que son presentados por testigos e a la conclusion deste dicho juramento dixeron si juro e amen paso ante mi geronimo marques escriuano publico del gonsexo. —

Testigo el dicho Juan Lopes de Alizada testigo presentado por el dicho Rodrigo Ortiz beles e abiendo jurado según / derecho y siéndole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente. — — — — —

I.—A la primera pregunta dixo que conose al dicho Rodrigo Ortis beles de catorze o quinze años a esta parte poco más o menos. — —

— Preguntado por las generales de la ley dixo que es de edad de sesenta años poco más o menos y que es compadre del dicho Rodrigo ortiz beles más por eso no dexara de dezir verdad de lo que en este caso supiere.

II.—A la segunda pregunta dixo que este testigo oyo dezir a muchas personas que el dicho Rodrigo ortiz beles es natural de los rreynos de castilla de vn pueblo que dizen de almendralezo que es en estremadura e que sabe este testigo que el dicho Rodrigo ortiz beles es casado con la dicha constanza ortiz por que este testigo los bido belar en has de la santa madre yglesia y que al presente lo está. — — — — —

III.—De la tercera pregunta digo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo vido lo susodicho que la pregunta dize como vezino desta dicha villa e como juez que a la sazón era y estaba presente en los cabildos que se hizieron en aquel tiempo.

IIII.—A la cuarta pregunta digo que la sabe como en ella se contiene por que es ansi y paso en presensia deste testigo y lo vido por sus ojos. — — — —

V.—A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo vido herido y lo vido curar. — —

/f. 4./ VI.—A la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo a la sazón era juez en

la dicha villa y teniente de governador e como tal teniente e juez lo elixio por alferes. — — — —

VII.—A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que paso ansi como la pregunta lo dize y este testigo lo vido por sus ojos. — — — —

VIII.—A la otava pregunta dixo que le parece a este testigo que en todos los cargos y oficios que el dicho Rodrigo ortiz beles a tenydo en esta villa lo a hecho bien y fielmente en todo aquello que era obligado. — — —

IX.—A la novena pregunta dixo que sabe que el dicho Rodrigo Ortis es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que todos los vezinos le quieren bien y que estan bien con el y no an abido quiston con el ny con ellos e que lo tiene este testigo por cristiano biexo y probechoso en esta villa y por persona abil y suficiente para poder serbir a su magestad en los oficios y cargos que en estas partes se quisiere servir del. — — — —

X.—A la dezima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Joan lopez de Alizeda paso ante my geronimo marques escrivano publico y del consexo.

Testigo.—El dicho Bartolome Castaño testigo presentado por el dicho Rodrigo Ortiz beles abiendo jurado según derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente. — — —

I.—A la primera pregunta dixo que conose al dicho Rodrigo Ortis beles de catorce o quinze años a esta parte poco mas o menos. — —

— Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de treinta años poco más o menos e que no le toca ninguna de las generales. — — — —

II.—A la segunda pregunta dixo que a oydo dezir este testigo a muchas personas de su natural del dicho Rodrigo Ortiz beles que el dicho Rodrigo Ortiz beles era natural de los reynos de castilla de vn pueblo que se dize el almendralexo, que es en estremadura e que ansi mismo por vna ynformasion que del almendraleco enbiaron al dicho rodrigo ortis beles sabe que el susodicho es natural de los reynos de castilla y del dicho pueblo y que este testigo vido venir a esta ysla al dicho Rodrigo ortiz en compañía y por soldado de vn general que se dezia don Joan que yba a las tierras que dizen el dorado y el dicho Rodrigo Ortiz se quedó en esta ysla y se caso con la dicha costanza ortiz y al presente lo esta y este testigo los bido casa y belar a los susodichos. — — — —

III.—A la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo a visto servir los dichos ofisios a esta villa al dicho Rodrigo Ortiz. — —

IIII.—A la quarta pregunta dixo que al tiempo que los dichos franceses vinieron a esta villa este testigo estava en la sivdad de santo domingo e que en la dicha sivdad de santo domingo oyo dezir a personas que desta villa fueron a la dicha sivdad les oye dezir todo lo que la pregunta dize. — — — —

/f. 5./ V.—A la quinta pregunta dixo que después que este testigo vino de la sivdad de santodomingo a esta villa le bido al dicho Rodrigo ortiz la herida en el brazo ysquierdo tenello pagado por el molledo y que no podia ser menos sino que el dicho Rodrigo Ortiz estaria a mucho rriesgo de morirse por que este testigo oyo dezir que el día que los dichos enemigos lo hicieron andubo todo mojado. — — — —

VI.—A la sesta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo vido por vista de ojos y pasa ansi como la pregunta lo dize. — — — —

VII.—A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo vido por vista de

ojos todo lo que la pregunta dize y paso ansi como la pregunta lo declara. — —

VIII.—A la otava pregunta dijo que le parese a este testigo que en todos los cargos y ofisios que a tenido en esta villa el dicho Rodrigo Ortiz lo a hecho bien y fielmente y a hecho lo que debía y era obligado. — —

IX.—A la nobena pregunta dixo que sabe que el dicho Rodrigo Ortiz es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que todos los vezinos della estan bien con el y el bien con ellos y que no a bisto el tiempo que a que le conoce tener quistion ninguna con los vezinos desta villa ny los vezinos desta villa con el y que este testigo tiene al dicho rodrigo ortiz por cristiano biexo y abil /f. 5 v./ y suficiente para poder servir a su Magestad / los oficios y cargos que en estas partes se quisiere servirse del. —

X.—A la desima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Bartolome Cataño paso ante mi Geronimo Marques escrivano publico y del consexo.

TESTIGO.—El dicho diego Gonsales testigo presentado en la dicha razón por el dicho Rodrigo Ortiz beles e abiendo jurado según derecho y siéndole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente. — — —

I.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Rodrigo Ortiz beles de catorce o quince años a esta parte poco más o menos. — — —

Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de cinquenta años poco más y menos y que no le toca nynguna de las generales. — — —

II.—A la segunda pregunta dixo que a muchas personas a oydo dezir este testigo que el dicho Rodrigo

Ortiz es español y natural de vn lugar que dizen el almendralexo que es en estremadura y que ansi lo oyo dezir a *miguel sanches* vezino que fue desta villa e a otras personas e que vido este testigo venir a esta ysla al dicho *Rodrigo Ortiz* en una armada que dezian yba al dorado e que en esta villa se caso el dicho *Rodrigo Ortiz* con la dicha constanza ortiz y al presente lo esta. — — — —

/f. 6./ III.—A la tersera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo es vezino desta villa y a visto por vista de ojos lo que la pregunta dize y a. 1. f. 6. pasa ansi como la pregunta lo dize. — — —

VII.—A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que paso ansi como la pregunta lo dize y este testigo lo bido por sus ojos. — — — —

VIII.—A la otava pregunta dijo que le parece a este testigo que en todos los cargos y oficios que el dicho *Rodrigo Ortiz* a tenido en esta villa lo a hecho bien y fielmente y todo aquello que era obligado. — — — —

IX.—A la novena pregunta dixo que sabe que el dicho *Rodrigo Ortiz* es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que todos los vezinos estan bien con el y el bien con ellos y que este testigo lo tiene por cristiano biejo y pro / bechoso en esta villa y persona abil y suficiente para poder servir a su magestad en los oficios y cargos que en estas partes se quisiere servir del. — —

X.—A la desima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre *diego gonsales* paso ante mi geronimo marques escrivano público y del consexo. —

TESTIGO.—El dicho *andres martin* testigo presentado por el dicho *Rodrigo ortis* beles e aviendo jurado según derecho e siendole preguntado por el tenor del dicho pedimiento y preguntas del dixo y declaró lo siguiente.

I.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Rodrigo Ortiz beles vezino desta villa de catorze o quinze años a esta parte poco más o menos. — — —

— Preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que es de edad de cincuenta años poco mas o menos e que no le toca nynguna de las generales. — — —

II.—A la segunda pregunta dijo que oyo dezir este testigo a parientes del dicho Rodrigo ortiz y a gente de su tierra que el dicho rrodrigo ortis era español y natural de vn lugar que dizen el almendralexo que es en estremadura y que este testigo bido benir a esta ysla avra tiempo de los dichos catorze o quinze años poco mas o menos / lo vido benir por soldado en vna armada que dezian yban al dorado e que el dicho rrodrigo ortis se casó en esta villa con la dicha costansa ortis y al presente lo está. — — — —

/f. 7./

III.—A la tersera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testiguo es vezino desta villa y a bisto con sus ojos lo que la pregunta dize. —

a. 1. f. 7. III.—De la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que es ansi y paso en presensia deste testiguo y lo bido por sus ojos. — — — —

V.—A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo bido herido y le curo la herida hasta que sano. — — — —

VI.—A la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo se hallo presente a lo susodicho y paso ansi como la pregunta lo dize. — — —

VII.—A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque paso ansi como la pregunta lo dize y este testigo lo bido por sus ojos. — — — —

VIII.—A la otava pregunta dixo que le parece a este testigo que en todos los cargos y ofisios que el dicho Rodrigo ortiz a tenido en esta villa lo a hecho bien y fielmente y lo que era obligado. — — — — — — —

/f. 7 v./

IX.—A la novena pregunta dijo que sabe en el dicho Rodrigo ortiz es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que los vezinos estan bien con el y el bien con ellos y este testigo lo tiene por cristiano biexo y por onbre probechoso en esta rrepublica y por persona abil y suficiente para poder servir a su magestad en los ofisios y cargos que en estas partes se quisiere servir del. —

X.—A la desima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre andres martin paso ante mi geronimo marques escrivano publico y del consexo. — —

TESTIGO.—El digno *Joan gonsales de la cruz* testigo presentado por el dicho Rodrigo ortiz beles e abiendo jurado según derecho y siéndole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente: — — — —

I.—A la primera pregunta dijo que conose al dicho Rodrigo ortiz de catorce a quinze años a esta parte poco más o menos. —

— Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de edad de quarenta años poco más o menos y que no le toca nynguna de las generales. — — —

/f. 8./ II.—A la segunda pregunta dixo que este testigo a oydo
a. 1. f. 8. dezir a muchas personas y a vn hermano del dicho Rodrigo ortiz beles y asi mismo al dicho Rodrigo ortiz que es natural de los rreynos de Castilla y de vn pueblo que dizen el almendralexo que es en estremadura y que este testigo vido venir al dicho rodrigo ortiz a estas partes en vna armada por soldado que dizen yba al dorado e que sabe este testigo que el dicho rrodrigo ortiz es casado en esta villa tiempo de los dichos catorze y quinze años con la dicha costanza ortiz, y al presente lo es. — — — —

III.—A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo es vezino desta

villa y como tal vezino sabe y a bisto lo que la pregunta dize. — — —

III.—Que la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que es ansi y paso en presencia de este testigo y lo vido por sus ojos. — — — —

V.—De la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo se hallo presente en la escaramusa y lo bido herir y después este testiguo le vido en su casa al dicho Rodrigo ortiz beles herido y curar y llegar a punto de muerte. — — — —

VI.—A la sesta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo vido y se hallo presente en la playa / con el dicho rrodrigo ortiz.
/f.8 v./

VII.—A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que paso ansi como la pregunta lo dize y este testigo lo bido por sus ojos. — — —

VIII.—A la otava pregunta dijo que le parece a este testigo que el dicho rrodrigo ortiz en todos los cargos y ofisios que el dicho Rodrigo ortiz a tenydo lo a hecho bien y fielmente y hazia todo lo aquello que era obligado. — — — —

IX.—A la novena pregunta dijo que sabe que el dicho rrodrigo ortiz beles es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que este testigo be y a visto que los vezinos desta villa es también quistos con el y el con ellos y que lo tiene este testiguo por cristiano biejo y onbre probechoso en esta rrepublica y por persona abil y suficiente para poder servir a su magestad en los ofisios y cargos que en estas partes se quisiere servir del.

X.—A la desima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Juan gonsales de la crus paso ante mi geronimo marques escrivano publico y del
a. 1. f. 9. consexo. — — —

TESTIGO.—El dicho salvador de moya testigo presentado por el dicho Rodrigo Ortiz beles abiendo jurado segun derecho y siendo le preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente /. — — — — —
/f. 9./

I.—A la primera pregunta dijo que conose al dicho rrodrigo ortiz beles de catorze e quinze años a esta parte poco más o menos. — — — — —

— Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de sinquenta años poco mas o menos y que no le toca nynguna de las generales. —

II.—A la segunda pregunta dijo que quanto a que conose al dicho rrodrigo ortiz beles este testigo le a oydo dezir al dicho rrodrigo ortiz beles e a otras muchas personas que el dicho rrodrigo ortiz es natural de los reynos de castilla y natural de vn lugar que se dize el almendralezo que es en estremadura y que este testigo le vido benyr a estas partes en vna armada que dezian yva al dorado y el dicho Rodrigo ortiz se quedo en esta villa por estar malo y que el dicho Rodrigo ortiz se caso en esta villa con la dicha costanza ortiz y al presente lo esta. — — — — —

II.—A la segunda pregunta dijo que quanto a que conose al dicho tiene por que este testigo a visto por sus ojos lo que la pregunta dize. — — —

IIII.—A la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo bido con sus ojos y paso asi como la pregunta lo dize y este testigo era vno de los que los franceses llevaban preso y amarrado y si no fue por la guena diligencia del dicho rrodrigo ortiz que tubo en pelear con el dicho esquadron este testigo y los demás que llevaban los franceses lo pasaran mal. — — — — —
/f. 9 v./

V.—A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo vido por sus ojos y

pasa ansi como la pregunta lo dize y después de la escaramuza que tubo el dicho rrodrigo ortiz con los dichos franceses lo bido en su casa herido y llegar a punto de muerte. — — — —

VI.—A la sesta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testiguo se hallo presente a todo lo que la pregunta dize e lo vido con sus ojos. —

a. l. f. 10. VII.—A la setima pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo bido por vista de ojos y pasa asi como la pregunta lo declara. — — — —

VIII.—A la otaba pregunta dijo que en todos los cargos y ofisios que a tenydo el dicho Rodrigo ortis en esta villa le parese a este testigo lo a hecho bien y fielmente y a hecho lo que era obligado. — — — — — — —

IX.—A la nobena pregunta dijo que sabe que el dicho Rodrigo Ortiz es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que los vezinos della es tambien con el y el bien con ellos por que este testiguo el tiempo que a que /f. 10./ le conose no le a visto tener con ningun vecino / quistion alguna ni los vezinos con el y que este testiguo lo tiene por cristiano biejo y probechoso en esta república y por onbre abil y suficiente para poder servir a su magestad en los ofisios y cargos que en estas partes se quisiere servir del. — — — —

X.—A la desima pregunta dijo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre salvador de moya paso ante my Geronimo Marques escriuano publico y del consexo. —

— Y asi echa la dicha ynformasion en la manera que dicha es e bista por el dicho señor teniente francisco ortiz dijo que mandaba e mando a mi el dicho geronimo marques escrivano que della saque vn treslado dos o mas los que el dicho rrodrigo ortes beles quisiere y obiere menester sinados e firmados en publica forma y en manera que haga fee los de y entregue al dicho rrodrigo

ortiz en los cuales dichos treslados y en cada vno dellos dijo que ynterponia e ynterpuso su avtoridad y decreto judisial tanto quanto podía y de derecho debia para balgua y haga fee en juizio y fuera del y lo firmo de su nombre. Francisco Ortiz. /rubrica/

— E yo geronimo marques escriuano publico del consejo desta villa de san german de la nueva salamanca presente fui a todo lo que dicho es e de pedimiento del dicho Rodrigo hortiz de mandamiento del dicho señor teniente lo fise escrevir por ende fise aqui este mio sino a tal en testimonio de verdad.

a. 1. f. 11.

Geronimo Marques
escriuano publico del qonsejo. /rubricado/

/Al dorso/

Rodrigo ortiz veles.
secretario ledesma. ; Suplica atento a lo que refiere se le haga merced del oficio de thessorero que esta vaco en el cabo de la vela y del que se vbierede proveer en santo domingo o en jamayca.
Al memorial.
a diez y siete de septiembre de 1579.

Santo domingo 16 de Agosto de 1579.

Rodrigo ortiz Velez vezino de la villa de san Xerman y capitan en ella que es en la nueva salamanca ysla de san joan de puerto rico dize que a mas de diez y siete años que el susodicho passo en aquellas partes donde en todo lo que se a ofrecido a seruido a VçA. con sus armas y cauallo y en especial al tiempo que fueron a la dicha villa cosarios franceses el susodicho como tal capitan les quito la presa que hauian tomado donde fue herido con vna bala que le dieron en vn brazo y otra vez hauiendo benido franceses el año de sesenta y cinco con nauios al puerto de la dicha villa como alferes que a la sazón hera de la gente de acauallo asistio de manera que no les dexaron de embarcar y el año de sesenta

y siete al tiempo que los yndios caribes robaron y quemaron la villa de guadianilla mataron al susodicho vn hijo y le quemaron su cassa y rescuio otros muchos daños por ser vno de los señalados hombres que hauia en todo aquella tierra y por sus buenas partes le an elexido y nombrado por alcalde hordinario y procurador general muchos años y en todos ellos a seruido a V.A. como bueno y leal vassallo con mucha costa y riesgo de su persona como consta y parece por esta ynformacion que presenta. — —

— Por tanto a V.A. pide y suplica le haga merced del oficio de thesorero que esta baco en el cabo de la bela o el que se hubiere de probeer en la ysla de santo domingo o en el de san Joan de Jamayca o en otra cosa que V.A. fuere seruido que en el etc.

Joan de Aldaz, /rubricado/

a. 1. f. 12.

REAL PROVISION DE 12 DE MAYO DE 1571

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA, AUDIENCIA
DE SANTO DOMINGO, LEGAJO 544 *

*[Real provisión de 12 de mayo de 1571,
proveyendo para la mudanza, tierra
adentro, de la villa de Santa María de
Guadianilla.]*

Real Provisión Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de

* Reproducido de la obra de la Doctora Aida R. Caro de Delgado, Villa de San Germán, *Sus derechos y privilegios durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1963, pp. 201-202.

Comido las Indias Orientales y Occidentales, conde de Flandes y de Tirol, etc. A vos, el concejo y vecinos de la villa de *Santa María de puerto de Guadianilla* [sic], salud y gracia. Sepades que Simón de Bolívar, en vuestro nombre, nos hizo relación, por una petición que en la nuestra Corte y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santo Domingo de la Española, ante el nuestro presidente y oidores, que por los muchos robos y continuas impersuaciones de los franceses, luteranos e indios caribes que habiades pasado y cada día pasábades, destruyéndos las dichas haciendas y hurtando las mujeres, habiadeis todos juntos dado vuestro voto e sparcer [sic por parecer] por evitar / [f. 128vo.] las dichas molestias, era muy útil y muy provechoso que el pueblo de Santa María de Guadianilla se mudase hacia la tierra adentro, por su seguridad, como todo parece de los autos y voto que sobre ello habían dado, que ante él hacia prescripción; porque para hacer y poner en ejecución tiene necesidad de nuestro decreto y aprobación y nos pidió y suplicó que aprobásemos lo susodicho e mandásemos dar nuestra carta y provisión real por lo cual pudiésemos [sic] licencia para mudar al dicho pueblo, tierra adentro, porque estuviese más seguro de los dichos inconvenientes o como la nuestra merced fuese.

Lo cual visto por los dichos nuestro presidente y oidores, juntamente con los dichos autos y votos y cierta invocación que por nuestro mandado se dió, fue acordado que debiésemos mandar dar ésta, nuestra carta, para vos, en la dicha razón y nos tuvimoslo por bien que quitéis y mudéis el dicho pueblo de la parte y lugar a donde ahora está y lo fundéis y pongáis en la tierra adentro, no siendo en lugar marítimo, / [f. 129] lo cual hagáis con acuerdo y parecer de nuestro gobernador de esa isla, dejando lugar a nuestro inconveniente [sic] para hacer iglesia y casa de cabildo y carnicería, lo cual podáis hacer y cumplir sin por ello incurrir en pena alguna y no hagades desleal so pena de la nuestra merced y de mil pesos

de oro para la nuestra cámara. Dada en la ciudad de Santo Domingo, en doce del mes de mayo de mil y quinientos y setenta y un años. = Licenciado Iturbidez = El doctor Cáceres = Licenciado Santiago de Burri =

Yo, Diego de Medina, secretario de cámara de su majestad. lo hize escribir por su mandado con acuerdo de su presidente y oidores. = Registrada. Simón de Olivar = por el Chanciller = Licenciado Serrano =

REAL PROVISION SOBRE CARTA DE ^o& DE ENERO
DE 1573 *

[Real provisión sobrecarta de 27 de enero de 1573, disponiendo el traslado de la villa de Santa María de Guadianilla conforme se había autorizado por real provisión de 12 de mayo de 1571.]

Real Provisión

Don Felipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galia [sic por Galicia], de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, Islas de Canarias, las Islas Indias y Tierra Firme del mar Océano, conde de Flandes y de Tirol, etc. *A vos, el concejo, justicia / [f. 129vo.] y regimiento de la villa de Guadanilla y vecinos, cualesquier justicia de la dicha villa y a cada uno y cualquier de vos, salud y gracias.* Sepades que nos mandamos dar y dimos nuestra carta y provisión real, sellada con nuestro sello y firmada de nuestro presidente y oidores de la

* Reproducido de la obra de la Doctora Aída R. Caro de Delgado, Villa de San Germán, *Sus derechos y privilegios durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, 1963, pp. 203-207.

nuestra Audiencia y Chancillería Real que reside en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española, su tenor, del cual, es ésta que se sigue =

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, Islas de Canarias, Indias y Tierra Firme del mar Océano, conde de Flandes y Tirol, etc. A vos, el concejo y vecinos de la villa de Santa María del pueblo de Guadianilla, salud y gracia. Sepades que Simón de Olivar, en vuestro nombre, nos hizo relación, por una petición que en la nuestra Corte y Chancillería Real que reside / [f. 130] en la ciudad de Santo Domingo de la isla Española, ante el nuestro presidente y oidores presentó, diciendo que por los muchos robos y continuos incocesiones [sic] de francés [sic] luteranos e indios caribes que bahíades padecido y cada día padecéis, destruyéndoos las haciendas, forzándoos las mujeres, habíades dado, todos juntos, vuestro voto y parecer para evitar las dichas molestias sería muy útil y provechoso que ese dicho pueblo de Santa María de Guadianilla se mudase la tierra adentro, por su seguridad, como todo parecía por los autos y votos que sobre ello habían pedido y que ante nos hacían presentación; y porque para lo hacer y poner en ejecución teníades necesidad de nuestro decreto y aprobación nos pidió y suplicó proveyésemos lo susodicho y mandásemos dar nuestra carta de provisión por la cual os diésemos licencia para mudar y pasar de el dicho pueblo a la tierra adentro, a donde vos pareciere que estuviéredes seguros de los dichos / [f. 130vo.] inconvenientes o como la nuestra merced fuese.

Lo cual visto por los dichos nuestro presidente y oidores, juntamente con los dichos autos y votos y cierta información que por nuestro mandato se dió, que debíamos mandar dar ésta, nuestra carta, para

vos en la dicha razón y nos tuvimoslo por bien, por lo cual os mandamos licencia y facultad y consentimos y tenemos por bien que quitéis y mudéis el dicho de la parte y lugar a donde ahora está y lo fundéis y pongáis en la parte y lugar que quisiéredes, la tierra adentro, no siendo lugar marítimo, lo cual hagáis con acuerdo y parecer de nuestro gobernador de esa isla, dejando lugar común y conveniente para hacer la iglesia, casa de cabildo y carnicería y lo cual pudiéreis hacer y cumplir sin para ello incurrir en pena alguna y no hagades en desleal so pena de la nuestra merced y de mil pesos de oro para la nuestra cámara. Dada en la ciudad de Santo Domingo de la Española, en doce del mes de mayo de mil quinientos y setenta y un años. =

Yo, Diego / [f. 131] de Medina, secretario de cámara, lo hize escribir con acuerdo de su presidente y oidores. = El licenciado Grazedo = El doctor Cázeres = El licenciado Santiago de Vera = Registrada. Simón de Bolívar = Por el Chanciller, licenciado Serrano.

La cual dicha provisión fue presentada ante vos y la obedecisteis y en cuanto al cumplimiento de ella buscastes sitio y lugar para asentar el dicho pueblo, que fue en las lomas que dicen de Santa Marta, y de ello enviásteis la razón a nuestro gobernador de esa dicha isla, él cual la probó [sic por aprobó] y mandó que así se hiciese con que el dicho pueblo nuevo se *llamase la Nueva Villa de Salamanca, como más largamente consta y parece por los autos y testimonios que ante nos se presentaron.*

Y ahora, Simón de Bolívar, en nuestro nombre, nos hizo relación diciendo que habiendo hecho y cumplido lo susodicho, muchos días después, un *Juan Muñoz*, en nombre de dos o tres personas particulares, vecinos que decían ser de esa dicha villa, había dado petición, / [f. 131vo.] ante el dicho nuestro gobernador, contradiciendo el dicho sitio y asiento por causas particulares que a ellos les había movido, por lo cual, el dicho nuestro gobernador había suspendido

la mudada de dicho pueblo y nos pidió y suplicó, atento lo susodicho, le mandásemos dar nuestra carta y provisión real sobre-carta para que vos, las dichas nuestras justicias guardásedes y cumpliésedes la dicha nuestra real provisión, con mayores penas que para ello os pusiésemos, sin que el dicho nuestro gobernador se entrometiese en ello o como la nuestra merced fuese.

Lo cual visto por los dichos nuestro presidente y oidores, juntamente con los dichos testimonios que de susodicho se hizo mención, fue acordado que debíamos mandar dar ésta, nuestra carta, para vos, en la dicha razón y nos tuvimoslo por bien; porque vos mandamos que veáis la dicha nuestra carta y provisión real, que de suso va incorporada, y en cuanto a pasar y asentar el dicho pueblo en la parte y lugar / [f. 132] que por vos está señalado, según y en la manera que tenéis acordado, la guardéis y cumpláis en todo y por todo como en ella se contiene y contra su tenor y forma lo en ella contenido en cuanto a lo susodicho nos vayáis ni paséis ni consintáis ir ni pasar ahora ni en tiempo ninguno ni por alguna manera, so las penas en ella contenidas y más otros mil pesos de oro para la nuestra cámara y que habrá costas y enviaremos persona, con días de salario, que haga y cumpla lo contenido en la dicha nuestra carta, so la cual pena mandamos a cualquier escribano públúico que para esto fuere llamado vos lo notifique y de ello dé fe del cumplimiento porque nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado. Dada en la ciudad de Santo Domingo de la Española, a veinte y siete días del mes de enero de mil quinientos y setenta y tres años. =

Yo, Francisco González, secretario de cámara de su majestad, lo hize escribir por su mandado con acuerdo de su presidente y oidores. El licenciado / [f. 132vo.] Francisco de Sea = El licenciado Campos = El licenciado Vivéros = Registrada. Simón de Bolívar. Por el Chanciller, Jerónimo de Agüero Valdés. =

INFORMACION DE JUAN MARTINEZ DE AVENDAÑO.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. SEVILLA.—
LEGAJO. SANTO DOMINGO 168.

†

En la villa de Sant German desta Isla de Sant Juan de las Indias del mar oceano en catorze dias del mes de mayo de mill y quinientos y setenta y dos años ante el muy magnifico Señor Juan Lopez de Alizada teniente de governador en esta dicha villa por el Ilustre Señor Francisco de Solys governador y justitia mayor en esta dicha ysla de Sant Juan por S.M. y en presencia de mi Geronimo Marquez escriuano publico del consejo desta dicha villa paresçio presente Juan Martinez de Avendaño procurador general desta dicha villa y presento un escrito e ynterrogatorio del tenor siguiente.

Muy Magnifico señor Juan Martinez de Avendaño procurador general desta nueva villa de Sant German digo que para enviar a S. M. e a su Real consejo de Indias combiene al bien pro e vtilidad desta dicha billa hazer informaçión de las cosas abajo contenidas.

A V.M. suplica ad perpetuan rreyn memorian o por la via que mas de derecho obiera lugar mande que los testigos que presentare debajo de juramento declaren por las preguntas abajo contenidas e lo que dijeren e depusieren me lo mande dar en publica forma en manera que haga fee ynterponiendo a V.M. su autoridad e derecho judicial para lo presentar ante quien al derecho desta dicha ville e vos della convenga e pido justicia e las preguntas son las siguientes.

1. Lo primero ci conocen a mi Juan Martinez de Avendaño procurador general desta dicha villa de Sant German.

2. Yten si saven y an visto y que indios caribes an benido a esta Villa cantidad dellos con nueve piraguas en que abia mas de mill indios de guerra e podra aver que binieron cinco año poco mas o menos digan los testigos lo que saben.

3. Yten si saven y vieron los dichos testigos que los dichos caribes la dicha vez que binieron quemaron mucha cantidad de hazienda de vesinos desta dicha villa e llevaron esclabos e gente libre e mataron algunos e hizieron gran daño en las haziendas comarcanas a esta villa.

p. f. b. 1.
/f.º 1.º V/
4. Yten si saben e vieron y que despues de quemadas las dichas haziendas los dichos caribes binieron a esta dicha villa e quemaron todas las casas della e robaron todo lo que abia en la dicha villa sin podelles resistir e a bueltas de lo que asi quemaron vna iglesia en la dicha villa / hasta los cimientos por ser de madera robaron y llebaron todo lo que dentro della hallaron digan lo que saben.

5. Yten si saben etc. que despues de la quema que obo abra tres años tornaron los dichos caribes yndios a benir a esta dicha villa e su termino e flecharon ciertos esclavos e mataron ciertos cavallos que pudieron.

6. Yten si saben etc. que abra catorse o quinse meses que asi mismo binieron a esta villa nabios de franceses o yngleses cosarios e con mano armada saltaron en tierra e robaron e llebaron todo lo que en la villa hallaron y entre lo que adi llebaron cierta cantidad de plata en calyces y otras cosas de la dicha iglesia que por temor dellos el mayordomo de la dicha Iglesia abia escondido en el monte por no aver tenido lugar de lo poner en cobro digan lo que saben.

7. Yten si saben etc. que la dicha iglesia es muy pobre e no tiene fabrica ninguna mas de lo que de los diezmos le pertenece que sacan en cada un año treynta

y siete o treynta y ocho pesos de quartos digan lo que saben.

8. Yten si saben que todos los vecinos de la dicha villa e su termino asi mismo son muy pobre e padesen muy gran necesidad.

9. Yten si saben etc. que de causa de la gran pobresa de la dicha iglesia y vecinos de la dicha villa hasta oy no se a podido hazer iglesia y dizen misa y los divinos officios en un vohio de paja tan pequeño que estan oyendo misa fuera del cantidad de personas por no caver dentro.

11. Yten si saben etc. que sy S.M. no haze merced e limosna a la iglesia de la dicha villa de alguna cantidad de dineros para hazerla es ymposible a causa de la dicha pobresa hazer ni edificar la dicha iglesia.

12. Yten si saben etc. que por ser pocos los vecinos de la dicha villa e no ser vastantes para se defender de tantos enemigos asi caribes como franceses e ingleses como aqui acuden tienen acordado de mudar el dicho pueblo la tierra dentro e para ello tienen la liçencia de la audiencia real de Santo Domingo.

13. Yten si saben etc. que sy S.M. fuere serbido hazer la dicha limosna para el edificio de la dicha iglesia conbiene se probea se le de para se haga la dicha iglesia donde quiera que el dicho pueblo estubiere e se mandare.

Yten si saben etc. que todo lo susodicho es publico y notorio e publica voz e fama Juan Martinez de Avenaño.

E presentada la dicha petición e ynterrogatorio en /f.º 2.º/ la manera que dicha es / el dicho señor teniente la uvo por presentada y dijo que presente los testigos de que se entiende aprovechar que S.M. esta vpresto de los mandar examinar por el tenor del dicho yn-

terrogatorio y así dijo que lo mandava y mando y lo firmo Juan Lopez de Alyzeda.

E después de lo susodicho en catorze dias del mes de mayo de mill y quinientos y setenta y dos años ante el dicho señor tiniente y en presencia de mi Geronimo Marquez escriuano publico y del consejo desta villa de Sant German pareció presente el dicho Juan Martinez de Avendaño procurador general desta dicha villa y para la dicha informacion presento por testigos a Rodrigo Ortiz alcalde ordinario desta dicha villa y a Pedro Hernandez Camacho y a Juan Batista Rico y a Francisco Garcia vesinos desta dicha villa de los quales e de cada uno dellos el dicho señor tiniente tomo y recibio juramento segun forma de vida de derecho so cargo del qual prometieron de dezir verdad de lo que supieren en este caso de que son presentados por testigos y a la fuerça y conclusion del dicho juramento dijeron si juro y amen paso ante mi Geronimo Marquez escriuano publico del consejo.

E después de lo susodicho en catorze dias del mes de mayo de mill y quinientos y setenta y dos años ante el dicho señor teniente y en presencia de mi el dicho escriuano pareció presente el dicho Juan Martinez de Avendaño procurador general desta dicha villa y para la dicha información presento por testigos a Juan Garcia de Olyvencia vezino y regidor desta dicha villa y a Domingo Collaço y a Salvador de Mota vesino desta dicha villa de los quales y de cada uno dellos el dicho señor teniente tomo y resçibio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometieron de dezir verdad de lo que supieren en este caso que son presentados por testigos y a la fuerça y conclusion del dicho juramento dijeron sy juramos y amen paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.

TESTIGO.—El dicho Rodrigo Ortiz presentado por el /f.º 2.º V/ dicho Juan Martinez de Avendaño / y abiendo jurado segun de derecho y siendole preguntado por el tenor

del dicho ynterrogatorio y preguntas del dijo lo siguiente.

1. A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Juan Martinez de Avendaño y lo tiene por tal procurador como la pregunta lo dize.

Preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que es de edad de treynta y dos años poco mas o menos.

2. A la segunda pregunta dijo que sabe este testigo que binieron caribes a esta dicha villa y vinieron nueve piraguas y que la cantidad de indios no sabe la cantidad que ba preguntado como lo sabe dijo este testigo que al tiempo que los caribes binieron a esta dicha villa estaba en la ciudad de Santo Domingo y que vino de la dicha ciudad de Santo Domingo ocho u diez dias despues de aver quemado los caribes la dicha villa, y hallo su casa quemada de los dichos caribes y la muger y hijos y negros toda la demas hacienda que este testigos tenía llebada de los dichos caribes y que sabe que fue en el tiempo que la pregunta dize.

3. A la tercera pregunta dijo que sabe este testigo que llebaron muchos esclauos y personas libres los dichos caribes y sabe que murieron ciertos hombres y otros quedaron heridos de los dichos caribes por quitar la presa que los dichos caribes abian hecho en la dicha preguntado como lo sabe dijo este testigo que al tiempo que bino de la dicha ciudad que en esta batalla que tubieron los españoles con los caribes que se abia salvado su muger y su suegra y otras personas deste testigo y su muger salyo con una lançada y que por esto lo sabe.

4. A la quarta pregunta dijo que sabe y vido este testigo quando bino de la dicha ciudad quemadas todas las casas de la dicha villa que no quedaron sino tres o quatro casas de la dicha villa y ansi mismo

/f.º 3.º / bido la iglesia de la dicha villa quemada y robada y a todos los vesinos ni mas ni menos y que no quedo retablo ni pila de agua / bendita en la dicha iglesia sin aver resixtion ninguna ni aver quien resistiese a los dichos indios caribes.

5. A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo este testigo que al tiempo que dize la dicha pregunta bido un negro que venia huyendo de los dichos indios caribes con vna flecha metida por el pesqueso y pregunto este dicho testigo al dicho negro que a donde lo abian herido y dijo que en un monte mas de media legua de la mar y dijo que abia dejado cavallos y cargas que llebaba el y otros dos compañeros suyos por salvarse de los dichos caribes que los tenian sercados y que sabe este testigo que los cavallos que dejaron los dichos negros los mataron los dichos indios caribes porque otro dia los hallaron muertos en la parte y lugar donde el dicho negro dijo que lo avian herido.

6. A la sesta pregunta dixo que no sabe lo que la pregunta dize mas de lo que oyo dezir porque no se hallo presente quando los ingleses françeses binieron a esta villa mas que despues aca a oydo dezir publicamente a todo el comun que abia escondido el mayordomo de la iglesia y sus criados toda la ropa y plata de la iglesia y suya y alguna de particulares y que de alli la llebaron los franceses por no aver quien la defendiesen.

7. A la setima pregunta dijo que sabe este testigo que la dicha iglesia de la dicha villa de San German es pobre que no tiene renta mas de lo que le dan de los diezmos como la pregunta dize.

8. A la otava pregunta dijo que todos los vezinos de la dicha villa son pobres y padecen mucha neçesidad como la pregunta dize.

/f.º 3.º V/ 9. A la novena pregunta dijo que sabe este testigo que no se a hecho iglesia en la dicha villa despues que caribes la quemaron a causa de la pobresa de la dicha iglesia y vesinos della y que dende entonces / hasta agora y hasta que Dios sea servido se a dicho misa y dize en un bohío de paja pequeño y acontece estar fuera oyendo misa por no caver dentro del dicho bohío y esto sabe desta pregunta.

10. A la decima pregunta dijo este testigo que le parece que sy su Magestad no haze merced y limosna a la Iglesia de la dicha villa de alguna cantidad de dineros sera ynposible hazerse ni edificarse la dicha iglesia a causa de la pobresa de los dichos vezinos.

11. A la onzena pregunta dijo que por ser pocos los vesinos de la dicha villa para defendeerse de tantos enemigos como son franceses e ingleses y caribes tienen acordado de mudar el pueblo a la tierra dentro con liçencia de la audiencia real de Santo Domingo.

12. A la dozena pregunta dijo que sabe este testigo que sy S.M. fuere servido de hazer la dicha limosna para el edificio de la dicha iglesia conviene se probea y se le de parte y se haga la dicha iglesia donde quiera que el dicho pueblo de Sant German estubiese o se mudare y esto sabe desta pregunta.

13. A las treze preguntas dijo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Rodrigo Ortiz paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.

TESTIGO.—El dicho Juan García de Olyvençia testigo presentado por el dicho Juan Martinez de Avendaño y abiendo jurado según de derecho y siéndole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dijo lo siguiente.

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Juan Martinez de Avendaño y que sabe este testigo que el dicho Juan Martinez de Avendaño es procurador desta

dicha villa de Sant German preguntado como lo sabe dijo que porque este testigo como regidor ques de la dicha villa le eligio por procurador con los demás regidores este año de setenta y dos preguntado por las generales de la ley dijo que no le toca ninguna de las generales y que es de sesenta años poco mas o menos.

/f.º 4.º/ 2. A la segunda pregunta dijo que sabe este testigo que avia sinco años poco mas o menos que binieron a esta villa de Sant German nueve piraguas de caribes y que quemaron todo el pueblo preguntado como lo sabe dijo que porque este testigo lo bido por vista de ojos quemado y a este testigo le quemaron su casa con todo lo que en ella abia.

3. A la tercera pregunta dijo que la sabe como la pregunta lo dize preguntado como lo sabe dijo que porque a este testigo le hizieron mucho daño los dichos indios caribes y ni mas ni menos hizieron mucho daño a los demas vezinos porque ese testigo lo bido y como vezino lo sabe.

4. A la quarta pregunta dyjo que sabe este testigo que los dichos yndios caribes quemaron la dicha iglesia que abia en la dicha villa y un retablo y una pila de bautismo que dentro de la dicha yglesia estava y robaron todo lo que dentro en el pueblo abia sin los poder resistir y que esto sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este testigo bido el negro flechado y los cavalllos que en la pregunta dyse muertos que los dichos yndios caribes los abian muerto.

6. A la sesta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que este testigo a la sason que los françeses binieron a la dicha villa de Sant German estava tres leguas de la dicha villa y que luego bino aver si querian resgatar los dichos françeses la ropa y plata de la iglesia y que quando

este testigo llevo a la dicha villa y a los dichos franceses eran ydos y abian llevado toda la ropa de la dicha iglesia y que esto sabe desta pregunta.

/f.º 4.º V/

7. A la setima pregunta dijo que la dicha iglesia de la dicha villa es pobre y no tiene fabrica ninguna mas de lo que le cave de los diezmos que sera la cantidad que la pregunta dize / y la causa de ser pobre la dicha iglesia a sido porque este testigo a visto de treyn-ta años a esta parte quatro bezes quemado el dycho pueblo e yglesia de franceses cosarios y que esto sabe desta pregunta.

8. A la otava pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este testigo a sido muchas bezes robado y quemada su casa y hazienda y las de los demas vezinos tambien y que esto sabe desta pregunta.

9. A la novena pregunta dyjo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo porque así y ansi es publico y notorio a todos los vezinos desta dicha villa y que esto es lo que save desta pregunta.

10. A la dezima pregunta dyjo que lo que sabe desta pregunta es que sy su magestad no haze merced y lymosna de alguna cantidad de dineros para ayuda de hazerse la iglesia era ynposible edificarse la dicha yglesia.

11. A la onzena preguntta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este testigo con los demas vezinos de la dicha villa y por virtud de una probision real emanada de la audiencia real de la ciudad de Santo Domingo y con parecer del governador desta ys-la de San Juan tienen asentado la tierra adentro el pueblo por quitarnos de tantos trabajos y calamidades que nos bienen cada dya por lo mar y que esto sabe desta pregunta.

12. A la dozena pregunta dijo que bien que se de parte a S.M. para que sy su magestad fuere servido de hazer la dicha limosna a la dicha iglesia de la dicha villa este testigo tiene entendido permanecera esta villa donde tienen asentada la dicha villa por estar en parte donde no pueden ser enojados de los enemigos y que esto sabe desta pregunta.

/f.º 5.º/ 13. A las treze preguntas dijo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Juan Garcia de Olyvencia paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico y del consejo.

TESTIGO.—El dicho Salvador de Moya testigo presentado por el dicho Juan Martinez de Avendaño abiendo jurado segun derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo lo siguiente.

1. A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Juan Martinez de Avendaño y que sabe que es procurador desta dicha villa de San German y que por tal procurador lo tienen todos los vecinos desta dicha villa.

Preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que es de edad de sinquenta años pocos mas o menos y que no le tocan ninguna de las generales.

2. A la segunda pregunta dijo que sabe que binieron a esta dicha villa nueve piraguas de yndios caribes y que no sabe la cantidad que eran preguntado como la sabe dijo que porque este testigo se hallo presente y lo vido por vista de ojos y esto sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este dicho testigo se hallo presente quando binieron los dichos caribes a esta dicha villa y lo bido por vista de ojos.

4. A la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque los vezinos desta villa que se hallaron presentes al tiempo que binieron los dichos yndios caribes a esta dicha villa este testigo fue con los vezinos a la mar a ver sy podian resistir a los dichos yndios caribes y que los vezinos eran pocos y los indios muchos y que no los pudieron resistir y a flechasos los trujeron hasta la dicha villa y la quemaron toda las casas y quanto en el pueblo abia entre lo qual quemaron la iglesia que avia en la dicha villa y que esto sabe porque lo bido por vista de ojos y esto sabe desta pregunta.

/f.º 5.º V/

5. A la quinta pregunta dijo que este testigo no estava en esta dicha villa al tiempo que los caribes binieron en el tiempo que la pregunta dize mas de que / este testigo oyo dezir que abian benido caribes y que abian flechado vn negro de un vezino desta dicha villa y le abian muerto ciertos cavallos y que despues este testigo bido el dicho negro flechado en el pesqueço y vido los cavallos muertos y que esto save desta pregunta.

6. A la sesta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque bido por vista de ojos y se hallo presente en esta dicha villa al tiempo que los franceses la saquearon y robaron y que esto sabe desta pregunta.

7. A la setima pregunta dijo que sabe este dicho testigo que la iglesia desta dicha Villa es pobre y no tiene fabrica ninguna mas de lo que le pertenece de los diezmos que podra ser la cantidad que en la pregunta dize y esto sabe desta pregunta.

8. A la otava pregunta dijo que sabe que los vezinos que biben en esta dicha villa son pobres y biben con mucha neçesidad preguntado como lo sabe dijo que porque este testigo a muchos años que rezide en esta

dicha villa y ve que los vezinos della son pobres y que esto sabe desta pregunta.

9. A la novena pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dijo que porque este testigo lo a bixto y ve por vista de ojos y que esto save desta pregunta.

10. A la decima pregunta dijo que este testigo tiene entendido que sy su magestad no haze merced y limosna de alguna cantidad de dineros a la iglesia desta dicha villa para hazer y edificar la dicha yglesia y hazer algunos ornamentos el pueblo de la dicha villa yra cada dia a menos y se despoblara por falta de iglesia y esto es lo que save desta pregunta.

11. A la onzena pregunta dijo que la save como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque lo a visto por vista de ojos y que esto save desta pregunta.

12. A la dozena pregunta dijo que conviene se de parte a S.M. para que sy S.M. fuera servido de hazer la dicha limosna para que se haga la dicha iglesia donde se mudare el pueblo y que esto sabe desta pregunta.

/f.º 6.º/ 13. A las trece preguntas dijo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nomvre Salvador de Moya paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del Consejo.

TESTIGO.—El dicho Juan Batista Riço testigo presentado por el dicho Juan Martinez de Avendaño y aviendo jurado segun de derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dijo lo syguiente.

1. A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Juan Martinez Avendaño y que por tal procurador

desta dicha villa lo tiene porque así es publico y notorio.

Preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que es de edad de treynta y siete años poco mas o menos y que no le tocan ninguna de las generales.

2. A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este testigo se hallo presente en esta dicha villa quanto vinieron los caribes a esta dicha villa y lo vido por vista de ojos y que esto sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque lo bido por vista de ojos todo y que esto sabe desta pregunta.

4. A la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la save dijo que porque este testigo se hallo presente en esta dicha villa al tiempo que los caribes vinieron a esta dicha villa y lo vido todo por vista de ojos y pasa ansi como la pregunta dize y que esto sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este testigo bido el dicho negro que la pregunta dize herido de los yndios caribes y los caballos muertos que los dichos indios mataron a flechasos y que esto save desta pregunta.

/f.º 6.º V/

6. A la sesta pregunta dijo que sabe que abra el tiempo que binieron los franceses a esta villa que la pregunta dize y que del monte donde esta / escondida la ropa de la iglesia y que ally donde estava escondida la tomaron los dichos franceses y la llebaron entre la qual llebaron los calices que la iglesia tenía y toda la demas ropas que la dicha iglesia tenía y que esto sabe desta pregunta.

7. A la setima pregunta dijo que sabe que la dicha iglesia de la dicha villa es pobre y no tiene fabrica ninguna mas de la que le cave de los diezmos que sera la cantidad que la pregunta dize poco mas o menos y que esto save desta pregunta.
8. A la otava pregunta dijo que sabe que los vezinos que en esta dicha villa viben son pbores y padecen gran necesidad por causa que la tierra es pobre y andan contino huyendo de cosarios franceses e yndios caribes y que esto save desta pregunta.
9. A la novena pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la save dijo que porque este testigo lo be por vista de ojos cada día y que esto save desta pregunta.
10. A la deçima pregunta dijo que sy S.M. no haze merced y limosna sera impocible hazerse y edificarse la dicha Iglesia en la dicha villa por causa que la iglesia de la dicha villa es pobre y no tiene fabrica ninguna para hazer y deificar la dicha iglesia y que esto sabe desta pregunta.
11. A la onzena pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la save dijo que porque este testigo como vezino desta dicha villa sabe que la justicia y regimiento de la dicha villa an mudado el pueblo a la tierra adentro por temor de los cosarios franceses e yndios caribes y que lo an mudado el dicho Pueblo con licencia de la audiencia real de Santo Domingo y que esto sabe desta pregunta.
12. A la dozena pregunta dijo que combiene lo que en la pregunta dize.
- /f.º 7.º/ 13. A la treze preguntas dijo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Juan Batista Rizo paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.

TESTIGO.—El dicho Domingo Collaço testigo presentado por el dicho Juan Martínez de Avendaño y aviendo jurado según derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dijo lo siguiente.

1. A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Juan Martínez de Avendaño y que por tal procurador general desta dicha villa de Sant German lo tiene porque así es publico y notorio y esto save desta pregunta.

Preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que es de edad de treynta y tres años poco mas u menos y que no le toca ninguna de las generales.

2. A la segunda pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que lo sabe porque se hallo presente este testigo cuando binieron los indios caribes a esta dicha villa y que como testigo de vista lo sabe y lo bido por vista de ojos y esto sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que como testigo de bista lo sabe porque lo bido por vista de ojos y se hallo presente a todo lo que la pregunta dize y tambien le alcanço y hizieron mucho daño los dichos yndios caribes a este testigo y que esto save desta pregunta.

4. A la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este testigo se hallo presente en esta dicha villa al tiempo que los caribes binieron a ella y la quemaron toda que no dejaron cosa ninguna por quemar si no fueron dos o tres casas y entre las que quemaron quemaron vna iglesia sola que avia en la dicha villa y esto sabe porque lo bido por vista de ojos y que esto sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dijo que porque este testigo vido un negro flechado que los caribes abian flechado y que por esto lo sabe y que esto sabe desta pregunta.

/f.º 7.º V/ 6. A la sesta pregunta dijo que sabe que abra el tiempo que la pregunta dize que binieron los franceses a esta dicha villa y que del monte donde estana escondida la ropa de la dicha Iglesia de ally la tomaron y la llebaron los dichos franceses toda la ropa que tenia entre la qual dicha ropa llevaron ciertos calyces que la dicha iglesia tenia y que esto sabe desta pregunta.

7. A la setima pregunta dyjo que sabe este testigo que la dicha iglecia de la dicha villa es muy pobre y no tiene fabrica ninguna mas de lo que le cabe de los diezmos que sera la cantidad que la pregunta dize poco más y menos y que esto sabe desta pregunta.

8. A la otava pregunta dijo que sabe este testigo que los vecinos que ay en esta villa son pobres y padecen gran neçesidad a causa de la tierra ser pobre por la aver quemado los dichos caribes sus casas y hazien-das y andar cada día huyendo de cosarios franceses y que esto save desta pregunta.

9. A la novena pregunta dijo que lo que sabe es que porque la dicha Iglesia es pobre y los vezinos de la dicha villa hasta agora no se a hecho iglesia y dizen misa están oyendo fuera del muchas personas porque este testigo lo a bisto y ve cada día y que esto save desta pregunta.

10. A la dezima pregunta dijo que le parece a este testigo que sy S.M. no haze merced y limosna a la dicha iglesia que sera imposible hazerse ni edificarse yglesia en la dicha villa a causa de la dicha iglesia ser pobre y los vezinos que en la dicha villa ay y que esto sabe desta pregunta.

11. A la onzena pregunta dijo que lo que save desta pregunta es que la justicia y regimiento desta dicha villa y los mas vezinos tienen acordado y an mudado la dicha villa a la tierra adentro y esto con liçencia de la audiencia real de Santo Domingo y que esto sabe desta pregunta.

12. A la dozena pregunta dijo que combiene lo que en la dicha pregunta dyze.

/f.º 8.º/
13. A las treze preguntas dijo que lo que dicho y declarado tiene / es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Domingo Collaço paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.

TESTIGO.—El dicho Pedro Hernandez testigo presentado por el dicho Juan Martinez de Avendaño y abiendo jurado segun de derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho interrogatorio y preguntas del dicho lo siguiente.

1. A la primera pregunta dyjo que conoce al dicho Juan Martinez de Avendaño y por tal procurador general desta dicha villa lo tiene porque ansi es publico y notorio.

Preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que es de edad de quarenta años poco mas o menos y que no le tocan ningunas de las generales.

2. A la segunda pregunta dijo que sabe este testigo y bido benir a esta dicha villa nueve piraguas de yndios caribes y que no sabe la cantidad de indios que eran mas de que binieron mucha cantidad dellos y que sabe que podra aver que binieron los dichos yndios caribes el tiempo que la pregunta dize y que esto sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que

como testigo de vista lo save y lo bido por vista de ojos y que esto sabe desta pregunta.

4. A la quarta pregunta dijo que la sabe como en la pregunta lo dize preguntado como la sabe dijo que porque este testigo se hallo presente al tiempo que los dichos caribes binieron a esta dicha villa y lo bido todo lo que en la pregunta dize por vista de ojos y que esto sabe desta pregunta.

5. A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este testigo bido un negro herido y vido los cavallos muertos que los dichos caribes mataron y flecharon y esto sabe desta pregunta.

6. A la sesta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la save dijo que porque este dicho testigo era a la sason quando binieron los dichos franceses a esta dicha villa alcalde hordinario della / y que como alcalde estuvo hablando con los dichos framceses y haziendoles requerimientos de parte de S.M. que no fuesen a la dicha villa ni la robasen y que no aprouecho nada con ellos y luego binieron a la dicha villa y la robaron y saquearon la dicha villa y quanto en ella hallaron entre el qual robo tomaron la ropa y ciertos calyces que la dicha iglesia tenia y que esto save desta pregunta.

/f.º 8.º V/

7. A la setima pregunta dijo que sabe que la dicha iglesia de la dicha villa es pobre y que no tiene fabrica ninguna mas de lo que le cave de la parte de los diezmos que sera la cantidad que la pregunta dize poco mas o menos y que esto sabe desta pregunta.

8. A la otava pregunta dijo que sabe que los vesinos de la dicha villa son pobres y padecen gran neçesidad a causa que los dichos caribes les quemaron sus casas y haciendas y andar cada dia huyendo de cosarios franceses e yngleses y que esto sabe desta pregunta.

9. A la novena pregunta dijo que sabe este dicho testigo que hasta agora no se a hecho iglesia en la dicha villa a causa de ser la dicha iglesia pobre como dicho tiene y que dize misa y los divinos officios en un bohio de paja muy pequeño y que quando dizen misa estan muchas personas fuera oyendo miça y que esto sabe desta pregunta.

10. A la decima pregunta dijo que lo que sabe es que sy S.M. no haze merced y limosna a la dicha iglesia sera ynposible hazerse y edificarse iglesia en la dicha villa a causa de la dicha pobreza de la dicha iglesia y que esto sabe desta pregunta.

11. A la onze pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que como vezinos de la dicha villa lo save que este dicho testigo fue con la Justicia y regimiento de la dicha villa a mudar a la tierra adentro y que para ello tenian lycencia de la audiencia real de Santo Domingo y que esto sabe desta pregunta.

12. A la dozena pregunta dijo que combiene lo que en la pregunta dize.

/f.º 9.º / 13. A la treze preguntas dijo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Pedro Hernandez paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.

TESTIGO.—El dicho Francisco Garcia testigo presentado por el dicho Juan Martinez de Avendaño y abiendo jurado segun de derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dijo lo siguiente.

1. A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Juan Martinez de Avendaño y que por tal procurador general desta dicha villa lo tiene porque asi es publico y notorio a todos los vezinos desta dicha villa.

Preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que es de edad de veynte y dos años pocos mas o menos y que no le tocan ninguna de las generales.

2. A la segunda pregunta dijo que sabe este testigo que vinieron a esta dicha villa nueve piraguas de yndios caribes y que venían mucha cantidad de indios mas que no sabe la cantidad que serian y que esto sabe desta pregunta.

3. A la tercera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la save dijo que porque este testigo lo bido y se hallo presente al tiempo que los dichos caribes binieron en esta villa y lo bido todo lo que la pregunta dize por vista de ojos y esto save desta pregunta.

4. A la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este testigo se hallo presente como dicho tiene y vido lo que la pregunta dize por vista de ojos.

5. A la quinta pregunta dijo que lo que sabe es que oyo dezir este testigo como binieron caribes el tiempo que la pregunta dize a esta villa y su termino y que este testigo bido un negro herido en el pesqueço y que dezia el dicho negro que caribes lo abian flechado y que esto sabe desta pregunta.

6. A la sesta pregunta dijo que lo que save desta pregunta es que este testigo no se hallo presente en esta dicha villa quando binieron los dichos franceses a la dicha billa mas que despues lo oyo dezir a muchos vezinos como abian benido franceses y abian robado y saqueado la dicha villa y quanto en ella hallaron / y entre el robo que hizieron robaron y llebaron toda la ropa de la yglesia y los calyces e que la dicha iglesia tenia y que esto sabe desta pregunta.

/f.º 9.º V/

7. A la setima pregunta dijo que sabe este testigo que la dicha iglesia es pobre y no tiene fabrica ninguna mas de lo que le cave cada un año de la parte

de los diezmos que sera la cantidad que la pregunta dize poco mas u menos y que esto save desta pregunta.

8. A la otava pregunta dijo que sabe que los vezinos desta dicha villa son pobres y padecen gran necesidad a causa de que los caribes quemaron sus casas y hacienda y andar cada día huyendo y desosegados de franceses cosarios que los traen cada el día corridos y que esto save desta pregunta.

9. A la novena pregunta dijo que lo que sabe es que por causa de ser los vezinos y la dicha iglesia pobres como dicho tiene hasta ahora no se a hecho iglesia en la dicha villa y que dizen misa y los dibinos oficios en un bohio de paja tan pequeño que quando dizen misa estan fuera oyendo misa muchas personas por no caver dentro y que esto sabe desta pregunta.

10. A la decima pregunta dijo que sy S.M. no hace merced de alguna cantidad de dineros que sera imposible hazerse ni edificarse yglesia a causa de la pobreza de la dicha iglesia y vesinos como dicho tiene y que esto sabe desta pregunta.

11. A la onzena pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porque este testigo como vesino de la dicha villa lo sabe y porque bido yr a la justicia y regimiento a asentar y mudar la dicha villa a la tierra dentro y que esto sabe desta pregunta.

12. A la dozena pregunta dijo que conbiene lo que la pregunta dize.

/f.º 10/ 13. A la treze preguntas dijo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Francisco Garcia paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.

E ansi fecha la dicha informacion de la manera que dicha es el dicho señor tiniente se la mando dar al dicho Juan Martinez de Avendaño procurador general

desta dicha villa e sacada u en lypio signada e firmada de mi el dicho escriuano publico en forma en manera que haga fe donde quiera que fuere presentada que a ella S.M. dijo que ynterponia e ynterpuso su autoridad y decreto judicial tanto quanto podia y de derecho devia y lo firmo Juan López de Alyседа — / firmado y rubricado / Juan Lopes de Alyzeda,

p. f. b. 16. E yo Geronimo Marques escriuano publico y del consejo desta villa de San German lo fise escrivir segun que ante mi paso e de pedimento del dicho Juan Martínez Damendaño e de mandamiento del dicho señor teniente que aqui firmo su nombre por ende fise aqui este mi signo — / hay un signo / / firmado y rubricado / Geronimo Marques escriuano Publico del Consejo.

CLAUSULA TESTAMENTO DE CONSTANZA ORTIZ —
ESPOSA DE RODRIGO ORTIZ VÉLEZ

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA.
LEG. ESCRIBANÍA DE CÁMARA 9 A.

†

/f.º 197 V/ TESTAMENTO.—En nombre de Dios Amen — Sepan quantos esta carta de testamento y vltima voluntad vieren como yo Costanza Ortiz viuda de Rodrigo Ortiz Velez difunto vecino de esta Villa de San German estando enferma del cuerpo y sana de mi voluntad y en mi juizio y entendimiento natural qual Dios nuestro señor Fue seruido de me dar creiendo como firmemente creo en el ministerio de la Santissima Trinidad Padre Hijo y espiritu Santo / tres personas y un solo Dios Verdadero que viue y reina sin principio ni fin y en todo lo que cree y tiene la Santa Madre Iglesia de Roma deuajo de cuya fee y creencia e uiuido y protexto viuir y morir y temiendo de la muerte porque es cosa natural a toda criatura viuiente deseando poner mi

alma en carrera de Saluacion tomo por mi auogada e intercesora a la gloriosa y siempre Virgen Maria quiera por su presissisimo hijo mi señor Jesuchristo me quiera perdonar mis pecados otorgo que hago y ordeno este mi testamento y ultima voluntad en la manera siguiente

CLAUSULA.—Yten quiero y es mi voluntad que luego que yo falleciere mis aluazeas entrieguen al mayordomo de la Santa Iglesia una escriptura de tributo que tengo contra Cathalina Gomes de cinco mil y tantos reales y otra que haga cumplimiento a siete mil reales de principal y otras que hagan la dicha cantidad si esta estubiere redimida para que de la renta de ellos se impongan una capellania a la Santa Iglesia y se digan las misas que alcansaren los dichos reditos cada año perpetuamente por mi anima y de Rodrigo Ortiz Velez mi marido y de mis difuntos y assí lo encargo a mis aluazeas / y a los señores Curas — Y para cumplir este mi testamento y todo en el contenido y pagar y cobrar mis deudas y todo lo que yo deuiere dejo y nombro por mis albaças testamentarios a Francisco Velez y a Juana Marin Velez mis hijos a los quales y a cada uno de ellos de por si insolidum otorgo poder cumplido para que entren en mis vienes y de lo mejor y de lo mas bien parado de ellos cumplan y paguen este mi testamento y todo lo en el contenido y para ello los bendan en almoneda o fuera de ella como mejor mas bien uisto lo fuere a los quales les prorrogo el termino aunque sea pasado el año del albaseasgo para que puedan pagar y cobrar y cumplido y pagado este mi testamento y todo lo en el contenido dejo y nombro por mis legitimos y uniuersales herederos a Juan de Morales y Manuel de Morales y a mis nietos hijos de Ysabel Gonzales y a Francisco Veles y a Juana Martin Velez mis hijos a los qualesquier que hallan y hereden todos mis vienes dichos y açiones por yguales partes tanto el vno como el otro metiendo en monton lo que cada uno hubiere / euado — Y por este mi testamento reuoco y

/f.º 198 V/

p. f. b. 1.

/f.º 199/

anullo otros e qualesquiera testamentos mandas o codiçilios que antes de esta aya fecho (entre reglones valga) por escripto o de palabra que quiero que no balgan ni hagan fee en juicio ni fuera del solo este que aora ago serrado para otorgar y porque no se firmar rogue a Juan de Albarado escriuano lo firma por mi en San German en veinte y dos días del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte años a ruego de la otorgante Juan de Albarado escriuano — Concuerta con su original do fue sacado este testimonio que en mi oficio queda en un cuaderno donde constan las partisiones y diuisiones que tubieron los herederos de la contenida Costanza Ortiz y con el lo corregi y conserte y esta sierto y verdadero a que me refiero y en fee de ello lo firmo y signo en esta Villa de San German en catorze días del mes de Julio de mil seiscientos y nouenta y tres años — En testimonio de verdad Juan de Sanabria escriuano publico In dei nomine Amen.

GUAYANILLA EN LAS CRÓNICAS Y EN LA LITERATURA DE VIAJEROS

FRANCISCO LLUCH MORA
Depto. de Estudios Hispánicos
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez

Nos vamos a ocupar en este capítulo de las noticias referentes a Guayanilla, dispersas en varios libros de historiadores y de viajeros.

Veamos la noticia que nos da en plena colonización Jhoan de Melgarejo en su *Memoria y descripción de la Isla de Puerto Rico, mandada a hacer por S.M. el Rey Don Felipe II en el año 1582 y sometida por el ilustre Señor Capitán Jhoan Melgarejo, Gobernador y Justicia Mayor en esta Ciudad e Isla*, en su capítulo 7.º:

En esta isla hay una villa que llaman la Nueva Salamanca o San Germán el Nuevo, el cual fundó el gobernador Francisco de Solís, con el despojo que quedó de un pueblo o Villa que se decía Guayanilla, que estaba a la banda Sur de esta Isla, y la quemaron los caribes e indios comarcanos de esta isla y robaron franceses, estaba junto al mar en una sierra, como media legua de la mar, y a esta causa de estar a tanto peligro se pasó la tierra adentro, con acuerdo de la Audiencia de Santo Domingo.¹

En la referida *Memoria* se nos ofrecen otras referencias relativas a la descripción física de la región, la que a nuestro modo de ver, se hace con precisión y no sin cierta sensibilidad poética:

1. Véase la referida «Memoria de Melgarejo», *Crónicas de Puerto Rico* (1493-1955), p. 114.

...por la costa del sur sale un río a la mar, que se dice Guadianilla, en donde estuvo asentado el pueblo que atrás se dice haberse despoblado por franceses y caribes; en su ribera solía haber muchas y buenas estancias y en ella se daban granados, ubas y parras y membrillos, como en España.²

En el capítulo 41 de la citada obra de Melgarejo se nos ofrece esta exacta referencia a la hermosa bahía de Guayanilla:

...dos leguas por la costa hacia el este está un puerto que llaman Guadianilla, donde estuvo el pueblo así llamado, de que aún se hace mynción, que lo quemaron los caribes; éste se hace puerto cerrado a causa de unos arrecifes que tiene a la boca, aunque al parecer es baya, pueden entrar en él nabíos de dozientas toneladas.³

André Pierre Ledrú, viajero francés que dejó constancia de las cosas y los lugares que observó en nuestra isla, se refiere a Guayanilla, en su *Voyage a la Isle de Porto Rico*.⁴ La labor de Ledrú no es un mero informe oficial como la *Memoria* de Melgarejo. Estamos ahora ante un libro de aliento enciclopédico, como son casi todos los de los naturalistas franceses del siglo XVIII.

En el capítulo tercero de la obra mencionada, en el inciso relativo a Yauco, que es el segundo del citado capítulo, se da la siguiente información:

Yauco. Se encuentra a dos leguas del mar, la costa por esta parte de la Isla está rodeada por un lado de arrecifes, y por el otro presenta una cadena de montañas incultas, por cuya falda corren los ríos Cañas y Ventanas que bañan las fértiles vegas en que viven 2,647 habitantes, dedicados al cultivo del arroz, maíz y tabaco.

La bahía de Guayanilla no muy lejos de Yauco, es muy espaciosa y ofrece las mismas ventajas que la de Guánica, su entrada es bastante ancha, y se presta por tanto a dar abrigo

2. *Ibid.*, p. 120.

3. *Ibid.*, p. 133.

4. André Pierre Ledrú, *Voyage aux Isles de Tenerife, la Trinité, Saint Thomas, Saint Croix et Porto Rico*.

La parte de esta obra referente a Puerto Rico, fue traducida del francés al español por Don Julio, L. de Vizcarrondo bajo el título de *Viaje a la Isla de Puerto Rico*.

a los buques de Guerra. Desde Yauco a Ponce, que hay tres leguas y media, sigue el mar estrellándose sobre el cordón de arrecifes que rodea esta parte de la costa.⁵

Téngase presente que el fino observador que hay en el naturalista francés incluye a Cañas, Ventanas y la región de Guayanilla, específicamente la del litoral hasta las cercanías de Ponce, como entidades rurales de Yauco. Ledrú no incurre en desacierto, pues el territorio de Guayanilla, como parte del de Peñuelas y del de Guánica, formaban parte del Partido de Yauco, pueblo fundado en 1756. No obstante, resulta curioso que André Pierre Ledrú señale aquellas regiones de la entonces municipalidad yaucana, las que hoy pertenecen a Guayanilla, movido quizás porque eran los llanos costaneros, donde vivía, como hemos podido comprobar, casi la mitad de la población del partido.

Ledrú apunta que había una población de 2,647 habitantes que ocupaban las vegas comprendidas entre el río Cañas, hoy conocido en nuestra toponimia con el nombre de Río Loco y el río Ventanas, conocido como el Coayuco o río de Yauco, que baña las fértiles tierras del valle de Barinas y desemboca en el Barrio Ventanas, hoy perteneciente a Guayanilla. Resulta interesante el dato, pues la cifra incluye muy posiblemente, la población de toda la municipalidad del Partido de Yauco, incluyendo, por lo tanto, gran parte de la población de lo que es hoy la Guayanilla de las tierras bajas o costaneras.

Fray Íñigo Abbad y Lasiererra en su *Historia de Puerto Rico*, obra clásica en la historiografía puertorriqueña, nos da un dato curioso, desde el punto de vista demográfico, que viene a corroborar lo que apuntamos en el párrafo que antecede, en el sentido de que parte de la población del partido de Yauco se hallaba diseminada en la región guayanicense. He aquí lo que anota el sacerdote:

El vecindario (el de Yauco) asciende a 348 vecinos con 2,299 almas. Habitan por la mayor parte en el territorio de la bahía de Guayanilla, que es muy grande y de fondo suficiente para navíos de línea. Ésta y la de Guánica ofrecen admirables situaciones para erigir pueblos con todas las ventajas y comodidades que pueden apetecerse, y respecto que en una y otra hay establecido suficiente número de colonos para efec-

5. *Ibid*, p. 70.

tuarlas, sólo resta la división de términos y autoridades en las formas ordinarias.⁶

Obsérvese que el sacerdote catalán sugiere la posibilidad de que tanto Guánica como Guayanilla se podrían constituir en pueblos con sus respectivas administraciones locales, desligada aquella, la región de Guánica, de la jurisdicción de la Villa de San Germán, pues para la fecha en que escribe Abbad, ésta era barrio comprendido en el territorio o jurisdicción de San Germán, y la región de Guayanilla, desligada del pueblo de Yauco, a la que pertenecía con los barrios de Boca, Maga y Plantaje, Quebrada de Bravo, Llano del Río, Consejo, Sierra, Jagua y Bebedero.⁷

Se han citado fragmentos de una obra del siglo xvi, la *Memoria de Melgarejo*, y dos del siglo xviii, la *Historia* de Fray Íñigo Abbad y Lasierra y el *Viaje a la Isla de Puerto Rico*, de André Pierre Ledrú. El lector habrá observado que, salvo Melgarejo, estas referencias son de índole descriptiva. La otra, de Melgarejo, nos brinda información histórica, aunque no está exenta de cierta preocupación topográfica.

Existen algunos documentos adicionales que nos ofrecen precisa información topográfica, como el *Itinerario de navegación de los mares y tierras occidentales* del capitán Johan Escalante de Mendoza (1595), la *Geografía y descripción universal de las Indias de Juan López de Velasco* (1571-1574), y otras que nos refieren el acontecer histórico como la *Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez* (1577), la *Real Provisión de 12 de mayo de 1571*, etc., que no hemos estudiado en este capítulo, ya que las utilizamos con bastante amplitud en el próximo, que se sustrae el estudio de la existencia de la Villa de Santa María de Guadianilla en el siglo xvi y su presencia en la historia puertorriqueña en los inicios de la colonización.

6. Fray Íñigo Abbad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de Puerto Rico*, p. 141.

7. No se incluyen citas de la obra de Fernando Miyares González, *Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico*, ya que la información que éste ofrece se registra en el apartado correspondiente a Yauco (19) y se sustraen a esta breve información: «El puerto Guayanilla, que dista dos leguas (de Yauco) es muy cerrado y capaz de resistir navíos de guerra». (*Noticias particulares...*, p. 80).

DEVELACION DEL MONUMENTO A LOS FUNDADORES DE YAUCO

Por: AURELIO TIÓ

He sido comisionado por el Dr. Ricardo Alegría, Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para representar al Instituto en este noble acto, por impedírsele una serie de compromisos que no le permiten comparecer a este acto simbólico en honor de los fundadores de uno de nuestras más importantes y progresistas poblaciones. Para mí, Yauco es una ciudad muy querida, por tener en ella muchos caros amigos, y haber trazado una parte de su sistema de carreteras hace muchos años. Son recuerdos imperecederos, cuando estudiaba el emplazamiento de los trazados de carreteras en la montaña, mis estancias en las antiguas casonas hidalgas de los Massini, los Chesari, Roig, Mejía, Roca, Bartolomei, Malatesta, Mariani, Pieraldi, quienes al acercarme a sus heredades, no me permitían regresar al pueblo, sino que me invitaban con su proverbial hospitalidad a quedarme el tiempo que deseara en sus cómodas residencias.

Al asistir a la develación de este magnífico monumento a los fundadores de Yauco, no puedo menos que recordar no sólo a los que lo fundaron, donando las tierras y otorgando las fianzas de rigor, sino retrocediendo más en la historia, llegando hasta aquel momento cuando Don Juan Ponce de León llegó a las playas del «Mosquital» en los alrededores de la ranchería del Cacique Máximo de toda la isla, Guaybana. Ese régulo residía en las márgenes del río Coayuco, hoy Yauco, y de aquí era que emanaban las órdenes a todo Puerto Rico, como Jefe Supremo de la isla que era. Esa gran distinción la tuvo la jurisdicción de Yauco, y fue por tal motivo que en los alrededores de ese iucayequé indígena estableció en 1510 Don Cristóbal de Sotomayor la primera población en la Costa Sur de Puerto Rico la Villa de Tavora. Fue su primer Alcalde, Don Cristóbal de Soto-

mayor, Secretario que había sido del Rey Don Felipe el Hermoso, y sus procuradores fueron Antonio de Camudio y Fernando de Herrera. Esos son los primeros nombres de residentes en este territorio de Yauco que nos han llegado, Guaybana, Sotomayor, Camudio y Herrera.

Se despobló la Villa de Tavora, y sus habitantes se trasladaron a la ensenada de Calvache o Rincón en la bahía de Añasco, de 2 a 3 leguas distante de la antigua Villa de San Germán. Esa despoblación no fue total, quedándose algunas familias viviendo en las haciendas de su territorio. Prueba de esto es que al llegar la flota expedicionaria del Capitán Sir Richard Grenville a la bahía de Guayanilla en 1585, construyendo un fuerte, casi de inmediato observaron unos doce jinetes armados que los observaban. No tenemos duda que eran vecinos de las haciendas de Yauco, quienes pronto notificaron a las autoridades de San Germán, por lo que en otros dos días aparecieron veinte jinetes armados, quienes conminaron a los ingleses a abandonar el territorio. Al ver que aumentaba su número de día en día, pronto abandonó dicha flota el fuerte y se retiraron de la bahía. Esto demuestra que siempre hubo población en el territorio de Yauco, desde el año 1510 que se fundó la Villa de Tavora, mayormente consistente de criaderos de ganado y de pescadores.

Hemos de recordar que fue por territorio de Yauco que se llevaron a cabo de las primeras acciones colonizadoras, pues Don Cristóbal de Sotomayor fundó el año 1510, junto a la ranchería del Cacique Guaybana, el tercer poblado en antigüedad de la isla, la Villa de Tavora, nombrada en honor de su madre, la Condesa de Camiña, Doña Beatriz de Tavora, sólo cuatro años después de fundarse el poblado de la Aguada en Añasco, y dos años después del de Caparra. En las orillas del río Coayuco, hoy Yauco, se libró una de las acciones más importantes de la conquista. La insurrección indígena, encabezada por Guaybana, el Cacique Máximo, obligó el traslado de Sotomayor a la bahía de la aguada de Añasco, además de ser un sitio malsano y cenagoso, repleto de mosquitos. Hay evidencia que dicho poblado estaba aguas arriba en las márgenes del río Yauco, poco antes de éste desembocar en la bahía de Guayanilla.

Muchos años más tarde, al solicitarse que se autorizara la fundación de Yauco, en el mes de diciembre de 1755, se hizo constar que ya había más de 100 vecinos. Se solicitó de éstos que las reglas exigían el deslinde del centro poblacional en primer término, distante unas seis leguas de la Villa de San Germán, a la cual pertenecía como barrio, lo cual se llevó a efecto con prontitud. La Villa de

San Germán tenía un Cabildo Secular con dos alcaldes ordinarios, además de ser cabeza del Partido de San Germán, que cubría la mitad occidental de la Isla.

Por Cédula Real del 29 de febrero de 1756 a Yauco le fue otorgada la autorización oficial, y su primer Teniente a Guerra lo fue Don Fernando Pacheco. Aun cuando tanto sus antiguos barrios, Guánica y Guayanilla, tenían historiales como poblados que se remontaban a fechas muy anteriores, luego se volvieron a constituir en pueblos, pero como desprendimientos o segregaciones de Yauco. Fue en 1833 que se fundó el actual pueblo de Guayanilla y el de Guánica en 1853.

Don Fernando Pacheco fue el fundador encargado de los trámites por los vecinos, para organizar el pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Yauco, siendo Gobernador y Capitán General Don Felipe de Estenós. Ya había sido edificada una ermita de tablas de palma y yaguas bajo la advocación de San Sebastián, con una imagen tallada por Tiburcio Espada de San Germán, quien fue el que erigió el altar. Hubo otra ermita en el barrio Guayanilla, fundada por un vecino llamado Narciso Valdés, con 200 pesos que donó para esa ayuda de parroquia de Yauco. Era muy incómodo para los vecinos tener que trasladarse a San Germán para asistir a los servicios religiosos en su iglesia, o gestionar en el Cabildo sus peticiones, por lo que sólo un Capellán los atendía de ocasión en la ermita.

Cinco años antes de su fundación oficial se había erigido en la ribera del río Ventanas una ermita para ofrecer servicios religiosos a unas 40 familias de sus alrededores. Su primer Capellán con carácter interino fue Fray Pablo de Santiago en 1750.

Al Rey conceder la licencia, se llevó a cabo el trazado de los edificios principales, tales como el Cabildo, la Iglesia, el Hospital, la plaza y las calles, formando además dos compañías de milicias disciplinadas. En su iglesia oficiaron los padres José López de Victoria en 1752, José de la Plaga en 1760, Joaquín Nazario de Figueroa en 1767, José de la Escalera en 1768, Isidro del Toro y Quiñones en 1768, Antonio de Berríos en 1794, Francisco González y Carrasco en 1805, Juan Francisco de Acosta en 1807, Manuel Meira en 1807 y Manuel de Capacete en 1808.

No fue hasta el año 1851 que se erigió la iglesia actual, en la cual oficiaron sacerdotes ilustres como José A. Pieretti, Carlos Pasalacqua y el ilustre orador religioso, escritor y poeta, Juan Rivera Viera.

De acuerdo con una antigua leyenda de la época, cuentan de

la aparición milagrosa de una imagen de la Virgen del Rosario en la colina sobre la cual está situada esta Plaza Washington. Los vecinos se dirigieron a la ermita de San Sebastián con la imagen para poner dicha imagen en un altar, la que al día siguiente había desaparecido, encontrándola en la misma colina que había aparecido.

Por tercera vez la llevaron en procesión a la ermita, la colocaron en el altar, y de nuevo desapareció en la cima de la colina. Por tal razón decidieron los vecinos erigir otra ermita en el cerro, el cual rebajaron para construirla. Con el transcurso de los años la veneración de San Sebastián se olvidó casi por completo, y la ermita fue deteriorándose hasta desaparecer por completo.

En 1765, diez años después de la fundación oficial de Yauco, según la Memoria del Mariscal Don Alejandro O'Reilly, ya tenía Yauco una población de 1234 habitantes. En 1776 Fray Iñigo Abbad informaba que el poblado tenía unas 40 casas en la ribera del río Yauco y alrededor de la iglesia, que era reducida en tamaño. Tenía ya una población de 2299 habitantes, quienes debido a sus trabajos agrícolas, residían en su mayor parte en los alrededores de la bahía de Guayanilla, en sus haciendas y cerca del desembarcadero, así como alrededor de la bahía de Guánica.

Alrededor del cambio de siglo, en el año 1800, comenzó una inmigración considerable de ciudadanos de países europeos, no sólo de España sino de otros países. De España llegaron principalmente de Cataluña, Mallorca y Canarias en números crecientes. Luego comenzó la inmigración de otros países europeos, principalmente de Francia, Italia y Córcega. En este sentido, es interesante el hecho que la gran mayoría provenía de islas pequeñas y montañosas, que tenían considerable parecido con Puerto Rico, principalmente Córcega y Mallorca, islas vecinas en el grupo de las islas Baleares. Acostumbrados a sembrar y cosechar en zonas agrestes, éstos inmigrantes pronto crearon en Yauco una agricultura de las más prósperas de Puerto Rico.

Entre los franceses llegó Don Antonio Francisco Negroni Mattei, hijo del político francés, Marqués de Negroni, y pariente del General Conde de Negroni.

En el período del 1812 al 1818 hubo un aumento considerable de una quinta parte en la población, mayormente de inmigrantes europeos de distintas procedencias, quienes pronto dieron un gran impulso a la economía, talando y sembrando la zona montañosa con café y frutos cítricos, y las llanuras de caña de azúcar y tabaco de hilar.

Es innecesario y sería sumamente difícil dar constancia de la gran variedad de apellidos de fundadores que se radicaron aquí en Yauco y su jurisdicción, pero la mención de sólo unos pocos sirve para dar una ligera idea de aquellos más conocidos por haber participado en algunas acciones más conocidas de su historia.

En los sucesos aciagos del Compite, participaron el Lcdo. José María López de Victoria, Francisco Plá, Agustín Navarrete y de la Tejera, Juan Gatell, el padre José A. Pieretti, los Doctores Manuel Pasarell y Fido Franceschi, los hacendados Pascual Mariani, Francisco Mejía y los Mattei, los Castañer, los Catalá, etc.

En la creación del cuerpo de bomberos se destacaron Francisco Antonio Negroni, Antonio Mattei Lluberas, Antonio Mc Dougall, Miguel Briganti, Alejandro Wys, Guillermo Bernart, Pedro Serrano, Juan Francisco Lucca.

En las actividades revolucionarias del 1897 figuraron nombres como Juan Roig, Félix Matos Bernier, Francisco Plá, Adolfo Cianchini, Rafael Pietrantoni, Eduardo Lugo Viña, Fidel Vélez Leopoldo, Teodosio y Enrique Nigaglioni, y luego Francisco Pieraldi y Francisco Negroni.

Otros apellidos mencionados al azar, son Fabiani, Antomattei, Maestracci, Amill, Torres, Battestini, Totti, Molina, Castellanos, Milán, Anziani, Chiaramonti, Vivaldi, Santini, Rossy, Mariani, Oliviere, Arana, Paoli, Terreforte, Bernardini, Cupril, Morciglio, Cummins, Matheu, Agostini, Veray, Lluch, Franceschi, Marini, Arroche, Tollinchi, Pieretti, Cianchini, Bartolomei, Piacentini, Villaneuve, Blasini, Natali, Agostini, Bonelli, Bagué, Villarini, Juliá, Lubetza, Frontera, Oliver, Llinás, Arbona, Solivellas, Roca, Vigueira, Bernat, Vicario, Favale, Barnechet, Bacó, Gotay, Vélez del Rosario, Font, Novas, Nin, Olivari, Morlá, Milián, Cervoni, y tantos que sería imposible mencionarlos a todos.

Perdone algún descendiente el olvido de alguno de éstos ilustres fundadores y pobladores del pueblo de Yauco, fundadores antiguos unos, y otros distinguidos ciudadanos que han ayudado a crear la grande y progresista Ciudad de Yauco, pero fundadores todos, a quienes el pueblo de Yauco y el Instituto de Cultura Puertorriqueña le rinden el tributo de su admiración.

JOSE MARCIAL QUIÑONES

Por: GUSTAVO A. RAMÍREZ DE ARELLANO

Don José Marcial Quiñones fue allá, para la última mitad del siglo XIX, una de las personalidades más valiosas en Puerto Rico. Su posición económica, su prestigio social y su vasta cultura lo colocaron entre los líderes más destacados de la región occidental de la isla, comarca ésta en donde, según Augusto Malaret, han florecido y han dado sus frutos exquisitos los más caros ideales de la conciencia puertorriqueña. En la histórica villa sangermeña, capital ideológica de la región del oeste y bastión de rebeldía, vivió este culto caballero, hombre de principios, de fibra moral incorruptible, que tenía el valor de sus actos.

Nació este distinguido puertorriqueño en San Germán el 2 de julio de 1827 y allí falleció el 22 de septiembre de 1893, a la edad de 66 años. Procedía de una acaudalada familia, de las más antiguas en la sociedad puertorriqueña. Fueron sus padres Francisco Plácido Quiñones y Estéfana Quiñones. Casó en primeras nupcias, el 28 de junio de 1852, con su prima hermana Doña Inocencia Quiñones, y, en segundas, el 22 de enero de 1863 con una hermana de su primera señora, Doña Cándida.

Augusto Malaret, en su biografía de Francisco Mariano Quiñones, informa que José Marcial fue enviado a Francia a estudiar, donde adquirió vastos conocimientos en diversas ramas del saber humano; dice además, que era políglota y que llegó a poseer la más extensa biblioteca que hubo en Puerto Rico.

La familia esperaba que José Marcial se hiciese médico pero su amor por las letras pudo más en él y abandonó esta carrera, dedicándose por entero al estudio de las humanidades y al de la literatura. Al mismo tiempo frecuentó la sociedad de los grandes escritores que residían en París a los fines de perfeccionar su conocimiento de las

obras clásicas y de las más notables de la época. En esta forma llegó a adquirir un completo dominio de la rica lengua de Corneille y Racine al extremo que los autores franceses se sorprendían de que un joven latinoamericano pudiera expresarse en su idioma vernáculo con tanta fluidez y corrección.

Dicen los ingleses que las impresiones que más perduran en la mente de una persona son aquellas recibidas en los años terminados en «teen» y que son éstas las que más influjo ejercen en modelar las actitudes que han de regir el curso de la vida. José Marcial no fue una excepción a este criterio psicológico. Al regresar a la isla en el 1848 hubo de inclinarse en el campo político y en el de las reformas sociales, hacia movimientos que fueran un reflejo de los conceptos filosóficos sobre libertades políticas y sociales que mamó la juventud en el seno de la gran democracia francesa, de cuyas entrañas había nacido aquel luminoso documento, estableciendo los derechos del hombre. Además, había otras fuerzas espirituales que le daban calor a las ideas que Quiñones traía de la Patria de Voltaire: patriótica tradición de su apellido; el rencor que guardaba su alma por atropellos que había cometido el gobierno español contra miembros de su familia, como por ejemplo, la ejecución de Don Buenaventura Quiñones. San Germán era un centro revolucionario.

En tal consonancia don José Marcial se unió al movimiento, iniciado por Ruiz Belvis, Baldorioty, Acosta, Los Padial, Vizcarrondo, Blanco, Morales, su propio hermano Francisco Mariano Quiñones y otros próceres de aquella generación, en gestión de reformas liberales para el terruño. A todos los problemas vitales de su época le dio toda la luz de su vigorosa mentalidad y todo el calor de su entusiasmo. Colaboró en casi todos los voceros liberales de su tiempo, principalmente en la Revista de Puerto Rico. Abordó con altura de miras, temas sobre agricultura, reformas administrativas, economía política y en general sobre todo lo que fuese de utilidad pública. Acostumbraba firmar estos trabajos con una inicial.

Dice Eugenio Astol, en corto trabajo biográfico sobre Don José Marcial, publicado en el Puerto Rico Ilustrado del 3 de diciembre de 1938, que Quiñones allá para el 1877 al 1883, aprovechando su amistad con Castelar, el Conde de Torrependo, Labra, La Portilla y otros diputados amigos suyos, consiguió que el Congreso Español negociase para Puerto Rico un tratado de reciprocidad con Estados Unidos, permitiendo la entrada del azúcar puertorriqueño en el mercado norteamericano libre de derechos, medida esta que salvó de la ruina, aunque por algunos años, nuestra principal riqueza agrícola.

En el 1871 fue electo diputado provincial por San Germán. En el 1873 pasó a ser diputado a Cortes por los votos del distrito de San Germán. Fue por mucho tiempo síndico del ayuntamiento de la Villa Sangermeña.

Como síndico jugó el papel brillante, sumamente patriótico y lleno de colorido.

Su actuación, tan valerosa en todo momento, nos da una medida cabal de la altura moral de este ilustre sangermeño. Hubo momentos en el desempeño de sus funciones como tal síndico verdaderamente delicados, difíciles, dado el poder omnímodo que poseían los gobernadores españoles. Pero esta triste realidad no amedrentaba a los caballeros que ocupaban los cargos de síndicos, hombres generalmente cultos y de un donaire propio de un ciudadano de alta categoría, de cualquier ciudad grande de Europa.

Citaré algunos de los momentos difíciles a que he aludido arriba: La guardia civil, que había delatado al gobernador Palacio la existencia de una conspiración de parte de los puertorriqueños contra España, exigió de los Ayuntamientos ratificación del tal estado subversivo, mediante circular enviada al efecto. Casi todos los municipios habían contestado afirmativamente y, además, ensalzaban los métodos aplicados, por las autoridades, para matar dicha conspiración. El 14 de septiembre de 1887 le llegó el turno a San Germán para contestar la referida circular y, con tal fin, el alcalde Antonio Aherán y Rubio convocó para una sesión de síndicos, para solicitar su endoso. Don José Marcial le cortó al alcalde su discurso, manifestando —«que todos estábamos interesados en la tranquilidad del país, y que el gobernador podría siempre contar que estaríamos a su lado contra quien intentase turbar el orden público». Fue respaldado por sus compañeros síndicos. El alcalde, que le agradó muy poco la resolución de los síndicos, en entrevista con Don José Marcial después de la sesión, le dijo enfadado—» que bien veía que no era él partidario del General Palacio». A esto contestó nuestro biografiado —«ni partidario ni contrario, pero muy adicto a la justicia».

En cierta ocasión la Junta de Síndicos tenía motivos para sospechar el que había ocurrido alguna irregularidad con los fondos procedentes del ramo de cédulas. En una de sus sesiones, dicho cuerpo exigió del alcalde se le presentara una liquidación del referido fondo, y este mandatario se enfureció ante tal exigencia. Lo primero que hizo fue expulsar del salón de sesiones a los síndicos Pedro S. Vivoni y Joaquín Servera. En el acto el Sr. Quiñones increpó duramente al alcalde y también fue expulsado. Llevado el caso

ante el Gobernador, el funcionario, responsable de la irregularidad en cuestión, fue removido, pero la intendencia condenó a los síndicos a pagar el desfaldo ocurrido, que llegaba a 900 pesos.

En virtud de un decreto real, los síndicos de los pueblos estaban investidos de poderes que les permitían proteger a los esclavos contra el mal trato de sus dueños. Siendo alcalde de esta Villa el Sr. Camacho, ocurrió un caso de crueldad excesiva con un esclavo. El síndico, Sr. Quiñones, intervino en el caso, amonestando al dueño para que en el futuro se abstuviera de toda conducta cruel, respecto a los esclavos. Parece que el referido dueño gozaba de cierta influencia en las esferas del gobierno y, por tal motivo, el comandante militar en Mayagüez, el Coronel Manjón, se trasladó a San Germán e hizo comparecer ante él al síndico Quiñones para advertirle que si en el futuro él volvía a inmiscuirse en los asuntos de esclavos lo mandaba a fusilar en seguida y sin formación de causa. Baldorioty de Castro, en un elocuente discurso pronunciado en las cortes constituyentes del 70, sesión del 23 de mayo, citó este caso como un testimonio del régimen tiránico y colonial que imperaba en Puerto Rico, advirtiendo a los diputados que el síndico sangermeño actuaba dentro de las prerrogativas, concedidas en el decreto real correspondiente. Y agregó Baldorioty —«¿creéis que habrá otro síndico en Puerto Rico que se atreva a intervenir en favor de los esclavos?».

El último tercio del siglo XIX se conoce como la Era de Oro, de San Germán. Lucía la población un aire cosmopolita y había un crecido número de personalidades muy cultas y, además, amantes de las letras. Este ambiente cultural promovió la celebración de actos culturales en casinos, teatros, boticas y casas particulares. En dichos actos nuestro biografiado jugó un destacado papel en las disertaciones que se llevaban a cabo. Generalmente ocupaba el cargo de presidente de los jurados que habrían de adjudicar los premios en los diferentes certámenes. En una de estas reuniones surgió una acalorada discusión sobre los méritos de Víctor Hugo, como escritor, entre José Marcial y su hermano Francisco Mariano. La controversia fue motivo para la publicación, de parte del Sr. J. M. Quiñones, de un folleto, dedicado a la Srta. Amina Tió, que pone de relieve los profundos conocimientos que poseía el autor en el campo de la literatura. En dicho folleto, él ampliaba los puntos de vista que había sostenido, en la discusión respecto a Víctor Hugo.

Es lamentable el que los trabajos periodísticos del Sr. Quiñones,

dispersos en revistas y rotativos de su época, no fuesen compilados en forma de libros. El estilo literario de éstos y su contenido cultural les daría un destacado sitio en nuestra bibliografía.

Quiñones también escribió una obra, en dos tomos, que él tituló «Un Poco de Historia Colonial», cubriendo el período de 1850 al 1890. Este trabajo aún está inédito, debido a que el autor comenta la actuación de personajes que, aunque han desaparecido, sus descendientes en San Germán y el resto de la isla, podrían considerar tal comentario como lesivo de la reputación de sus apellidos y familias. Habrá que esperar para su publicación el que el tiempo, que no sólo transforma lo tangible sí que también lo intangible, pueda borrar toda susceptibilidad de parte de dichos descendientes.

El citado libro por su redacción tan castiza, su bello estilo literario, por el refinado vocabulario empleado, por el brillante desarrollo de los diferentes temas presentados y por el inmenso caudal de cultura que encierra, puede figurar al lado de las obras históricas de Brau, Coll y Toste, Tapia, Neuman y otros distinguidos historiadores. El Sr. Vicente Géigel Polanco, que tuvo oportunidad de leer el trabajo, declaró que era uno notable.

El Sr. J. E. Stefani, en sus artículos sobre Quiñones, publicados en «La Democracia» en junio de 1916, hablando de este libro sobre historia, dice que el mismo está redactado «con verdadero talento de historiógrafo, en donde se narran y comentan las luchas, los sufrimientos, las esperanzas y las decepciones del pueblo puertorriqueño, fustigando de paso a sus tiranuelos y explotadores y también a no pocos nativos que por el vil afán de medro, traicionaron la causa de la libertad y de la justicia.» Sigue diciendo Stefani, «que los retratos de los gobernadores, obispos, caciques máximos y demás personajes de alto copete que desfilaron por el escenario de la capital de la isla durante el período de 1850 al 1890, así como los de los coregidores y de la gente de toga y de hábito talar que se sucedieron en el San Germán, están trazados de mano maestra, y a menudo, con la habilidad de Saint Simón»...

Quiñones era un aristócrata: en sus gustos, en el vestir, en su vida privada, social y pública. Pero también era un demócrata clásico, al estilo de aquellos ricos virginianos que fueron los padres de la gran democracia americana. Rehuía de todo acto que fuera indigno de un caballero. Atacaba a España con su pluma, en discursos, en asambleas y parlamentos, duramente, valientemente, abiertamente pero gallardamente. No era orador de barricada ni un revo-

lucionario populachero. Renegaba de toda clase de escándalos y de escenas ridículas.

José Marcial vivió con espléndidez. Viajó repetidas veces a Europa y Estados Unidos y llegó hasta Tierra Santa. Por dedicarse cuerpo y alma al estudio y a la política, no atendió debidamente sus bienes materiales y éstos sufrieron serios quebrantos, viéndose, en consecuencia, en sus últimos años, obligado a encarar las cosas prosáicas de la realidad de la vida. Optó entonces, por la noble carrera del magisterio, por la cual tenía gran afición.

Dice el culto Director Escolar de San Germán, Sr. Julió Víctor Guzmán, q.e.p.d., quien era al mismo tiempo un infatigable investigador de la historia de esta Villa, que Quiñones fue uno de los hombres que más impulso dieron a la instrucción pública de la Nueva Salamanca, en el último tercio del siglo XIX.

Y este personaje que acabo de describir a grandes rasgos, y que sirvió a su patria en puestos tan destacados como el de diputado provincial y diputado a Cortes, y a su pueblo natal como síndico, un hombre de tanto brillo en la sociedad puertorriqueña y que al morir dejó el mandato a su familia de que su biblioteca fuese regalada al municipio de San Germán, es una personalidad desconocida, aun para las personas cultas. La historia ni lo menciona al hablar de los hombres de valer de esta tierra. No hay una sola calle o plaza ni edificio escolar o de otra índole que lleve su nombre, ni aún en su pueblo en donde brilló como un astro de primera magnitud. Sin embargo, el pueblo de Puerto Rico ha sabido inmortalizar la memoria de tantos extraños, que aunque fueron personas notables, como los Farragut, los Perry, los Longfellow, y otros, nada hicieron por las libertades de esta tierra, aun cuando no fuera platónicamente, ni pasaron amarguras ni jugaron su felicidad ni la de su familia como lo hizo Don José Marcial Quiñones en esta tierra borincana, que tanto amaba. La verdad es que la vida está llena de ironías.

COMENTARIOS AL LIBRO
UN POCO DE HISTORIA COLONIAL
(1850-1890)

DE DON JOSE MARCIAL QUIÑONES

Por: EL DR. LUIS TORRES OLIVER

Desde joven había oído hablar entre los miembros de la distinguida familia Quiñones-Ramírez de Arellano, de un famoso libro, inédito, que el autor, miembro de esta familia, había querido que no se publicase hasta después de su muerte. Luego averigüé que el autor del libro era don José Marcial Quiñones, hermano del célebre don Francisco Mariano Quiñones; político, líder abolicionista, autonomista, presidente del Primer Gabinete Autónomico de Puerto Rico; y luego alcalde de la ciudad de San Germán durante sus últimos años. Siempre que visitaba la alcaldía admiraba el retrato de aquel ilustre patricio, cuyo semblante y cuyas canas reflejan una persona de carácter férreo; que no claudicaba ante la amenaza y el atropello; y que sobre todo, mantenía sus ideales liberales, de igualdad entre los hombres, del derecho de expresión, de las libertades civiles, del respeto a la ley, del derecho del ciudadano a participar en su gobierno y de su amor a su patria. Son muchas las páginas de nuestra historia de la segunda mitad del Siglo XIX que no se pueden escribir sin que aparezca el nombre de don Francisco Mariano Quiñones.

¿Pero, qué se sabe de don José Marcial Quiñones? Excepto por alguna mención que hace el licenciado Lidio Cruz Monclova en su magnífica Historia de Puerto Rico del Siglo XIX, o de don Augusto Malaret en la biografía de don Francisco, o en la biografía que pu-

blicó don Eugenio Astol en el Puerto Rico Ilustrado del 3 de diciembre de 1938; y la de don Gustavo Adolfo Ramírez de Arellano que se inserta en esta obra, se sabe muy poco de los hechos de este ilustre y culto sangermeño, que ni tan siquiera hay una calle en su pueblo o una escuela que lleve su nombre; a pesar de que en los últimos años de su vida los dedicó a enseñar a la juventud. Por cortesía de la señorita Lía Quiñones, parienta del autor, vino a parar a mis manos una copia de esta obra.

Este libro se divide en dos partes. La primera parte es una descripción de la vida colonial de San Germán desde el 1850 hasta el 1887. En ella el autor hace una magnífica y erudita introducción describiendo nuestros males coloniales, especialmente el absolutismo de los gobernadores que nos mandaba la Madre Patria; y luego las pocas reformas que nos fue dando España lentamente y a manera de gota a gota. Nos relata de las elecciones «pulidas» del general Gómez Pulido y cómo éste, siendo de ideas liberales, se entregó a los conservadores por dinero que le entregó el Marqués de la Esperanza. Discute este hecho como la corrupción política más grande que sufrió el país en aquella época, y cómo se empezó a perder la fe en el proceso electoral.

Critica duramente al general Pezuela por negarse en el 1847 a abrir el Instituto Provincial.

En cuanto al aspecto local, habla de los corregidores en los pueblos como «capataces de presidio», y que al entrar a un pueblo nombrados por el gobernador, lo hacían «como cuando un ejército saquea a una plaza vencida».

Hace un estudio de cada gobernador, obispo, alcalde, corregidor, juez y empleado de la época de 1850 al 1890.

Cosa curiosa es que describe una institución que se llamaba las «Juntas de Amancebados» que operaba en los municipios y de los que el sacerdote y el juez formaban parte. Su crítica a la inmoralidad en la administración pública refleja el estado colonial del Puerto Rico de la época; y dice «Puerto Rico no tiene historia porque España no nos ha dejado tener existencia propia...».

Uno de los episodios típicos de la historia colonial, donde los gobernadores ejercían el absolutismo más completo, sin contar con la rama judicial y sin respetar las leyes, ocurrió durante la visita del general Prim, Conde de Reus, a San Germán; y el incidente con el ex presidiario «El Aguila», cuando éste le robó el caballo y más tarde fue apresado, lo mandó a fusilar en el acto sin previo

juicio. Más tarde la Audiencia Territorial protestó de esta arbitrariedad sin resultado alguno.

La descripción más completa del trato entre el esclavo y los amos antes de la abolición, nos las da don José Marcial en estas páginas; y fustiga al Conde de Reus por su Bando Negro de 1848, cosa que no estaba ni remotamente justificada; por un alzamiento de esclavos que ocurrió en la isla de Santa Cruz, territorio danés.

Varias de las anécdotas y episodios de la época en el San Germán Colonial nos los relata el autor de una manera trágico cómica. Por ejemplo, cuando nombraron Alcalde-Delegado a don Antonio Benito Padilla, éste al llegar al teatro ordenaba tocar la Marcha Real para que el público se pusiese de pie a su entrada. También mandó a poner un trono en la iglesia para sentarse durante los oficios religiosos.

El vicario en aquella época, persona muy culta y noble, de nacionalidad dominicana, lo era el Rev. Padre doctor don Antonio Zerezano, que mandó a tirar el dicho trono a la calle, y le gritó desde el atrio de la iglesia, para que lo oyera el alcalde en el ayuntamiento, que «en la iglesia todos somos iguales e hijos de Dios». Este eminente y sabio sacerdote fue más tarde nombrado Arzobispo de Santo Domingo, pero no llegó a tomar posesión de su arquidiócesis, porque al irse a despedir de unos amigos en Añasco, murió ese mismo día de un ataque cardíaco, y allí está enterrado. Testó sus bienes a favor del Hospital de la Concepción de San Germán del cual fue administrador por muchos años.

De la política colonial el autor nos relata también las vicisitudes de los Reformistas contra los Conservadores dirigidos por el Marqués de la Esperanza, don Ramón Fernández. No voy a repetir las palabras que usa el autor para describir a este célebre personaje de nuestra triste historia colonial en partes más interesantes del libro.

Hace un buen juicio crítico del Obispo Carrión, pero no así del Obispo Puig y Monserrat, a quien lo llama nuestro «primer Obispo Político». No obstante lo alaba en su empeño de establecer un Seminario-Colegio en San Germán, parecido al que funcionaba en San Juan. Alaba las gestiones que hizo el Prelado en traer Padres de la Orden Redentorista y luego los Franciscanos para que lo administraran, así como los gastos en que incurrió en la construcción del edificio junto a la Ermita de San Sebastián, obra que no se realizó porque el gobernador no se lo autorizó; pero estableció una escuela de Párvulos en el Hospital de la Concepción que duró

hasta el 1913 y a la que asistieron gratuitamente niños y niñas de todas las clases sociales.

Es de notar que los vecinos de San Germán se comprometieron a donar todos los bonos sobre los esclavos libertados con el propósito de auspiciar el Colegio de Segunda Enseñanza como un Monumento a la Abolición de la Esclavitud.

Describe cómo operaba la Masonería en aquella época y las persecuciones de que eran objeto por el gobernador Marchesi.

De la Revolución de Lares la tilda de «un grupo de revoltosos» que no tenían el respaldo del pueblo y que casi no tuvo impacto entre los liberales de la época. Pero sí critica severamente los desmanes de algunos oficiales del ejército Español, especialmente los abusos del Coronel Martínez; y la obra de Pérez Moris que más bien fue escrita para encubrir todos los atropellos de las autoridades. Hace un juicio crítico de Ruiz Belvis y Betances, y que si no hubo más atropellos por las autoridades fue por la intervención del Obispo Carrión y la templanza del general Pavía.

Describe la Junta de Información de 1866 integrada por su hermano, don Francisco Mariano Quiñones, don José Julián Acosta y don Segundo Ruiz Belvis y critica al Gobierno de España por no cumplir con las reformas que la Junta recomendaba.

Menciona la transformación del Partido Reformista en el Partido Republicano. La llegada del general Baldrich a San Germán la describe con lujo de detalles y los incidentes pueblerinos que ocurrieron.

Describe el puente de los «Quesos» que está en la vieja carretera hacia Mayagüez, donde se recibía a los gobernadores y visitantes ilustres; y que ahora se llama el puente de «Bolas». Este puente se conserva muy bien y era el límite de la zona urbana de la ciudad. Durante las elecciones de 1869 toda la Diputación Provincial estaba compuesta por los liberales y la presidió don José Severo Quiñones, de quien hace un elogioso juicio crítico de su personalidad.

Una de las partes más interesantes es su descripción del Día de la Abolición de la Esclavitud el 22 de marzo de 1873, en San Germán.

Fue electo a las Cortes durante la primera República Española, como representante a la misma. Cuenta sus experiencias en la España Republicana y la caída de este régimen cuando el general Pavía dispersó las cortes a principios de enero de 1874.

Sobre los acontecimientos locales nos describe la renovación de nuestra iglesia en 1869 por el Padre Renucci. También nos habla

de un padre Herrera y de una escena en el Obispado que parece que sucedió en nuestros tiempos por uno de esos sacerdotes de avanzada que abundan en nuestros días.

Relata un episodio histórico de la visita del General Sanz a San Germán y que alguien le dijo: «General en este pueblo no se le quiere», y que éste contestó amenazando con quemarlo. Luego, por venganza dividió el territorio de San Germán para que quedara pequeño en extensión, menguado de rentas y sin la importancia que tenía ni territorialmente ni económicamente, y sí más pobre porque le mantuvo los mismos tributos.

Su historia abarca la segunda gobernación del general «La Portilla», a quien se le llamó «Bálsamo Tranquilo», y de quien el autor era muy amigo; el asesinato de Pérez Moris en 1881; la apertura del Instituto Civil en 1882; y las nuevas reformas que se dieron al país hasta el 1886.

La gobernación del Marqués de Valle Inclán fue muy fructífera; y el desprecio que los Conservadores le tenían lo demostraron cuando éste murió de fiebre amarilla y su cadáver fue deshonrado en la «morgue», hecho que criticó don Salvador Brau desde El Clamor del País.

El juicio que hace de don Pablo Ubarri, a quien llama el «Conde de los Cangrejos» y la mala pasada que le hizo a su tío, don Luis Capetillo, hecho que no habíamos leído antes en ninguna historia, y que aclara y describe al hombre que aconsejó al general Palacio durante los Comportes.

Esta primera parte termina con la llegada de don Francisco Cepeda a Puerto Rico, la diseminación de la teoría política de la Autonomía Administrativa del señor Labra arraigada en el país, entre el elemento liberal, y la fundación del periódico «La Revista de Puerto Rico», que era la portadora de las ideas autonomistas que condujo a la Asamblea de marzo de 1887 en Ponce, donde se fundó el Partido Autonomista.

Termina con un resumen de las reformas políticas y administrativas que consiguieron los puertorriqueños desde el 1880 al 1886.

A mi entender este capítulo es sumamente importante porque es la historia del Puerto Rico colonial, bajo la corona de España desde el 1850 al 1888, años estos vividos e interpretados por un político culto, que aunque aristócrata y dueño de esclavos y latifundista, expresaba unos ideales liberales, antiesclavistas y abolicionistas, y de ideas políticas, que muy bien parecen escritas por un

izquierdista de nuestra época, si el que las lee no sabe que se refieren al siglo pasado.

La mayoría de las descripciones de hombres y hechos, no son copiadas de libros o revistas, sino que son de propio conocimiento del autor, según los vivió, los sufrió y los interpretó. Su libro, al publicarlo en esta época, ha traído nuevos hechos e interpretaciones de episodios históricos desconocidos, o no muy claros para la historia patria, que todavía está en pañales y necesita de más investigaciones y publicaciones para conocimiento de nuestra juventud que se levanta y está exigiendo más conocimiento de nuestro pasado como pueblo.

1 8 8 7

EL AÑO TERRIBLE DE PUERTO RICO

Así se titula la segunda parte del libro. *Un poco de Historia Colonial* de don José Marcial Quiñones. Don Antonio S. Pedreira lo llama «El año terrible del 87»; don Félix Tió Malaret lo titula «La Epoca del Terror» en su libro «Epistolario Histórico»; don Lidio Cruz Monclova lo llama «La Historia del Año de 1887» en su Historia de Puerto Rico; don José Luis Vivas lo llama «El Año del Terror»; don Francisco Mariano Quiñones en su libro «Apuntes para la Historia de Puerto Rico» lo llama «los terribles composites». Aparentemente el primero que usó el título de El Año Terrible de Puerto Rico fue don José Marcial Quiñones, ya que en algunos periódicos de la época lo mencionan como la época del terror o la relaciona con la palabra terror pero no he encontrado la palabra terrible en los que he consultado.

Composte era una palabra que se usaba en el país desde antes de la llegada del General don Romualdo Palacio y se introdujo aquí de Cuba según escribió don Manuel Fernández Juncos en el periódico *El Buscapié*. (Año XXI - 1897 - 207).

Según don Félix Tió Malaret (página 37 de su libro), esta Epoca de Terror comenzó en agosto de 1887 y terminó en octubre cuando el general Palacio fue substituido por el Mariscal Contreras. Don Lidio Cruz Monclova en su Historia del Año de 1887, página 338, fija la fecha del relevo del general Palacio el 9 de noviembre de 1887 y así lo escribe don Salvador Brau en su Historia de Puerto Rico.

Don Francisco Mariano Quiñones en sus Apuntes para la Historia de Puerto Rico (página 205) fija la fecha como el 11 de noviembre de 1887 y así lo afirma don José Marcial Quiñones en este libro.

Don Lidio Cruz Monclova y don Antonio S. Padreira describen la hazaña de Arrillaga Roqué al fugarse del país para notificar al Ministro de Ultramar y a otras autoridades los desmanes del general Palacio en la Isla. Don Francisco Mariano Quiñones en sus Apuntes para la Historia de Puerto Rico, páginas 203-205, habla sobre la hazaña del joven negociante mayagüezano, don Primitivo Anglada, quien pudo salir del país y llegar a Madrid y quien iba a ser compeanteado. Pasó como sobrino de un caballero francés por la aduana y llegó a Madrid y logró también su cometido. Sin embargo, don José Marcial menciona el incidente pero dice que en Madrid el Ministerio lo trató con indiferencia, mientras que don Francisco da a entender en su libro que sus gestiones tuvieron éxito.

Las obras sobre el tema de don Francisco Mariano Quiñones, de don Lidio Cruz Monclova y de don Antonio S. Pedreira son obras muy documentadas, tomadas de las Actas de los Procesos instituidos, de los periódicos del país y de otras fuentes históricas.

El libro de don José Marcial Quiñones está escrito con un profundo sentido de realidad, en forma de diario o de narración de los momentos que vivió el autor, día a día según iban acaeciendo los acontecimientos, poco a poco, la expectación en el pueblo, la desesperación de la gente al verse desairada y desoída por los jueces y alcaldes, y hasta por los médicos de la época, quienes no querían certificar las lesiones sufridas por las personas compeanteadas.

También menciona las actitudes del alcalde, de los jueces, del cura, de las mujeres nativas y españolas, y de otros españoles que no eran políticos, pero que desde el primer momento condenaron aquellos actos brutales cometidos por la Guardia Civil, ya que el ejército se mantuvo «manos afuera» en el asunto.

Es en mi concepto un estudio psicológico del individuo y de la sociedad que de pronto se ve desamparado de sus libertades individuales, de sus derechos civiles y del amparo de la ley, que es igual para todos; sin saber exactamente la causa de haber sido brutalmente atropellado.

El «Compeante» llega a las ciudades de repente, con un pelotón de la Guardia Civil. No se sabe la causa del compeante y del atropello que recibe el ciudadano corriente, se le cortan las comunicaciones telegráficas y del cable, y se interviene y se censura el correo.

Ningún otro gobernador español había usado semejante y bár-

baro proceder en el pasado para perseguir ideas políticas contra todo un pueblo. Ni tan siquiera durante el Grito de Lares se usó tamaña crueldad, más bien el Obispo Carrión y el General Pavía fueron muy benignos con los comprometidos e hicieron lo posible para evitar los desmanes de las tropas.

Esta historia refleja la angustia de un autonomista, que sabía que podía ser compontado, él u otro miembro de su familia, en cualquier momento, por solamente sustentar ideales de bienestar para su patria; pero que no estaba en su mente ser anti-español, sino enemigo del sistema colonial que mantenía España en Puerto Rico, pues por sus venas corría sangre española.

La historia de La Boicoteadora o la Torre del Viejo, con las «secas» y «mojadas» la describe muy bien en su libro el Dr. Félix Tió Malaret. Pero este era un movimiento de carácter económico contra el monopolio de los comerciantes españoles, como el implantado por los irlandeses y los colonos norteamericanos contra Inglaterra, para conseguir la libertad. No era éste un movimiento auspiciado por el Partido Autonomista, pero sí durante la Asamblea Autonomista de Ponce en marzo de 1877 se hizo propaganda secreta y no oficial a favor de la misma. (Dr. Tió Malaret).

Los comerciantes y hombres de negocios incondicionales españoles dirigidos por don Pablo Ubarri sintieron los efectos de «la boicoteadora» que funcionó muy efectivamente en contra de éstos y a favor de los comerciantes puertorriqueños; y por eso intriguaron con exageraciones, halagos, bebidas y mujeres al general Palacio a que acometiera con la fuerza y el castigo contra los autonomistas, como si los ideales puros y sublimes se pudieran irradiar con la brutalidad en todo un pueblo.

No creo que tengamos un libro tan bien escrito y tan humano de esta época del Componte, especialmente de los episodios que sucedieron en el área de Yauco, Sabana Grande, Cabo Rojo, Lajas, Mayagüez y San Germán, como están descritos en esta obra de don José Marcial Quiñones.

San Germán escribió una página heroica, llena de mártires, durante estos hechos históricos y de persecución, ya que San Germán siempre fue la cuna de la libertad en Puerto Rico. El sur de Puerto Rico fue siempre altivo y opuesto a la tiranía de los déspotas omnímodos que mandaba España a gobernar a la triste y pequeña Antilla. Así fue Ponce la cuna del autonomismo; y por ser el componte más fuerte y más feroz en el Sur, dejó una estela de antiespañolismo que no existía antes del componte, y que todavía se comenta

entre algunos de las personas más ancianas que vivieron cerca de esa época.

Este libro no se había publicado antes por oposición de algunos miembros de la familia quienes temían que personas mencionadas en el mismo o sus descendientes pudiesen ser afectadas en su reputación o en cualquiera otra forma. Pero en el libro de don Francisco Mariano Quiñones sobre el mismo tema, que fue publicado, menciona las mismas personas y los mismos hechos, por lo que considero que este es un argumento muy pobre para no haber dado a la luz pública esta obra de la historia de San Germán, de fines del siglo XIX, que en mi opinión, será muy bien acogida por nuestros historiadores y los amantes de nuestra cultura.

PROLOGO

POR: AURELIO TIÓ

La Academia Puertorriqueña de la Historia se honra en publicar, bajo los auspicios del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la obra inédita del ilustre hijo de San Germán, Don José Marcial Quiñones, la que tituló: «Algo de Historia Colonial».

Por haber ocupado el cargo electivo de Diputado a Cortes y de haber colaborado en el gobierno con su hermano, Don Francisco Mariano Quiñones, sus puntos de vista son de sumo interés para conocer la vida política de Puerto Rico durante la segunda mitad del siglo pasado.

El autor fue ciudadano de San Germán, pero estudió luego en Francia y España, y representó a Puerto Rico como delegado en las Cortes españolas, por lo que sus observaciones son el fruto de su vasta experiencia tanto como residente en una población del interior de la Isla y visitante frecuente de la Capital, como por haber sido un observador de los procesos políticos en Francia y España.

Don José Marcial Quiñones puede considerarse como un lingüista, habiéndose educado en Francia y haber viajado por Europa. Demuestra su profundo conocimiento del idioma vernáculo, pero empleó una serie de expresiones que hoy se atribuyen a la moderna influencia del idioma inglés, aunque en realidad eran modismos de su época, tanto en España como en Puerto Rico. Hoy se consideran muchas de las frases y giros que empleó el Señor Quiñones como americanismos, pero tenemos que ver que no lo son muchos de los modismos usados en nuestros países americanos, sino que pueden trazarse en una gran parte a alguna provincia o región peninsular, aunque algunos proceden de otros países americanos, pero con raíces etimológicas en España en su gran mayoría.

Otras veces se acusa la influencia de dos lenguas extranjeras, la francesa durante el siglo pasado, y la inglesa al presente. Muchos de los galicismos han sido acogidos por la Real Academia Española y forman parte del idioma, lo cual se repite con muchas palabras inglesas que se han admitido por el uso y costumbre y por considerarse convenientes a nuestra lengua.

Tenemos que considerar las diferencias cronológicas de poco más de un siglo entre los tiempos de Don José Marcial Quiñones y los de nuestra época, por lo que no pueden hacerse comparaciones que resulten siempre válidas, y así podremos explicarnos, quizá debido a nuestro progreso material, el cambio entre los tiempos que vivió el autor y los actuales. Un caso de comparación nos lo brinda el sistema de instrucción pública, el que se convirtió en casi universal a principios de este siglo. Comenzó, por evidente ignorancia pedagógica, con el error de improvisar un sistema de enseñanza de las asignaturas en el idioma inglés desde los primeros grados de instrucción primaria. Podría explicarse tal anomalía en el caso que los maestros hubieran sido continentales, ya que el acento correcto se adquiere durante los años formativos infantiles mejor que en la edad adulta. Pero la mayoría de los maestros eran puertorriqueños enseñados tan deficiente y apresuradamente, que enseñaban el idioma inglés hablado con un acento desnaturalizado, pues escasamente lo hablaban en forma balbuciente. Aparte de ser una práctica pedagógica probadamente errónea, el hecho que las asignaturas fueran también enseñadas en el idioma inglés complicó el error.

Consideró Don José Marcial Quiñones durante el siglo pasado que para el enriquecimiento de el pueblo de Puerto Rico debía acercarse al de los Estados Unidos, que es uno noble, que no vilipendia ni oprime, y aunque ha cometido serios errores, los ha corregido al exponérsele el problema ante su consideración.

Por ser obra de humanos, todos los gobiernos cometen errores que luego lamentan y tratan de corregir. En este sentido, España también cometió serios errores que se pueden observar mejor a través de la lupa observadora de un puertorriqueño ilustre, educado en la escuela francesa, pero que convivió en una comunidad típica del interior de Puerto Rico y la representó en las Cortes españolas. Sus autorizados puntos de vista, por tal razón, resultan de una importancia histórica extraordinaria y de un calor humano que pocas veces se logra percibir al rescatar del olvido unas memorias escritas hace más de un siglo.

Para que el lector tenga una idea del contenido del libro antes de leerlo en su totalidad, ya que se trata de una obra muy extensa,

hemos creído conveniente extractar y citar a continuación partes de algunos acontecimientos cuyas descripciones el autor relató con gran lujo de detalles, y que revelan un paralelo asombroso entre esos tiempos y el presente, no sólo en cuanto a ciertos movimientos políticos, sino en cuanto a los problemas del país.

Este paralelo hace considerar que nuestras características geográficas y etnológicas producen la repetición cíclica de ciertos fenómenos, con sus problemas y soluciones a la medida, que siguen cierto patrón según el cual se resuelven a nuestra propia manera, sin copiar ni imitar soluciones exóticas.

Como información de interés se han agregado al libro de Don José Marcial Quiñones dos artículos por distinguidos sangermeños, uno biográfico del Ing. Gustavo Adolfo Ramírez de Arellano y Quiñones, deudo del autor, y otro con comentarios al margen del libro por el académico Dr. Luis R. Torres Oliver, los que arrojan luz sobre el contenido del libro y sobre la personalidad de Don José Marcial Quiñones y Quiñones.

Creemos conveniente ofrecer en este prólogo algunos datos biográficos muy breves sobre el autor de esta magnífica historia del San Germán del siglo XIX y su influencia sobre la historia de Puerto Rico durante ese siglo de agitación política social, así como de serias dificultades económicas.

Don José Marcial Quiñones nació en San Germán el 2 de julio de 1827 hijo de Don Francisco Plácido y Doña Estéfana Quiñones, y murió allí el 22 de septiembre de 1893 a los 66 años de edad. Casó el 28 de junio de 1852 con su prima Inocencia Quiñones y el 22 de enero de 1863 con Cándida Quiñones, hermana de su primera esposa. Estudió medicina en Francia, pero sus inclinaciones eran hacia las humanidades y el derecho. Viajó por Europa, de donde regresó en 1848 sin llegar a titularse. Durante los años 1872 al 1874 ocupó el cargo de Diputado Provincial a las Cortes Españolas hasta la proclamación de la primera república española, cuando cayó el gobierno en enero de 1874. Fue síndico del Ayuntamiento de San Germán en cuyo cargo impulsó la educación y donó su biblioteca, reputada como una de las mejores en Puerto Rico, al gobierno municipal.

Es de notar que poseía un cultivado talento para la literatura y la historia, pues hizo un metódico estudio de los gobernantes, obispos, magistrados y otros funcionarios públicos de alguna importancia que ejercieron sus cargos desde el 1850 al 1890.

Usó de una fina ironía, como demuestra su descripción de las

actuaciones del Gobernador General Don José Laureano Sanz y Posse, y de las «elecciones pulidas» del General Don Ramón Pulido Gómez quien alegaba que estaba entregado al Marqués de la Esperanza. Hace excelentes descripciones de todos los gobernadores como el Teniente General Don Juan de la Pezuela y Cevallos, a quien criticó por haberse negado a impulsar el Instituto Provincial en 1848 y al Intendente General Mariscal Don Juan Prim, Conde de Reus, quien decidió fusilar al notorio asaltador de caminos, apodado «El Aguila» cuando éste osó robarle su caballo favorito.

Hizo críticas de algunos obispos como a Monseñor Pablo Benigno Carrión de Málaga, pero elogió al Obispo Don Juan Antonio Puig Monserrat, «primer obispo político», quien proyectó establecer un Seminario y Colegio de segunda enseñanza, como el de la ciudad capital, en San Germán.

Francisco Plácido Quiñones se refiere a algunos de los mismos personajes que mencionó su hermano Francisco Mariano Quiñones en sus escritos históricos, lo que permite comparar las ideas de ambos.

Conoció a los jefes políticos de su época, entre ellos a Don Ramón Fernández, Marqués de la Esperanza, a Don Pablo Ubarri y a su tío Don Luis Capetillo con quien éste tuvo serias dificultades.

Anticipamos a nuestros lectores algunos pocos datos característicos del tenor de la excelente obra sobre la historia de San Germán desde el año 1850 hasta el 1890, acompañados de muy breves notas tomadas de las actas del Cabildo de San Germán como comparación de dos versiones paralelas, aunque contradictorias en algunos extremos de importancia, la oficialidad, con la de un observador acucioso, culto y de pensamiento libre.

Un ejemplo típico es la forma cómo tratan ambas versiones los sucesos durante y después de la Rebelión de Lares. Por otro lado, se refleja de las Actas del Cabildo la indignación de sus miembros en formas directas, como lo hicieron por conducto de comunicaciones al Jefe de Gobierno en San Juan. Se trasluce el espíritu liberal y a veces altanero en sus comunicaciones el gobernador, generalmente un militar de alta graduación, pero de poco tacto o experiencia como gobernante, que no vacilaba en hostigar a quienes lo increpaban. Debido a esa circunstancia, el lenguaje que usaron fue comedido pero viril, pues los síndicos eran ciudadanos prominentes con bienes de fortuna, a quienes les podría costar la ruina un gesto libertario, como ocurrió a Salvador Tió Urgell y a su primo Bonocio Tió Segarra.

Es esa la razón por la cual este libro se mantuvo como un secreto

familiar por casi un siglo y es ahora que puede darse a conocer como un importante documento de gran interés histórico.

El libro de José Marcial Quiñones contiene una gran riqueza de información y muchos detalles. No obstante, y de acuerdo con sus deseos, se guardó su manuscrito en forma muy reservada, pues temía que se conociera su contenido durante el régimen español. Su estricta orden para que no se diera a conocer hasta después de su muerte fue respetada en exceso por sus familiares, quienes presumieron que pudiera molestar a algunos descendientes de las figuras aludidas, ya incorporados a la sociedad puertorriqueña. Los tiempos han cambiado y lo que antes se consideraba infidencia, hoy se interpreta como un derecho de la libre expresión, que se considera hasta ciertos límites, natural y aceptable por la mayoría.

Es corriente que desde el punto de vista partidista incondicional las críticas de uno y otro bando se consideren como demagógicas en el calor de la lucha por los contrarios, pero con el transcurso del tiempo se obtiene un punto de vista imparcial de quien tenía la razón.

Hoy podemos ver, con la relativa claridad que nos permite la casi perfecta visión en retrospecto, un justiprecio de la política de la época con sus pasiones, aunque la historia nos deja entrever la realidad con relativa exactitud.

Una de las secciones más interesantes de este libro es la que el autor tituló con gran agudeza como «1887 — El Año Terrible de Puerto Rico», y que es casi tan extensa como la primera sección pero mucho más detallada, por tratar un solo hecho con gran minuciosidad. No nos detendremos en este relato, que difiere en algunos detalles de lo relatado por su hermano Francisco Mariano Quiñones en su obra, «Apuntes para la Historia de Puerto Rico».

José Marcial Quiñones sospechó que la Rebelión de Lares, la Revolución de septiembre en España y el Grito de Yara en Cuba se habían basado tal como la de Puerto Rico, y coordinadas para comenzar simultáneamente, pero hubo que adelantarla por las razones conocidas de fuerza mayor. Es por eso que al triunfar la república en España se concedió amnistía a los prisioneros de la Rebelión de Lares y se concedieron las reformas exigidas al régimen, lo que significa que una derrota militar resultó en un gran triunfo cívico. Sobre «El Compite» ocurrieron sucesos no relatados por éste, y por tal motivo deben compararse ambos textos en detalle. Como un ejemplo, relata el arresto del Dr. Félix Tió Malaret, pero sin los detalles que aparecen en las memorias publicadas por el sobrino del Dr. Tió, el conocido escritor

René Jiménez Malaret, con el lujo de detalles del testimonio por conocimiento personal, tal como fue la acusación de que pertenecía a una de las muchas sociedades secretas de la época, «El Corazón Negro».

Todo el que no era admirador o un incondicional del régimen, era conocido como su enemigo y era apostrofado con el mote peyorativo de «republicano» en tal forma, que ha prevalecido tal concepto del nombre como si fuera vejaminoso hasta nuestros tiempos, Anno Domini MCMLXXVI.

Toda leyenda histórica contiene algún grano de verdad, pero a veces se altera y deforma por la demagogia de la manera más conveniente a sus propósitos.

Al presente, y con los conocimientos históricos que hemos adquirido, podemos analizar los hechos relatados, comparándolos con lo que ocurre diariamente en relación con la obligación gubernamental de garantizar la paz y el orden del pueblo, de la cual se excede con frecuencia no obstante las garantías de los derechos civiles que han tenido que incorporarse a la legislación constitucional, porque la naturaleza humana no ha variado desde hace un siglo para acá.

El régimen, mayoritario, defiende sus actuaciones buenas o malas, y sólo el sistema judicial defiende los derechos de las minorías para disentir y defender sus derechos ciudadanos. Tal como hoy, durante el régimen español hubo gobernantes buenos y malos, muchos de ellos alentados por lo que interpretaron como la voluntad mayoritaria, la que por esas complicaciones tan intrincadas de la naturaleza humana, era difícil determinar su certeza. La propaganda organizada de los amigos del régimen era obviamente superior, lo que explicaría de manera evidente cómo se sostenía en el poder. Estos reclamaban la representación absoluta del pueblo alegando su mayor sabiduría y conocimientos, lo que en política conduce a la demagogia ciega. La visión casi perfecta del retrospecto nos permite luego ver la razón de la sinrazón o la razón de la verdad, pues los tiempos y las actitudes cambian.

Tal como hoy, se observa que muchos de los ciudadanos más radicales eran los hijos de los que pertenecían al régimen, quizá debido a algún secreto sentido de culpabilidad, aunque es de notar que los gobernantes se incorporaban al núcleo poblacional puertorriqueño, al casarse y tener hijos, siendo difícil establecer diferencias entre los naturales del país y los inmigrantes y a la segunda o tercera generación. En tal sentido, todas las Américas son países de inmigrantes, que

tarde o temprano olvidan sus nexos étnicos originales por motivo de su integración con otros grupos de procedencias distintas.

El gobierno español, de acuerdo con la filosofía política de cada época, puede considerarse como que fue sumamente comprensivo de los deseos del pueblo, pero toleró la dictadura de las mayorías.

Desde los primeros tiempos, los españoles hicieron valer sus derechos, como puede deducirse de leyes como las de las «Siete Partidas», el «Fuero Justo» y otras piezas admirables de legislación constitucional, que protegiera las mayorías.

Muchas veces promulgó «motu proprio» leyes muy humanas que eran contrarias a las ideas políticas prevalecientes, como fue la abolición de la esclavitud de los indígenas en el Nuevo Mundo, anomalía en la que un poder militar triunfante reconoció los derechos de una raza dominada y considerada inferior en una época cuando aún subsistía la esclavitud blanca en Europa.

Cierto es que fue violada dicha Real Orden en muchas ocasiones, pero no podemos sino mirar con simpatía los esfuerzos de hacerla obedecer, considerando que en pleno final del siglo XX ocurre lo mismo, casi medio milenio más tarde.

UN POCO DE HISTORIA COLONIAL

JOSE MARCIAL QUINONES

CITAS Y NOTAS

PROGRESO Y COMERCIO (1874)

«En este nuestro siglo de la mecánica y del análisis químico, que no sé si es lo que más ha contribuido al imperio del positivismo, todo, aun los sentimientos más puros y las ideas más castas se han de convertir en moneda contante y sonante». Ofreció un ejemplo en San Germán donde Don Ramón Santaella — desempeñó el «corregimiento a título de feudo» durante nueve años, el cual le producía «de 20 a 25 pesos diarios. Estas rentas las llamaban ellos obvencciones y no honorarios; y hacen bien, pues no tienen nada de honorosas; pues eran especie de esquilmos que practicaban, sobre los vecinos que, como las ovejas callábamos y dejábamos hacer».

(El corregidor era el alcalde nombrado por el Rey para presidir el cabildo y ejercer funciones gubernativas tales como el cobro de las rentas o impuestos).

CEREMONIAL

«Fue un gran día aquel en que el señor Santaella, se presentó a la puerta del Municipio rodeado, como se dijera, de su lucido Estado Mayor, todo de gran uniforme guarnecido de colores vistosos, amarillo encarnado, con sombreros tricornios y gran sable al cinto, con gran agrupamiento de muchachos y gente curiosa en los balcones atraídos a la novedad, marchando en procesión hasta la iglesia».

SERVICIOS PUBLICOS

«También planteó lo de los serenos, que sirven, ya que no para impedir el robo nocturno, para cantar al menos la hora de noche, que es utilísimo y cómodo cuando uno duerme; y como no podíamos quedarnos atrás de otros pueblos, pues el signo de civilización y progreso... dejó hincados los postes de los faroles, para el alumbrado de la población y aún... los faroles puestos, pero cuyos mecheros quedaron a cargo de su reemplazante... Así vinieron a tener las calles menos claridad que la que estaba en presupuesto... —raterías de esas muchas, que, si bien a todos tocan, muy pronto se olvidan, no sé si más por lo sucias que por lo pequeño».

POBREZA Y RIQUEZA

«El P^o Carrión, fraile inlaustrado, pero de España al Sur de América, de donde vino a esta Isla por el año 1842... Pronto se hizo apreciar y querer de todos los habitantes del país, no tan sólo entre los pobres, sino entre los que aquí son tenidos por ricos y que, salvo muy pocas excepciones, no lo somos sino relativamente comparados con los primeros, porque tenemos seguro el pan de cada día».

INFLACION Y MONEDA

«Durante el mando del Señor Cotoner, efectuóse el canje de nuestra inmunda moneda macuquina, lo que tengo como uno de los acontecimientos más notables y la reforma más plausible del país, si bien hay quien todavía llora aquella abundancia de dinero, que hoy tanto falta, aun para las más pequeñas transacciones. Consistía... la ma-

cuquina, en unos pedacitos irregulares de plata... que tenía por todo cuño una cruz, sin duda para que no se le antojase al diablo llevárselos... y nos vimos otra vez sumidos en una confusión atroz de toda clase de monedas; norteamericanas, francesas, inglesas, danesas, etc., la que amén del agio, dio a nuestro mercado el aspecto de una torre de Babel, facilitando la usura, y hacía que aun por el cuño, no quisiera que fuéramos españoles».

RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

«Muy poco tiempo después, y esto se comprenderá fácilmente, *la moneda norteamericana quedó dueña campante de nuestras transacciones*, hasta que, venido del día del pago de la indemnización de los esclavos, desapareció casi por completo de la Isla, como para significar que el busto de la Libertad que la decora, el signo comercial de un pueblo republicano, no quería sufrir el sonrojo de servir de medio a aquel tráfico bochornoso»...

INUNDACIONES DEL RIO GUANAJIBO O ESTERO

«En la sesión que el Ayuntamiento celebró bajo la presidencia del General Cotoner (1860), varios vocales se pronunciaron contra la variación que el Ingeniero había trazado de la carretera al costado Norte de la población, alegando sobras de datos... Un vocal, Don Ramón Acosta, con esa franqueza y libertad, que parecen autorizar los años, o porque teniendo ya muy poco que vivir, le importa poco también la muerte y quisiera así estar alguna que otra vez en paz con su conciencia, reforzó aquellas objeciones con algunas verdades que, si muchas pudieron pasar por impertinencias y chocheces, debieron zumbiar muy fuerte en los oídos del General, que le cortó la palabra diciéndole: «Calle, amigo, que Ud. no entiende nada de caminos... La variación tuvo lugar... pero los vecinos... han seguido transitando por el antiguo camino, como más cómodo... Así el tiempo dio la razón a aquellos pobres vocales ignorantes en caminos y también se la dio el General Echagüe (1860-62) cuando dos años más tarde... dijo al Ingeniero Lubelza y al Ayuntamiento: 'Señores, ya no me es posible hacer que se anuncie el nuevo proyecto, pero sí os autorizaré a no trabajar más en él... y las gentes que sin aquella autorización, ya se le habían tomado, *recordando la nunca vista*

inundación del dos de septiembre de 1852, han renunciado a utilizar... el mencionado trozo de camino».

COMISIONADOS A CORTES

«Durante el gobierno del General Marchesi (1865-67) tuvo lugar la elección de los Comisionados para la Información abierta en Madrid sobre nuestros asuntos antillanos... por lo que sólo logramos tres comisionados representantes de las verdaderas aspiraciones del país. Pero ellos bastaron para darlas a conocer en toda su extensión, puesto que a su iniciativa parece que sólo debemos todo lo que desde entonces hemos ido ganando en nuestras reformas políticas, económicas y sociales».

ALTERNATIVAS A LOS ESCLAVOS

«Yo, que a pesar de la hermosa carretera central y de la próxima instalación del ferrocarril de circunvalación, veo más oscuro nuestro porvenir, porque una vez abierto el istmo de Panamá, preveo conflictos comerciales... creo que en aquella ocasión, obramos con verdadera cordura, *no imitando a los cubanos, que, con el empleo de aquellos inmigrantes, se habrían creado, sin pensarlo, un elemento más de discordia con el tiempo... Se refirió a lo que se pensó de introducir chinos para sustituir los esclavos como había hecho Cuba... De hecho, se introdujeron prisioneros de las islas Filipinas en la construcción de la carretera de Cayey a Guayama que los llamaban «chinos».*

AYUDA Y ORDEN PUBLICO

«Los ayuntamientos... les han prestado siempre y aun con lujo, el socorro de medicinas y la asistencia facultativa; pero no ha estado a su alcance el darles los alimentos a todos; porque nuestro Municipio no bastaría a ello ni con un presupuesto anual de 25 mil pesos; lo que hace que sea casi siempre inútil el gasto y el dinero como tirado por la ventana».

¿«Será preciso que creamos lo que cierto filósofo, reñido acaso con la sociedad, afirmó; esto es que la civilización corrompe al hombre?»

«Unos 40 años hace, aún se conocían muchas de nuestras cos-

tumbres patriarcales; la generosa hospitalidad, la sencillez en el modo de vivir, que hacía que todo se bastase; la confianza y la buena fe, que comenzaban a proporcionar algunas graves decepciones».

«A qué distancia nos hallamos de aquellos tiempos, que podríamos llamar nuestra edad de oro; *crímenes, nunca vistos antes en nuestra sociedad, robos comunes, robos a mano armada y en cuadrilla, incendios, muchos, justo es decirlo, capitaneados por gente de levita...* y no parece sino que la misma precaución... pues tenemos de sobra guardias civiles y de orden público — que incitara a aquéllos a delinquir y rara vez se descubre el autor».

«¿A qué atribuir un cambio casi repentino en las costumbres de una parte de nuestro pueblo?»

ORDEN SOCIAL

«*Miseria casi voluntaria y a la verdad inexplicable en país tan benigno y fértil como el nuestro, donde el trabajo es bastante bien retribuido y a que no pueda asignarse otra causa que la inercia y la imprevisión...* Al despotismo, las arbitrariedades, los atropellos de nuestros gobernantes... los ejemplos de los de arriba... pues de ordinario tomamos de modelo al superior y nunca al inferior... la ignorancia... el desprestigio en que va cayendo la clase clerical... el progreso de las ciencias y el adelanto intelectual de los pueblos influyen grandemente en ese resultado.»

IDIOSINCRASIA

«Nuestros jornaleros... son generalmente buenos trabajadores, asombrosamente fuertes al hambre y a la fatiga, de naturaleza humilde y dócil; pero ofreciendo, en virtud de ella, cierta resistencia pasiva a todo lo que no entra en sus cálculos, que concluyen siempre por eludir. Así *describese en ellos algo del gitano y algo también del nihilista, cuyas doctrinas dudamos haya habido quien se las haya practicado.*

«*Con pocas o ningunas obligaciones, pues el Estado y el Municipio no sólo los han exceptuado de toda contribución, sino que gratis les proporcionan escuelas, médico y botica, sólo tienen el deber de no dañar con sus actos a la sociedad.*»

LA REBELION DE LARES

«La falta de cumplimiento de las reformas prometidas para esta Isla y la Cuba tras los agravios viejos lealmente confesados por muchos hombres públicos de la Metrópoli, había fomentado también con las esperanzas frustradas ahora, un funesto descontento en los espíritus ardientes y apasionados de estas dos colonias, convenciéndolos más y más, por los pretextos alegados, que nunca se cumplía lo ofrecido... Por consecuencia, aquí y allá, se pensaba y se proyectaba algo serio, no sé si *en convivencia con el partido más avanzado de la Península*, que ambicionaba el mando...

»A lo arriba apuntado se agregó el gusto por las sociedades secretas, que nos habían traído los dominicanos emigrados, adictos a la causa española en Santo Domingo. Me refiero a la Masonería.

»Innata es en el hombre la afición a lo nuevo y a lo misterioso. Aún sólo puede explicarse la gran parte del misterio que abunda en todas las religiones, tanto antiguas como modernas... Cuanto más tupido es el velo del secreto, tanto más se enardece la curiosidad del profano. *El fanatismo, que es la exageración de la idea, es también ceguera de la razón.*

»La escuela masónica había ganado varios pueblos de la Isla y se prometía con su espíritu de propaganda extenderse aún más. Aquí teníamos una logia a la que asistíamos con regularidad los adeptos, *llenos de ardor, tomándolo todo por lo serio, y tan ufanos y tan cándidos*, que, como los niños, no nos apercebimos que jugábamos con fuego.

»Al corregidor González, de Aguadilla, lo cogió aquí lo de Lares y malas lenguas dicen que del susto se enfermó o se hizo el enfermo, para no salir de casa. Agregábase que a cualquier ruido de caballos en la calle, creía ver llegar al enemigo a su puerta.

»Ya que he mencionado lo de Lares, que pasó a fines de septiembre de 1868, he de decir algo de este para Puerto Rico memorable suceso, desde el cual data verdaderamente nuestra pésima situación; pues además de la continua desconfianza de que estamos rodeados, la institución de Voluntarios y la de la Guardia Civil, creados a consecuencia de aquel acontecimiento, nos tiranizan cuanto pueden, como enemigos encarnizados y partido armado contra otro inerme, que no tiene más remedio que callar, sufrir y esperar justicia del tiempo.

»La historia de lo de Lares ha sido escrita por Pérez Moris, que ha tenido buen cuidado de callar las inauditas crueldades, los atro-

pellos, los desmanes y las vejaciones sin número cometidas más por los jefes que por los soldados y tenidas por ellos mismos como insignes proezas contra gentes desarmadas o inocentes. Pero día llegará en que también nosotros historiemos, pues no sería razonable ni justo oír sólo a una parte.

»Yo he visitado, en el barrio Río Prieto, al pie de la sierra que se llama la Silla de Calderón, las tumbas de Toledo, de Bruckman y de Guayubín. El primero, un inofensivo labrador, los dos últimos, complicados en el mencionado suceso. El Coronel Martínez los asesinó a los tres; a aquel en su cama, mandando a hacer fuego contra los setos de su casa, que era de yaguas; a los dos últimos, un poco más arriba, al pie de unas zarzas, donde cansados y hambrientos habíanse refugiado, y donde, como lo llevo referido, fueron encontrados dormidos. De aquel sueño pasaron sin sentirlo, por fortuna suya, al de la eternidad, pues ni siquiera se movieron, habiendo sido arcabuceados a boca de jarro. Estos individuos me eran desconocidos, y aun ignoraba sus nombres. No sé si fueron o no culpables; pero no pude negarles mi compasión por la muerte que tuvieron, ni contemplar, sin cierto respeto mezclado de terror, la tierra que cubría sus restos.

»Una tarde del mes de noviembre del año 1874, el sol puesto, casi entrada la noche, al ruido que soplabá de la montaña y prestaba a aquella hora cierto religioso respeto y misterio, en la falda de una empinada cuesta y junto a su espeso bosque en el que se veían algunos yagrumos removiendo, a impulso de las ráfagas, sus grandes hojas plateadas por el reverso, tres personas, las cabezas descubiertas y desordenado el cabello por la brisa, colocadas de pie alrededor una cruz rústica de madera, clavada en un mogote de tierra removida, rodeada de zarzas y de helechos, escuchábamos, con respetuoso silencio y ánimo conmovido, de los labios de un campesino, testigo ocular de aquella trágica escena y que, *amarrado y el revólver a la sien*, habíase visto obligado a descubrir el paradero de aquellos infelices, escuchábamos, digo, el relato sencillo, pero de seguro fiel y verídico de todas estas crueldades.

»Algún tiempo después y con una corta variación, oí, de labios de un soldado de la columna que mandaba el coronel Martínez, el relato de esos mismos hechos. De él recogí también estos otros datos no menos repugnantes, relativos a la conducta del mencionado coronel, quien decíase, era gitano de raza y se distinguió, cuando aquellos acontecimientos, entre los demás oficiales, por su ferocidad y rapiña; causan verdaderamente horror, y conviene que la historia los consigne.

»Apresado que fuera el cabecilla Rojas, fue, por su orden, colgado por las manos de una solera de la casa en que se hallaba y en aquella posición suspendido, en presencia de los soldados, le obofeteó, le escupió el rostro, le ensangrentó la boca pegándole en ella con el revólver y finalmente le arrancó a puñaladas las barbas en las cuales se venía pegada la cara. 'Señor decíanos el soldado, al militar le repugna siempre hacer el papel de asesino. Damos muerte, cuando se nos hace frente y vemos en ello una gloria; pero nos indigna matar al hombre indefenso. El coronel no era querido entre nosotros, y cuando aquello hacía, un movimiento de horror corrió por toda la columna, pintándose la indignación en nuestras caras'. ¡Ay del coronel, si uno de nosotros hace una señal!

»Sea lo que fuere, tal comportamiento con el vencido sólo fue propio de la ferocidad de la hiena. Aunque nunca igualada, otros oficiales, el Coronel Iturriaga, el Comandante Berrio y el Capitán Prats, le imitaron en su crueldad.

»El libro de Pérez Moris, justo es confesarlo, está bien escrito y abunda en muchos datos. Sólo le sobra el odio con que nos mira a los hijos del país y que se revela en cada una de sus páginas; pero le falta lo principal, la imparcialidad.

»Por lo aislada que pareció, lo mal concentrada y lo peor ejecutada, siempre había creído que los pocos complicados en esta calaverada sólo habían obrado por cuenta propia. Pero luego, y no ha mucho de ello, he sospechado, con algún fundamento, que aquel amago de revolución obedeció a *un plan concebido en el extranjero* y que los encargados aquí de su ejecución *no hicieron más que anticiparse*. La responsabilidad recaiga, pues sobre quien de derecho corresponda. La opinión pública ha señalado siempre al Lcdo. Ruiz Belvis y al Dr. Betances, como sus iniciadores.

»El primero era amigo de la infancia, casi pariente. Listo y con talento, Ruiz estaba acreditado en su profesión de abogado en Mayagüez, donde residía. Escribía bien y con vehemencia, razón por lo que sus escritos eran leídos con avidez, pero *extremadamente apasionado y de carácter dominante, voluntarioso aún y poco avenible*, lo que, además de privarle del consejo, lo hacía de mal gusto, menos de sus amigos de quienes sabía serlo; lejos de disimular su mala voluntad a los peninsulares, tenía la imprudencia de hacer de ella alarde.

»Con Betances también me unía amistad. Entendido en la ciencia médica, que, ejercía con acierto, de *carácter reservado algún tanto excéntrico, afectando singularidad en el vestir*, de convicciones repu-

blicanas, practicando noble y grandemente la caridad con los pobres, por lo que era muy popular, y por cuyo motivo también las autoridades locales, con suspicacia suma, veían en ello un fin, Betances, no sintiendo tampoco simpatías hacia nuestros señores, igualmente se cuidaba poquísimamente de ocultarles su malquerencia.

»Estos son los dos hombres que el Gobierno consideraba como los más separatistas y por consiguiente como sus mayores enemigos, y es menester confesar que con razón. Ambos estaban unidos por estrecha amistad. A los dos *los rodeaba gente moza, novicia, inexperiencedada, indiscreta, buena más para concitar las pasiones que para dar un buen consejo.*

»Ruiz no tenía dotes para jefe de partido, porque además de la inquebrantable voluntad que se requiere en semejantes empresas y que verdaderamente él tenía, se necesitaba un espíritu sereno y conciliador para oír, pensar, y tomar en cuenta las objeciones opuestas. Betances necesitaba ser hombre más persuasivo, para lo cual se requieren dotes oratorias que no poseía y de las que el primero estaba falto también, de sentimientos nobles y caballerosos los dos, esto, no bastaba. Igualmente necesitaban el prestigio que da el dinero.

»Todas estas circunstancias las debieron tener presentes aquellos que, en un momento dado, *quieran capitanear a los bombres y lanzarlos a un movimiento político, cuyos resultados son dudosos*, sobre todo cuando tienen que vérselas con masas tímidas y vírgenes en este género de aventuras. Pero cegado el uno y el otro por sus pasiones, o se dejaron engañar por ellas, o fueron muy crédulas con la clase de gente que los rodeaba, no advirtiendo que para salir bien de una empresa revolucionaria, se requieren otros elementos. Ignoro, sin embargo, los recursos con que contaban de fuera. Yo no estaba en el secreto; pero sea lo que de ello fuera, *a nadie deben culpar de su mal éxito.* A tiempo los dos lograron huir del país y por tanto escapar de las iras del Gobierno, que se hubiera alegrado mucho de apresarlos, para hacer un ejemplo.

»Ruiz murió inopinadamente aquel mismo año en Chile, donde, dicen, fue a dar su cuerpo a su idea, ya que por acá había fracasado. Algunos, al principio creyeron en un veneno administrado por mano oculta; otros hablaron de un suicidio. ¿Con qué fundamentos? Lo ignoro. Ello es que la honda impresión causada por esta muerte, pronto debilitóse en los ánimos y con ella, los comentarios gratuitos y algo novelesco del vulgo cesaron a influencia de los acontecimientos políticos, que se precipitaban y que, no dejando tiempo para pensar en los muertos, hacían que pareciésemos vivir más de prisa.

»Sobre el proyecto de Ruiz nunca he sabido nada de positivo. Con su muerte, que como amigo he sentido mucho, han quedado por ahora sin realización sus proyectos separatistas que creo mejor, pues *nunca he tenido fe en el apoyo extranjero para ningún alzamiento popular*, cuando los interesados carecen, si no de valor, de experiencia y de otras condiciones para por sí mismos llevarlos a efecto. *Siempre es exponerse a otros riesgos y a otros males peores, después del triunfo*. Hay que satisfacer las exigencias siempre desmedidas de unos y de otros, tanto del que hizo mucho, como del que hizo poco, cuando no hay quien, alzándose con el santo y la limosna, hace propio lo que es de todos. Respecto de Betances, que todavía anda proscrito en el extranjero, tal vez nos acuse a todos de falta de consecuencia y se habrá arrepentido también de haberse sacrificado por una causa que dudo vea triunfar, por el momento al menos, aunque muchos y grandes sean los motivos de discontento que seguimos teniendo».

Transcribimos a continuación la descripción de un incidente que señala las actuaciones de ciertos oficiales españoles en Puerto Rico pocos días después del Grito de Lares. La Villa de San Germán se consideraba como un foco de conspiradores por encontrarse su territorio muy cercano a los centros secretos revolucionarios. El caso de la composición de La Borinqueña en San Germán, con la adaptación de la letra patriótica de Lola Rodríguez de Tió que la convirtió en nuestro himno y se regó por toda la isla como pólvora, es un ejemplo.

UNA ENTRADA ARMADA EN 1868

«Ahora tengo que habérmelas con un soldado basto y brutazo, que en su ignorancia, creyó que mandar en un pueblo era como mandar en su cuadra, donde debió quedarse ejerciendo su oficio... En su celo por el servicio, creyó que había conspiración y atropelló inicuaamente a los comensales (en una cena), no dándoles tiempo siquiera para ir a dijerir con tranquilidad en sus casas el delicioso manjar. Fue tal la gravedad del parte que diera al Coronel Balboa, que poco faltó para que éste entrara por asalto y a degüello en esta pacífica Villa (San Germán), donde llegó a la cabeza de una o dos compañías de soldados con bayoneta calada, tomando, según se contó, las precauciones que prescribe la ciencia militar en toda clase de sitios, para el caso de que fuese rechazado...

»Su entrada la hizo... a poco de haberse tocado ánimas, a la cabeza de sus soldados, no habiendo sido visto al principio más que por alguna vieja curiosa, que con el rosario en la mano, se asomaría

a la ventana para ver lo que significaba tanto paso de marcha. Así nosotros no tuvimos, a Dios gracia, que construir reductos, hacer parapetos, recoger heridos, ni finalmente enterrar muertos...

»En cuanto a nosotros, asustados y sobresaltados, vimos, algunas horas después, sacar de sus casas a hermanos, parientes y amigos, para ir a llenar la cárcel. Al día siguiente, 18 individuos fueron conducidos, entre fuerza armada a la vecina Villa de Mayagüez, donde, por espacio de un mes, permanecieron confinados.

»Al cabo de tres semanas, como este asunto parecía tirar a lo largo, fui llamado por ellos y representándolos pasé a la Capital a pedir al Gobernador una audiencia para tratar de su libertad, representación que acepté gustoso, por muy enojosa que fuera, puesto que se trataba de mi hermano (Francisco Mariano Quiñones) y de varios parientes y amigos... Esta fuera la primera vez que conocí y traté al General Pavía. (1867-1868).

»Esto pasaba poco tiempo después de lo de Lares, por lo que temí no sólo un mal resultado en mi cometido, sino un mal recibimiento. Pero lejos de eso, fui atendido y logré justicia para mis representados. Aún merecí que el General me hablara sobre el asunto de Lares. 'Yo sé' —me dijo— que se ha exagerado; pero yo acostumbro en todas mis determinaciones consultarle todo en mi almohada. Mucha sangre hubiera corrido, si yo hubiera dado oído a ciertos consejos... (Evidentemente el autor era abogado).

»Cuando lo de Lares pasaba entre nosotros, estallaba en España, *con corta diferencia de días*, la Revolución de septiembre, por cuya razón los que no estuvimos en el secreto de lo de acá, nos preguntamos, después de verificado el hecho, *si los de aquí estarían en concierto con los de allá. La sublevación de Cuba lo dio al menos a comprender así, aunque no lo viéramos escrito.* (Así está probado).

»Lo que aquí fue, pues, un chispazo o sea una verdadera calaverada, sin ninguna otra consecuencia que la de vernos de continuo rodeados de desconfianza, no sé ya si con razón o sin ella. Entonces se apagó pronto la llama; pero en Cuba, donde los elementos de resistencia eran mayores, el movimiento, que se convirtió, algún tiempo después en un espíritu separatista, si es que no lo fuera desde el principio, aún dura desde casi siete años con varias alternativas, y difícil es todavía prever el resultado final que tendrá, vista la impotencia que los gobiernos de España han mostrado para sofocar la Revolución y la misma fuerza vital de ésta en la contienda.

»Pero concretándonos a nosotros, que hemos participado en poca cantidad del rigor de que se hace alarde; por lo que aquí aca-

baba de pasar o por lo inesperado del caso, no podré afirmar si la noticia de la Revolución de España nos permite demostrar en el acto, alguna alegría... Pero, al fin, no llegó el manifiesto del señor Ayala (Ministro), que, en medio de la incertidumbre en que estábamos, fue un calmante saludable para nuestra impaciencia.

»He dicho más arriba que no sabía si, por el escarmiento hecho con nosotros, por lo de Lares, manifestamos al principio alguna alegría al tener conocimiento de la revolución de España. Esto si pasó, fue *in pectore*...

»Repito que cometimos algunas ridiculeces y ciertas faltas, que no comprendo como no nos costaran más caras, aun en aquellos tiempos de expansiones liberales. Pero yo creo, pues lo leí en los periódicos, que allá en la Madre Patria, no estuvieron las gentes más sensatas y que el país presenció mayores desórdenes, por lo cual andando el tiempo, porque todo hecho tiene siempre su consecuencia tarde o temprano, habíamos de venir a parar en lo que ha concluido aquel movimiento revolucionario, yo no sé si grande o pequeño, pues, unos niegan hoy lo que otros afirmaban ayer».

DIPUTADO A CORTES

«Pero como por haberme sentado en los escaños del Congreso y aun sin esa circunstancia también, sé de una política maquiavélica puesta en juego por los partidos contrarios a la Revolución para desacreditar sus principios y al fin montarla, no me admiraría que, desde el reinado de Don Amadeo de Saboya, el plan se concibiese por esos hombres que no se ven, pero cuya mano se figura en la sombra...

»Imitando igual procedimiento y sólo siguiendo el camino de la rutina trazado por prácticas añejas, falto de ciencia... por lo cual *bemos malgastado todas nuestras fuerzas vitales*, el país *ha abusado del crédito, siempre resbaladizo*; y hoy, por un cúmulo de calamidades, que han ido encadenándose unas con otras en nuestro daño, pero de que haríamos mal de culpar a otros que a nuestra ignorancia e imprevisión, temo no tengamos que ver pronto la ruina de nuestras propiedades aisladas y de nuestras riquezas *que van tragándose la usura y el Fisco*».

REFORMAS LOGRADAS

«Una era nueva se abrió para nosotros con la Revolución de septiembre, pues el Gobierno Supremo de la Nación decidióse al fin a

cumplirnos sus promesas, y a ello dio comienzo concediéndonos representación en Cortes, de que, allá por el año de 1832, se nos privara tan sin razón.

»Sea lo que fuese, entonces comenzamos a tener una existencia de mayor expansión y actividad. Hasta aquella época, no habíamos participado en efecto más que de la vida de la infancia de los pueblos. De repente, como si no pudiéramos darnos cuenta de lo que sucediera, *habíamos despertado hombres*. No sabría explicar lo que había pasado por nuestras venas.

»La ocasión se presentó bellísima para un cambio radical en las ideas y en los hechos.

»Yo deploro con toda el alma, el malogro de esta esperanza; y tanto más lo deploro, cuanto que nosotros hemos de llevar la parte peor en el sacrificio que tenga lugar. *Españoles por la sangre, españoles por la educación y el idioma*, cualquiera que sean las playas que reciban nuestro bagel en naufragio, *siempre formaremos en ellos un punto imperceptible*, de continuo expuestos a los embates dudosos de la suerte...

»No se extraña pues, verme expresar estas ideas; porque ajeno a todo odio sistemático, siempre *he soñado en una fusión de ideas*, en un perfeccionamiento de nuestra manera de ser, *en una fraternidad y mancomunidad de intereses*, cuya tardanza me desespera. La información, abierta en 1866, fue para nosotros una primera esperanza.

»Los informantes de 1866, entre los que figuraron Don José Julián Acosta, al malogrado Don Segundo Ruiz Belvis y mi hermano Don Francisco Mariano Quiñones, se habían cubierto de gloria por sus talentos y al levantado criterio y miras generosas que los animaron»...

DERECHO ELECTORAL

«Concedido que nos fue el derecho electoral, el campo político, como lo he referido aquí adelante, se dividió de improviso en Partido Reformista y en Partido Conservador... Pero el triunfo ha sido siempre nuestro (Reformista) en cuantas elecciones se han practicado, algunas veces, menos por el número que por el valor de los representantes de nuestras aspiraciones.

»Digamos ahora porqué somos republicanos, pues cuento que saber esto aprovecharía también a la historia.

»Inquirir el porqué el Partido Reformista en su gran mayoría resultó, desde el principio, republicano, no es de difícil tarea y por tanto no he de extremar los datos.

»Aparte la afición a estos principios por el libro y el periódico a las gentes comunicada; aparte *el espectáculo que de su prosperidad y grandeza a nuestras puertas nos ofreciera como ejemplo contagioso, el pueblo norteamericano*, cuya robusta libertad nunca ha impedido que aquellas, cada día, vayan más en aumento; aparte el entusiasmo que en dichos principios nos comunicara la arrebatadora palabra de Castelar; aparte todo esto, hubo otra causa quizá más principal, pues no todos leen, ni viajan; y fue el brutal despotismo con que siempre se nos gobernara.

»Nuestros diputados habían tenido la desgracia de inspirar recelos en el seno del Congreso mismo, a causa, opino, de ciertos caracteres absolutos, poco flexibles, o sea más bien, intransigentes.

»Fueron lógicos y consecuentes con lo que ya había declarado la Información de 1866. Su proceder al pensar así, los honró tanto más. Si me he alegrado no haberme encontrado en su lugar, porque siempre he temido arrostrar el odio aun injusto de nadie, de seguro que *mi mano no hubiera vacilado un momento estampar mi firma al pie de la gloriosa petición a Cortes, que las reclamaba*».

Al referirse a los Ministros Sagasta y Romero Robledo, porque estaban dispuestos «a seguir las oscilaciones de la suerte (oportunismo político)... antipatía que luego había de subir de punto cuando los vi en el Congreso, al último como diputado, y como tertuliano en el salón de Sesiones el primero. Lo contrario me pasó con *Cánovas del Castillo* (Ministro), a quien, entonces y después, he tenido por *el sólo verdadero hombre de estado de España*... hágole justicia en decir que Puerto Rico debe mucho de lo bueno que nos ha venido de la Madre Patria».

Sobre *el clima de moralidad política tradicional* que ha prevalecido en Puerto Rico en todos los tiempos, declaró el autor en forma elocuente y significativa:

CONDUCTA DE LOS GOBERNADORES

«Nosotros hemos sido siempre pobres —no es vergüenza confesarlo— por lo que no hemos sido dadivosos... pero *podemos decir con orgullo, que las reformas que tenemos, las hemos ganado*, como si se dijera, con el sudor de nuestras frentes y que *en ninguna de ellas ha habido el menor fraude*.

Por otro lado señaló el fraude cometido por el Gobernador General Gómez Pulido (1871-72) en elecciones que arregló a su manera (en 1872).

»Como un limosnero, tendió primero la mano a los liberales, quienes contestáronle: 'Perdone hoy hermano... pero viendo, al fin, la indecisión de nuestro partido, que siempre ha creído candorosamente en la justicia de su causa, se decidió por el Marqués de la Esperanza, quien le pagó el primer plazo de su felonía con una letra de seis mil libras esterlinas, a noventa días vista, sobre el Banco del Crédito-Limitado de Londres...

»Entonces hacía las veces de Alcalde-Delegado de esta Villa el infame Fernando Acosta... quien algunos meses después de estos hechos y destituido ya, en una carta... se disculpaba con Don Juan Gregori, entonces alcalde, de las tropelías que cometiera, protestando soezmente que para ello había sido mandado».

Al concederle una audiencia el Gobernador General Ramón Gómez Pulido le entregó el siguiente documento: el que parafraseó con la contestación que sabía le daría el Gobernador.

'Señor: en San Germán hállanse por orden de V.E. detenidos, hace treinta días, y más, cerca de cuarenta personas principales de la población, y quisiera saber lo que V.E. determinará sobre su prisión.

'Sí, ya recuerdo. Percances de la política. Daré órdenes para que se les ponga en libertad.

»Gómez Pulido nos enseñó, pues, a no creer en la virtud, a burlarnos del pudor y reinos de la honradez, y a desconfiar de la palabra empeñada, probándonos que aprovecha más ser mendaz, que verídico y leal.

»Hubo gobernadores que actuaron en forma distinta, como el General Simón de la Torre y su sustituto el General Segundo Cabo Sr. (Brigadier Joaquín Eurile) quien amenazó al Marqués de la Esperanza, que fuera con el propósito de forzarle la mano, mandarle fusilar en el acto, en el patio de su misma casa, si dejaba de respetar en él la dignidad del caballero y de la autoridad».

PROBLEMAS ECONOMICOS

Hay varias frases que revelan *el eterno problema cíclico puertorriqueño* como consecuencia de sus limitaciones geográficas y las realidades demográficas, las que aparecen periódicamente en las crónicas de nuestro pasado histórico.

«Tanto el comercio como la agricultura *han venido haciendo un uso excesivo del crédito con que se les brindara de fuera* y que es siempre ocasionado, en estos casos, a *cálculos fallidos; y dadas las*

actuales circunstancias, habíamos de sufrir sus consecuencias»... Parecen palabras dichas en nuestro tiempo de abusos del crédito e inflación.

Al referirse a la abolición de la esclavitud y a los problemas que ocasionó dice: «Todo ello nos honró, y cuento sea ésta la página más bella de nuestra historia colonial... creo que *perderemos una parte no pequeña de nuestras fortunas; pero en cambio, nos quitaremos de encima esa mancha afrentosa de la esclavitud, que nos deshonra*».

En cuanto a la Villa de San Germán, el autor hace una relación de la composición política predominante y sus consecuencias, lo cual podremos constatar con los extractos de las Actas del Cabildo que siguen a continuación.

NOTAS DE ACTAS DEL CABILDO DE SAN GERMAN
CORRESPONDIENTES A SUCESOS OCURRIDOS DURANTE
LA EPOCA REVOLUCIONARIA (DEL 1867-1884) EN
SU TERRITORIO

Desmembración de la Villa por su participación en la Rebelión
de Lares coincidentes con relatos de José Marcial Quiñones

16 Abril 1867

Presidente Corregidor Don Luis Quijano y Font
Vocales: Sr. Comité Militar Don Venancio López
Sr. Sub-Delegado de Marina Don Ramón
Acosta, Don Bonocio Tió y Segarra, Miguel
Gaudier, Tomás Fradera, José Romaguera.

-Ha recibido del Sr. Director de Administración Local del Gobierno Superior Civil de esta Ysla, en la que manifiesta; que para complimentar una Real Orden recaída a consecuencia de instancia producida ante el Gobierno de S. M. por Don Alvaro López Borriquera pidiendo establecer nuevo Ayuntamiento en esta Villa, se remita un citado legalizado por esta Corporación comprensivo del número de almas que comprende este vecindado, su riqueza, población y demás circunstancias.

Habitantes—————44,192

Además del centro de población de la Villa asisten el poblado de Maricao, el de Rosario bajo, el de Hormigueros, el de Lajas, el de Guánica y el de la Parguera. Es la Villa de San Germán cabecera de Juzgado de 1.º Instancia de su distrito y de la Vicaría Eclesiástica y antiguamente fue cabeza de Depto. Militar. Sostiene dos Compañías de milicias de Infantería del 4.º Batallón y un escuadrón del 2.º Reg.

12 Septiembre 1867

Sr. Corregidor Don Luis de Quixano y Font en sesión extraordinaria — asistieron el Sr. Comité Militar Don Fco. Restory, Subdelegado de Marina Don Ramón de Acosta, Don Bonocio Tió y Segarra, Don Miguel Gaudier y Síndico Don José Romanguera — Tomás Fradera «y unidos a los mayores contribuyentes del partido Don Salvador Tió, Don Juan Remus, Don José Antonio Morales y Don Ramón Delgado. (La sesión fue motivada por la conspiración de Lares).

En págs. 135-138 del tomo 19 están los Caminos de las Haciendas Amistad y Resolución del barrio Sabana Yeguas del poblado de Lajas.

19 Oct. 1867 — *Ultima presidencia* de Luis Quijano y Font.

En 3 días nov. 1867 presidió el Sr. Corregidor Accidental Comité Militar Don Federico Restory, Don Miguel Gaudier, Síndico José Romanguera.

9 noviembre de 1867 — Presidente «Sr. Corregidor Don Manuel González a quien el Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha tenido por conveniente nombrar Corregidor de esta Villa». (Nombrado para usar mano fuerte.)

Acta #51 — pág. 138 — Aparece la Sucesión St. Laureant y Ponce de León pidiendo rebaja contributiva — Don Martín Paradís también lo solicita.

Pág. 140 Acta 52 — 23 Nov. 1867

Pres. Corregidor Don Manuel González

Vocales: Comité Federico Restory

M. Gaudier

Síndico Supte. Rodrigo Quiñones

Mayores Contribuyentes: Fco. Mariano Quiñones Tomás Agrait

Edgardo Quiñones Jaime Prats

Salvador Tió

Ramón Delgado

Notifica que debido a los temblores ocurridos en 18 y 19 de noviembre de 1867 se agrietaron la Casa del Rey o Cuartel y otros edificios.

No. 54 — pág. 142 9 Dic. 1867

Solicitud de Don Francisco Mariano Quiñones pidiendo en representación de la Soc. Agrícola Estefana Quiñones e Hijos. «El interesado ha tenido graves pérdidas así en sus plantaciones como en sus fábricas, ocasionadas por las inundaciones del 19 de octubre, temporal del 29 y temblores del 18 del pasado mes habiendo sufrido en estos últimos el desplome de la chimenea y deterioros grandes de los edificios de pailas, cuya reparación es inevitable». (Haciendas Filiar Amor y El Coto).

No. 57 — 23 Dic. 1867

Límites y superficie de cada distrito municipal, n.º de barrios o lugares — etc. pedido por el Exmo. Sr. Teniente General Don Julián Pavía y Lasy — Fue nombrada la Comisión por Eduardo Quiñones, Lcdo. Don Sebastián Rodríguez, Don Bonocio Tió y Segarra y Don José S. Surís. (El Lcdo. Rodríguez era el padre de Lola Rodríguez de Tió).

Libro 21 — Acta 1.ª — 7 Enero 1869

Alcalde Corregidor Jacinto García Pérez 1.º y 2.º Teniente Alcalde Domingo Rivera y Jaime Prats — Regidores — Ramón Acosta, Mariano Yrizarry, Gustavo Ramírez, Buenaventura Quiñones, José Marcial Quiñones — Joaquín Servera, Síndico Antonio Manrique de Lara.

«Instancia del Lcdo. en Derecho Don Sebastián Rodríguez solicitando que se le vuelva a conferir a su hijo Don Nicolás Rodríguez la plaza de escribiente que desempeñaba en este Corregimiento, en razón de hallarse aquel en libertad bajo fianza — (por no cobrar las contribuciones — Ver Antonio Rivera — pág. 182). Dejó el Dr. Gerónimo Carreras al Dr. Andrés Orsini como substituto de médico titular.

Pág. 67vto. — Libro 21 — 5 Agosto 1869

»Tuvo cuenta el ayuntamiento que Don Bonocio Tió y Segarra, Vocal de la Junta Local de Instrucción se ha ausentado de esta Ysla por un tiempo ilimitado. (No menciona su viaje con su esposa Lola Rodríguez de Tió a Europa).

NADA EN EL 1869

Falta ver el tomo #21 — del 1870 en adelante extraviado.

1870 — Libro 22 — Folio 12 — 13 Enero 1870

Dr. Andrés Orsini nombrado en propiedad médico titular, era esposo de Socorro Rodríguez, hermana de Lola Rodríguez de Tió.

Folio 16 — 31 Enero 1870

Corregidor Presidente Pablo de Camacho
2.º teniente Alcalde Don Ramón de Acosta

Regidores: Julio Agrait
Toribio Collado
Francisco M.ª Quiñones
Eleuterio Quiñones
Tomás Fradera
Juan Sanjurjo
Santos Arena

Síndicos: José Marcial Quiñones
José Salvador Surfís

Mayores Contribuyentes:

Calixto Rivera
Eduardo Quiñones
Manuel M.ª Padilla
Nicolás Tió
Pablo Augier
Pedro Santos Vivoni
Tomás Ramírez
José Romaguera
Federico Porrata
Tomás Sánchez
Fernando Acosta
Ramón Delgado
Joaquín Bacó

10 Marzo — 1870 — pág. 34

Se dió cuenta con un escrito del 1er. Teniente de Alcalde Don Carlos M. de Fajardo, en que suplica al Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Ysla, se digne exonerarlo de dicho cargo en razón de serle imposible su desempeño por habérsele duplicado sus ocupa-

ciones con la dirección de las haciendas de sus cuñados que se ausentan para Europa por motivos de salud. La Corporación acordó se curse dicha instancia, informando respetuosamente a S. E. para la resolución que sea de su superior agrado, que no considera bastante, las razones alegadas para obtener la gracia que se pretende, puesto que todo el que desempeña un cargo público es de suponerse que tenga ocupaciones particulares y si estas se consideran como excepción legal todos los que se hallan en su idéntico caso, harían uso de ellas.

Pág. 46vto. 21 Abril 1870

Don Santiago Rosendo Palmer solicita permiso para construir una casa en el mismo solar donde existió otra de su finado padre Don Gaspar Palmer. Colindancias:

Norte — Calle Manzanares

Oeste — Francisco López

Sud — «el pozo de Manzanares»

Este — Casa y establecimiento de panadería de Don Celedonio Besosa.

5 Mayo 1870

Nombramiento de Médico titular al Dr. Andrés Orsini.

30 Junio 1870 pág. 61

Don Fernando Acosta y Beizama pide se le concedan 1,000 cdas. de terrenos baldíos en Lajas Arriba en «el sitio de la Montalva» entre las posesiones del Exmo. Sr. Don Carlos M. de Fajardo y la del Señor Regidor Don Tomás Fradera donde están trabajando Juan Nicomedes Morcillo y Diego Padilla — Valor 10 escudos la cuerda.

Cuenta de dos puentes construidos por Don Nepomuceno Ramírez — 2000 escudos.

Deuda al Ympresor que fue de Gobierno Don José Julián Acosta.

Folio 72vto.

En la Villa de San Germán a once de Julio de mil ochocientos setenta se reunieron en la Sala de la Casa Consistorial previa convocatoria del Sr. Presidente Corregidor Don Pablo de Camacho los Señores del Ylustre Ayuntamiento:

Teniente de Alcalde — Don Ramón de Acosta

Regidores: Don Joaquín Servera

Don Julio Agrait

Don Juan Gregori

Don Francisco M.^a Quiñones

Don Eleuterio Quiñones

Don Tomás Fradera

Don Angel Antongiorgi y Caballero

Síndico: Don José Salvador Surís; y estando presente el Señor Don Salvador Tió a quien el Exmo. Señor Gobernador Superior Civil de esta Ysla se ha designado conferir el cargo de Corregidor de esta Villa, según resulta de la superior comunicación de S. E. fecha 8 de los corrientes de que en el acto se hizo lectura el expresado Señor Corregidor saliente le dio posesión del cargo, manifestando a la Corporación que al separarse del mismo se permitía dirigirle un ruego y era relativo a que se llevase a cabo con toda preferencia la apertura del camino de los barrios de la altura hacia esta población según se le había ofrecido por la Sindicatura con todo el apoyo del Ylustre Ayuntamiento, al solicitar del mismo la aplicación de fondos para la expresada obra, dentro del presupuesto del corriente año, por su convicción de que dicho camino está llamado a fomentar los intereses materiales de la jurisdicción, que ha sido objeto de su particular cuidado durante el tiempo de su administración.

El Señor Corregidor cesante Don Pablo de Camacho se separó de la sesión.

El Caballero síndico Don José Salvador Surís manifestó: que la acertada definición del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Ysla, de constituir los corregidores y alcaldes de los pueblos, que se consideran como empleados por gozar sueldo, con vecinos de los mismos que desempeñen dichos cargos sin retribución alguna y sólo por merecer la confianza del Gobierno y ocupar un puesto distinguido en la Sociedad, era aplaudido en este vecindario que gozaba ya de tan importante y saludable variación y por lo tanto proponía un voto de gracias dirigido a S.E.... sino también por el acierto en la elección del Sr. Don Salvador Tió para ejercer en esta Villa el cargo de Autoridad Local y cuya honradez y patriotismo garantizan una administración pura y legal, de orden y justicia.

Pág. 77 — 15 Julio 1870 — 1.^a reunión siguiente:

Señores del Ylustre Ayuntamiento, Corregidor Presidente Don Salvador Tió, 2.^o teniente de Alcalde Don Ramón de Acosta, Regi-

dores Don Joaquín Servera, Don Julio Agrait, Don José Sabater, Don Francisco M.^a Quiñones, Don Santos Arena, Don Tomás Fradera y Síndico Don José Salvador Surís.

31 Julio 1870 79vto.

Abrir Puerto de Cabo Rojo.

Adquirir los terrenos que fueron del extinguido Convento de Portacely o Santo Domingo hoy de la Hacienda Nacional para el ensanche de esta población que no tiene otra parte por donde entenderse.

28 Julio 1870 Pág. 87

Quebrada Mondongo que el administrador de la Hacienda Amistad represa sus aguas —Sr. Pablo Augier— alegó pertenecían las aguas a la Hacienda por posesión de más de 200 años según art.º 39 y 194 —alega le fue otorgada por el Gobierno Superior Civil en el año 1845— decide que la posesión de 20 años no da derecho.

18 Agosto de 1870

El b.º Montoso pide se agregue «al distrito jurisdiccional de la Alcaldía Pedánea del barrio de Maricao».

1.º Octubre 1870 Pág. 109vto.

Alcaldía Pedánea en el b.º de Marías —Escrito de los Sres. Don Eduardo De Quiñones y Vizcarrondo y Don Domingo Mariani hacendados del b.º Río Prieto no estar conformes con la Alcaldía Pedánea de María—, no quieren segregarse de Sn. Germán.

Folio 49 — Libro 23 — 5 de Junio 1871

Corregidor Presidente Don Salvador Tió, Teniente Alcalde Don Ramón de Acosta Regidores: Don Julio Agrait, Don Juan Gregori, Francisco Ma. Quiñones, Eleuterio Quiñones, Tomás Fradera, Angel Antongiorgi, Juan Sanjurjo y Caballero Síndico Don José Salvador Surís.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que el Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Ysla en oficio de 26 de mayo pasado de que hizo lectura se dignó admitirle la renuncia que hiciera del cargo de Corregidor de esta Villa ordenándolo entregar dicho destino al Sr. Teniente de Alcalde para su desempeño, y que por lo tanto desde este momento cesaba en sus funciones dejando el destino a cargo del expresado Sr. Don Ramón Acosta, el cual hallándose presente ocupó la Presidencia para continuar la sesión.

El Caballero Síndico manifestó que el celo é interés con que el Sr. Don Salvador Tió ha desempeñado el cargo de Corregidor de esta Villa desde Julio del año pasado hasta hoy, que lo acaba de pasar al Sr. Teniente de Alcalde por disposición del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil al dignarse admitirle su renuncia, le hacen merecedor de la estimación pública que ha sabido ganar, con su recto e imparcial proceder en cuantos actos ha intervenido, conduciéndose en su administración con un acierto plausible y distinguiéndose por su pureza y alta moralidad en el manejo de la cosa pública; lo cual debía significársele así por ser la única recompensa a que el Sr. Tió ha podido aspirar desvelándose por el bien de este vecindario en el ejercicio de tan honroso cargo. En consecuencia, aceptada la moción por unanimidad se acordó tributar al Sr. Don Salvador Tió un voto de gracias por sus buenos servicios, y que se le manifieste el sentimiento de esta Corporación al verle dejar la Presidencia de ella, asegurándole que sabrá conservar con aprecio sus simpatías y el buen nombre de su administración limpia y digna de un hombre honrado; y que para su mayor satisfacción se haga público este acuerdo, previo el beneplácito del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil a quien se elevará en copia con la súplica correspondiente.

10 Abril 1871

Censo Electoral — Presidente Corregidor Don Salvador Tió.

Se solicita se incluyan en las listas electorales por el vecino Don Pedro Rossy Guerra a Don Antonio Amill y Don José E. Malaret. Cargo Don Salvador Tió empieza en el libro 22 y termina en el 23.

Página 50

Quebrada Mondongo — el Gobernador resolvió que las aguas se dividan en tres partes dando dos a la Hacienda Amistad y una al vecindario de S. Yeguas — que se construya un partidor en el mismo punto donde tiene establecida su presa la hacienda, desde el cual, a costa de este Ayuntamiento deberá hacerse un canal de mampostería que concluya un depósito.

Pág. 52 — Deslinde del pueblo de Las Marías.

Pág. 53 — 12 de Junio de 1871

Se dió cuenta con una comunicación del Señor Regidor Don José Sabater, fecha 9 de los corrientes en la que manifiesta haber

asistido al deslinde del nuevo pueblo de las Marías por la parte que colinda con esta jurisdicción, a virtud de haberle comisionado para ello en representación de este Y. Ayuntamiento, cuyo deslinde se practicó por los puntos divididos de esta jurisdicción con la de Mayagüez de donde nace el nuevo pueblo de las Marías en la forma siguiente:

28 Junio 1871 Pág. 57

El médico titular de esta Villa Don Andrés Orsini no cumple con los deberes que le impone su contrata, por cuya falta ha sido amonestado varias veces por las Autoridades... tiene el derecho de exigirle aunque no sea mas que tachando de indolente... los pobres... que se escusan de llamarlo por la aspereza y disgusto con que los trata... los receta desde su casa sin verlos... no se cuida de la conservación y propagación del fluido vacuno y menos la obligación de visitar cada 2 meses los barrios... pide la rescisión del contrato aludido declarando vacante la plaza de Médico titular.

29 Sept. 1871 pág. 84

«La colindancia de los egidos de la población llega hasta las aguas de dicha quebrada (*Manzanares*) por la parte norte, siendo la del sud propiedad particular hasta la colindancia de la calle de la Luna.

13 Oct. 1871 pág. 84vto.

Se dió cuenta con la Gaceta oficial Núm 121 de 10 de los corrientes en que aparece la disposición del Ilmo. Sr. Jefe de Administración General Económica de la Provincia poniendo en venta todos los bienes pertenecientes a las extinguidas comunidades religiosas que pertenecen al Estado y se acordó darle publicidad por comprender los terrenos que fueron del convento de Santo Domingo de Portacelli de esta Villa, ocupados por varios vecinos que los tienen en cultivo u ocupados con casas de vivienda.

19 Oct. 1871 pág. 88

Nombramiento del Sr. Fernando Acosta Beizama por el Gobernador con fecha 14 de los corrientes como Corregidor.

16 Nov. 1871 pág. 94vto.

Separación voluntaria del Dr. Orsini

Pág. 71 vto. Libro 24 — 11 Julio 1872

Corregidor Fernando Acosta Beizama.

Di cuenta de un escrito de Don Aurelio Nazario Quiñones que a la letra dice así:

Don Aurelio Nazario Quiñones, de este vecindario, ante V. S. y respetuosamente expone: que ha sido notificado del acuerdo V. S. Y. tenido lugar en virtud del escrito que presenté en días pasados solicitando la Depositoria de Fondos Municipales de esta Villa, vacante por renuncia de Don Julio Cordova Quiñones, por el cual se me concede dicha Depositoria, siempre que presente una fianza de 30,000 pesetas consistente en terrenos o bienes raíces, la cual aunque me parece excesiva, estoy pronto a prestar: Al efecto, designo una estancia radicada en los barrios de Ancones y Lajas Arriba de esta jurisdicción, compuesta de 121 cuerdas de terrenos con algunas plantaciones de café, chamalucos y plátanos, árboles frutales, palmas de yaguas, pasto, monte y maleza, colindante al Norte: Don José Ma. del Toro, Don Eusebio y Don Ramón Alvarez, Sud el Camino de Lajas Arriba y Vicente Ronda; Saliente, Ramón Alvarez, Félix Corales y Desiderio Estronza; Poniendo Don Vicente Rodríguez, de la propiedad de Doña María de Jesús Ramírez de Arellano y sus legítimos hijos Doña Dominga y Don José Ramón Nazario de Figueroa, cuya estancia estoy seguro vale más de las 30,000 pesetas que se me exigen de fianza.

Se aceptó la fianza a la pág. 100.

17 Sept. 1872

Mensura de los solares del Convento. Se aumentó el sueldo de 1,250 pesetas a 2,500 al Depositario de Fondos Municipales Aurelio Nazario de Figueroa y Quiñones.

Pág. 118 21 Octubre 1872

El Corregidor Presidente Don Jacinto García Pérez manifestó: «que por decreto del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil de la Provincia fecha 16 de los corrientes, insertó en la Gaceta Oficial, se dispone que cese en el desempeño del cargo de Corregidor de esta Villa y cumpliendo con lo mandado... hace entrega del destino al Sr. Teniente de Alcalde Don Ramón Acosta hasta ulterior resolución superior.

Falta el libro 25 de 1873

Libro 76 29 enero 1874

Reunidos Sres. del Ayuntamiento Alcalde Presidente Don Tomás Ramírez y Quiñones — 1.º teniente alcalde Don Pedro María Rossy — 3.º idem Don Juan Antonio Gandullas, 5.º Don José Bernardini, Regidor Don Manuel Quiñones, 2.º Don Ramón Surís, 3.º Don Eleuterio Quiñones, 5.º Don Francisco Ma. Quiñones, 6.º Don Félix Acosta; 7.º Don Santos Arena, 8.º Don Juan Antongiorgi, 9.º Don Angel Antongiorgi, 10.º Don Rosendo Pou — con el objeto de tomar acuerdos...

Se dió cuenta con un escrito firmado por 26 vecinos del bº de Benavento de este término municipal, en el que manifiestan no querer que se comprenda dicho barrio en las aspiraciones del de Hormigueros sobre constituirse en pueblo independiente de San Germán por convenirles más permanecer unidos a esta cabecera — se remita a la Diputación Provincial.

Con fecha 7 de febrero de 1874 reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Ramírez y Quiñones los Sres. del Ayuntamiento 1.º Teniente Alcalde Don Pedro Ma. Rossy, 2.º idem Don Juan Calixto Rivera; 5.º Don José Bernardini y Regidores Don Manuel Quiñones, Juan Antongiorgi; Don Tomás Agrait, Tomas Agrait y Font; Don Rosendo Pou, convocados al efecto, estando también presentes los Sres. Don Manuel Dávila, Tomás Agrait y Lluveras; Pedro Martín, Don Antonio Olivella, Ramón Porrata, Juan Pasapera, Federico Porrata también llamados con urgencia para dar cumplimiento a una orden del Exmo. Gobernador Superior Civil de la Provincia; el expresado alcalde leyó un telegrama del S. E. por el que comunica un decreto de esta fecha *disolviendo el actual ayuntamiento* y mandando constituir otro nuevo con los concejales que designa y son: Para Alcalde Don Manuel Dávila, Santiago Sambolín, Tomás Agrait Lluveras, Tomás Fradera, Eugenio Comas, Juan Pasapera, Antonio Olivella, Tomás Roca, José Sabater, Francisco Sancho, Lorenzo Serra, Juan Bages, Juan Ferrer, Leoncio Martínez, Federico Porrata, Salvador Tió, Ramón Porrata, Pedro Martín, Augusto Perea, Gustavo Delgado y Julio Agrait.

El 8 de febrero se eligieron los nuevos por mayoría de votos 1.º Teniente Alcalde Don Salvador Tió — 2.º Ramón Porrata, 3.º José Sabater — 4.º Gustavo Delgado — 5.º Lorenzo Serra — Síndico Augusto Perea y para 2.º Pedro Martín.

19 febrero 1874 — Solares del Convento — como trasmitirlos.

Se dio cuenta con el expediente sobre adquisición de terrenos del Estado procedentes del extinguido Convento de Santo Domingo

de Portacoeli en el que consta que este Ayuntamiento adquirió dichos terrenos divididos en solares al Oriente de esta población por la cantidad de 16,212 pesetas 12 cent' importe de su tasación a pagar en cuatro plazos iguales de 4,053 pesetas 3 ctos. cada uno, estando satisfecho el 1' que se convino de contado y debiendo satisfacerse los 3 restantes en c/u de los días 28 de noviembre de 1874, 1875 y 1876 según consta de la escritura de venta otorgada ante el escribano público Don José R. Nazario de Figueroa el día 17 de los corrientes. Y en atención a que la compra se ha efectuado con el objeto de transmitir los solares por su costo a los que los ocupan previa aprobación de la Exma. Diputación Provincial fecha 28 de agosto de 1873 etc.

5 marzo 1874

En la Villa de San Germán a los 5 días del mes de marzo de 1874, reunidos en la sala de la casa consistorial los Sres. del Ayuntamiento de la misma, Alcalde Presidente Don Manuel Dávila, 1' Teniente Alcalde Don Salvador Tió, 2.º idem Don Ramón Porrata, 3.º Don José Sabater, 4.º Don Gustavo R. Delgado — Regidor 2.º Don Sinforoso de Rivera, 5.º Don Juan Pasapera, 6.º Don Antonio Olivella, 7.º Don Tomás Roca, 8.º Don Francisco Sancho, 9.º Don Juan Ferrer, 10.º Don Leoncio Martínez, 11.º Don Federico Porrata, 12.º Don Julio Agrait, 13.º Don Narciso Oller y Síndico Don Pedro Martín, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, trataron y acordaron lo siguiente:...

Di cuenta con una comunicación del Sr. Comisario de la Administración Local de la Exma. Diputación Provincial fecha 2.º de los corrientes, acompañando copia del acuerdo celebrado en 26 de febrero anterior, sobre creación del pueblo en el barrio de Hormigueros de este término municipal con los de Guanajibo, Lavadero y Benavento por estar bien instruido el expediente respectivo y no ser admisible *la oposición que a última hora hicieran a la segregación un pequeño número de vecinos del último de dichos barrios*. En consecuencia traídos los antecedentes a la vista examinados, y resultando; que setenta y siete vecinos de los expresados barrios pidieron la segregación en escrito de 20 de noviembre de 1872, limitándola por la de Benavento hasta Caño del Barro; que en 6 de agosto de 1873 — se pidió informe del Ayuntamiento de esta Villa, recomendándosele un despacho en 17 de diciembre siguiente; que en 21 del mismo se avanzó dicho informe manifestando que los peticionarios estaban fuera de lo prescripto en el Artº 6.º del decreto orgánico municipal por que no componían la mayoría exigida

por el mismo y que el Ayuntamiento despues de varias observaciones combatiendo la oposición del Comisario de Administración Local, se reservó entrar en el fondo del asunto para cuando la segregación se pidiera por parte legítima conforme al Art. 6° ya citado: (pág. 52).

19 Marzo 1874

Alcalde Presidente Manuel Dávila y Concejales Don Salvador Tió, Ramón Porrata, etc. (Ver Acta completa pág. 13 sig.)

(Pág. 67vto.)

Creación del Pueblo de Hormigueros, perdería hasta el Alcalde Don Manuel Dávila si todo el barrio de Benavento entra en la segregación.

Pág. 69vto.

Se dio cuenta con el decreto del Exmo. Gobernador Superior Civil que aparece en la Gaceta Oficial N.º 33 del 17 de los corrientes nombrando a las personas que deben componer los Ayuntamientos de Hormigueros y Maricao y resultando comprendidos en dichos nombramientos los Corregidores de esta Corporación Don Narciso Oller, Lorenzo Serra, Juan Ferrer y Leoncio Martínez; que por tal motivo dejan de pertenecer a ella, se acordó participarlo a S. E. para la resolución que sea de su Sup' agrado.

Pág. 72vto. 26 Marzo 1874

Pres. M. Dávila — 1° Teniente Alcalde Don Salvador Tió, 2.º idem Ramón Porrata.

(1) Dí cuenta con una comunicación del Exmo. Sr. Comisario de Administración Local de la Exma. Diputación Provincial fecha 16 de los corrientes con la que acompaña copia del acuerdo celebrado a 13 del mismo por la Comisión Permanente relativo al de este ayuntamiento solicitando suspensión de los efectos de otro de la expresada Diputación Provincial fecha 26 de febrero anterior, creando pueblo en el barrio de Hormigueros... y vista la negativa de dicha solicitud... con la advertencia de que cuando tenga que dirigirse a S. E. lo verifique *en la forma respetuosa a que está obligado como inferior y sin permitirse calificaciones que envuelvan desacato*, y que *por pura benevolencia no le sujeta cual debiera a los Tribunales de Justicia* — .

Pág. 86 16 abril 1874 — José Laureano Sanz Gobernador
Folio 135 Quebrada Mondongo

30 julio 1874

Alcalde Presidente Don Manuel Dávila a Teniente 1.º y 2.º y 4.º Don Salvador Tió, Don Ramón Porrata y Don Federico Porrata.

6 Agosto 1874 — Presidente del

1' Teniente Alcalde Don Salvador Tió por enfermedad del Sr. Presidente Don Manuel Dávila.

Pág. 162vto. 10 septiembre 1874

Presidente Manuel Dávila, 1' Teniente Alcalde Salvador Tió aparece por última vez como tal.

Firmó Tió, (Secretario)

Pág. 168 21 septiembre 1874

Pres. Sr. Alcalde Don Manuel Dávila, los Sres, del Ayuntamiento 2.º Teniente de Alcalde Don Gustavo Delgado y Regidores Sinforoso Rivera — Tomás Fradera — Don (Antº) Olivella — Don Pedro Juan Pujols — Leoncio Rivera — Dionicio Ramírez.

Dió posesión del cargo de Regidor a Don Dionicio Ramírez nombrado por el Gobernador — Dió nota que había fallecido el Regidor 4.º Teniente Alcalde Don Federico Porrata fue acuerdo nombrar a Don Pedro Juan Pujols. Firma — Tió

Pág. 203vto. 3 Dic. 1874

Pág. 207vto. — Descripción ejidos de Porta Coeli

19 Marzo 1874

En la Villa de San Germán a diez y nueve de marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento, Alcalde Presidente Don Manuel Dávila y Consejales Don Salvador Tió, Don Ramón Porrata, Don Tomás Fradera, Don Juan Pasapera, Don Antonio Olivella, Don Tomás Roca, Don Francisco Sánchez, Don Gustavo Delgado y Síndico Don Pedro Martín con los propietarios contribuyentes por riqueza territorial Don Vicente Sambolín, Don Domingo Massary, Don José Bernardini, Don Pedro J. Pujals, Don Manuel Ma. Padilla, Don José D. Morales, Don Pablo Augier, Don Ramón S. Quiñones, Don Vicente Alvarez Dávila, Don Tomás Alvarez, Don Francisco

Barea, Don Esteban Bandas, Don Dionicio Ramírez, Don Pascasio Camacho, Don José Miguel Lugo, Don Jacinto Yrizarry Toro, Don Manuel Antero Yrizarry, Don Antonio Horrach y Don Juan de Jesús Almodovar — para el reparto de contribuciones — Reforma del Servicio de Policía.

Creación del Pueblo de Hormigueros

Dí cuenta con una comunicación del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil de esta Ysla, fecha 14 de los corrientes, en lo que S. E. se digna manifestar que resuelta por la Exma. Diputación Provincial la creación de un pueblo en el barrio de Hormigueros con los de Guanajibo, Lavadero y Benavento, todos de éste término municipal ha resuelto que desde 1.º del próximo mes de abril quede definitivamente separado el territorio del nuevo pueblo y empiece a funcionar su Ayuntamiento. En consecuencia se acordó: Cumplir lo que S. E. ordena, comunicándose para ello las órdenes oportunas sin perjuicio de suplicarle respetuosamente se digne declarar si la separación debe comprender a todo el barrio de Benavento, o sólo la parte del Oeste hasta el Caño del Barro, pues hasta dicho caño pidieron los vecinos como límite divisorio, y en el acuerdo de la Exma. Diputación no se limita ni fija tal demarcación por lo cual se ha comprendido lo de todo el dicho barrio de Benavento; que si todo el expresado barrio entra en la segregación, pierde este Ayuntamiento hasta su Alcalde Presidente Don Manuel Dávila, que en tal caso quedaría siendo vecino de Hormigueros por residir entre caño del barro y río Estero que es el linde de Benavento, con el resto de este distrito; sobre lo cual llama la atención del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil, con el más alto respeto, para la resolución que sea de su Superior agrado.

En la Villa de San Germán a los doce días del mes de marzo de 1874 reunidos en la sala de la casa consistorial los Señores del Ayuntamiento, Alcalde Presidente Don Manuel Dávila— 1.º Teniente Alcalde Don Salvador Tió, 2.º idem Don Ramón Porrata, 4.º Don Gustavo Delgado, 5.º Don Lorenzo Serra, Regidor 2.º Don Sinforoso Rivera, 3.º Don Tomás Fradera, 5.º Don Juan Pasapera, 6.º Don Antonio Olivella, 7.º Don Tomás Roca, 8.º Don Francisco Sancho, 9.º Don Juan Ferrer, 11.º Don Federico Porrata y Síndico 2.º Pedro Martín, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, trataron y acordaron lo siguiente.

Dí cuenta con el acta ant' y fue aprobada y firmada.

Dí cuenta con una comunicación del Señor Comisario de Admon. Local de la Exma. Diputación Provincial fecha 6 de loscorrientes, con la que se acompaña copia certificada de acuerdo tenido en 28 de febrero anterior declarando con lugar la segregación de los barrios Maricao, Montoso, Bucarabones, Yndiera-Alta, Yndiera-baja é Yndiera Fría de este término municipal para constituir otro independiente en el primero de dichos barrios. Simultáneamente dí cuenta con otra comunicación de la Secretaría del Gobierno Superior Civil de la Provincia fecha 9 del actual en la que se inserta el mencionado acuerdo y un informe que la exma. Diputación le rinde a S. E. el Gobernador, a consecuencia de *queja producida por este Ayuntamiento por habersele negado la comprobación que tenía solicitada de las firmas de los peticionarios de la segregación*; manifestándose en dicho informe, que en sesión extraordinaria de 9 de enero se había desestimado la solicitud de remisión de copia de las firmas de los vecinos de aquellos barrios que solicitaron la segregación, por no ser de la apreciación de este Cuerpo Municipal *la legalidad de dichas firmas* ni la comprobación de la mayoría de la porción que aspira a segregarse; y terminada la lectura de ambos documentos, los Señores Pasapera y Olivella presentaron un escrito dirigido al Excmo. Sor Gobernador Superior Civil, firmado por nueve Concejales, el cual a la letra dice así: «Los que suscriben, Concejales del Ayuntamiento de San Germán ante V. E. respetuosamente exponen: que al tener el honor de ser nombrados por V. E. para la administración municipal de este distrito, aceptaron todos con la mayor satisfacción correspondiendo a la confianza que del Gobierno merecieron; prometiéndose en el desempeño de tan delicada misión hacer resplandecer la pureza que distingue los actos de su vida, e inspirarse en los nobles sentimientos de V. E. secundando sus disposiciones, para labrar la felicidad de los habitantes de la jurisdicción, acrecentando en ellos cada vez más su amor y adhesión a nuestra gloriosa nacionalidad. Empero, Exmo. Señor, *un suceso inesperado* para el Ayuntamiento de San Germán, viene hoy a destruir *el bello ideal de los que presentan*; y faltarían a su deber, traicionarían su conciencia, *si pretendieran continuar en sus puestos después de ese suceso*. Nos referimos a los recientes acuerdos de la Excm. Diputación Provincial resolviendo *dos expedientes que no estaban en estado de resolución*, y los cuales por su importancia debieron ser objeto *del más concienzudo exámen*: en el 1.º se ha decretado *la creación de un pueblo en Hormigueros* a solicitud de 77 vecinos, cuando *la Ley exigía que fuesen más de 300 los solicitantes*; y en el 2.º otro pueblo

en Maricao, barrios ambos de este término municipal, a solicitud de 994 vecinos, que al Ayuntamiento con derecho a impugnar la cualidad de tales, no se le ha permitido saber quienes son, afectando así, *sin consideración alguna*, los intereses legítimos de nuestro Municipio. =

Dejamos calcular a V. E. el inmenso perjuicio que le sobreviene a esta Villa por *las segregaciones de sus más ricos barrios*, y el sentimiento que nos queda de no haber sido oídos cuando la Ley nos llama a decir lo que tuvieramos por conveniente designando esos perjuicios, que serán la ruina de San Germán y el baldón de sus representantes. = Dolidos de ese proceder, que no queremos ni debemos calificar por el respeto que siempre nos merece la Exma. Diputación Provincial, y sin prestigio ya en la opinión pública por la significación de esos acuerdos, hemos deliberado acudir suplicando a V. E. respetuosamente, *se digne exonerarnos de los cargos con que se dignara honrarnos* en la administración municipal nombrando desde luego a los deban reemplazarnos, y será gracia y favor que sabremos agradecerle como adictos y leales servidores de V. E. en San Germán *doce de Marzo de 1874*. = Exmo Señor. = Ramón Porrata. = Antonio Olivella. = Federico Porrata. = Juan Pasapera. = Francisco Sancho. = Sinforoso Rivera. = Tomás Roca. = Me adhiero en un todo a la anterior representación sin perjuicio de la renuncia que ya había presentado a S. E. del cargo de Concejal, Julio Agrait = Gbo R. Delgado. = A tal anterior escrito también se adhirieron y firmaron los Señores 1^o Teniente Alcalde Don Salvador Tió y Síndico Don Pedro Martín, y pidiendo la palabra el 2.º Teniente Alcalde, expresó: que estando ya firmada por la mayoría la anterior exposición la consideraba la fuerza de un acuerdo y proponía en consecuencia se presentase por ese medio la más respetuosa suplica a S. E. para que *se dignase aceptar la dimisión de todo el Ayuntamiento*, fundándola en los motivos ya expresados.

Discutida la proposición ampliamente, y teniendo en cuenta que de llevarla a efecto revelaría *un acto de despecho más bien que la expresión de un sentimiento*, que es lo único que se desea significar, por *la poca o ninguna consideración con que el actual Ayuntamiento ha sido tratado* por la Exma. Diputación Provincial en el mero hecho de resolver definitivamente expedientes que no estaban en estado de resolución; y considerándose que *en tal caso quedarían abandonados los recursos legales que debe utilizar para impedir que tales resoluciones lleguen a ser ejecutoriables*, se acordó protestar contra ellas, y dar comisión al Regidor Don Federico Porrata para

que trasladándose inmediatamente a la Capital de la Provincia acuda a voz y nombre de este Ayuntamiento ante el Exmo. Sr. Gob' Sup' Civil, ante la Exma. Audiencia territorial, ante los Tribunales de Justicia y ante la misma Diputación, pidiendo y suplicando que se suspendan los acuerdos por las cuales han sido resueltas las segregaciones de los barrios de Hormigueros, Guanajibo, Lavadero, Benavento, Maricao, Montoso, Bucarabones, Yndiera-alta, Yndiera-baja é Yndiera-fría de éste término municipal para constituir pueblos independientes en Hormigueros y Maricao alegando y probando con los expedientes a la vista las infracciones y nulidades que se han cometido y pidiendo que vuelban los expedientes a su primitivo estado para que se sustancien con arreglo a la Ley; a cuyo efecto se le autoriza para presentar escritos y documentos cuantos sean necesarios, y para conferir poder al Letrado y Procurador que merezcan su confianza a fin de que defiendan en toda instancia los derechos de este Ayuntamiento, con facultades para sustituirlos y de poder representar no solo ante las Autoridades Superiores, Tribunales, Corporaciones y Juzgados de esta Ysla, sino también ante el Gobierno Supremo de la Nación con el expresado objeto, que para todo se le comisiona y autoriza en debida forma; dándose conocimiento de este acuerdo al Exmo. Señor Gobernador Superior Civil y a la Exma. Diputación Provincial con súplica a S. E. que en uso de las atribuciones que le competen por artículos 7.º y 47 del Decreto del 28 de agosto de 1870, se designe suspender los mencionados acuerdos de la Corporación Provincial, y en el caso de no estimarlo así procedente, se utilice por el Regidor Comisionado, en la forma que corresponda, el recurso autorizado por el Artº 50 del mencionado decreto».

Teniendo en consideración el Ayuntamiento lo resuelto por el Gobierno Superior Civil en el caso de que se trata en el apartado anterior, acordó conferir en propiedad al Regidor 11.º Don Federico Porrata el cargo de 4.º Teniente Alcalde en lugar de Don Gustavo Delgado —que ocupará el número que como Regidor correspondía a Porrata, pues habiéndose propuesto así el Gobierno Superior Civil en la sesión anterior a solicitud de Delgado, procede esta resolución en vista de lo dispuesto.

Contribución Venta Terrenos Convento Portacoeli

Condonación contribución en jurisdicción Costa por la calamidad que están sufriendo los Barrios de la parte sud del término municipal

a consecuencia de una terrible y dilatada sequía que les ha hecho perder todos sus productos de año en año.

19 de Marzo 1874 folio 65

«Habiéndose notado que en el acuerdo de la sesión anterior, fecha doce de los corrientes; en que se dio comisión al Regidor Don Federico Porrata» para que trasladándose inmediatamente a la Capital de la Provincia... actos independientes en Hormigueros y Maricao, se omitió expresar que dicho Señor Porrata fuese con el nombre y carácter de Procurador Síndico por impedimento legal del que en este Ayuntamiento ejerce tales funciones según el Artículo 76 del Decreto Orgánico Municipal, se acordó ampliar dicho acuerdo con la adición de la expresada circunstancia omitida para que no pueda sufrir el más mínimo entorpecimiento la representación de esta Corporación en los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, pues tal carácter se le confiere, autorizándolo además para confirmar o ratificar, si necesario fuese, el poder otorgado en doce de Enero del presente año por el Síndico Don Joaquín Servera en nombre y representación del Ayuntamiento y a favor del Letrado Don José Severo Quiñones para la defensa de todos los asuntos, pleitos, causas y negocios de su interés relativo a las segregaciones de partes de este término municipal para formar pueblos separados o para unirse a otros municipios; y que así se le comunique a los efectos procedentes.

11 de febrero de 1875

Bajo Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Dávila los tenientes 2.º y 4.º de Alcalde Don Gustavo R. Delgado, Don Pedro J. Pujals y Regidores Don Julio Agrait, Don Antonio Olivella, Don Joaquín Servera, Don Tomás Roca, Don Dionicio Ramírez, Don Sinforoso Rivera, Don Juan de J. Almodovar y Caballero Síndico Don Ramón Delgado — e —

Folio 23

Hice lectura de una comunicación al Gobierno General fecha 3 dando conocimiento de haber admitido a Don Salvador Tió Teniente de Alcalde de esta municipalidad la renuncia que fundada en su mal estado de salud ha presentado y la Corporación quedó enterada.

4 de Marzo de 1875 folio 32

Se nombró por el Gobierno General con fecha 14 de febrero último a Don Ramón Acosta como Regidor y 1.º teniente de Alcalde.

5 de abril 1875 folio 53vto.

Se nombró comisión de los Regidores Sres. Eugenio Comas y Don Leoncio Rivera para establecer los límites de Guanica a segregarse.

20 de mayo 1875 folio 97vto. — fol. 84

Para pagar al Sr. Federico Porrata 3265 pesetas por sus gastos en la Capital — del depositario de fondos municipales hizo ese pago para remitir a Porrata por mediación del Sr. Antonio Olivella, hubo diferencia de 505 pesetas «de cuya diferencia hizo donación Porrata» y quizá por una distracción del Secretario.

folio 115

Se nombró Regidor a Nicolás Tió.

folio 185

Lean el telegrama «de los lambeojos del Sr. Sanz».

FUNDACION DE HORMIGUEROS

Boletín Histórico — Tomo II — 265)

1.º de Abril de 1874

«En este lugar, santuario de NUESTRA SEÑORA DE MONSERATE de Hormigueros, que hasta hoy ha sido un barrio del Distrito municipal de San Germán, en la Isla de Puerto-Rico, el día 1.º de abril de mil ochocientos setenta y cuatro años; siendo las diez de la mañana y estando reunidos en la sala preparada al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Don Narciso Oller, los Sres. Don Avelino Rodríguez y Tenzo, Don Lorenzo Serra, Don Manuel Sepúlveda, Don

Pedro Serra y Don Segundo Rodríguez Carrant, nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil de la Provincia, para constituir Ayuntamiento, según decreto de 14 de Marzo próximo pasado, a virtud de acuerdo de la Excma. Diputación Provincial, fecha 26 de Febrero anterior, creando pueblo en dicho barrio y término municipal independiente con los de Guanajibo, Lavadero y Benavento, por haberlo así solicitado los vecinos de dichos barrios; estando presentes otros varios vecinos notables del lugar, se hizo la publicación solemne del mencionado Decreto y acuerdo, declarando los expresados Sres. que quedaban constituidos y separados de la administración del Ayuntamiento de San Germán, y elegidos para Teniente Alcalde Don Avelino Rodríguez y Tenzo, y para Síndico Don Segundo Rodríguez Carrant; el primer acuerdo de la nueva Corporación, fue elevar la expresión de su reconocimiento a la primera Autoridad de la Isla, Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil y Capitán General de la misma D. José Laureano Sanz, que con tanto acierto la rige y gobierna, así como también a la Excma. Diputación Provincial, por la justicia con que han atendido a las legítimas aspiraciones de esta localidad; manifestadas desde hace muchos años; consignando a la vez en ésta su primera acta, un acuerdo de benevolencia y afecto hacia el Ayuntamiento de la Villa de San Germán, del cual quedan separados, así como a todos los habitantes de su territorio, con los cuales les anima el deseo de continuar ligados por estrechas relaciones sociales, tratándose siempre como hermanos y estrechando cada vez más los vínculos de una sincera amistad para coadyuvar a los fines que se propusieran conseguir de la vida municipal independientes, en cuyo propósito no dudan serán secundados por la hidalguía de aquellos habitantes, a fin de continuar unidos por la buena voluntad, y poder así labrar la felicidad de ambos territorios en gloria y honra de nuestra Madre Patria, la noble y generosa España, a la que tenemos la dicha de pertenecer; acordándose también la publicación de la presente, en la que se dirige un saludo afectuoso a las demás Autoridades de la Isla y especialmente a los pueblos limítrofes, para los efectos que correspondan; de todo lo cual yó el infrascrito Secretario nombrado para este acto, certifico.-Narciso Oller.-Avelino Rodríguez.-Lorenzo Serra.-Pedro Serra.-Manuel R. Sepúlveda.-José Segundo Rodríguez Carrant.-José E. Colón».

Y para su publicación en el periódico oficial de la plaza, libro la presente en Hormigueros a cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.-José E. Colón.-V.º B.º, Narciso Oller.

PRESIDENTE,
Don Narciso Oller.

TENIENTE ALCALDE,
Don Avelino Rodríguez.

CONCEJALES
Don Lorenzo Serra,
" Pedro Serra,
" M. Sepúlveda.

SINDICO
Don Segundo Rodríguez.

«Acto seguido manifestó la Presidencia el deber imperioso en que se está de dividir el distrito municipal de Hormigueros, en dos secciones próximamente iguales entre sí, según lo preceptuó la Ley municipal vigente, en su art. 80, de que yó el Secretario hice lectura, por hallarse comprendido en el primer apartado de dicho artículo, el territorio. En consecuencia, la Corporación después de detenidas discusiones sobre la posición de los barrios entre sí, acordó la división propuesta

del distrito municipal, en las dos secciones referidas, una a cargo del Alcalde con los barrios de Hormigueros y Guanajibo, y la otra a cargo del Teniente Alcalde con los de Lavadero y Benavento, ajustándose uno y otro encargado para el desempeño de sus funciones a lo que previene el art. 81 de la citada Ley municipal, dándose cuenta inmediatamente a la Excm. Diputación y Gobernador Superior Civil, para su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el tercer apartado del mencionado art. 80, y haciéndose público para inteligencia general». —Y para conocimiento general, se publica en la Gaceta oficial de esta plaza, en cumplimiento de lo acordado.—Hormigueros, cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.—José E. Colon.—V.º B.º—El Alcalde, Narciso Oller.

UN TIPICO ALCALDE, DON MANUEL DAVILA, AÑO 1874

«Este buen señor, por el régimen de cosas entonces en planta, vióse metido en varios conflictos con el cuerpo de orden público. Su autoridad, a pesar del valimiento de que gozaba, fue muchas veces supeditada por la vara del cabo de policía, quien pretendía mandar más y al fin concluía por imponérsele... ya porque dejara de izar bandera un día de fiesta, ya porque se dispararon cohetes una noche de baile...

»Sólo dos cargos tenemos que hacerle, el uno, haber mandado destruir un madero de guayacán que llevaba marcado el año de 1543 y encontrado en las ruinas de la casa de campo de los frailes dominicos,

al pie mismo de la población, en terrenos pertenecientes al convento de los mismos, que aún existe; fatal ignorancia, que nos ha privado, digámoslo así, de un documento histórico, cuya pérdida no podemos sino lamentar mucho. El otro fue dejar el municipio con 77 pesetas de 24,277 escudos que tenía».

«Le sucedió Don Ignacio Guillot, quien estuvo en la cárcel por fraude, pero que al tomar posesión el 7 de septiembre de 1875, dijo llegar a poner orden y moralidad. Al dirigirse a los atónitos concejales... los aturdiera con los nombres bárbaros de Adam Smith, Jay, Malthus, Mac Culloch, Gobden, Bastiat y otros que, probablemente por primera vez llegasen a sus oídos, y tomaron por otros tantos apóstoles de que viniera acompañado».

TITULO DE CIUDAD
15 DE JUNIO DE 1877

El alcalde Guillot obtuvo por medio del diputado a Cortes que le debía su elección, «para que de la munificencia real consiguiese para esta Villa el título de ciudad, que por mi parte nunca he agradecido, por el ridículo que nos ha puesto, y por habernos creado más obligaciones, sin ningunas ventajas».

DON FRANCISCO MARIANO QUIÑONES

Por: AURELIO TIÓ

Constituye para mí como sangermeño un grandísimo honor participar en éste acto de honor del excelentísimo patricio, Don Francisco Mariano Quiñones, uno de los muchos valores positivos que ha dado San Germán a la historia de Puerto Rico. El ilustre compueblano vio la primera luz en ésta ciudad tal día como hoy, un 15 de febrero del año 1830, y sus descendientes son de nuestros más distinguidos ciudadanos.

Al fallecimiento prematuro de su padre Don Francisco Plácido Quiñones, su madre Doña Estéfana Quiñones se consagró a su educación junto a sus hermanos José Marcial en Alemania y Francisco Plácido en Canadá, el último de los cuales se radicó en Cuba. Luego de cursar su enseñanza primaria en las escuelas sangermeñas fue enviado a estudiar a los 17 años a la Universidad de Bremen en Alemania, en donde aprendió a hablar fluentemente el alemán, el francés y el inglés. Influido allí por el espiritual Schiller, al regresar a Puerto Rico, se dedicó tanto a las letras y la política como a la administración de las vastas haciendas de su familia en 1848.

En su juventud publicó varias obras literarias como la novela «Magofonía», y las tituladas «Fatima» y «Kalila», en realidad una trilogía con el nombre de «Nadir Shah», cuyo tercer tomo «Riza-Kouli» no llegó a ver la luz por sus ideas consideradas subversivas, pues durante la época del Componte su familia destruyó el manuscrito por temor a que registraran la casa y lo procesaran. Además, fue premiado en los Juegos Florales del Círculo de Recreo de San Germán por sus trabajos titulados «Influencia de las Bellas Artes» y «Disertación sobre el Deber». Escribió muchos artículos en la prensa de Puerto Rico, y trabajos como «Escuela para Formar Hombres», «La Pardo Bazán — su Escuela Literaria, «El Baile en la Culta Sociedad»,

«Conflictos Económicos», «Estudio de los Partidos Reformista y Conservador».

Su obra mejor y de mayor trascendencia sin embargo, fue el libro «Apuntes para la Historia de Puerto Rico» en 1888 el que trató sobre «Los Comportes» y los trágicos episodios del 1887, pues fue actor principal del drama, escribiendo con pleno conocimiento de causa. Sin embargo, su honradez intelectual se reflejó en el Prefacio, en el que declaró su intención de dar a conocer los «diferentes modos de pensar y de sentir... que de mí merecen todo género de deferencias».

Su carácter y sus ideas fueron influidas por las de su tío, el Dr. José María Quiñones y Nazario de Figueroa, Oidor de la Excma. Audiencia de Caracas y Diputado electo a las Cortes de Cádiz en 1813 y las del 1821 al 1823. Para el 4 de marzo del último año éste había redactado y presentado junto al delegado cubano Don Félix Varela, el primer proyecto de constitución autonómica, con ideas muy similares a las que desde 1849 surgieron en el Canadá y que fueron aprobadas por el parlamento inglés en 1867, dando inicio a la mancomunidad de naciones libres pero asociadas entre sí del sistema británico. Su base fue la constitución del año 1812, enmendada para extenderse a las provincias de ultramar en cuanto a la garantía del disfrute de los derechos sociales, personales y electorales del ciudadano, que fue su idea central, como la de toda constitución racional de leyes básicas, que es la esencia de todo sistema liberal de gobierno.

Consideró que no bastaba con preconizar un sistema de gobierno, sino definirlo y exponer sus bondades, dejando de hablar en abstracciones, informando y educando al pueblo en cuanto a sus ventajas. Citó el hecho que para poder describir el edificio que se proyectaba construir era menester exigir previamente el plano de la obra.

Durante la vida de su ilustre tío nació la conciencia puertorriqueña, pues fue durante los períodos constitucionales del 1809 al 1814 y luego del 1820 al 23 que los ciudadanos pudieron expresar libremente sus sentimientos y convicciones en defensa de sus fueros, garantías y derechos. En 1823 fue que los liberales de Puerto Rico demostraron sus tendencias políticas levantando la bandera de la autonomía, ideas que fueron precursoras de los ideales políticos que desde el año 1849 fueron adoptadas por el Canadá y luego se variaron en el Acta Británica aprobada el 1 de julio de 1867.

Muchos años después, en 1869, escribió Baldorioty de Castro: «La autonomía, que consagra la libertad política y administrativa... contiene el máximo de libertad,... y es superior a todos los demás

sistemas. A él deben su progreso Australia y Canadá». Este ideal autonomista que hizo su aparición con el proyecto Quiñones-Varela de 1823 fue ratificado por la Junta Informativa de 1867 y dio plenos frutos en 1897, aunque Don Francisco Mariano Quiñones lo consideraba menos liberal que el concedido por Inglaterra a Canadá y Australia. Decía, «dista mucho de ser una obra tan perfecta, que acredite...este título que el progreso contemporáneo ha hecho tan recomendable en otros países. El pensamiento profundo político... no sólo se ha conformado con elaborar para el genio español bienes fáciles de comprender y de aceptar...sino que a la vez lo ha limitado con exquisita prudencia en sus aspiraciones de mejoramiento de régimen, a sólo aquello que en ellas puedan realizarse con éxito, no estando educados para el gobierno propio por completo».

En 1837, siendo todavía Francisco Mariano Quiñones un niño, fue privada la isla de los beneficios de la Constitución Monárquica con la introducción de las llamadas leyes especiales, creando una humillante situación política que no pudo menos que influir sus ideas en gestación. Desde el año 1855 empezó a concretarse la oposición con un fuerte movimiento en favor de urgentes reformas al régimen, y ya para el 1865 Quiñones se lanzó de lleno a la vida política. En ese año la Villa de San Germán lo eligió como su comisionado liberal o Informador sobre las reformas antillanas que implementó el decreto de 25 de noviembre de 1865 por Don Antonio Cánovas del Castillo, Ministro de Ultramar. Las actas y los informes que constan demuestran el celo y habilidad con que preparó contestaciones a los interrogatorios sobre los aspectos políticos, sociales y económicos de Puerto Rico, junto a sus compañeros José Julián Acosta y Segundo Ruiz Belvis, quienes juraron sus cargos el 6 de noviembre 1866, cumplimentándolo en visita a la Reina Isabel II.

El primer informe fue presentado a la Junta el 10 de abril de 1867 y en él se abordó de inmediato el más importante de los problemas sociales de Puerto Rico, la abolición de la esclavitud.

Esta actuación de Don Francisco Mariano Quiñones constituyó una sorpresa para el gobernador, quien, por tratarse de un propietario, creyó que se expresaría contrario a la abolición, pues pertenecía a una de las familias de terratenientes más importantes de la Isla. Don Segundo Ruiz Belvis, su amigo de la infancia, de abolengo e intereses similares, también, se expresó en forma similar, así como Don José Julián Acosta, quien tenía familiares en esta Villa. En otras palabras, de los tres comisionados que juraron sus cargos en las Cor-

tes españolas, dos eran sangermeños y otro tenía profundas raíces en San Germán.

Declararon que «la abolición inmediata... sobre todo cuando la raza blanca y libre ha sido más fuerte y numerosa que la esclava, ha dado siempre de sí beneficios que han excedido a las más lisonjeras esperanzas». Sobre la propuesta indemnización a los propietarios, declararon «que de optarse entre la abolición sin indemnización o la continuación de la esclavitud: en este caso suprímase la esclavitud y olvídense la indemnización, pues en cualquiera de los dos casos, con indemnización o sin ella, la esclavitud no debe durar ya un solo día».

Este documento es uno de los más felices de nuestra historia, siendo comparado por el gran Emilio Castelar, en discurso en las Cortes el 20 de junio de 1870, con la «Declaración de los Derechos del Hombre» de Lafayette del 4 de agosto de 1789, agregando que para los comisionados puertorriqueños, sería «su honra y su gloria».

Puerto Rico contrajo una inmensa deuda de gratitud que nunca podrá saldar con este destacado intelectual, por sus desinteresados, incansables y sinceros esfuerzos en firme respaldo de los Comisionados puertorriqueños que fueron designados para luchar no sólo por la anhelada abolición de la esclavitud, sino por amplias reformas al régimen político ante el parlamento español, principalmente desde 1865 al 1873.

Don Emilio Castelar era Catedrático de Historia de la Universidad Central de Madrid en la que estudió Ruiz Belvis, poseía una gran conciencia histórica así como el don de ver en el futuro. Como diputado eminente del parlamento español, sabía que el gobierno ya estaba decidido a una abolición gradual, pero Castelar, asesorado y respaldado sin reservas por los delegados de Puerto Rico la solicitó para de inmediato.

Junto a muchos puertorriqueños, fue Don Emilio Castelar uno de los organizadores de la Sociedad Abolicionista Española fundada en 1865, la que desempeñó un papel destacado en el desarrollo de la opinión pública peninsular a favor de dicha medida. Empeñó todo su prestigio en impulsar la resolución tomada, desde hacía años, por los puertorriqueños que iban a ser más perjudicados por dicha medida, los hacendados como Ruiz Belvis y Quiñones, quienes habían decidido renunciar a su derecho reconocido de indemnización a cambio de abolirse la esclavitud sin dilaciones.

Habla muy alto de estos puertorriqueños, que a través de sus Comisionados ante el Parlamento Español, Segundo Ruiz Belvis,

Francisco Mariano Quiñones y José Julián Acosta, en un documentado informe, demandaron sin equívocos la inmediata abolición de la esclavitud. Clasificado por un genio político y eminente parlamentario de la talla internacional y reconocidos méritos como era Castelar, de ser un documento comparable aún a la «Declaración de los Derechos del Hombre» de 1789, tiene el doble mérito haber sido concebido y propulsado con abnegación sublime por los que se perjudicarían gravemente con tal medida. Aún así, se requirió la gran influencia y la ayuda desinteresada del gran patricio Don Emilio Castelar, su vigoroso verbo y su incomparable elocuencia para llevar a feliz conclusión una medida tan humana y justiciera. Los Comisionados de Puerto Rico en el Parlamento Español prestaron su autorizado e incondicional apoyo a Castelar, quien pronunció el muy honroso panegírico de ellos citado libremente a continuación, en uno de sus más inspirados y vibrantes discursos el 20 de junio de 1870:

«La abolición inmediata y simultánea la pidieron los Comisionados de Puerto Rico a pesar de haber sido elegidos en tiempos reaccionarios, bajo la administración de Narváez... los que dieron un dictámen que será su honra, su gloria, dictámen que el porvenir colocará junto a la declaración de los derechos del hombre del 4 de agosto de 1789. Todos eran propietarios y todos pedían la abolición inmediata y simultánea con organización del trabajo o sin ella, con indemnización o sin indemnización».

Citando estadísticas elocuentes suplidas por los propios hacendados puertorriqueños, para convencer a los que se oponían a la abolición, demostró que en cuanto a Puerto Rico, a medida que había ido desapareciendo la esclavitud voluntariamente, había aumentado la riqueza en proporción inversa al número de esclavos, pero recalcó que aun cuando no fuera ese el caso, «no puede el interés privado sobreponerse al derecho humano».

En forma impecable aconsejó Castelar al Parlamento Español: «Aquel pueblo que sepa ejercer la libertad de imprenta sin escándalo, la libertad de reunión sin excesos, el sufragio universal sin cesarismo, será en Europa lo que los Estados Unidos son en América: será el ideal y la esperanza de todos los pueblos».

Señalaba que en Puerto Rico existían frutos que se llamaban mayores (de exportación) y menores (de consumo). «Los frutos mayores que exigen mayor trabajo constituyen la décima parte de la riqueza. Pero aún así, los Comisionados de Puerto Rico pertenecientes a esa décima parte, según Castelar, «presentaron un luminoso

informe en el cual no sabemos que admirar más, si la copia de noticias o la abnegación sublime con que, siendo en su mayoría propietarios de haciendas y esclavos, *demandaban* la abolición simultánea, inmediata, con plazo o sin plazo, con indemnización o sin indemnización. Allí recordaban que la esclavitud había sido obra del derecho civil, y que su abolición debía provenir del derecho público... Allí demostraban que no tiene más fundamento ese crimen que el miedo a la ruina económica de la isla. Pero ni siquiera ese miedo puede aducirse válidamente en Puerto Rico. La raza esclava ha decrecido y la libre se ha aumentado. Esta disminución del trabajo servil ha aumentado la prosperidad de la isla. Ante esta consideración caen hasta los argumentos de los utilitarios... Aunque se resintiera la producción de azúcar, después de todas esas reflexiones, pedían la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud».

Dió término Don Emilio Castelar a ese inmortal ejemplo de su elocuencia con la siguiente frase: «permitidme consagrarles a aquellos ilustres varones un elogio, al cual se asociará sin excepción en sus elevados sentimientos toda la Cámara. Desde la renuncia de los señores feudales a sus privilegios en la Constituyente francesa, no se ha vuelto a ver abnegación tan sublime. El patriciado colonial no ofrece en ninguna parte ese ejemplo».

La Asamblea Nacional aprobó el 22 de marzo de 1873 la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, solicitada con una frase feliz por los puertorriqueños que sabían serían afectados gravemente en sus intereses por la medida: «con indemnización o sin ella». La valiosa ayuda que prestó con su elocuente verbo el gran tribuno Don Emilio Castelar, desempeñó un papel muy destacado en la derogación de aquella horrorosa violación de los derechos naturales del hombre negro. En esa forma, el rayo de luz divina que el Supremo Creador quiso que brillara sobre la frente baja de esos desdichados en igualdad con todos los hombres, pudo hacer que se irguiera de nuevo hacia el firmamento para dar gracias a Dios con las lágrimas de una gratitud sin límites.

El informe redactado fue también un documento de gran entereza y valor cívico, pues luego de hacer historia del régimen imperante y tacharlo de colonial, injusto, despótico y absolutista, recomendó una serie de mejoras y reformas inaplazables, recordando el valiente informe que redactó el Cabildo de San Germán en sus Instrucciones a Power el 13 de noviembre de 1809. Se recomendó que los puertorriqueños ocuparan los cargos públicos no sólo con preferencia como se reclamó en 1810, sino en paridad con los peninsulares.

La Base 15.^a de dicho informe que establecía la Diputación Provincial con 7 miembros elegidos igual que los Diputados a Cortes, que no podían ser ni eclesiásticos ni empleados del gobierno, les daba facultades para aprobar con absoluta autonomía el presupuesto insular. El Ministro de Ultramar Cánovas del Castillo interpretó que: «este es un derecho a la independencia, porque el derecho absoluto del presupuesto es el derecho de conceder o negar libremente los recursos, es la independencia misma realizada».

Decía el Informe: «Este sistema no puede establecerse desde luego por completo. Es preciso irlo planteando por partes y mesuradamente... Este argumento, que pudiera titularse el sofisma de la prudencia reaccionaria, ha causado ya inmensos males y desacreditado a todos los sistemas».

«Los obstáculos que se oponen al progreso de un país, los males que le aquejan, sus intereses, el modo de removerlos, se conocen, así como los escollos en que inexperiencia o precipitación han naufragado otros países».

Al igual que casi todos los movimientos libertarios, incluyendo los idealizados de Francia y Estados Unidos, la búsqueda del bienestar económico fue el motivo inmediato que provocó la explosión final y culminante, «el momento de la verdad», también en Puerto Rico, con los más excelsos y puros ideales como la meta final.

El 7 de junio de 1867 en ocasión del famoso Motín de los Artilleros en San Juan, el General Morchesi, haciendo uso de sus poderes cuasi dictatoriales, decretó órdenes de destierro contra los sospechosos de sedición, entre ellos el Dr. Ramón Emeterio Betances, Segundo Ruiz Belvis y Vicente María Quiñones. Don Francisco Mariano Quiñones estaba en la lista del destierro, pero por haber sido mal escrito su nombre, su pariente Vicente María Quiñones fue desterrado. Don José Julián Acosta fue perdonado por haber traído un salvoconducto de Madrid.

Poco después ocurrió el levantamiento de Lares el que describió Quiñones como un esfuerzo «que no encontró pueblo que lo apoyara», pero provocado «por los defectos del régimen» que ese pueblo quería ver reformado, y el que captó el Director Político del gobierno Pérez Moris en un libro que Quiñones tachó de estar «lleno de arrogancia».

En su libro «Apuntes para la Historia», Don Francisco Mariano Quiñones dió a conocer sus dotes como escritor erudito y castizo al describir los episodios que él personalmente investigó durante la época del Compton. Su prefacio, dedicado a sus enemigos políticos,

expresó elocuentemente su manera de ser. «No pretendo historiar para los que han querido nuestro exterminio; se que es inútil; entre ellos y nosotros existen radicales diferencias, antagonismos demasiados hondos, para que puedan aceptar a la faz del mundo la sinceridad de nuestras afirmaciones y de nuestros juicios. Allí en el fondo de sus almas, cuando separados de sus negocios, que es cuando la conciencia impera y dicta al sentimiento del hombre, será otra cosa. Pero ante la opinión pública, cual haya de regir para el fallo de la historia, por siempre negarán (los incondicionales) las causas, los ruines motivos de nuestras diferencias».

Afirmó que «recorriendo las actas del municipio de mi pueblo, saltaría a la vista de quien quisiera imponerse tal trabajo, la verdad del aserto». En 1889 publicó «Historia de los Partidos Reformista y Conservador».

En otra ocasión expresó: «Hay situaciones en la vida de los pueblos que forzosamente han de grabar recuerdos indelebles en el alma de sus familias. La pasión política desahogada, que por un momento triunfante deja el campo libre a la perversidad, tiene este triste privilegio». Expresó muy bien lo que luego compuso en un famoso soneto Joaquín Dicenta, hijo; «El triunfo no autoriza a ser canalla».

La historia política del siglo XIX no puede escribirse sin que se mencione persistentemente el nombre de Don Francisco Mariano Quiñones, con su brillante y potente cerebro, su cultivada inteligencia, su desprendimiento y su enorme corazón. Defendió durante toda su vida con gran talento y eficacia los principios de la justicia y la libertad, y aún para sus adversarios fue digno del más profundo respeto por su alteza de miras y su absoluta integridad. No fue su carrera política improvisada, ni fue pescador en río revuelto, cuya turbulencia de ocasión sirve para levantar egoístas, los que al fin de cuentas se convierten en tiranuelos que invariablemente no tardan en caer en el descrédito. Fue un hombre público de abolengo, más que político, siendo su historial inmaculado, pues no sólo parecía puro sino que lo era con todo su venerable aspecto.

Precisamente, refiriéndose a ciertos políticos funestos para su pueblo, decía Quiñones: «el espíritu absorbente de ciertos hombres... favorecidos por el gobierno, han dispuesto estos a su antojo de todo lo que pudiera servir para regularizar e impulsar el desarrollo de la producción y la riqueza, y salvarlas en los días calamitosos». Así podía decirse de Quiñones, al igual que muchos de los que defendió durante el Composte, que jamás descendió a la calumnia ni a la falsedad para granjearse voluntades con detrimento del bie-

nestar de los demás, sin empañar su reputación con ninguna felonía, sino que siempre vivió de su trabajo y nunca apeló a medios bajos, serviles o denigrantes para salvar las circunstancias.

Su agradecido pueblo lo premió en 1897 eligiéndolo Presidente del Gobierno en el Gabinete Autonómico, cargo que sirvió sin soberbia, actuando de manera impecable, con su venerable y siempre bondadosa figura.

Ya en el ocaso de su vida fue electo Alcalde de San Germán en 1902, así como Miembro de la Cámara de Delegados, cargos que ocupó conjuntamente.

Rindió la jornada de su vida Don Francisco Mariano Quiñones el 13 de septiembre de 1908, y al decir del Dr. Cayetano Coll y Toste, «con la aureola del amor de su pueblo bajó a la tumba», y un merecido eterno descanso.

Hemos citado en el contexto algunas de las obras de mayor importancia escritas por Don Francisco Mariano Quiñones, entre ellas la trilogía de novelas bajo el seudónimo «A Kadosh». Llegó al grado 28 en la masonería, pero creímos conveniente mencionar algunos de sus principales ensayos y artículos periodísticos, que son muy poco conocidos.

Como hemos apuntado fue el fundador, del 1892 al 1893, del periódico «El Espejo» en San Germán, de literatura política, científica y artística, y había sido colaborador del periódico «El Liberal» de Mayagüez.

En 1888 publicó en la «Imprenta Comercial» de Mayagüez el folleto «Conflictos económicos», recopilación de artículos publicados en «El Liberal». En la editorial «El Vapor» de Ponce recopiló en un folleto diez artículos: «Los partidos políticos en las Antillas»; «Lucha desigual»; «La Información del 1867»; «Cuadros históricos»; «El campo y la ciudad»; «Réplica amistosa: «Lo que se va y lo que no vuelve»; «Nuestras fuerzas no están gastadas» y «Duermen, cuerdos y locos».

En el periódico «La Democracia» publicó una serie de diez artículos de fondo pedagógico con el título; «Formemos escuelas de hombres».

Por sus artículos y actividades políticas fue encarcelado varias veces, pero siempre dio el frente a las situaciones difíciles con gran valor y entereza este ilustre paladín de nuestro pueblo.

EL CAPITAN MIGUEL HENRIQUEZ

POR: AURELIO TIÓ

Por Real Orden llegada el 28 de agosto de 1739 a San Juan de Puerto Rico referente a la declaración de guerra de una alianza que incluía a Holanda e Inglaterra contra España, se autorizó al gobernador de Puerto Rico a expedir *Patentes de Corso* a los vecinos que las solicitaran con el título de guarda-costas, para ayudar a España en dicha guerra y perseguir a los contrabandistas.

Uno de los autorizados fue el Capitán Miguel Henríquez, quien era hijo de un zapatero, era muy religioso y fue un protegido del Obispo Pedro de la Concepción Urtiaga y Salazar, franciscano, quien ocupó la sede episcopal del año 1706 a 1713. Henríquez había sido condecorado con la medalla de Caballero de la Real Estigie el 22 de julio de 1713, concediéndole también el Rey Felipe V el título de Capitán de Mar y Guerra y Armador de los Corsos de Puerto Rico. De acuerdo con el brigadier Fernando Miyares González, Henríquez era de «calidad *pardo*», lo que indica que no era mulato como se ha descrito, sino mestizo de blanco con india, según la acepción de la palabra «pardo» en dicha época.

El gobernador interino, Don José Carreño propuso en 1716, la organización de una expedición anfibia sufragada sin costo alguno para la Corona bajo el mando del Capitán Miguel Henríquez, con 500 milicianos de desembarco para conquistar la isla de Santomás, «nido peligroso de aventureros y apóstatas», pero el proyecto no fue aprobado por la Corona. En marzo de 1718, el Capitán Henríquez, en una expedición con milicianos de la isla, en la que se distinguieron los morenos de Cangrejos, desalojó a los ingleses de Vieques, junto al Comandante de Marina Real José Rocher de la Peña, quien lo apoyó con su navío armado. La expedición constaba de 2 goletas propiedad de Henríquez con cuatro artilleros, siete

soldados de infantería y 289 milicianos, entre los que iban 65 morenos libres de Cangrejos. Mr. Abraham Wells, gobernador inglés de Vieques por el Capitán General de las islas inglesas de barlovento Mr. Balthazar Hamilton, no ofreció resistencia. El caserío y su fuerte fueron incendiados y las siembras de caña de azúcar, maíz, algodón y tabaco fueron arrasadas. El gobernador Wells y sus colonos fueron hechos prisioneros, así como 95 esclavos negros, tres balandras, una goleta, ganados, aves y aperos de labranza, mas 6 cañones, los que fueron montados en el Castillo de San Jerónimo.

El botín subastado produjo 100,584 pesos, pero el tesorero José del Pozo y Honesto objetó y denegó la participación del Capitán Henríquez en el botín.

Al morir el Obispo Urtiaga y Salazar en 1713, correspondieron su bienes a Henríquez por deudas en préstamos que le había hecho Henríquez al Obispo, pero también se le reconoció tal derecho al botín.

El Capitán corsario Henríquez logró tanto éxito en sus correrías por el Mar Caribe que llegó a hacer préstamos al gobierno y al obispo, y hasta intentó llevar a cabo por su cuenta el proyecto de asaltar la isla de Santomás sin que el gobierno tuviera gasto alguno, ya que estaba en deuda con él.

El Rey ordenó por fin el asalto de las islas Santomás y San Juan por Real Orden del 30 de noviembre de 1728, cursada al gobernador José Antonio de Mendizabal, quien encargó a Henríquez que procediera con su proyecto, y pidió al Virrey de México que apoyara la expedición para desalojar a los daneses de dichas islas, con la ayuda de algunos barcos de la Armada de Barlovento. Sin embargo, al recibir el gobernador las copias de los tratados recién firmados entre las potencias marítimas, hubo de suspender la expedición.

El año 1735 de nuevo se emitió una Real Orden para desalojar a los daneses de la isla de Santa Cruz, al saberse que dicha isla había sido comprada por Dinamarca a Francia, pues la Corona de España no reconocía el derecho de dichos países a la isla de Santa Cruz. El gobernador Matías de Abadía, de acuerdo con el Virrey de México, preparó una expedición con 100 tropas veteranas, 550 milicianos en 6 balandros armados, pero el comandante de los barcos de México, Don José de Herrera, por carecer de una orden real, se opuso a la expedición y ésta no se materializó.

Es evidente que los proyectos originales de Henríquez persistieron más o menos como él los había concebido, ya que Fray Iñigo Abbad describió una de dichas expediciones. El extraordinario éxito del Capitán Henríquez provocó la enemistad de muchos funcionarios

y Henríquez fue acusado, junto al tesorero José del Pozo y Honesto, del desfalco de 12,968 pesos.

En abril de 1720, al substituir Don Francisco Danio Granados al gobernador Alonso Bertodano, se descubrió un desfalco de 12,968 pesos de la tesorería y el tesorero José del Pozo fue encerrado en los calabozos del Castillo del Morro, teniendo que prestar Henríquez los fondos para el pago de la guarnición.

En 1722 fue procesado el Capitán Henríquez por los delitos de comercio ilícito, costumbres licenciosas y por ocultar esclavos.

No fue hasta el año 1749 que fueron emplazados los acreedores del Capitán Miguel Henríquez, lo que demuestra que todavía se encontraba activo y en plan de rehacer su capital mediante nuevas expediciones en Corso, y que pudo defenderse de sus enemigos políticos con relativo éxito, al poder aplazar las acciones en su contra por tanto tiempo.

Dicha acusación motivó que fueran embargados sus bienes por sus acreedores por la cantidad de 130,000 pesos, y el Capitán Henríquez suplicó al Rey que debido a los servicios que había prestado sin costo alguno a la Corona, habiendo armado por su cuenta los barcos necesarios para atacar a los corsarios y a los contrabandistas, le concediera tiempo para pagar sus deudas.

Al darse cuenta de la enorme cuantía de la reclamación de sus acreedores, Henríquez se declaró en quiebra, procediendo a colocar sus bienes bajo la protección del Obispo Dr. Fernando de Valdivia y Mendoza, agustino, quien ocupó la sede episcopal desde junio de 1719 al 1725. Informó el Obispo al Rey sobre «las maquinaciones diabólicas contra uno de los más leales y celosos vasallos de Indias».

Henríquez creyó que podría saldar sus deudas, ya que las cargas y pertrechos capturados se les concedían en propiedad a los dueños de los barcos armados en Corso, y la tesorería de la Marina de Guerra les pagaba una cantidad por cada cañón, según su tamaño, y por cada prisionero entregado. En el caso de barcos capturados al abordaje, se les pagaba además la cuarta parte de su valor, de acuerdo con las ordenanzas promulgadas durante la minoría de Carlos II, que otorgaban todo el botín a los corsos autorizados con patente.

Aunque el Padre Abbad no mencionó el año del suceso que describió, podemos calcular que ocurrió después del año 1735 y antes del año 1763, ya que señaló éste último año como el final de una serie de años después de dicho desastre, durante los cuales se mantuvo la isla en un abandono total. («Historia de Puerto Rico» — Capt. XIX). Creemos que por ser la expedición descrita por

Abbad muy similar a la que proyectó Henríquez, ésta debe haber sido dirigida por él, muriendo en la empresa, ya que no aparece mencionado su nombre en sucesos similares ulteriores. En realidad fue en septiembre de 1752 que aparece la última de las expediciones documentadas, compuesta de un bote y cinco lanchas armadas con pedreros, 50 soldados y 50 milicianos de Cangrejos, desembarcando en Puerto Real de Vieques, en donde apresaron dos goletas inglesas y dos balandros con patente dual danesa y francesa, lo que constituía una violación de la ley marítima internacional. La tripulación de las balandras escapó por tierra hasta el lado opuesto de la isla de Vieques, y el botín subastado sumó 2,237 pesos.

En relación con estas fechas es que debemos situar el último ataque desgraciado de los guarda-costas, entre los años 1752 y 1763.

Por Real Cédula Núm. 147 del 11 de marzo de 1755 se aprobó lo efectuado «para desalojar a los ingleses de la isla de Vieques, lo que se practicó en ella, el apresamiento de cuatro buques ingleses, y lo que debe ejecutarse en lo sucesivo».

Es posible que Henríquez tomó parte en dichas expediciones hasta perecer en el último ataque, que por haber fracasado, se carece de noticias documentales o detalles de su fecha. Dijo el cronista Miyares González que el Capitán Henríquez poseyó «una monstruosa fortuna, pues llegó con su influjo a poseer el mayor concepto y valimiento en todos los tribunales y dependencias de la isla, pero al fin terminó su vida constituido en la baja suerte de su nacimiento».

En su informe del 15 de noviembre de 1748 el Gobernador Juan José Colomo describió el enorme poder del Capitán Miguel Henríquez. Refiriéndose al Capitán D. Laureano Arroyo y Guerrero, lo describió como «criado por el Capitán Miguel Henríquez con motivo de ser su tutor por muerte de su padre, y que era de carácter muy soberbio».

Si en 1749 aún vivía el Capitán Henríquez, todavía activo en sus negocios y empresas según los partes oficiales, podemos suponer que pudo haber participado en el ataque a Vieques de 1752, y en la última expedición descrita por Abbad en la cual debió perecer en un huracán junto a todos sus compañeros, ya que Abbad aseguró que no se pudo salvar ninguno «de tan funesto naufragio». Describió la expedición como una de las mejor armadas que jamás se habían organizado para tal fin, la que fue apoyada por el navío de Guerra Carlos V, con 50 cañones y 500 hombres, entre ellos «los mejores vecinos de la Isla por su experimentado valor y acierto... este infortunio vistió la Isla de luto; quedaron suspensas las armadillas».

Noticias del Capitán Miguel Henríquez no aparecen en documentos posteriores del año 1749, pero podemos presumir que si se encontraba aún fuerte y poderoso en 1748 y 1749 según informó el gobernador Juan José Colomo el 15 de noviembre de 1748, pudo haber participado en el ataque a Vieques en 1752, y en el que describió Fray Iñigo Abbad, donde pudo haber perdido la vida.

El 30 de julio de 1766 el gobernador Don Marcos Vergara extendió patente de corso a Francisco V. Sánchez, con el título de Capitán Guardacostas y Comandante, vecino y natural de San Juan de Puerto Rico, quien era propietario de la balandra «Nuestra Señora de la Soledad». Creemos interesante transcribir el armamento de dicha nave, por su analogía con las del Capitán Miguel Henríquez, quien seguramente desarrolló el tipo de nave corsaria y bajo cuyas órdenes el nuevo Capitán Guardacostas seguramente sirvió.

«POR QUANTO por Reales Cédulas y órdenes de S. M. (Dios le guarde) se me faculta el dar permiso á los vecinos y moradores de esta Isla, para que en los tiempos y casos convenientes hagan el servicio sobre las costas de esta jurisdicción con armamento y equipages correspondiente contra todo género de Piratería e ilícito comercio. Por tanto haviéndome representado *Francisco V. Sánchez*, vecino y natural de esta Ciudad, que se halla con una valandra nombrada «Nuestra Señora de la Soledad», de bastante fuerza y con armamento y pertrechos, Municiones de Guerra, Provisiones y tripulación proporcionada para armarla en CORSO contra los expresados daños de Piratería é ilícito comercio, pidiendo en su consecuencia me sirviese concederle la respectiva licencia y patente para ponerlo en execucion al cargo de *Juan Ph. de la Torre*, vecino y hombre de las cualidades que para este fin se requieren. En este dia hice practicar formal reconocimiento de dicha valandra, su armamento, pertrechos, municiones que contiene, ocho cañones, doze pedreros, una tabla de órganos, dos fruteras, dos armadas de fuego, treinta machetes, cinco frascos de pistolas, doscientas flechas y treinta hombres de tripulación y todo lo demas necesario á Guerra, subsistencia y navegacion propuesta, haviendose igualmente dado por el pretendiente referido fianzas de reposicion á las resultas del explicado CORSO en cantidad de cuatro mil Ducados en conformidad de las Reales Ordenes de S. M., según todo se evidenció por las diligencias obradas. En cuya consecuencia y de la grave importancia en que interesa el Real permiso y cumplimiento de la voluntad por el mismo hecho del CORSO sobre las costas de esta Isla y de Vieques con

el explicado fin de impedir en ella el clandestino comercio de los Naturales con los Extranjeros, que continuamente lo solicitan y frecuentan con manifiesto agravio de las Reales Disposiciones y aun de las reglas del sufrimiento, según estoy informado. He venido en conceder al nominado *Francisco V. Sanchez* la licencia que pretende de armar y despachar al CORSO la enunciada valandra, al cargo del referido *Juan Ph. de la Torre*, dándole la facultad que sea necesaria para que en su bando y por término de tres meses, contados desde la fecha de este mi Despacho, haga sus campañas sobre las prebenidas costas de esta Isla, y la de Vieques, ocupe su puerto, y caletas, guarde y cele en ellos, remita á este Puerto principal, cargazonas, prisioneros y todos sus papeles sin el menor extravío ó mas pequeña falta, todas las embarcaciones que en el predicho ilícito trato ó contraviniente de cualesquier otro modo á las Reales Leyes ó encontrare dadas fondo ó navegando por las expresadas costas y rumbos sospechosos, reconociéndolas y remitiendo antes con la mayor cautela y conducta sin detener perjudicialmente á las que lexitimamente navegaren, como asimismo para que se rehaga ó reemplace de la gente que necesitare la guarnicion y equipaje de la dicha embarcacion, creando tambien los oficiales que tuviere por conveniente. Le prohibo gravemente traspasar los términos de esta jurisdiccion, ni en manera alguna extraviar su campaña á otras costas que las explicadas y á los oficiales y gente de su mando ordeno igualmente le acaten, den la cumplida obediencia y respetos como tal Capitan Guardacostas y Comandante de la nominada Valandra, observando cumplidamente su orden, y finalmente á todos los oficiales de Infantería y Guerra sujetos á mi jurisdiccion á quienes este mi despacho fuere manifiesto y á los que me pide que le hayan y tengan por tal Capitan Guardacostas de las de mi jurisdiccion, le den el auxilio que necesitare y con el Real nombre judicial y le guarden y hagan guardar todas las honrras y facultades anexas a dicho encargo».

Es evidente que las naves que utilizó el Capitán Guardacostas Miguel Henríquez eran similares al de ésta balandra armada, parte de cuyo armamento consistía de 200 flechas y treinta machetes, además de las armas de fuego. Como su tripulación constaba de 30 hombres, los machetes en igual número eran para el abordaje y las 200 flechas tenían que tener sus arcos o lanzaderas. Era un armamento formidable que inspiraba terror a los navios que se veían atacados por estos corsarios.

De esa madera eran los corsarios puertorriqueños como Miguel Henríquez, Francisco Sánchez y Roberto Cofresí.

El hecho que dichos tres corsarios operaron durante épocas distintas demuestra que existía una tradición marítima en Puerto Rico que se remontaba a los albores de la colonización, pues aquí se radicaron capitanes como Antón Cansino (1513) desde los más remotos tiempos, y tenemos los hechos más recientes del Capitán Antonio de los Reyes Correa (1702) y Roberto Cofresí (1825).

Pero de todos ellos, el más renombrado internacionalmente por sus proezas fue el Capitán Miguel Henríquez, de tal suerte que los factores de la Compañía Inglesa del Mar del Sur, que estuvo a cargo de la trata de negros con las colonias españolas, lo tildaron con el mote de el «Gran Archivillano». Los barcos del Capitán Henríquez cruzaban hasta el puerto de Cádiz libremente, comisionados por la Capitanía General de Puerto Rico.

Las hazañas de los guardacostas puertorriqueños como Miguel Henríquez fueron extraordinarias, en parte debido a la ventajosa posición geográfica de Puerto Rico, ya que los barcos que comerciaban con las Antillas pasaban corrientemente por la Costa Sur de la Isla. Las leyes marítimas en vigor desde los años 1674 y 1718 permitían a los guardacostas a interceptar los barcos extranjeros sospechosos para investigar la naturaleza de su cargamento y sus correspondientes documentos, y en caso de ser fundadas las sospechas podían ser sometidos a juicio en el puerto base del guardacostas, en donde muchas veces se les confiscaba la carga y se mantenía la tripulación en prisión.

Los guardacostas puertorriqueños enarbolaban la bandera negra en el momento de decidir atacar los barcos mercantes, pero si se topaban con un barco armado, reclamaban estar comisionados debidamente por el Gobernador de Puerto Rico, con la bandera española al tope. Sus depredaciones se extendieron desde Jamaica hasta Tobago en las Antillas Menores, por lo que los ingleses procedieron a tomar represalias.

Durante el mes de marzo de 1737 el gobernador de Puerto Rico Don Matías de Abadía informó que frente a la Aguada, un buque de guerra inglés había atacado a uno de los corsarios, dando muerte a toda su tripulación, y que ese tratamiento bárbaro compelmía a los guardacostas a llevar a cabo también prácticas ilícitas en represalia. Los ingleses se referían a Puerto Rico como un nido de piratas y un refugio para los esclavos fugitivos de las islas inglesas, francesas y danesas, por lo que era llamado por los ingleses «el Dunquerque de América».

Evidentemente, como España no poseía a la sazón un poder naval suficiente para eliminar el comercio extranjero ilícito con sus colonias, resolvió impedirlo autorizando a la iniciativa privada con sus propios medios a llenar ese vacío dejado por su insuficiente poder naval, habiendo demostrado ser muy emprendedores como marinos y corsarios los puertorriqueños que fueron comisionados para tal empresa.

El sistema mercantil sumamente anticuado de España, con sus prohibiciones y recargos, fomentó el contrabando procedente del extranjero. Sin embargo, a los corsarios encargados de eliminarlo no les convenía acabarlo por completo, ya que tenían que ceñirse a leyes muy rígidas que lo prohibían, y los mismos gobernadores peninsulares encargados de abolirlo lo respaldaban casi abiertamente, por lo que las prohibiciones eran letra muerta ante la realidad.

Fue así como el corsario Miguel Henríquez, Capitán de Mar y Tierra, fue encargado de proteger empresas mercantiles tales como la Compañía Guipuzcoana y los Registros de Maracaibo, así como de expulsar por las armas a los ingleses de la Isla de Vieques, enriqueciéndose rápidamente. Sin embargo, en el proceso sufrió grandes altas y bajas en su fortuna, de tal suerte que en 1734 el gobernador de Puerto Rico Don Matías de Abadía le comunicó al Rey que Miguel Henríquez se encontraba inactivo por falta de recursos.

El comercio de contrabando había surgido como una necesidad entre los vecinos de la Villa de San Germán, que en defensa de sus fueros municipales, apelaban directamente a la Audiencia de Santo Domingo cuando eran acusados de desacato a la autoridad central y hasta impedían la participación del gobernador en la elección de sus alcaldes. Comerciabán con países extranjeros por los puertos de Añasco, Mayagüez, Puerto Real, La Parguera, Guánica, Guayanilla y Ponce, pues el monopolio comercial español impedía la salida libre a sus productos agrícolas. Su comercio se encontraba agobiado bajo el impuesto del almojarifazgo, el uso del papel sellado como impuesto indirecto, y el estanco del tabaco que prohibía su venta libre. Prestaban y vendían a crédito sus frutos al gobierno en la capital cada vez que «el situado» fallaba, pero los gobernadores no le reconocían esos sacrificios. Carecían de mercados para el azúcar y el ron, gravados con ocho maravedies por cuartillo, así como para el cacao, introducido en 1636. Estos «impuestos de los esquilmos» dieron lugar a motines como en los sitios de Ponce y de la Aguada, en los que participaron en defensa de sus feligreses hasta los eclesiásticos. Los gobernadores Gaspar Martínez de Andino (1683), José Carreño

EL CAPITÁN MIGUEL HENRÍQUEZ

(1716) y Matías de Abadía (1731), no obstante las órdenes de suprimir el contrabando, permitieron a los mismos corsarios violar dichas órdenes reales, participando ellos en el botín.

Prácticamente terminó la época de los corsarios en 1825 con la captura y muerte de Roberto Cofresí, seguida poco después por la del pirata Almeida en 1832.

* SIMON BOLIVAR Y PUERTO RICO *

POR: AURELIO TIÓ

Existe una relación muy poco conocida entre Puerto Rico y la familia del Libertador Simón Bolívar, ya que no solo fue Simón de Bolívar «el viejo», un residente de la Villa de San Germán durante las décadas sexta y séptima del siglo XVI, logrando en calidad de procurador su mudanza desde Guayanilla en 1571, sino que «El Libertador», homónimo de su quinto abuelo, desembarcó y peleó en tierra puertorriqueña durante las guerras de independencia.

Simón de Bolívar «el viejo» emigró de Canarruza en Vizcaya alrededor del año 1559, y luego de residir en La Española, en donde fue mayordomo del Santuario del Higüey, pasó a la Villa de San Germán, Puerto Rico, en donde residió durante la media década de los años del 1570 al 1574. El 5 de julio de 1575 estaba de regreso en su tierra natal, y regresó a La Española con el nombramiento de Secretario de la Real Audiencia, casando con Úrsula Fernández de Castro, sobrina del poblador y Oficial Real de Puerto Rico, Baltasar de Castro. En 1589 pasó a Caracas con el Capitán de Armada Don Diego de Osorio, pero luego regresó a La Española en donde murió, encontrándose su tumba en la Catedral de Santo Domingo.

De ese matrimonio nació Simón de Bolívar, «el mozo», quien casó con Beatriz de Rojas, padres de Luis de Bolívar, quien de su matrimonio con María Martínez de Villegas nació Juan de Bolívar, casado con Petronila Ponte, padres de Juan Vicente Bolívar. Este último, en su matrimonio con María de la Concepción Palacios y Blanco, fue padre de Simón Bolívar. «El Libertador».

Puerto Rico no estuvo ajeno a las palpitaciones patrióticas y las convulsiones políticas de la lucha libertadora en Hispanoamérica, pero como consecuencia de sus limitaciones geográficas y debido a su gran

valor estratégico, éstas se lograron reprimir por la fuerza, y en ocasiones fueron ahogadas en sangre.

Apesar de esas circunstancias, Puerto Rico concibió y demandó audazmente un número de ansiadas reformas y concesiones, las que logró obtener hostilizando a sus gobernantes que palpaban el fermento revolucionario, y ansiaban neutralizarlo cediendo a las demandas.

La importancia estratégica de Puerto Rico, cuyo dominio se consideraba decisivo para España, la obligó a enviar con premura 4,000 tropas veteranas europeas como refuerzo de otro contingente igual ya destacado en la Isla, mas otro cuerpo compuesto de voluntarios peninsulares y naturales, con el que formaban un ejército curtido de 12,000 hombres, que constituía aproximadamente la mitad de las fuerzas españolas en Las Antillas.

Sucesos fortuitos han influido en los virajes de la historia, por lo que esa tropa veterana de 12,000 soldados acantonados en Puerto Rico, mantenidos en reserva nerviosamente por España en previsión de un alzamiento, fueron un elemento de gran importancia en la liberación hemisférica. En las batallas decisivas de la independencia, la llegada de unos centenares de hombres podían ser decisivos, al reforzar esos pequeños ejércitos que rara vez sumaban más de algunos miles. Todo el ejército del General Morillo constaba de solo unos 15,000 hombres; en Carabobo los combatientes españoles fueron alrededor de 5,000; en la batalla de Pichincha menos de 2,000; en la de Ayacucho unos 9,000, y sólo 3,000 en la Boyacá.

Aún en medio de su lucha a muerte contra el ejército francés de Napoleón I, España no tuvo otra alternativa que reforzar la Plaza de Puerto Rico, la más fuerte de América, desembarcando ese último refuerzo de 4,000 veteranos europeos por el puerto de Aguadilla el 23 de diciembre de 1811. La Isla tenía que ser retenida a toda costa por España, pues era la llave y puerta del «mare nostrum» español en América, el Mar Caribe. Puerto Rico no se sustrajo de participar en el movimiento de liberación nacional que surgió en América simultáneamente con el de España contra la invasión francesa de la Península, el que se convirtió luego, como consecuencia del absolutismo implantado al rechazarse a los franceses, en uno de liberación continental.

La chispa patriótica que brotó con la usurpación francesa del trono español prendió el fuego de la revolución separatista, una vez que hubieron gozado las colonias españolas de las frescas brisas libertarias.

Aún cuando Puerto Rico no logró independizarse a fines del siglo XIX, logró inmovilizar a un aguerrido ejército, que de haber estado libre para participar en las grandes campañas de la independencia en la América del Sur, pudo haber sido decisivo para malograrla.

Por motivo tan poderoso, «El Libertador», Don Simón Bolívar consideró de decisiva importancia estratégica neutralizar, manteniendo en constante alerta, a ese formidable cuerpo de ejército destacado en Puerto Rico, pues «Puerto Rico era el principal desvelo de Bolívar», según el Comandante Naval español Don Angel Laborde.

Uno de los lugartenientes principales de Bolívar fue el General Antonio Valero de Bernabé, natural de Fajardo, Puerto Rico, quien había sido compañero del General José de San Martín en la batalla de Tudela, y del General La Mar, Comandante del Callao, quien luego fue Presidente del Perú. El General Valero concibió y preparó los planes de dos expediciones para la invasión de Las Antillas, organizadas principalmente para invadir en primer término a Puerto Rico. En lo que se decidía tal acción pasó con la 2.ª División de Colombia al Perú, con la que tomó parte destacada en muchas acciones y participó en el Sitio del Callao.

Durante los meses de julio y agosto del año 1816 Simón Bolívar había intentado cumplir con los planes para la primera invasión de Puerto Rico, y en las goletas «Mariño» y «Brión», comandadas por el Capitán Antonio Rosales, se acercó a la isla de Vieques durante un tiempo muy borrascoso. Bolívar navegaba en la «Mariño», la que le presentó batalla a una goleta española que pasaba por las costas de Vieques y logró apresarla, pero sufrió el encallamiento de su nave. El Capitán Rosales había desembarcado en otra ensenada de Vieques y al escuchar los disparos, sus fuerzas se desplegaron, encontrándose con las de Bolívar. Por una equivocación, se abrieron fuego mutuamente ambas fuerzas, y por primera vez la sangre de los patriotas hermanos regó territorio borinqueño.

Debido a la noticia de la captura de la goleta y del desembarco, el Gobernador y Capitán General Don Salvador Meléndez y Bruna, quien estaba muy atento a suprimir todo movimiento separatista, ordenó el proyecto y la construcción del fortín de Vieques, terminado en 1824, el que años más tarde fue llamado «La Disciplinaria», por ser un sitio de destierro.

Bolívar recibió ayuda de Puerto Rico, ya que desde el «Decreto a Muerte» del 15 de junio de 1813, había arribado a Puerto Rico una fuerte corriente inmigratoria desde la América del Sur, y contaba con amigos y relacionados, pero también con enemigos a muerte,

quienes lo hubieran delatado tan pronto hubieran sabido de su desembarco.

El 27 de enero de 1827, cuando parecía inminente una guerra entre España e Inglaterra, Bolívar decidió organizar otra expedición de 6,000 hombres bajo el mando del General Valero, pero al disiparse la inminencia de la guerra, consideró Bolívar que los colosales fuertes y la reforzada guarnición de Puerto Rico hacían imposible la invasión sin la ayuda de la escuadra inglesa, para la desesperación de los patriotas puertorriqueños.

Se ha presumido que Don Simón Bolívar pasó a Vieques desde la isla de San Tomás en plan de reconocimiento con el General Valero de Bernabé, y estando allí se firmó el tratado de paz entre España e Inglaterra, por lo que regresaron ambos a Sud América para tratar de cumplir con su «sagrada promesa a Puerto Rico», variando debido a tal circunstancia la estrategia a seguir.

En fecha tan tardía como fue el mes de febrero de 1829, el Gobernador de Puerto Rico, Don Miguel de la Torre, recibía avisos que en Puerto Cabello se preparaba una expedición de 9,000 hombres para «abatir el dominio español en la isla de Puerto Rico».

Al sonar la hora de la independencia, algunos países americanos, como Argentina y México, se decidieron por el sistema de estados federados, y otros por la organización autonómica, como El Paraguay. Puerto Rico optó por éste último sistema y lo proyectó, frustrándose por el retorno del absolutismo y el fortalecimiento extraordinario de las fuerzas españolas en la Isla. Podemos ver en retrospecto que ese sentimiento autonómico tan poderoso germinó durante las guerras de independencia en América, y su primer proyecto fue obra del Delegado a Cortes sangermeño Lcdo. José María Quiñones y Nazario de Figueroa, siendo estudiado luego por el Dominio del Canadá cuando redactaba su constitución como estado libre dentro de la Confederación Británica de Naciones. Más tarde fue logrado un sistema similar por Don Luis Muñoz Rivera en 1897, y de nuevo por Don Luis Muñoz Marín en 1952 con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Durante esta celebración Bolivariana, hemos intentado, por medio de estas cuartillas, revivir y recalcar el hecho que en América todos contribuyeron, y la Isla de Puerto Rico desempeñó su parte para que Iberoamérica pudiera ser el continente del porvenir, y así poder cumplir con la visión profética de Simón Bolívar, al efecto que la Comunidad Hispánica de Naciones fuera «la madre de las naciones y la reina de las repúblicas».

ANTE SU BUSTO
EUGENIO MARIA DE HOSTOS

Por: AURELIO TIÓ

Ciudadano de América lo proclamó Pedreira, moralista, literato, pedagogo, filósofo y político, de Hostos fue la figura cumbre en nuestra historia intelectual.

Cuando apenas contaba 31 años de edad comenzó su peregrinación por los países americanos en Santo Domingo, en donde se considera el fundador más destacado de su cultura con la Escuela Normal.

En el Perú fundó la Sociedad de Amantes del Saber con el fin de fomentar y difundir la instrucción pública y privada.

Fue un defensor de la causa de la independencia de Cuba en los países que visitaba, Venezuela, Colombia, Chile, Perú, Argentina y Brasil.

Pensó en la unión de Argentina y Chile por medio de un ferrocarril, y la primera locomotora que cruzó los Andes se llamó Eugenio María de Hostos.

Jorge Mañach lo consideró como «la honra más alta de la antillanidad», y se refiere a que «si Sarmiento enseñó a leer a los hispanoamericanos, de Hostos los enseñó a pensar».

En las cátedras de América se cursa su Derecho Constitucional, Moral y Social, Sicología, Nociones de Lógica en lo que es un curso de civismo. Sus obras son muchas, comenzando con su primera novela en 1863 cuando tenía 24 años, «La Peregrinación de Bayoán» en la que defiende la idea de Una Confederación Antillana y relata su salida de Puerto Rico en su peregrinación por tierras extrañas, clamando:

«Cuando se ama a la patria como yo la amo, se está en su cielo, en su alma, en su ambiente, en la esencia de su brisa, en toda ella».

En su afán de educar decía: «No hay tiempo que perder; el tiempo ocioso es plomo; el estudio es placer».

Como maestro de maestros aconsejaba: «El maestro debe amar a sus alumnos; por la palabra y el ejemplo debía inspirarles el sentimiento del deber».

Era un profundo pensador y su ensayo sobre el «Hamlet» de Shakespeare es uno de los mejor logrados en cualquier idioma.

Su meta era que los países hispanoamericanos buscasen la felicidad basada en la cultura y la sabiduría.

Hostos fue un verdadero apóstol de la libertad y la dignidad humana. A raíz de la terminación de la guerra hispanoamericana regresó a Puerto Rico y propuso un Plebiscito para aceptar la anexión a los Estados Unidos, o el establecimiento de un gobierno temporal que hiciese innecesario el plebiscito, según la voluntad del pueblo puertorriqueño. «Votar por una u otra de esas proposiciones será votar por o contra la anexión», pues las alternativas de dicho plebiscito estaban fundadas en la anexión o en la separación. Criticó la pasividad del pueblo por aceptar el cambio de soberanía sin exigir que fuese consultada su voluntad.

«No hay nada para el hombre como el ser hombre verdadero, y no hay tal hombre en donde hay abandono del derecho que puede servir para la civilización de nuestra especie».

En su Tratado de Sociología, de Hostos indicó que las masas humanas no pueden comprender que los fines religiosos y morales son fines de bien social, y que, por tanto «son dependientes, estrictamente dependientes de la Moral y de los fines morales de la vida humana».

«La Moral no se funda mas que en realidades naturales, y no se impone ni gobierna la conciencia sino en cuanto sus preceptos se funda en realidades naturales».

Es así porque Hostos es uno de los apóstoles más destacados de la moral social y de la moral individual, a base del desarrollo de su espíritu y el aumento de su conciencia hasta lograr penetrar la esencia del mundo, que no está por encima de su entendimiento y del conocimiento humano.

PRIMERAS PAGINAS EN OCASION DEL BICENTENARIO DE LA HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS

Boricuas la Escribieron con Sangre.

Por: AURELIO TIÓ

Existe un dogma pedagógico en los Estados Unidos que tiende a separar su historia en dos partes, dándole mucha mayor importancia a la de origen inglés, francés y holandés que a la española. La casi totalidad de sus libros de historia se inician, desde luego, con el descubrimiento de América por los españoles, pero casi de inmediato los relegan al olvido, y aparte de señalar brevemente sus proezas como exploradores y colonizadores en el Nuevo Mundo, saltan a las peripecias de las colonias fundadas por los ingleses, franceses y holandeses en Virginia, Nueva Inglaterra y el Canadá. También se relatan detalladamente las exploraciones francesas y holandesas en el Norte del continente norteamericano.

Es muy conocida de todo americano continental la historia de las colonias que intentaron fundar Sir Walter Raleigh en Roanoke, los esfuerzos y leyendas del Capitán John Smith en Virginia, la fundación de Nueva Amsterdam en el río Hudson, así como la colonia fundada en la Roca de Plymouth en 1620, entre otros por el Capitán Myles Standish con los peregrinos y puritanos en busca de libertad religiosa.

Las proezas del noble y aguerrido Don Juan Ponce de León y sus compañeros expedicionarios de Puerto Rico, las que realmente dieron inicio a la gloriosa historia de los Estados Unidos de América, escribiendo con sangre sus primeras páginas en la península de La Florida, se desconocen casi por completo. Las investigaciones norteamericanas basadas en la historia científica soslayaron los temas españoles hasta fines del siglo XIX, limitándose a recontar los relatos de la historia pictórica española de William H. Prescott, Washington Irving y John L. Motley. Su verdadero estudio a fondo fue emprendido a principios de este siglo por Henry C. Lea, Hubert H. Bancroft,

Edward G. Bourne, Roger B. Merriman y Herbert E. Bolton. Salvo la leyenda sobre la búsqueda de la Fuente de la Juventud por Ponce de León, el primero y más imperecedero de los mitos originados en América, es muy poca la importancia de que se ha dado al descubridor de La Florida y a la expedición colonizadora formada por él y sus militares acompañantes. Su descubrimiento de México por San Juan de Ulúa, en pleno corazón del Nuevo Mundo, aún no ha aparecido en las historias de Mesoamérica, aunque lo he probado documentalmente.

Pero es a Puerto Rico al que pertenece el inmenso honor de haber escrito con la sangre del fundador de la familia puertorriqueña, Don Juan Ponce de León, así como con la de sus compañeros de armas, las primeras páginas de la historia de los Estados Unidos continentales, con su energía y coraje, en la península de La Florida.

Puerto Rico puede proclamar orgullosamente su contribución precursora a ese gran pasado, desde sus verdaderos comienzos, enriquecida y engrandecida desde entonces con la sangre que se ha vertido generosamente en los campos de batalla de Europa, Corea y Viet-Nam por militares puertorriqueños.

En el mes de abril de 1978 se cumplirán 465 años de haber pisado por primera vez la planta del hombre blanco, el territorio de los Estados Unidos de América en la península de La Florida, el sábado 2 de abril del año 1513. Don Juan Ponce de León había zarpado del puerto de San Germán en la bahía de Añasco el día 4 de marzo de dicho año, llegó a Guanahani el día catorce, avistó otra isla el 27, día de Pascua de Resurrección, y arribó a La Florida el 2 de abril. No sólo descubrió y exploró el primer territorio de los Estados Unidos de América, sino la Corriente del Golfo de México, que debiera llamarse en justicia «Corriente de Ponce de León», en honor de su heroico descubridor, pues fue el primer marino que la reconoció y describió, y su piloto Antón de Alaminos fue el primero que la utilizó para regresar rápidamente a Europa, utilizando los conocimientos adquiridos en dicho viaje. El derrotero de las naves desde España seguía el arco de las Antillas Menores de Sur a Norte, ayudado por los vientos prevalecientes y por la corriente ecuatorial, pero el regreso por esa misma ruta era imposible. Al descubrir Ponce de León la Corriente del Golfo, abrió una nueva ruta al Norte de Cuba y a lo largo de los islotes de La Florida, entre la costa de dicha península, los cayos de las islas Bahamas, y la isla Bermuda al Norte, un canal natural en pleno océano, con una corriente marina que podía más que el viento.

Con las naves «Santa María de la Consolación», «Santiago» y «San Cristóbal», propiedad de Ponce de León, capitaneadas por Juan Bono de Quexo, Diego Bermudez y Juan Pérez de Ortubia, alrededor del 15 de febrero de 1521 zarpó de nuevo Ponce de León con su expedición colonizadora, compuesta de 250 hombres y 50 caballos, además de yeguas, terneras, cerdos, ovejas y cabros, otros animales domésticos y semillas para sembrar. Esos 250 hombres eran agueridos veteranos de Puerto Rico, y entre ellos iban muchos naturales de la isla.

Como se comenzó la colonización de Boriquén el 24 de junio de 1506, ya en 1521 había en la isla muchachos puertorriqueños, hijos de españoles, de 15 años de edad, y sabemos que normalmente a los 12 años se consideraban lo suficiente aptos para ingresar al ejército español como cadetes o soldados distinguidos. Un gran marino ligado con la historia de La Florida como Pedro Menéndez de Avilés es un buen ejemplo de esta casta de hombres precoces. A los ocho años ya se había casado con una niña dos años mayor que él, María de Solís, y a los catorce ya había derrotado al pirata francés Jean Alphonse con su propio navío armado.

Entre los heridos graves de la gesta floridana, muchos de los cuales murieron a bordo y fueron sepultados en alta mar, al retirarse la expedición a La Habana para reponerse, se contó un joven sobrino de la esposa de Juan Ponce de León, Doña Leonor Ponce de León, de nombre Hernán Ponce de León. Y es así como podemos comprender la actitud heroica que fue asumida por esos españoles-americanos, nacidos en el Nuevo Mundo, que concebían las expediciones como dramas de acción continua, sin darse tregua en sus esfuerzos, con el genio altanero e inquieto de su espíritu español.

En su expedición, Ponce de León llevó hombres, caballos, animales domésticos, semillas, arados y carretas, todos instrumentos para iniciar al verdadero comienzo de la historia de los Estados Unidos de América. La iniciativa, los gastos, el arrojío, las heridas y las muertes, surgieron de individuos que de Puerto Rico pasaron con Ponce de León a llevar a efecto esa gran empresa. Pensaban en el desarrollo de ese territorio virgen con el cultivo de la caña de azúcar y trigo, frutas y ganados, viñas, madera y desde luego, el rescate de oro y perlas.

En contraste con otros héroes, Ponce de León hizo de su vida, por instinto, algo así como la antesala de la inmortalidad, retando la muerte, no para obtener más grandeza sino en pos de la inmortalidad que le ha dado generosamente la Historia.

RECENSIONES:

En el número correspondiente al mes de abril de 1976, la revista arqueológica *American Antiquity* (Vol. 41 — Núm. 2, págs. 192-195) ha publicado un artículo del Dr. Michael P. Closs en el que se refiere al descubrimiento de Yucatán, el 26 de junio del año 1513, por Don Juan Ponce de León en viaje desde San Germán, Puerto Rico en el que descubrió La Florida poco antes, el día 2 de abril.

Este Boletín publicó en sus números 2 y 8 artículos por nuestro Director, Ing. Aurelio Tió, en los que describe los dos viajes de descubrimiento de Yucatán y México en 1513 y 1516, y la relación en los Códices Mexicanos, del segundo viaje del año 1516 de Ponce de León a Yucatán y México, en donde desembarcó por el puerto de San Juan de Ulúa.

El Códice de Chilam Balam se refería a un cerro o torre que se movía dentro del mar, lo que implica haber visto *un solo buque* que impresionó a los Mayas alrededor del año 1516.

También estudió nuestro Director la relación entre el calendario Maya y el Cristiano para tratar de establecer si concordaba el año en que Ponce de León, al mando de la Carabela «Barbola», capitana de la Armada contra los Caribes, se presentó frente a las costas de Yucatán y México, en donde bajó a tierra en San Juan de Ulúa, Veracruz, el año 1516.

El Dr. Closs considera que ese viaje está confirmado en los relatos del libro Chilam Balam y otros códices de los mayas.

A continuación transcribimos el artículo de «*American Antiquity*», así como otra reseña publicada en el periódico «El Mundo» de San Juan de Puerto Rico.

NEW INFORMATION ON THE EUROPEAN DISCOVERY
OF YUCATAN AND THE CORRELATION OF THE
MAYA AND CHRISTIAN CALENDARS

MICHAEL P. CLOSS

It has been known since 1972 that Ponce de Leon discovered Yucatan in 1513. New information confirming this is found in the books of Chilam Balam where the Maya record that the Spanish first arrived in their land at that time. The sundry data indicate that 8 July 1513 (N.S.) falls in Tun 13 of Katun 2 Ahau. This relation provides a new test for correlations of the Maya and Christian calendars. The Goodman-Martinez-Thompson correlation passes the test and the Morley-Spinden correlation fails it.

Writers on the Maya and historians have long believed, as did Scholes and Roys (1968:88), writing in 1948, that: «In 1517 Francisco Hernandez de Cordoba, sailing from Havana on a westward voyage, discovered the peninsula of Yucatan and explored its northern and western coastlines from Cape Catoche to Champoton.» This voyage of Cordoba was shortly followed by the voyages of Juan de Grijalva, in 1518, and Hernan Cortes, in 1519.

Aurelio Tio (1972:81-82) has shown that the European discovery of Yucatan must be credited to Ponce de Leon. Official recognition of Ponce de Leon as European discoverer of Mexico came in 1972, with the laureation of Tio by the University of Mexico and learned academies.

The eminent historian Samuel Eliot Morison (1974:511) gives a brief description of Ponce de Leon's discovery of Yucatan. It occurred on the homeward voyage after Ponce had decided that Florida was not the location of the Fountain of Youth. Ponce, leaving from Florida's west coast, sailed his fleet of three ships in a south-

westerly direction and crossed the Yucatan Channel. On Sunday 26 June 1513 (O.S.), he sighted land, sailed along it for two days, and went ashore. Most of the sailors believed that the fleet had landed in Cuba but, in fact, it was a spot on the Yucatan peninsula between Cape Catoche and the modern port of Progreso. Having found a harbor, they went ashore to mend their sails. Ponce named the landfall, which he believed to be an islands. *Beimini*, another spelling of Bimini, invoking the Fountain of Youth. Morison does not indicate whether or not there was any contact made between Ponce and the Maya, but there is a very high probability that such a contact occurred.

Morison emphasizes that the chief pilot in the fleet of Ponce de Leon was Anton de Alaminos, who had earlier sailed with Columbus on his second voyage. It is notable that this same Alaminos was the chief pilot of the later Cordoba and Grijalva expeditions.

Of considerable interest is the fact that the books of Chilam Balam have several references which indicate a probable Maya-Spanish contact in 1513. Following are a number of texts from various books of Chilam Balam.

Text A. CHUMAYEL. «It was the year 1513 in Katun 13 Ahau that they seized Campeche. They were there 1 katun. Ah Kin Camal from Campeche introduced the foreigners into the province here» (Roys 1967:81).

Text B. CHUMAYEL. «11 Ahau was when the mighty men arrived from the East. They were the ones who first brought [disease] here to our land, [the land of] us who are Maya, in the year 1513» (Roys 1967:138).

Text C. CHUMAYEL. «It was in the first tun of 11 Ahau, that was the katun, when the Spaniards first arrived here in our land. It was in the seventh tun of Katun 11 Ahau that Christianity then began; it was in the year A. D. 1519» (Roys 1967:142-43).

Text D. CHUMAYEL. «2 Ahau was when the eruption of pustules occurred. It was smallpox» (Roys 1967:138).

Text E. MANI. J. Eric S. Thompson notes that the Chilam Balam of Mani has a reference to the effect that the Spaniards first passed and came to Yucatan in Katun 2 Ahau (Thompson 1935:61).

Text F. TIZIMIN, Roys states in a footnote that, according to the Tizimin chronicle, white men first came in Tun 13 of Katun 2 Ahau (Roys 1967:138).

It is well known that the books of Chilam Balam contain many

internal contradictions in the Maya and Christian dates associated with various events. For example, Text A says that 1513 fell in Katun 13 Ahau while Text B says that it fell in 11 Ahau. Again, Texts B and C say that the Spaniards first arrived in Katun 11 Ahau while Texts E and F say the first arrived in Katun 2 Ahau. Such inconsistencies are present and cannot be avoided. Yet, there is a possibility of determining where corruptions in the data lie by the use of external controls.

An examination of Text A suggests that the writer may have confused the first arrival of the Spaniards in 1513 with later events associated with the conquest of Yucatan. From Morison's description of Ponce's landfall it is clear that he did not land in Campeche nor did he remain in Yucatan for a katun.

Texts B and C are consistent, for if the seventh tun of Katun 11 Ahau fell in 1519 then the first arrival of the Spaniards in the first tun of 11 Ahau would fall in 1513. Thompson (1935:58) discusses Text C in some detail. He considers that the first part refers to the occupation of Merida, since the first arrival of the Spaniards in Katun 11 Ahau is contradicted by the great mass of evidence from other sources. He argues that if, as other evidence suggests, Katun 13 Ahau ended between the fall of 1539 and the fall of 1540, then the seventh tun of Katun 11 Ahau coincided with the period between the fall of 1545 and the fall of 1546. The claim is made that this was the time the first priests, who seriously set about the spiritual conquest of the Maya, arrived. With this interpretation the final remark in Text C to the effect that the year was 1519 would be incorrect.

The Thompson argument, briefly put, is that Text C (and hence also Text B) has a correct Maya date and an incorrect Christian date.

With the knowledge that Ponce de Leon arrived in Yucatan in 1513, one can argue that Texts B and C have correct Christian dates and incorrect Maya dates. The texts themselves would seem to prefer this latter interpretation. Indeed, the two texts emphasize the arrival of the Spaniards to the land, that is to Yucatan, rather than to the city of Merida. The second part of Text C, alluding to the beginning of Christianity in 1519, can be interpreted as a reference to an event occurring during the Cortes voyage of 1519. When Cortes landed in Cozumel he exhorted the Indians to accept Christianity and set up a cross for them. Thus, it may be considered that the Maya were first introduced to Christianity in 1519. However, it cannot be said that the Maya responded to the message of Cortes.

There is a suggestion of Roys (1967:84) which is apropos the present discussion. He has suggested that the dating of the beginning of Katun 11 Ahau as 1513 may have been due to a school of eighteenth century Maya writers who believed that a katun was 24 years long. Roys relates that these Maya writers considered that a certain Katun 4 Ahau ended in 1752. Counting back to Katun 11 Ahau by the presumed katuns of 24 years, Roys says that they would reach 1512 as the beginning of Katun 11 Ahau. In fact, performing the calculation, one reaches 1512 as the end of Katun 11 Ahau. Thus 1513 could hardly have been its beginning. It is possible that there is an error in Roys' observation and that the eighteenth century Maya writers believed that a Katun 4 Ahau *began* in 1572. In such a case, Roys' argument can be used to buttress the Thompson argument. However, one can also assume that the Maya counted back to 1513 by groups of 24 years to reach Katun 11 Ahau as the katun of first Spanish arrival. Hence, Roys' suggestion, if it can be amended, favors neither interpretation.

Texts E and F do not contain any Christian dates but it is apparent that they refer to the same events as recorded by Texts B and C. The phrasing of Thompson's remark on Text E to the effect that «the Spaniards first passed and came to Yucatan» recalls the two-day period during which Ponce sailed along the coast of Yucatan, as well as the actual landing.

Thompson (1935:58) has noted that the mass of evidence from other sources suggests that the occupation of Merida occurred at the beginning of a Katun 11 Ahau. In particular, one has the statement of Landa that the Spaniards arrived in Merida in 1541 which was the first year of Katun 11 Ahau. This information is consistent with the first arrival of the Spaniards in Yucatan occurring in Katun 2 Ahau as claimed in Texts E and F. Therefore, external evidence suggests that the Maya dates in Texts E and F may be correct.

It is known from Chumayel that the Maya recorded that the first arrival of the Spaniards took place in 1513. It is also known from Mani and Tizimin that this event occurred in Katun 2 Ahau, or more precisely, from Tizimin, in Tun 13 of Katun 2 Ahau. Finally, it is known from Spanish sources that Ponce de Leon first stepped on the soil of Yucatan on 8 July 1513 (N.S.). Combining the above information one obtains the following relationship between the Maya and Christian calendars: *8 July 1513 (N.S.) falls in Tun 13 of Katun 2 Ahau*. This relation provides a new test which any correlation should satisfy.

AMERICAN ANTIQUITY

It is appropriate to investigate how the widely accepted Goodman-Martinez-Thompson correlation fares under the new control. To this end, I list a few dates in both the Maya and Gregorian calendars using the aforesaid correlation.

11.16. 0.0.0	13 Ahau	18 Xul	. . .	12 November	1539
11.15. 0.0.0	2 Ahau	8 Zac	. . .	25 February	1520
11.14.13.0.0.	4 Ahau	3 Mac	. . .	2 April	1513
11.14. 0.0.0	4 Ahau	8 Pax	. . .	9 June	1500

It is clear from the above correspondence of dates that 8 July 1513 falls in Tun 13 of Katun 2 Ahau. It follows that Texts B, C, E, and F, as elucidated, are consistent with this correlation. It should be noted that an important chronological distinction has been made between a Tun 13 and a 13th tun.

In Thompson's work on the correlation problem not much reliance is placed on the dates in the books of Chilam Balam. He uses these dates only as confirmatory evidence. Thus the fact that the Texts B, C, E, and F may not have been properly understood was of little consequence to the establishment of the 11.16.0.00 correlation. On the other hand, the Morley-Spinden correlation was initially derived from the Maya chronicles (Teepie 1931:106). It makes a Katun 13 Ahau end in 1536. The information that 8 July 1513 falls in Tun 13 of Katun 2 Ahau implies that Katun 2 Ahau ends in 1519-20. It follows that the following Katun 13 Ahau ends in 1539-40, contrary to the Morley-Spinden correlation. Hence the new information, derived from the Maya chronicles and controlled by Spanish sources, exhibits a weakness in that correlation in the very area where it has been assumed to be strongest.

In view of the above remarks, it can be said that insofar as the data of the Maya chronicles is concerned, some of the «high ground» previously occupied by the Morley-Spinden correlation has been taken over by the Goodman-Martinez-Thompson correlation. Since the former correlation has little else to recommend it, the new test being proposed may reassure anyone who feels that it might have been prematurely buried. It may also be said that the dates and data in the books of Chilam Balam are a little more reliable than has hitherto been suspected.

At one point in his discussion of the correlation question, Thompson (1935:62) refers to the outbreak of smallpox in Katun 2 Ahau spoken of in Text D. He finds it most probable that the disease was introduced by the Cordoba or Grijalva expeditions. The

wording of Text B suggests that smallpox may have been introduced by Ponce de Leon's expedition of 1513.

I have mentioned earlier that Morison does not specify whether or not Ponce made contact with the Maya. Since Ponce sailed along the coast, with his fleet of three ships, for two days before landing, it seems that his passage would have been observed by someone on the shore and it could not have failed to excite interest. Thus, when he did land he was probably met by the Maya. Even if his passage had not been observed and no natives were present when he landed, Ponce would likely have sought out the local inhabitants to extract information on the Fountain of Youth or on his location in the Caribbean. Aside from this speculation, there is evidence in the Maya records of a Spanish-Maya contact in 1513. The precise Maya dating of the landfall in the Tizimin chronicle and the Christian datings in the Chumayel texts both indicate they stem from a Maya source since this information does not seem to have been available in the early Spanish histories. The smallpox epidemic which seems attributable to Ponce's expedition also implies Spanish-Maya contact. Finally, some circumstantial evidence may also be considered. Morison (1974:505-06) notes that Las Casas describes Ponce as one of the most ruthless of the conquistadors toward the natives. It is therefore tempting to believe that the apparently unprovoked hostility with which the Maya greeted Cordoba was due to an earlier unpleasant encounter they had had with Ponce.

Morison, Samuel Eliot

1974 *The European discovery of America: the southern voyages, 1492-1616*. Oxford University Press, New York.

Roys, Ralph L.

1967 *The book of Chilam Balam of Chumayel*. University of Oklahoma Press, Norman. (First edition, Carnegie Institution of Washington, 1933.)

Scholes, France V., and Ralph L. Roys

1968 *The Maya-Chontal Indians of Acalan-Tixchel*, second edition. University of Oklahoma Press, Norman. (First edition, Carnegie Institution of Washington, 1948.)

Teple, John E.

1931 Maya astronomy. *Contribution to American archaeology* 2, Carnegie Institution of Washington, Publication 403.

AMERICAN ANTIQUITY

Thompson, J. Eric S.

1935 Maya chronology: the correlation question. *Contributions to American Archaeology* 14, Carnegie Institution of Washington, Publication 456.

Tio, Aurelio

1972 Historia del descubrimiento de la Florida y Beimeni o Yucatan. *Academia Puertorriqueña de la Historia Boletín* 2(8)

INSTITUTE OF MAYA STUDIES
OF THE MIAMI MUSEUM OF SCIENCE

NEWSLETTER

Hal C. Ball, Editor

Vol. 5 No. 5

12.18.2.15.8. 9 Lamat 11 Uo

(May 12, 1976)

*NEW INFORMATION ON THE DISCOVERY OF YUCATAN
BY PONCE DE LEON:*

In an article in the April issue of *American Antiquity* (vol. 41, No. 2), Michael P. Closs presents new information relative to the discovery of Yucatan by Ponce de Leon in 1513. He believes this is confirmed by certain Texts in the books of Chilam Balam, which have several references indicating a probable Maya-Spanish contact in that year. The correlation of the Maya and Christian calendars is also discussed relative to a date recorded in the Chumayel as «when the mighty men arrived from the east», and the author concludes by suggesting that it may have been ill treatment by Ponce de Leon that provoked the hostility whith which the Maya greeted Cordoba and his men in 1517...

CONFIRMAN TEORIA PONCE DE LEON DESCUBRIO YUCATAN EN EL AÑO 1513

POR: BARTOLOMÉ BRIGNONI
De la Redacción EL MUNDO
31 de mayo de 1976

«American Antiquity», la prestigiosa revista arqueológica de Estados Unidos ha publicado un artículo del doctor Michael P. Closs que lleva por título «Nueva información sobre el descubrimiento de Yucatán y la correlación entre los calendarios maya y cristiano», que confirma los resultados de las investigaciones del ingeniero Aurelio Tió, director de la Academia Puertorriqueña de la Historia, publicados en libros, boletines y artículos desde el año 1956.

Aurelio Tió ha demostrado que el descubrimiento europeo de Yucatán debe atribuirse a Juan Ponce de León. El reconocimiento oficial de Ponce de León como descubridor europeo de México se efectuó en 1972, al ser laureado Tió por la Universidad Nacional Autónoma de México.»

En sus escritos sobre el descubrimiento de México por Ponce de León, Tió ha descrito dos viajes, en 1513 y 1516, ambos como capitán de mar y tierra. En el viaje de 1513 descubrió La Florida.

Ponce de León zarpó con tres navios desde las Islas Tortugas, el 24 de junio de ese año, rumbo al sudoeste, viaje que los llevó directamente cerca del actual puerto de Progreso en Yucatán. Arribó el 26 de junio a la costa norte de Yucatán hasta el Cabo Catoche, de donde regresó a Puerto Rico luego de tocar en Cayo Hueso y cruzar el archipiélago de las Islas Bahamas.

Su segundo viaje lo hizo en 1516 con una sola carabela, la «Barbola», de la Armada contra los Caribes, y luego de tocar en Castilla del Oro (Panamá), bojeó las costas atlánticas de la América Central hasta San Juan de Ulúa en Veracruz, México, cuyo puerto sirvió luego a Hernán Cortés para iniciar la conquista de México.

Tió hizo estudios de las matemáticas de los Mayas para poder

relacionar el calendario de los Mayas con el calendario cristiano, ya que el viaje de Ponce de León aparece descrito en los códices de los indios mayas de los Chilam Balames de Chumayel.

En el artículo citado, el doctor Closs le da extraordinaria importancia a los códices de los mayas como comprobación de los documentos y crónicas españolas de esa época.

Esta nueva corroboración de los escritos de Tió, basados en sus estudios investigativos, refuerza el reconocimiento de Ponce de León como el descubridor de México, antes de los viajes de Francisco Hernández de Córdova, Juan de Grijalba y Hernán Cortés, que previamente habían sido reconocidos, oficialmente, como los descubridores en los textos de historia de México y Centro América.

Anteriormente el almirante Samuel Eliot Morrison, en su libro «El descubrimiento europeo de América — Los viajes al Sur», había aceptado los resultados de las investigaciones de Tió sobre el descubrimiento de Yucatán y México.

La clave para la correlación de los sucesos entre los años 1513 y 1516 en los relatos de los indios mayas y las crónicas de los españoles es muy interesante. En algún punto indeterminado de las costas de México algunos vigías observadores de los mayas vieron un cerro que se movía dentro del mar. Un rápido mensajero fue enviado de inmediato a informarle al Emperador Moctezuma del misterioso «cerro que flotaba en las aguas del mar», seguramente con dibujos de lo visto, según acostumbraban.

Cuando llegaron las personas enviadas por el Emperador a investigar la extraña aparición, ya había desaparecido, por lo que presumieron los mayas que pudo ser el dios Quetzalcoatl que había regresado para gobernarlos, según había prometido de acuerdo con sus códices cientos de años antes.

La posible explicación es que la carabela «Barbola» de Ponce de León con sus altos mástiles y sus velas extendidas al viento pareció a los mayas un cerro o torre flotante, pues sólo conocían las canoas las que escasamente sobreaguaban.

Nota Editorial:

La fecha del 26 de junio de 1513 al arribo de Juan Ponce de León a Yucatán, según el antiguo calendario juliano, coincide con el 8 de julio de 1513 del calendario gregoriano actual, que corresponde a Tun 13 del Katun 2 y Ahau del calendario maya, lo que constituye una comprobación más del día, mes y año entre el Diario de Navegación de Don Juan Ponce de León y el código maya de Chilam Balam.

SAN JUAN STAR

3 de junio de 1976

Tio's Ponce De Leon Thesis Confirmed

DISCOVERING THE DISCOVERER OF MEXICO

By HAROLD J. LIDIN

of The STAR Staff

A new interpretation of a complex Mayan codex — published in a prestigious archeological publication apparently confirms the thesis of local historian Aurelio Tio that Puerto Rican colonizer Ponce de Leon discovered Mexico.

Mayan scholar Dr. Michael P. Closs, who authored the article in the magazine, «American Antiquity,» shows data found in the Chilam Balam codex consistent with the Tio thesis.

The antique Chilam Balam books relate the first Mayan-Spanish contacts.

One of the more significant references in the Chilam Balam texts reads as follows:

«11 Ahau was when the mighty men arrived from the East. They were the ones who first brought (disease) here to our land, (the land of) us who are Maya, in the year 1513.»

Another reference, identified as the Text C. Chumayel, states:

«It was in the first turn of 11 Ahau... when the Spaniards first arrived here in our land.»

Historian Aurelio Tio, in his controversial thesis, had used Ponce de Leon's own records that the explorer had discovered Mexico on a voyage that began in San German, Puerto Rico. At the time San German was a port town located on the Atlantic coast; repeated raids by freebooters compelled the island's early colonizers to move San German inland to its present site.

The three-ship Ponce de Leon expedition sailed to the Dry Tortugas. From there, departing June 24, 1513 and sailing «Southwest

a quarter to West,» the explorer reached what is now Puerto Progreso in Yucatan two days later. He spent three days sailing along the north coast of Yucatan as far as Cape Catoche, from where he sailed back to Key West and Puerto Rico, via the Bahamas.

Tio claims that Ponce de Leon made a second voyage to Yucatan, in the galleon «Barbola». The second voyage supposedly took the explorer from Panama northward to San Juan de Ulua, the site of the present day city of Vera Cruz.

Tio's claim was a direct challenge to the school books that credited the discovery of Mexico to Francisco Hernandez de Cordoba, Juan de Grijalba or to Hernan Cortes. In 1972, the University of Mexico, officially recognized the Tio thesis.

Recognition was accompanied by the award to the Puerto Rican researcher of the «Academic Palms,» the highest honor bestowed by Mexico to historians. Tio was the first non-Mexican so honored.

Samuel Eliot Morison, the late Pulitzer Prize-winning historian, incorporated Tio's Mexican findings in his book, «The European Discovery of America — The Southern Voyages.»

While Morison's acceptance of Tio's thesis boosted its credibility in U.S. academic circles, until now the Tio premise has depended on the relative accuracy of somewhat conflicting European versions of Caribbean explorations.

The appearance of Dr. Closs's article in «American Antiquity» clarified possible errors related to apparent misreadings of the Mayan texts that had blocked the use of these texts as evidence that Ponce de Leon discovered Mexico.

In 1933, professor Ralph L. Roys published his work entitled, «The Book of Chilam Balam of Chumayel,» an important contribution to Mayan studies. The texts B and C found in the Chilam Balam, Dr. Closs suggests, apparently err in the Mayan date.

In his analysis, Dr. Closs suggested that another standard work in Mayan studies, the 1935 study of Eric J. Thompson called, «Maya chronology: the correlation question,» may include errors in the Christian calendar dates.

The Chilam Balam data was compiled by 18th century Mayas working at least 200 years after the Spanish arrival in Mexico. Some scholars consider that these Mayan scholars too may have erred in recording the pertinent dates of the first Spanish-Mayan contacts.

Discrepancies in the interpretations of the Mayan texts have, in the past, tended to strengthen the claims that Cordoba or Grijalba discovered Mexico.

PROYECTO DE UN MONUMENTO A LUIS LLORENS TORRES

En manifestaciones de duelo trasmitidas desde San Germán al periódico «El Mundo» el 16 de junio de 1944, al recibirse la noticia del fallecimiento del gran bardo Don Luis Lloréns Torres, el ex-senador Don Juan Angel Tió, desde San Germán, exhortó a la mujer de Puerto Rico, cantada por el poeta en inmortales estrofas, a que tomase la iniciativa de erigirle una estatua al autor del «Canto a la Mujer Puertorriqueña».

«A nombre de mi esposa y de mis hijas yo inicio la cuestación pública que deberá ser integrada por donaciones modestas, de manera que el mayor número de mujeres de Puerto Rico puedan contribuir. La estatua del poeta, levantada por el esfuerzo de nuestra mujer, constituiría, a mi juicio, el mejor homenaje que podría rendirse al ilustre cantor de las Antillas».

Informó dicho periódico que la idea había tenido instantánea acogida entre las mujeres puertorriqueñas, a las que pronto se habían unido un grupo de damas extranjeras residentes en Puerto Rico, pues el poeta no sólo había cantado a la mujer de su país, sino a la mujer hispana. La escritora Mariblanca Sabás Alomá aceptó hacerse cargo de la campaña en Cuba. «El Mundo» sugirió que el Señor Tió, padre de la idea, presidiera el comité encargado de la recaudación.

En un editorial de «El Imparcial» del 19 de junio de 1944, dicho diario se tomó la iniciativa de hacerse cargo de la publicidad y recaudación de fondos, iniciándola con una derrama de las damas que trabajaban en la redacción y en la administración de dicho diario:

«Ya tiene, pues, la idea del compatriota de San Germán a un grupo entusiasta de jóvenes damas de nuestra casa, dispuestas, no solo a aportar su concurso material a la obra, sino su colaboración en la labor de levantar los fondos necesarios para que el monumento al poeta recién fallecido sea realidad lo antes posible.

»Los hombres de El Imparcial naturalmente, estamos de todo

corazón al lado de la señora Tió y de sus hijas, quienes han tenido la honra de ser las primeras mujeres en contribuir desprendidamente a tan laudable causa.

»Y ahora corresponde a las demás mujeres de Puerto Rico, a esas nobles, valientes, abnegadas mujeres que él supo exornar en la música excelsa de su verso, acudir sin vacilación al más cercano lugar de reunión que haya en cada pueblo y en cada campo de Puerto Rico, organizando comités de damas que se dediquen a la muy honrosa tarea de allegar fondos entre las mujeres de todas las clases sociales y de todos los niveles económicos, para que, como muy bien dice el señor Tió, el mayor número de puertorriqueños aparezca dando su respaldo a la idea del monumento».

El director de la revista «Florete» Don Luis Antonio Miranda, respaldó la idea en un editorial publicado el 24 de junio de 1944 que decía así en parte:

«Don Juan Angel Tió, cuya prosapia es de auténticos intelectuales, lanzó la idea de honrar la memoria de Luis Lloréns Torres, erigiéndole una estatua por contribución espontánea de la mujer puertorriqueña. La idea, con toda su gallardía, es tanto más oportuna cuanto que es una deuda insoslayable que tiene contraída con su gran poeta nacional, el pueblo que recostado en su indolencia imperdonable no movilizó con atribulado recogimiento sus muchedumbres dispersas para acompañar los despojos mortales del que cantó las glorias y tristezas de Puerto Rico con entusiasmo y dolor entrañablemente representativos.

»La noble idea de Don Juan Angel Tió, no debe quedarse, no puede quedarse en enunciación. La isla toda tiene una deuda con su gran poeta. Sacudamos la imperdonable desidia. Paguemos la sagrada deuda. Cada puertorriqueño está obligado, sin aplazamientos. — ¡ahora mismo! — a pagar la parte que le corresponde.

»¡Erijamos la estatua del Poeta de Puerto Rico!».

La cronista social que bajo el pseudónimo DJENANA escribía en «El Imparcial», al recordar la memoria del poeta en la edición especial del 30 de julio de 1944 se expresó así:

«Encomiamos calurosamente y aprobamos la tan laudable como luminosa idea de nuestro prestigioso compatriota Don Juan Angel Tió, de que seamos las mujeres puertorriqueñas las que llevemos a efecto e iniciemos la idea de erigir una estatua, en la que queden grabados en mármol los rasgos fisonómicos de Lloréns, con aquella su tan característica plácida faz; estatua que perpetúe su glorioso nombre, y que recuerde a las generaciones presentes y futuras, a

aquel que tuvo siempre su corazón y en sus labios el tierno y acendrado amor que por su patria sentía. Y que en esa estatua, que será esculpida con mármol de su añorado pueblo de Juana Díaz, sea levantada en el frondoso y bellísimo parque que lleva el nombre de «Luis Muñoz Rivera», el procer inolvidable y amadísimo».

Insisitó «El Imparcial» del 30 de julio de 1944, en otro editorial respaldando la idea del monumento al gran poeta, y ofreció hacerse cargo de la recaudación ideada por «un distinguido compatriota, Don Juan Angel Tió, de San Germán, que concibió la idea del monumento, brindándole desde entonces su calor y su entusiasmo a esa idea para que pronto sea una realidad.

«Muchos son los que han respondido ya a la llamada, pero son miles y miles los que aún han vacilado en aportar un pequeño óbolo para levantar el monumento a Lloréns.

»¿Permitirá nuestra isla que su más grande poeta pase al olvido, sin que un bello y merecido monumento sea levantado a su figura, que diga a todos los vientos: este fue al autor de "La Canción de Las Antillas", uno de los más grandes líricos que ha producido la poesía castellana contemporánea?

»Nosotros confiamos en que ese no será el caso.

»¡Lloréns. Torres tendrá su estatua, y será su pueblo quien la levantará a su nombre!»

«La obra cumbre del ingenio preclaro de Don Luis Lloréns Torres ha quedado tan indeleblemente grabada en la página escrita y en el recuerdo de sus compatriotas, que no se necesitan monumentos de piedra o bronce para que se mantenga a perpetuidad su memoria en la mente y el alma de Puerto Rico. Sin embargo, para que las generaciones futuras conozcan sus rasgos fisonómicos no existe otro medio mejor que la escultura en mármol o en bronce. Por tal razón, como la idea original señalaba que fuera la mujer puertorriqueña la que perpetuara en una escultura al más fervoroso cantor que ella ha tenido en todos los tiempos, corresponde a las mujeres de Puerto Rico llevar a feliz término la magna iniciativa lanzada en junio del año 1944, para recuerdo del gran poeta que las glorificó y las mantuvo en el alto pedestal que tanto merecen ocupar.»

Como hemos señalado, el ex-senador Juan Angel Tió Malaret había concebido la idea de que la mujer puertorriqueña, a quien él tanto cantó, debiera contribuir con preferencia para erigir un monumento a Luis Lloréns Torres. Sugirió la manera de organizar un Comité de Damas que comenzara la recaudación de fondos, y él

había iniciado tal suscripción pública ofreciendo las contribuciones de su esposa e hijas a la organización que surgiera a su reclamo en San Germán y en todas las poblaciones de Puerto Rico.

La idea prendió en el corazón de una gran dama, la esposa del Dr. Laureano Trelles, la Sra. Nené Peralta de Trelles, y decidió tomar la iniciativa entre las damas de San Germán y de su pueblo natal, Sabana Grande.

Visitó al Sr. Tió Malaret en su hogar en San Germán y solicitó sus consejos sobre la manera de organizar un Comité de Damas para propósito tan simpático. Le aconsejó a la joven dama que para que el monumento pudiera atribuirse a la mujer puertorriqueña, el comité que organizara debiera recibir donaciones preferiblemente de féminas, y para que el mayor número de ellas pudiera contribuir le sugería que fueran hasta de un centavo cada una. Así podrían contribuir todas, incluyendo las niñas de edad escolar y las mujeres de los más escasos recursos económicos.

La Sra. Peralta de Trelles le insinuó que le enviara esas ideas por escrito, y el Sr. Tió Malaret le contestó mediante la carta en verso siguiente, el mismo día de la visita, 17 de julio:

Señora del doctor Trelles:
 Mi muy distinguida amiga:
 a usted la primera mujer
 en esta ciudad dormida,
 que ha rendido fiel tributo
 al Cantor de las Antillas
 voy a hacerle una encomienda
 que sé bien será cumplida.
 Un Comité inicie usted
 con tres o con cinco amigas,
 y unido ese Comité
 a los demás de la Isla,
 designen uno central
 que la colecta prosiga
 para levantar la estatua
 que bien tiene merecida
 el que cantó los encantos
 en dulces brillantes rimas,
 los encantos que atesoran
 nuestras mujeres queridas.

PROYECTO DE UN MONUMENTO A LUIS LORÉNS TORRES

Tomo su cuota en mis manos
para entregarla en su día
a un Comité que se nombre
y que usted sea quien presida,
y cuente usted con mi afecto
y mi ardiente simpatía.

CONFERENCIA «MOCTEZUMA Y HERNAN CORTES»
PADRE FRANCISCO MIGOYA, S.J.

(INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
JUNIO 7, 1976 8:00 P.M.)

Por: AURELIO TIÓ

Sr. Presidente de la Academia de Artes y Ciencias y
Señores Académicos de la Historia y Artes y Ciencias
Distinguidos Invitados
Señoras y Señores

Nos place presentarles a un eminente historiador mexicano, el Padre Francisco Migoya, S.J. Doctor en Filosofía y Letras y Teología de las universidades Gregoriana de Roma, Iberoamericana de México, y de Fordham, quien disertará sobre un tema que aquí en Puerto Rico se desconoce casi totalmente, el racismo atávico del que escasamente hemos estado conscientes en Puerto Rico. Ciertamente es que últimamente nos han llegado ciertas influencias exóticas, distintas a nuestro modo de ser racial aquí en donde nunca hemos hablado de indios, blancos o negros, sino de que todos somos puertorriqueños.

En otros países americanos con grandes núcleos raciales que se han mantenido separados físicamente, existe tal conciencia de razas, con sus consiguientes prejuicios. En esos países se mantiene cierta suspicacia mutua entre esos grupos marginados y la población general ya integrada, y de ellos nos ha llegado algo que era prácticamente desconocido aquí, el prejuicio y la conciencia racial.

En los Estados Unidos de América su Tribunal Supremo ha tenido que imponer la primacía de la igualdad racial con decisiones casi revolucionarias, que aquí no se conciben debido a nuestro historial de hermandad étnica.

Se mantiene cierta tensión contra los «cachupines» o españoles en México que data desde la conquista, y algo análogo ocurre en otros países de la comunidad lingüística hispánica como Bolivia, Ecuador y el Perú.

Nos interesa éste fenómeno porque la historia de Puerto Rico está muy ligada a la de México y la del Perú. Recientemente se ha aceptado que el descubrimiento de México debe acreditarse a nuestro gran Juan Ponce de León, fundador de la familia puertorriqueña. Luego nuestra economía estuvo integrada a la de México por el famoso «situado» y por el intercambio de servidores públicos, sacerdotes, profesores y estudiantes.

Debido a esas relaciones, nos ha de interesar la conferencia, «Moctezuma y Cortés», que nos ilustrará el inicio de la confrontación azteca-española desde ese primer capítulo de la historia de México, a cargo del distinguido historiador visitante, el Padre Francisco Migoya, de la Orden de Jesús.

Muy agradecidos, Padre Francisco Migoya, por su excelente conferencia sobre un tema apasionante en estos momentos en que la civilización parece sufrir de males agobiantes en las relaciones humanas.

Gracias y buen viaje de regreso para México, ese querido y admirado país hermano.

ACTO EN LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA
EN HONOR DEL
DR. EDMUNDO O'GORMAN

Durante la conmemoración del Centenario del Ateneo Puertorriqueño durante el año 1976, el eminente filósofo y catedrático mexicano, Dr. Edmundo O'Górman, Presidente de la Academia Mexicana de la Historia, visitó a Puerto Rico para participar en las ceremonias en dicha docta casa.

La Academia Puertorriqueña de la Historia lo invitó a un sencillo ágape, en el que expuso a los académicos e invitados presentes sus puntos de vista en cuanto a la historia y el destino del hemisferio americano, en un brillante paralelo con la antigua historia de Grecia.

El Dr. O'Górman es el autor de una magnífica obra titulada «Tucídides y la Guerra del Peloponeso», en la que describe la guerra fría que existió entre los estados helénicos de Esparta y Atenas, y la comparó con la tensa situación del presente entre las grandes potencias, Estados Unidos y Rusia, en la que Rusia sugiere un parecido con Esparta, y los Estados Unidos con Atenas. La guerra fría en el Peloponeso culminó en una guerra a muerte para evitar que Atenas, que era la rival tradicional de Esparta, adquiriera un poder que la impulsara al ataque, por el deseo de conservar el dominio político en contraste con la preeminencia cultural y económica de Atenas.

Tal situación advino debido a la concentración del poder en Esparta y Atenas, lo que dividió a Grecia en dos poderosos campos rivales que se encontraban en la cúspide de su poder, y Esparta temía por su seguridad al observar el crecimiento del poder militar y naval de Atenas.

La analogía entre Atenas y los Estados Unidos, según la tesis del Dr. O'Górman, se basa en que en Atenas se desarrolló una democracia que era un oasis para los extranjeros, a los que se les

concedía la ciudadanía ateniense, por lo que fue allí que se plantó el germen del universalismo cuyo portaestandarte es hoy los Estados Unidos de América, país de inmigrantes. En Atenas todos los ciudadanos eran considerados iguales en cuanto a sus derechos, pero honraban con oficios y cargos públicos a quien se distinguía, con amplia tolerancia para que en las ocupaciones, negocios y la vida privada, obraran con la autonomía de su mejor criterio individual, pero con el debido respeto hacia las leyes y la justicia. Atenas se distinguía de Esparta por su fomento de las artes, su gran número de parques de recreo, su buena y bella arquitectura, sus academias, sus escuelas y su cultura.

En realidad, Atenas era una democracia en cuanto a derecho, pero de hecho su gobierno era potestativo del indispensable primer ciudadano. Cuando careció ese sistema de un hombre superior en el poder, el gobierno se entregó a los caprichos de los muchos, de los demagogos, y sin la previsión y el cálculo del hombre más capacitado.

Esparta ofrecía el contraste con Atenas de ser muy rígida y conservadora en su constitución política, y en su voluntad de permanecer aislada y encerrada en sí misma para que nada se alterara en el futuro, pretendiendo así en efecto detener la marcha de la historia. Como la historia demuestra que la vida de las naciones ha consistido de una constante oposición entre rivales, la guerra del Peloponeso entre los lacedemonios y los atenienses es un ejemplo que demuestra ese hecho vital de la lucha perenne entre contrarios.

Según el Dr. O'Górman, Esparta intentó parar o detener la marcha de la Historia, la que aparenta ser racional, pero como siempre existe un margen para el error, el resultado de la contienda queda sujeto a las contingencias de lo imprevisible, esa zona de tinieblas que se atribuye a la fortuna o a la providencia, la que suele derrotar la razón y la inteligencia, por ser humana y no divina. Si la inteligencia fuera infalible acompañada de una feliz intuición, el hombre no estaría sujeto a los designios de la providencia, pero como todo cambia o se corrompe, el hombre sólo se puede atener a su visión teórica, a veces lógica, pero también basada con frecuencia en apariencias engañosas.

Se desprende de Tucídides que el impulso mayor del hombre es la ambición del poder, el que lo hace aspirar al dominio sobre sus rivales potenciales en previsión de su ascendencia superior.

Atenas había trazado un rumbo hacia la ciudadanía universal y hacia el gobierno de la ley y el orden, en el que imperan la libertad, la justicia y la belleza. Al caer derrotada, Atenas dio la impresión

de un gran señor que lo pierde todo pero conserva su aplomo ante la presión, con el estilo propio de su clase.

El Dr. O'Gorman no solo hizo una magistral comparación de esos grandes estados helénicos que batallaron durante la cuarta centuria A. de C., con las dos grandes potencias, Rusia y los Estados Unidos, sino un contraste entre los Estados Unidos de América y los países hispanoamericanos, que han sido apodados los Estados Desunidos de América.

Trazó la historia de Hispanoamérica con sus grandes centros de gobierno virreinales españoles, unidos por los estrechos lazos del lenguaje, la sangre, la historia, las costumbres y las tradiciones, con la de los Estados Unidos de América, nación de inmigrantes, en la que cada nacionalidad hablaba su lengua vernácula y mantenía sus costumbres y tradiciones por generaciones antes de integrarse gradualmente para crear una nación nueva.

Hispanoamérica optó por no seguir los consejos de Simón Bolívar de mantener intactos esos grandes núcleos políticos y prefirió dividirse en muchas repúblicas fragmentadas, perdiendo así la oportunidad de convertirse en un gran bloque de influencia cultural, política y económica, «la madre de las repúblicas y la reina de las naciones» del Libertador.

En Hispanoamérica cada país prefirió aislarse dentro de sus fronteras regionales, desdeñando la unión natural existente. Se han intentado pactos de cooperación, como la Unión Centro Americana y el Pacto Andino, pero éstos han resultado de poca efectividad y duración debido al chauvinismo regional de cada miembro nacional, lo que ha dado al traste con sus propósitos básicos.

Por el contrario, los Estados Unidos de América concibieron un proyecto de gobierno constitucional, el que han seguido fielmente sin mayor variación, pero con la flexibilidad necesaria para acomodarlos a los cambios que surgen con el transcurso de los años. El resultado ha sido que en sólo dos siglos de vida, esa nación se ha convertido en el mayor poder mundial político, científico, económico y militar en la actualidad.

La conferencia improvisada del Dr. Edmundo O'Gorman en la Academia Puertorriqueña de la Historia fue sumamente instructiva y amena, no solo en razón a sus vastos conocimientos de la historia y la filosofía griega, sino a sus agudos comentarios de palpitante actualidad en cuanto a la analogía de la historia antigua con la moderna.

El Dr. Edmundo O'Gorman, no empece a su apellido irlandés, es un hispanoamericano mejicano de pura sepa, cuya erudición y

amplios poderes de observación le permiten estudiar de cerca la problemática del hemisferio americano en todas sus confusas y múltiples fases.

La Academia Puertorriqueña de la Historia felicita al Dr. O'Gorman por su gran obra histórica y filosófica, y le agradece su fina atención al dirigirse a su matrícula en una conferencia de gran profundidad.

INDICE GENERAL DEL VOLUMEN IV

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

INDICE GENERAL DEL VOL. IV

Vol. IV	1 DE ENERO DE 1975	Núm. 13	
Nota Editorial			9
Semblanza del Doctor Ramón Ruiz Arnau, por el Lcdo. Eladio Rodríguez Otero			11
Jesús María Lago: Apuntes sobre su vida y su obra, por el Dr. Pedro H. Hernández Parálitici			23
Alejandro Ramírez y la crisis del papel moneda, por el Dr. Luis González Vales			41
Congreso Hispanoamericano de la Orden Dominica en Puerto Rico en 1974, por el Ing. Aurelio Tió			75
Hernando Colón: Historiador del descubrimiento de América, por el Dr. Antonio Romeu de Armas			89
Palabras del Director de la Academia Puertorriqueña de la Historia Ing. Aurelio Tió, en la Asamblea de Centros Culturales del Instituto de Cultura Puertorriqueña			105
Acerca del Archivo Nacional, por Eliseo Grullón y Juliá			111
Informe de la labor de investigación realizada en los archivos de la ciudad de Santo Domingo, por la Dra. Aida Caro Costas, Catalina Palerm y Luis de la Rosa			115

Nota Editorial	9
Los Cálculos Astronómicos de Don Juan Ponce de León	11
Recensiones de Libros:	
«El Descubrimiento Europeo de América — Los viajes al Sur», por el Almirante Dr. Samuel Eliot Morison	49
Extractos del Libro Reseñado	55
Observaciones editoriales aclaratorias — Notas (1)-(16)	69
«Notas del Dr. Samuel Eliot Morison — La Florida y Ponce de León»	83
«Notas Editoriales a las Notas del Dr. Morison». (a)-(h)	93
Tres Monografías Cartográficas, por el Coronel Rolando A. Laguarda Trías:	
(1) «El enigma de las Latitudes de Colón»	
(2) «Las Latitudes del Diario de Navegación de Pero López de Sousa y la localización del Puerto de los Patos»	
(3) «Interpretación de los vestigios del uso de un método de navegación preastronómica en el Atlántico», por el Coronel Rolando A. Laguarda Trías	99
Correspondencia recibida:	
Carta del Coronel Rolando A. Laguarda Trías	113
Actividades académicas:	
Homenaje a Don Adolfo de Hostos	117
Homenaje al Dr. Juan B. Soto	123
Datos Bibliográficos del Almirante Samuel Eliot Morison	129
Reseña:	
The European Discovery of America: The Southern Voyages, A.D. 1492-1616. Samuel Eliot Morison — By Ursula Lamb	141

ÍNDICE GENERAL

Vol. IV

1.º DE ENERO DE 1976

Núm. 15

AÑO DEL BICENTENARIO

Nota Editorial	9
Historia de la Fundación de la Academia Puertorriqueña de la Historia	13
Historia de la Fundación del Ateneo Puertorriqueño	77
Relaciones entre Estados Unidos y Puerto Rico en 1776	103
La Villa de Mayagüez y la Guerra de Independencia en 1777	109
Primer Reconocimiento de las Trece Colonias en América	115
Un Episodio de la Historia de América (En ocasión del Bicentenario de los EE. UU.)	129
A Spanish American Love Story of 1776	135
The Discovery of the United States by an Expedition from Puerto Rico in 1513	141
Entrevista del «San Juan Star» con nuestro Director sobre Puerto Rico en 1776	157
United States — Puerto Rico Relations during the Revolutionary War Era — Entrevista del «San Juan Star» con nuestro Director Sobre la Villa de Mayagüez en 1777	165
Datos Básicos sobre la Navegación Marítima	171

Actividades de la Academia:

Develación de la Estatua de Isabel la Católica en San Luis, Missouri	185
Palabras en Colocación de Tarjas de Bronce en dos Casas Antiguas de San Germán — «Honrar Honra»	189

Recensiones de Libros:

La Aguada de Colón en Puerto Rico — Capitán Roberto Barreiro Meiro	193
Un Artículo «La Primacía Fundacional Universitaria de América — Sor Agueda María Rodríguez Cruz, O.P.»	223
Un Artículo «Primeras Universidades en el Nuevo Mundo» —por Gonzalo Menéndez Pidal	249

Notas Editoriales	9
Presentación del Lcdo. Vicente Géigel Polanco, por el Lcdo. Eladio Rodríguez Otero — Presidente del Ateneo Puertorriqueño	13
Mis Recuerdos del Ateneo — Lcdo. Vicente Géigel Polanco	15
El Elemento Democrático de Guayanilla, 1730-1800 — Dr. Francisco Lluch Mora	31
Fundación de San Germán en las Lomas de Santa Marta — Dr. Francisco Lluch Mora	45
Guayanilla en las Crónicas y en la Literatura de Viajeros — Dr. Francisco Lluch Mora	105
Develación del Monumento a los Fundadores de Yauco — por Aurelio Tió	109
José Marcial Quiñones — Ing. Gustavo Adolfo Ramírez de Arellano	115
Comentarios al Libro «Un Poco de Historia Colonial» — por el Dr. Luis Torres Oliver	121
Prólogo, Citas y Notas de la obra «Un Poco de Historia Colonial», de José Marcial Quiñones	131
Extractos de las Actas del Cabildo de San Germán — 1867-1873	153
Francisco Mariano Quiñones — Biografía	177
El Capitán Miguel Henríquez	187
Simón Bolívar en Puerto Rico	197
Eugenio María de Hostos	201
Primeras Páginas de la Historia de Estados Unidos	203
Recensiones:	
American Antiquity	207
Artículo de «El Mundo»	217

ÍNDICE GENERAL

Artículo del «San Juan Star»	219
Proyecto de un Monumento a Luis Lloréns Torres	221
Presentación del Padre Francisco Migoya, S.J. en el Instituto de Cultura Puertorriqueña	227
Reseña de la Conferencia del Dr. Edmundo O'Gorman	229
